



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
MÁLAGA
Secretaría General

DIPUTADOS ASISTENTES

GRUPO POPULAR

1. D. Elías Bendodo Benasayag (Presidente)
2. D. Francisco Javier Oblaré Torres (Vicepresidente 1º)
3. D. Pedro Fernández Montes (Vicepresidente 2º)
4. Dª Ana Carmen Mata Rico (Vicepresidenta 3ª)
5. D. Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena
6. D. José Alberto Armijo Navas
7. D. Juan Jesús Bernal Ortiz
8. Dª Marina Bravo Casero
9. Dª María Francisca Caracuel García
10. Dª María del Pilar Conde Cibrán
11. D. Carlos María Conde O'Donnell
12. D. Jacobo Florido Gómez
13. D. Juan Jesús Fortes Ruíz
14. Dª Leonor García-Agua Juli
15. Dª Emilia Ana Jiménez Cueto
16. Dª Antonia Jesús Ledesma Sánchez
17. D. Ignacio Mena Molina
18. D. José Francisco Salado Escaño

GRUPO SOCIALISTA

1. Dª Patricia Alba Luque
2. D. Javier Carnero Sierra
3. D. Francisco Javier Conejo Rueda
4. D. José Garrido Mancera
5. Dª Fuensanta Lima Cid
6. D. Adolfo Moreno Carrera
7. Dª María Dolores Narváez Bandera
8. D. José María Ruiz Lizana
9. D. José Luis Ruiz Espejo
10. Dª María José Sánchez del Río

GRUPO IULV-CA

1. D. Pedro Fernández Ibar
2. D. Miguel Díaz Becerra
3. Dª María Antonia Morillas González

INTERVENTOR

D. Francisco Javier Pérez Molero

SECRETARIA GENERAL

Dª Alicia E. García Avilés

**ACTA núm. 4/2012 del Pleno ordinario
celebrado el 5 de marzo de 2012.**

Málaga, a cinco de marzo de dos mil doce.

A las doce horas y veinticinco minutos, se reúne en el Palacio Provincial sito en C/Pacífico nº 54, el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en primera convocatoria.

El señor Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR:

a) Proposiciones no dictaminadas por Comisiones Informativas o Patronatos, que para el adecuado funcionamiento de los servicios que ésta Corporación presta, y que no tengan un retraso de más de un mes, se consideran urgentes, y que para ser debatidas, conforme lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debe ser ratificada su inclusión en el Orden del Día por el Pleno:

– *Mociones: Del Grupo Socialista, sobre la “Reforma Laboral”.*

- *Mociones.- Del Grupo Popular, relativa al “Dia Internacional de la Mujer”.*
- *Mociones.- Del Grupo Popular, relativa a la “Determinación, protección, utilización y policía del Dominio Público Terrestre y especialmente la ribera del mar”.*
- *Representantes.- Designación de D. Carlos Conde O'Donnell, representante suplente en la Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, de la Federación Española de Municipios y Provincias (ratificación del Decreto de Presidencia 605/2012)*

b) Mociones, proposiciones o dictámenes, que se presentan una vez confeccionado el Orden del Día (que no figuran en este) y que para ser debatidas, conforme a lo dispuesto en los artículos 83 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, deben ser declaradas previamente urgentes por el Pleno.

- *Mociones: Del Grupo Izquierda Unida Los Verdes, sobre la “Represión policial de las movilizaciones ciudadanas”*

c) Aprobación si procede, del Acta correspondiente a la sesión plenaria que se indica:

Acta número	Día de la sesión (franciación) del Temporal
3/2012	6 de febrero de 2012, en relación con el Municipio de Ardales

1.- COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACION LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS

1.1.- Delegación de Presidencia:

1.1.1.- *Convenios.- De colaboración, entre la Diputación, el Patronato de Turismo de la Costa del Sol, y la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Málaga, para impulsar la venta en el extranjero del parque de viviendas libres existentes en Málaga.*

1.1.2.- *Ayudas Públicas.- Aprobación del Proyecto AGORA, y solicitud de subvención al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (ratificación Decreto Presidencia 3564/2011 y acuerdo Junta Gobierno de 12 abril 2011), y aceptación de la ayuda concedida.*

1.1.3.- *Ayudas Públicas.- Aprobación del Proyecto RETOS 2020, y solicitud de subvención al Fondo Social Europeo (ratificación Decreto Presidencia 3565/2011 y acuerdo Junta Gobierno de 12 abril 2011), y aceptación de la ayuda concedida.*

1.2.- Delegación de Fomento y Atención al Municipio:

1.2.1.- *Planes y Programas: Modificación parcial (cambio de obras), del Plan Provincial de*

Obras y Servicios 2011, en relación con el Municipio de Sedella.

1.3.- Delegación de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento:

No presenta expedientes.

1.4.- Delegación de Desarrollo Económico-Rural y Nuevas Tecnologías:

No presenta expedientes.

1.5.- Delegación de Servicios Intermunicipales:

1.5.1.- *Ayudas Públicas: Reintegro del importe de la subvención concedida al Ayuntamiento de Casarabonela, con destino a la ejecución de la Obra “Camino Pozuela-Almajares” (incluida en el Plan Concertado de Caminos Rurales 2008).*

1.6.- Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad:

No presenta expedientes.

1.7.- Delegación de Economía y Hacienda:

1.7.1.- *Presupuestos: Situación de facturas pendientes de tramitación, con fecha de entrada en el Registro de Facturas, anterior al 1 de octubre de 2011.*

1.7.2.- *Planes y Programas: Modificación parcial (franciación) del Programa de Daños por Temporales 2010, en relación con el Municipio de Ardales*

1.7.3.- *Contratación: Regulación IPC del importe de renovación del “Servicio de vigilancia y protección a los inmuebles de la Diputación”, para el período comprendido entre el 01/01/2012 y el 31/12/2013, y modificación parcial del contrato.*

1.7.4.- *Contratación: Regulación IPC del importe de renovación del “Servicio de limpieza de distintos Edificios de la Diputación”, para el período comprendido entre el 01/01/2012 y el 31/12/2013, y modificación parcial del contrato.*

1.7.5.- *Contratación: Prórroga del contrato suscrito con la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., para la prestación de los servicios postales y telegráficos, hasta el 31 de diciembre de 2012.*

1.8.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales:

1.8.1.- *Plazas y Puestos de Trabajo: Modificación parcial de la Plantilla de Personal, y de la Relación de Puestos de Trabajo (Traslados plazas y puestos. Creación de puestos. Cambio denominación puestos y unidades organizativas. Modificación dotación puestos)*

2.- COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANIA

2.1.- Delegación de Derechos Sociales:

No presenta expedientes.

2.2.- Delegación de Centros de Atención Especializada:

No presenta expedientes.

2.3.- Delegación de Turismo y Promoción del Territorio:

2.3.1.- Planes y Programas: Resolución de expediente incoado al Ayuntamiento de Casarabonela, sobre reintegro de anticipos concedidos para actuaciones del Programa de Concertación 2010 (“Jornada avistamiento de aves”)

2.4.- Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana:

2.4.1.- Convenios: De colaboración con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, para la incorporación de la Biblioteca del Servicio de Igualdad de Género de esta Diputación, en la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía del Sistema Andaluz de Bibliotecas, y Centros de Documentación.

2.5.- Delegación de Educación y Juventud:

No presenta expedientes.

2.6.- Delegación de Cultura y Deportes:

2.6.1.- Convenios: Ajuste en los créditos presupuestarios a los que se imputará el gasto del Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, y el Ayuntamiento de Mijas, para obras de “Equipamiento del Auditorio Cubierto”.

2.6.2.- Convenios: Extinción del Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, Universidad de Málaga, y Ayuntamiento de Málaga, para la constitución de la Fundación “Málaga Ciudad Cultural”.

2.6.3.- Honores y Distinciones: Expediente para concesión de la Medalla de Oro de la Provincia de Málaga, a la Fundación de Enseñanza Santa María de la Victoria.

2.6.4.- Honores y Distinciones: Expediente para concesión de la Medalla de Oro de la Provincia de Málaga, a D. Fernando Ruiz Hierro.

2.6.5.- Honores y Distinciones: Expediente para concesión de la Medalla de Oro de la Provincia de Málaga, a título póstumo a D^a María Villarejo de los Campos (viuda de Temboury).

2.6.6.- Honores y Distinciones: Expediente para concesión de la Medalla de Oro de la Provincia de Málaga, a D. Juan Marquez Delgado.

2.6.7.- Honores y Distinciones: Expediente para el nombramiento de Funcionario Honorario de la Diputación Provincial de Málaga, a D. Juan Márquez Delgado.

3.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL

No presenta expedientes.

4.- MOCIONES DE GRUPOS POLITICOS (presentadas en Comisiones Informativas)

4.1.- Mociones.- Del Grupo Izquierda Unida Los Verdes, sobre, “Realización Vial de Acceso al Polígono Industrial La Dehesilla, en Manilva”.

4.2.- Mociones.- Del Grupo Izquierda Unida Los Verdes, referente a la, “Reparación de la Carretera MA-6415 (Alameda - Autovía Cordoba Antequera)”.

4.3.- Mociones.- Del Grupo Izquierda Unida Los Verdes, sobre, “Medidas para atenuar los efectos del desempleo en la Provincia de Málaga, analizando el impacto de la nueva Reforma Laboral”.

4.4.- Mociones.- Del Grupo Izquierda Unida Los Verdes, referente a la, “Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Dinamización del Turismo de Interior, en la Comarca de Antequera”.

4.5.- Mociones.- Del Grupo Izquierda Unida Los Verdes, sobre el, “8 de Marzo Día Internacional de la Mujer Trabajadora”.

4.6.- Mociones.- Del Grupo Izquierda Unida Los Verdes, referente a la, “Situación de los trabajadores de Spanair y Newco en Málaga, tras el cierre de Spanair”.

4.7.- Mociones.- Del Grupo Izquierda Unida Los Verdes, sobre la, “Terminación del Centro Social para Unidad de Estancia Diurna de Personas Mayores, en Alameda”.

4.8.- Mociones.- Del Grupo Socialista, relativa a la, “Congelación del Salario Mínimo Interprofesional (SMI)”.

4.9.- Mociones.- Del Grupo Socialista, relativa al, “Rechazo al Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero”.

4.10.- Mociones.- Del Grupo Socialista, sobre, “Rechazo al nuevo Acuerdo Agrícola entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos”.

4.11.- Mociones.- Del Grupo Socialista, relativa a la, “Agilización del proyecto que garantice el abastecimiento de agua potable al Municipio de Sierra de Yeguas en el periodo estival”.

4.12.- *Mociones.- Del Grupo Socialista, sobre el, “Acondicionamiento de la Carretera MA-8302, de MA-8301 a Genalguacil”.*

4.13.- *Mociones.- Del Grupo Socialista, relativa a los, “Consortios de Maquinaria y Conservación de Caminos Rurales”.*

4.14.- *Mociones.- Del Grupo Socialista, sobre la, “Retirada de los símbolos franquistas, del Monumento de la Carretera MA-111, en Cómputa”.*

4.15.- *Mociones.- Del Grupo Socialista, relativa a la, “Commemoración del 8 de marzo, Día de la Mujer”.*

4.16.- *Mociones.- Del Grupo Socialista, sobre, “Colaboración con el Ayuntamiento de Yunquera, para la construcción de un Tanatorio”.*

4.17.- *Mociones.- Del Grupo Socialista relativa a la, “Acuerdo de Responsabilidad Social por la economía, la innovación, y el empleo, en la Provincia de Málaga”.*

4.18.- *Mociones.- Del Grupo Socialista relativa a la, “Subvención del intercambio cultural, entre los vecinos de Sierra de Yeguas y los emigrados a Mataró”.*

4.19.- *Mociones.- Del Grupo Popular, sobre la, “Adopción de medidas tras el Acuerdo Agrícola Unión Europea - Marruecos”.*

5.A.- ASUNTOS URGENTES. *Asuntos sin dictaminar, presentados antes de la confección del Orden del Día. Son los asuntos indicados en el Preliminar a):*

– *Mociones: Del Grupo Socialista, sobre la “Reforma Laboral”.*

– *Mociones.- Del Grupo Popular, relativa al “Día Internacional de la Mujer”.*

– *Mociones.- Del Grupo Popular, relativa a la “Determinación, protección, utilización y policía del Dominio Público Terrestre y especialmente la ribera del mar”.*

– *Representantes.- Designación de D. Carlos Conde O’Donnell, representante suplente en la Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, de la Federación Española de Municipios y Provincias (ratificación del Decreto de Presidencia 605/2012)*

5.B.- ASUNTOS URGENTES. *Asuntos dictaminados o no, presentados con posterioridad a la confección del Orden del Día.*

SEGUNDA PARTE.- ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO

(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación hasta que se establezca por disposición reglamentaria o la Diputación redacte un nuevo reglamento orgánico).

I.- Decretos: Dación de cuenta, de los ordenados por la Presidencia y Diputados Delegados desde el 461/2012 hasta el 1315/2012 (ambos incluidos).

II.- Mociones (no resolutivas).

III.- Preguntas.

IV.- Ruegos.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR:

a) Proposiciones no dictaminadas por Comisiones Informativas o Patronatos, que para el adecuado funcionamiento de los servicios que ésta Corporación presta, y que no tengan un retraso de más de un mes, se consideran urgentes, y que para ser debatidas, conforme lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debe ser ratificada su inclusión en el Orden del Día por el Pleno:

– **Mociones:** Del Grupo Socialista, sobre la “Reforma Laboral”.

– **Mociones.-** Del Grupo Popular, relativa al “Día Internacional de la Mujer”.

– **Mociones.-** Del Grupo Popular, relativa a la “Determinación, protección, utilización y policía del Dominio Público Terrestre y especialmente la ribera del mar”.

- Representantes.- Designación de D. Carlos Conde O'Donnell, representante suplente en la Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, de la Federación Española de Municipios y Provincias (ratificación del Decreto de Presidencia 605/2012)

b) Mociones, proposiciones o dictámenes, que se presentan una vez confeccionado el Orden del Día (que no figuran en este) y que para ser debatidas, conforme a lo dispuesto en los artículos 83 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, deben ser declaradas previamente urgentes por el Pleno.

c) Aprobación si procede, del Acta correspondiente a la sesión plenaria que se indica:

Acta número	Día de la sesión
3/2012	6 de febrero de 2012

1.- COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACION LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS

1.1.- Delegación de Presidencia:

Punto núm. 1.1.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACION LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Presidencia.- Convenios.- De colaboración, entre la Diputación, el Patronato de Turismo de la Costa del Sol, y la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Málaga, para impulsar la venta en el extranjero del parque de viviendas libres existentes en Málaga.

Por la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 29 de febrero de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, sobre el convenios de colaboración entre la Diputación, el Patronato de Turismo de la Costa del Sol, y la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Málaga, para impulsar la venta en el extranjero del parque de viviendas libres existentes en Málaga, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Por parte del Patronato de Turismo de la Costa del Sol, se ha remitido un escrito donde solicita que la Diputación Provincial de Málaga suscriba un Convenio de colaboración para impulsar la venta en el extranjero del parque de viviendas libres existente en Málaga, y ello con la finalidad de reactivar la economía en la provincia en dos sectores tan significativos como son el de la construcción y el turístico. A la vez, se fomenta el conocimiento de nuestra Provincia como destino preferente para el turismo residencial de población proveniente de otras nacionalidades.

De este modo, la Diputación de Málaga contribuirá en la consecución de los objetivos que ya se recogen en el convenio suscrito entre el Patronato de Turismo de la Costa del Sol y la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Málaga.

El papel que asumiría la Diputación Provincial de Málaga en el marco del nuevo Convenio de colaboración, será el de aportar la información urbanística en la que se encuentran los inmuebles ofertados y ello con el objetivo de proyectar una imagen de seriedad y seguridad jurídica respecto a la oferta inmobiliaria que, en los distintos municipios de la Provincia de Málaga, se ponga a disposición de los ciudadanos extranjeros a través del Patronato de Turismo de la Costa del Sol.

De acuerdo con lo expuesto, el Diputado que suscribe la presente propuesta, somete a la Comisión informativa, para su dictamen:

a) Aprobar que la Diputación Provincial de Málaga suscriba el Convenio de Colaboración, cuyo texto se procede a transcribir:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PATRONATO DE TURISMO DE LA COSTA DEL SOL, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA Y LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CONSTRUCTORES Y PROMOTORES DE MÁLAGA PARA IMPULSAR LA VENTA EN EL EXTRANJERO DEL PARQUE DE VIVIENDAS LIBRES EXISTENTE EN MÁLAGA.

De una parte, por el Patronato de Turismo de la Costa del Sol, D. Elías Bendodo Benasayag, en su calidad de Presidente.

De otra, por la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Málaga, D. José Prado Seseña, en su calidad de Presidente.

Y de otra, por la Excm. Diputación de Málaga a través del área de....., D., en su calidad de

Las partes se reconocen recíprocamente la capacidad legal necesaria para la suscripción del presente Convenio, y a tal efecto

EXPONEN

Las relaciones entre el turismo, la construcción y la promoción inmobiliaria se remontan a los propios orígenes de esta industria. La aportación del sector constructor-promotor que en un principio pudiera aparecer limitada a la ejecución de infraestructuras turísticas: hoteleras, aeroportuarias, viarias, ...etc, ha ido evolucionando a lo largo del tiempo fruto del mismo desarrollo de la industria turística y la enorme importancia socio-económica que la misma ha tenido, tiene y tendrá en la provincia de Málaga.

Así, la enorme afluencia de turistas, tanto nacionales como extranjeros que, año tras año, deciden pasar sus vacaciones en la provincia atraídos por el sol, la playa y el alto nivel de infraestructuras de que disponemos ha ido cristalizando, con el transcurso de los años, en el asentamiento de grandes bolsas de población, de muy diversas nacionalidades, que decidieron pasar mayores estancias en Málaga que en sus países de origen dando lugar a un subsector económico donde se relacionan e interactúan la industria turística y los sectores de la construcción y de la promoción inmobiliaria: El Turismo Residencial.

Este fenómeno, cada vez más común entre personas de nuestro entorno de la Unión Europea, ha tenido una extraordinaria importancia en el mercado inmobiliario provincial que ha vivido en la década 1997-2007 el ciclo expansivo más largo de su historia. Sin embargo, a partir de ese año, la llegada de la crisis económica internacional y la influencia de una imagen dañada del urbanismo español, formada por algunos casos puntuales de inseguridad jurídica urbanística, ha provocado el efecto inverso al de los años precedentes produciéndose una disminución en el número de turistas que acuden a nuestra provincia, una profunda depresión de la inversión turística residencial y consecuentemente una acumulación de stock de viviendas en manos de empresas y entidades financieras que frenan el desarrollo de nuevos proyectos empresariales, sin que en la actualidad el mercado de vivienda turística residencial ofrezca señales sustanciales de recuperación.

Los fuertes desequilibrios existentes en el PIB provincial consecuencia del brusco parón que ha experimentado la actividad de la construcción y de la promoción inmobiliaria, así como las elevadas tasas de paro que ello ha ocasionado, ha hecho surgir un consenso general sobre la necesidad de normalizar el sector inmobiliario para lograr la recuperación económica y para ello se hace absolutamente imprescindible dar salida al stock de viviendas existentes.

Bajo estas premisas, el Patronato de Turismo de la Costa del Sol, la Diputación de Málaga y la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Málaga promueve el

presente Convenio con el objetivo de incentivar la venta en el extranjero del stock de viviendas existentes en la provincia, además de animar las decisiones de compra por su importante contribución a lograr el objetivo del necesario impulso económico derivado de la reactivación de la construcción a la vez que se fomenta el conocimiento de nuestra Provincia como destino preferente para el turismo residencial de población proveniente de otras nacionalidades.

El presente Convenio será denominado en adelante “Living Costa del Sol”.

Y por todo ello, las partes firmantes acuerdan las siguientes

CLÁUSULAS

I. DISPOSICIONES GENERALES

Primera. Objeto.

El presente Convenio tiene por objeto definir los términos de colaboración entre la Diputación de Málaga, el Patronato de Turismo de la Costa del Sol y la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Málaga para promover la imagen de Málaga como destino de turismo residencial, facilitando de esta forma la información para la transmisión, en el mercado extranjero, del stock de viviendas libres ubicadas en el territorio de la Provincia de Málaga, garantizando igualmente la sujeción a la legalidad vigente de las viviendas ofertadas, y persiguiendo, como fin último, dinamizar la economía malagueña, favoreciendo la creación de empleo y la reactivación económica.

Segunda. Naturaleza jurídica.

El presente Convenio de colaboración está excluido del ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.d) del citado texto legal.

Tercera.- Participación del Patronato de Turismo de la Costa del Sol.

El Patronato de Turismo de la Costa del Sol (en adelante el Patronato) de conformidad con lo dispuesto sus estatutos, los fines del Patronato son la promoción, defensa y fomento del Turismo por todos los medios lícitos que la normativa vigente proporciona. A tal efecto podrá acometer las siguientes actividades:

- 1.- Definir la política turística más conveniente para un desarrollo turístico sostenible.
- 2.- Intervenir activa y eficazmente en el mercado turístico nacional e internacional para propiciar la demanda turística hacia nuestra provincia.
- 3.- Efectuar y promover el estudio de la vida provincial en el orden turístico o bien directamente o a través de los distintos organismos especializados.
- 4.- Coordinar los esfuerzos individuales y colectivos del turismo, invitando a las iniciativas públicas y privadas del sector a participar conjuntamente en la elaboración de planes y acciones concertadas.
- 5.- Promover la defensa de los intereses turísticos de la provincia de Málaga, en evitación de actuaciones lesivas para los legítimos intereses del turismo en su ámbito geográfico.
- 6.- Fomentar la conciencia, interés y respeto, tanto de los ciudadanos como de las instituciones, por la actividad turística y su importancia en nuestra sociedad.

Bajo esta premisa estatutaria y dentro del marco normativo del presente convenio, el Patronato asume los siguientes compromisos en aras a la correcta ejecución del Convenio:

- a) Provisionar la dotación económica necesaria para la puesta en marcha de “Living Costa del Sol” y para su buen funcionamiento, según el presupuesto que se consensuará para cada proyecto y mercado, en el seno de la Comisión de Seguimiento del presente Convenio, cuyas competencias se recogen en el expositivo séptimo. Presupuesto que, con cargo a sus presupuestos anuales asume, en origen el 50%, y aquella parte del 50% restante que no pueda ser asumido por los porcentajes que con las ventas aportan los promotores y que se recogen más adelante. En el caso de que ocurra esto último, el Patronato podrá proponer a la Comisión de Seguimiento la incorporación de Patrocinadores exteriores al Convenio.

- b) Arbitrar a favor de la ejecución del Convenio su colaboración económica, técnica y profesional para lograr el impulso inicial destinado a dar efectividad al mismo.
- c) Realizar dentro del ámbito de las competencias que estatutariamente tiene establecida una labor promocional de la provincia de Málaga como destino turístico residencial, potenciando la labor comercializadora del estocaje de promociones y viviendas de las empresas que se adhieran expresamente al presente convenio, mediante los contratos particulares que se regulen para cada uno de los destinos de comercialización.
- d) Poner a disposición de las empresas asociadas a la ACP que se adhieran al presente convenio una página web que actúe como plataforma digital de comercialización y venta.
- e) Gestionar y difundir la documentación que la comisión de seguimiento considere como imprescindible respecto de cada una de las empresas que se adhieran al Convenio, por medio de la plataforma digital de comercialización y venta.
- f) Difundir el presente Convenio en cualquier de las misiones comerciales de ámbito turístico que realice el Patronato tanto a nivel provincial, nacional como internacional.

Cuarta.- Participación de la Excm. Diputación de Málaga

La Excm. Diputación de Málaga (en adelante Diputación) aparte de la labor asistencial a los municipios que se recoge en la Ley 5/2010, de 11 junio, de Autonomía Local de Andalucía, tiene atribuida entre sus competencias, la de cooperar en el fomento del desarrollo económico y social, así como el fomento de los intereses peculiares de la provincia, tal como dispone el art. 36.1 d) y e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Al amparo del ámbito competencial recogido en esta última norma, la Diputación de Málaga procederá a colaborar en la consecución del desarrollo económico y social que, entre otras finalidades, se persigue a través del presente Convenio y para ello aportará la información urbanística en la que se encuentran los inmuebles ofertados.

Con tal actuación, la Diputación Provincial de Málaga pretende proyectar una imagen de seriedad y seguridad jurídica respecto a la oferta inmobiliaria que, en los distintos municipios de la Provincia de Málaga, se ponga a disposición de los ciudadanos extranjeros a través del Patronato de Turismo de la Costa del Sol.

Bajo estas premisas y dentro del marco normativo del presente convenio la Diputación asume el siguiente compromiso en aras a la correcta ejecución del mismo:

- a) Recabar de los Ayuntamientos de los municipios donde se encuentren ubicadas las promociones y viviendas de las empresas adheridas al presente convenio, la siguiente información:
 - Planeamiento Urbanístico que les afecta.
 - Si la obra se adecua a la legalidad urbanística.
 - Si restan por ejecutar obras, ya sea en el inmueble o en la urbanización.
 - Si está declarado fuera de ordenación o en situación asimilada.
 - Si cuenta con licencia de ocupación.
- b) La información suministrada por los Ayuntamientos, acerca de la situación en la que se encuentren los respectivos inmuebles, se incorporará a la página Web del Patronato de Turismo. En el espacio reservado a dicha información, la Diputación Provincial de Málaga, atendiendo a la situación jurídica que concurra en cada vivienda según los datos facilitados por el Ayuntamiento, procederá a indicar si la misma, desde la perspectiva urbanística, se encuentra en disposición de ser utilizada por contar con licencia de ocupación, o, en su caso, si existe algún impedimento para ello.

Sin perjuicio de lo expuesto en el apartado anterior, en el espacio reservado para insertar la información de la situación jurídica de los inmuebles, deberá advertirse que la Diputación Provincial de Málaga no se hace responsable de la inexactitud, en que

podieran incurrir, los datos suministrados por los Ayuntamientos, o por las circunstancias sobrevenidas que pudieran afectar a la situación jurídica de los inmuebles.

- c) La información que recabará la Diputación de Málaga, no incluye la contenida en el registro de la Propiedad, ni en otros Registros administrativos, debiendo incluirse tal advertencia en la información que se incorpore a la página Web del Patronato de Turismo.

Quinta.- Participación de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Málaga.

La Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Málaga (en adelante ACP) es una entidad constituida al amparo de la Legislación que regula el régimen de asociaciones en España y sus miembros son todos ellos empresas del sector de la construcción y promoción que desarrollan su actividad en la provincia de Málaga, aun cuando su domicilio social este fuera de dicho ámbito territorial. Las características fundamentales de la ACP a efectos del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto sus estatutos, son las siguientes:

- Es una entidad sin ánimo de lucro y que se mantiene básicamente de las aportaciones de sus miembros.
- Sus miembros acceden, permanecen y cesan en la asociación de manera voluntaria y libre.
- Sus fines son, apoyar y fomentar la realización de cuantas actividades redunden en beneficio de sus miembros, subordinando en todo momento los intereses particulares a los comunes, así como la defensa y desarrollo de las actividades empresariales de sus miembros, tanto en el orden económico-financiero, como en el laboral y ante las Administraciones Públicas, y siempre dentro del sector empresarial de la construcción, promoción inmobiliaria, residencial turística y urbanismo.

Bajo esta premisa estatutaria y dentro del marco normativo del presente convenio la Asociación asume los siguientes compromisos en aras a la correcta ejecución del mismo:

- a) Realizar una labor de difusión del Convenio entre sus empresas promotoras asociadas, y ello a través de sus publicaciones, o cualquier otro tipo de soporte que ésta utilice para comunicarse con aquellos.
- b) Colaborar con el Patronato en difundir y promover provincial, nacional e internacionalmente los acuerdos plasmados en este Convenio, con el fin de obtener un desarrollo dinámico y efectivo del mismo.
- c) Abrir las cuentas diferenciadas que sean necesarias para cumplir con las obligaciones recogidas en el presente Convenio y en los Contratos que se regulen en base a él. Cuentas, cuya gestión será mancomunada entre ACP y el Patronato.
- d) Incentivar la participación de sus empresas asociadas en los fines perseguidos por el presente Convenio, así como estimularlas a cumplir con las obligaciones que las empresas adquieren al adherirse al mismo y que son:
 - 1º) Remitir a la ACP, toda la información que se les solicite para poder insertar las promociones y viviendas, que deseen adscribir al convenio, en la página web que el Patronato destinará como plataforma para la promoción y comercialización de las mismas.
 - 2º) Aportar la documentación necesaria, para cada destino comercial internacional, considerada oportuna por la Comisión de Seguimiento del presente convenio, a efectos de la realización de informes jurídicos que refuercen la seguridad jurídica.
 - 3º) Asumir el pago, como máximo de un 10 % del precio de venta, para dar cumplimiento a los siguientes gastos que la ejecución del presente convenio conlleva: comisiones de venta y reforzamiento de la seguridad jurídica , todo ello en la cuantía y límites que contractualmente se estipule para cada destino,

así como para la participación en los gastos realizados para el correcto cumplimiento del presente Convenio como pueden ser realización de estudios de mercado, acciones comerciales, presentaciones del producto, etc., que tal y como se describe en la estipulación Tercera a), serán inicialmente asumidos por el Patronato y de los que habrá que participar en el 50% del total.

4º) Hacer suyas las obligaciones que deriven del presente Convenio, incluidas aquellas que puedan derivar de las decisiones adoptadas en el seno de la Comisión de Seguimiento del mismo.

Sexta.- Condiciones y Ámbito de aplicación.

Constituye el ámbito de aplicación de las medidas previstas en el Convenio, la información a efectos de facilitar la compraventa en el extranjero de inmuebles radicados en el territorio de la Provincia de Málaga que pertenezcan a las empresas promotoras inmobiliarias asociadas a la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Málaga.

En ningún caso, el presente Convenio incluye en su ámbito el asesoramiento sobre las relaciones entre comprador y vendedor, que puedan derivarse de las acciones de información y promoción turística recogidas en él.

Séptima.- Comisión de Seguimiento.

Las partes firmantes de este Convenio acuerdan, así mismo, la creación de una Comisión de Seguimiento del mismo, formada por tres representantes, uno en nombre del Patronato, uno en nombre de la Diputación y uno en el de la ACP, designándose de entre ellos a un Presidente.

Los acuerdos de la Comisión de Seguimiento se adoptaran por mayoría. En caso de empate el voto del presidente tendrá carácter de calidad, atribuyéndosele valor doble.

La Comisión de Seguimiento se reunirá al menos, con una periodicidad trimestral, o a requerimiento de cualquiera de las partes

La Comisión de Seguimiento tendrá las siguientes funciones:

- Interpretará y resolverá de común acuerdo las dudas que respecto a la aplicación del presente Convenio se puedan plantear.
- Determinará los destinos extranjeros prioritarios de aplicación de las medidas de estímulo de las ventas recogidas en el presente Convenio en función de los estudios de mercado que se hayan realizado y del resultado de los mismos.
- Determinar la documentación necesaria que, para cada destino comercial internacional, considere oportuno a efectos de la realización de informes jurídicos que refuercen la seguridad jurídica.
- Estudiará y propondrá a las instancias firmantes, las modificaciones que, en cada caso, consideren oportunas, para la actualización y vigencia del presente Convenio, incluida la adhesión, si procediera, de nuevas entidades al mismo, mediante los contratos particulares que se regulen para cada uno de los destinos de comercialización.
- Seleccionar a las empresas y profesionales que se precisan utilizar para el correcto cumplimiento de los fines propuestos en este Convenio.
- Decidirá sobre las acciones a desarrollar en cada mercado y el presupuesto asociado a las mismas.

Octava.- Duración.

La duración del presente Convenio será de UN AÑO, que se renovará automáticamente por igual periodo, y así sucesivamente, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, como mínimo con un mes de antelación a la finalización de cualquiera de los periodos de vigencia del convenio.

En Málaga a de Marzo de 2012.

Por el Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol.

D. Elías Bendodo Benasayag

Por la Excmá Diputación de Málaga, a través del Area de.....

D.

Por la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Málaga

D. José Prado Seseña

b) Autorizar a la presidencia de la Diputación de Málaga para que proceda a la firma del referido Convenio de Colaboración.”

En el expediente figura informe de la Asesoría Jurídica.

(.....)

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por mayoría (nueve votos a favor del Grupo PP y seis abstenciones de los Grupos PSOE (4) e IULV (2)) aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.

(.....)”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por mayoría formada por dieciocho votos a favor del Grupo Popular, trece abstenciones (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA), y ningún voto en contra, acuerda su aprobación.

Punto núm. 1.1.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Presidencia.- Ayudas Públicas.- Aprobación del Proyecto AGORA, y solicitud de subvención al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (ratificación Decreto Presidencia 3564/2011 y acuerdo Junta Gobierno de 12 abril 2011), y aceptación de la ayuda concedida.

Por la Comisión Informativa Extraordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 10 de febrero de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Presidencia, sobre la aprobación del Proyecto AGORA, y solicitud de subvención al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (ratificación Decreto Presidencia 3564/2011 y acuerdo Junta Gobierno de 12 abril 2011), y aceptación de la ayuda concedida, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 1.3: Delegación de Presidencia.- Ayudas Públicas: Ayuda Fondo Europeo de Desarrollo Regional Proyecto AGORA (Informes de: Intervención, Director Recursos Europeos) (Recursos Europeos) (Pleno)

“La Diputación Provincial de Málaga a través de la Unidad de Recursos Europeos ha actuado en calidad de promotor, en la presentación del Proyecto AGORA, a la convocatoria 2011 para la concesión de las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) durante el periodo de intervención 2007-2013 del Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas. El objetivo principal del proyecto del proyecto “ÁGORA”, Plan

Integral para el Desarrollo socioeconómico y tecnológico de la provincia de Málaga es potenciar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador a través de las nuevas tecnologías y fomento del espíritu emprendedor en la Provincia de Málaga y en virtud de lo dispuesto en los artículos 4, 32, 33 y 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 28 ss. del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial de fecha 22 de junio de 2011 (B.O.E. del 1 de julio), el Diputado Delegado de Presidencia, tiene a bien proponer:

a) Quedar enterado y ratificar el acuerdo de Junta de Gobierno núm. 5/21 de fecha de 12 de abril de 2011, así como el Decreto de la Presidencia, núm. 3564/2011, relativos a solicitud de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y la aprobación del Proyecto y aceptación de la subvención concedida para el desarrollo del Proyecto AGORA con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la existencia de crédito adecuado, respectivamente.

b) Modificar la distribución por anualidades del presupuesto que quedaría como se expone:

	Total	2011	2012	2013
Total Proyecto	4.682,784,00	1.816.744,00	1.529.827,00	1.336.213,00
Aportación propia 30%	1.404.835,20	545.023,20	458.948,10	400.863,90
Aportación FEDER 70%	3.277.948,80	1.271.720,80	1.070.878,90	935.349,10

- Asimismo, aprobar el reparto anual de la cofinanciación de la Diputación de la siguiente manera:

Desglose cofinanciación	2011	2012	2013
Prgr. Con. Red Provincial 491A0	262.500,00	267.500,00	223.458,90
Prgr. MOAD 491A5/46201	100.271,00	177.405,00	177.405,00
2302/920B2 Servicios	182.252,20	14.043,10	0,00
TOTAL	545.023,20	458.948,10	400.863,90
TOTAL ANUALIDADES 2011 – 2012- 2013	1.404.835,20	0	

c) Comunicar este Decreto a la Unidad de Recursos Europeos, al Servicio de Intervención, Gestión Económica y Presupuestaria.”

En el expediente figura informe favorable del Director de la Unidad de Recursos Europeos e Informe de Intervención en el que se condiciona la efectividad de la subvención a la incorporación de la misma al Presupuesto a través del oportuno expediente de modificación de créditos y a la generación de crédito adecuado a lo largo de los ejercicios de su ejecución.

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta y un diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

Punto núm. 1.1.3.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Presidencia.- Ayudas Públicas.- Aprobación del Proyecto RETOS 2020, y solicitud de subvención al Fondo Social Europeo (ratificación Decreto Presidencia 3565/2011 y acuerdo Junta Gobierno de 12 abril 2011), y aceptación de la ayuda concedida.

Por la Comisión Informativa Extraordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 10 de febrero de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Presidencia, sobre la aprobación del Proyecto RETOS 2020, y solicitud de subvención al Fondo Social Europeo (ratificación Decreto Presidencia 3565/2011 y acuerdo Junta Gobierno de 12 abril 2011), y aceptación de la ayuda concedida, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 1.4.: Delegación de Presidencia.- Ayudas Públicas: Ayuda Fondo Social Europeo Proyecto RETOS 2020 (Informes de: Intervención, Director Recursos Europeos) (Recursos Europeos) (Pleno)

“La Diputación de Málaga a través de la Unidad de Recursos Europeos actúa en calidad de promotor, en la presentación del Proyecto RETOS 2020, a la convocatoria 2011 para la concesión de las ayudas del Fondo social Europeo (FSE) durante el periodo de intervención 2007-2013 del Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas.

El objetivo general de RETOS 2020 es fomentar la inserción sociolaboral de personas desempleadas de la provincia de Málaga, atendiendo especialmente a aquellos colectivos y aquellas zonas de la provincia con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, a través del establecimiento de un nuevo Pacto Local Provincial, como continuación del Pacto Local por el Empleo establecido en el proyecto RETOS, trabajando colectivamente a través de actuaciones que respondan a las necesidades locales, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 4,32, 33 y 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 28 ss. del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, la Resolución de 18 de febrero de 2011 de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, el Diputado Delegado de Presidencia, tiene a bien proponer:

a) Quedar enterado y ratificar el acuerdo de Junta de Gobierno núm. 5/23 de fecha de 12 de abril de 2011, así como el Decreto de la Presidencia, núm. 3565/2011, relativos a solicitud de ayudas del Fondo Social Europeo para el proyecto Retos 2020, y la aprobación del Proyecto y aceptación de la subvención concedida para el desarrollo del Proyecto Retos 2020 con cargo al Fondo Social Europeo y la existencia de crédito adecuado, respectivamente.

b) Modificar la distribución por anualidades del presupuesto que quedaría como se expone:

Cofinanciación	2011	2012	2013	2014	Total
FSE (80%)	8.800,00	1.150.210,98	466.450,48	27.820,00	1.653.281,46
Diput. (20%)	2.200,00	287.552,74	116.612,63	6.955,00	413.320,37
Total	11.000,00	1.437.763,72	583.063,11	34.775,00	2.066.601,83

- Asimismo, aprobar el reparto anual de la cofinanciación de Diputación de la siguiente manera:

	2011	2012	2013	2014	TOTAL
--	------	------	------	------	-------

3105/169C1/22602	2.200,00	0,00	0,00	0,00	2.200,00
2701/920E2/cap.1	0,00	79.345,00	66.950,00	6.955,00	153.250,00
3103/241A0/22699	0,00	70.127,75	21.847,10	0,00	91.974,85
3103/241A0/48100 (becas)	0,00	70.127,75	0,00	0,00	70.127,75
1102/241A0/22699	0,00	53.277,24	13.140,53	0,00	66.417,77
1102/920R0/48900	0,00	14.675,00	0,00	0,00	14.675,00
1102/241A0/48946	0,00	0,00	14.675,00	0,00	14.675,00
	2200,00	287.552,74	116.612,63	6.955,00	413.320,37

- Facultar al Presidente de esta Diputación para la firma de los documentos que se deriven de la aprobación de este proyecto”.

c) Comunicar este Decreto a la Unidad de Recursos Europeos, al Servicio de Intervención, Gestión Económica y Presupuestaria.”

En el expediente figura informe favorable del Director de la Unidad de Recursos Europeos e Informe de Intervención en el que se condiciona la efectividad de la subvención a la incorporación de la misma al Presupuesto a través del oportuno expediente de modificación de créditos y a la generación de crédito adecuado a lo largo de los ejercicios de su ejecución.

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta y un diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

1.2.- Delegación de Fomento y Atención al Municipio:

Punto núm. 1.2.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Fomento y Atención al Municipio.- Planes y Programas: Modificación parcial (cambio de obras), del Plan Provincial de Obras y Servicios 2011, en relación con el Municipio de Sedella.

Por la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 29 de febrero de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, sobre la modificación parcial (cambio de obras), del Plan Provincial de Obras y Servicios 2011, en relación con el Municipio de Sedella, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Visto el escrito presentado por el Ayuntamiento de Sedella de 21/12/11, con entrada en esta Corporación el 29/12/11, por el que solicita cambio de destino de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2.011, y teniendo en cuenta que los motivos expuestos justifican la conveniencia de la modificación, que cumple con lo dispuesto en los arts. 32, 33, 36, 55 y 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen

Local, art. 63 apartado 3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Art. 32 apdo. 5 del R.D. Legislativo 781/1986, Art. 8 del RD 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales; Orden APU/293/2006, de 31 de enero, de desarrollo y aplicación del anterior Real Decreto; el Diputado que suscribe, a efectos de la posterior resolución por el Pleno, una vez fiscalizado el expediente de conformidad en su caso, y teniendo en cuenta los informes técnicos favorables, tiene a bien proponer:

a) **- Anular las siguientes obras:**

- - **Obra núm. 90/11 de “Arreglo de cubierta y pintura Iglesia” en Sedella por importe de 55.481,84 €.**

- Incluir la nueva obra, cuya denominación y financiación quedarán como se

detalla:

- - **Obra núm. PP-126/11 de “Construcción almacén para servicios generales y mejora de su entorno” en Sedella por importe de 55.481,84 € y con la siguiente financiación:**

Aportación de la Diputación	52.707,75	95,00%
Aportación del Ayuntamiento	2.774,09	5,00 %

b) **Manifestar que el Ayuntamiento deberá presentar como consecuencia de esta modificación:**

- **Documento donde conste la completa disponibilidad de los terrenos necesarios para las mismas, así como autorizaciones o concesiones administrativas, en su caso,**
- **Certificado de calificación y clasificación urbanística**

c) **Trasladar los acuerdos al Servicio de Coordinación integrada en el Área de Fomento y Atención al Municipio, a sus efectos, al Servicio de Concertación y Modernización, al Ayuntamiento interesado, así como a Intervención.”**

En el expediente figura informe de la Jefa del Servicio de Coordinación e informe de Intervención.

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta y un diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

1.3.- Delegación de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento:

No presenta expedientes.

1.4.- Delegación de Desarrollo Económico-Rural y Nuevas Tecnologías:

No presenta expedientes.

1.5.- Delegación de Servicios Intermunicipales:

Punto núm. 1.5.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Servicios Intermunicipales.- Ayudas Públicas: Reintegro del importe de la subvención concedida al Ayuntamiento de Casarabonela, con destino a la ejecución de la Obra “Camino Pozuela-Almajares” (incluida en el Plan Concertado de Caminos Rurales 2008).

Por la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 29 de febrero de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Servicios Intermunicipales, sobre el reintegro del importe de la subvención concedida al Ayuntamiento de Casarabonela, con destino a la ejecución de la Obra “Camino Pozuela-Almajares” (incluida en el Plan Concertado de Caminos Rurales 2008), se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 5.1.- Delegación de Servicios Intermunicipales- Ayudas Públicas: Reintegro del importe de la subvención concedida al Ayuntamiento de Casarabonela, con destino a la ejecución de la Obra “Camino Pozuela-Almajares” (RD 920111002575) (Pleno)

“Examinado el Acuerdo de Pleno, de fecha 22 de julio de 2.008 al punto 12.B/11 del orden del día, por el que se aprueba el Plan Concertado de Caminos Rurales 2008, en el que se incluye el “Camino Pozuela-Almajares” en Casarabonela, por un importe de 74.705,96 €, y visto el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2.010 al punto 2/5 del orden del día, por el que se modifica el acuerdo antes mencionado anticipando el abono al Ayuntamiento de Casarabonela del importe de la subvención antes citada y estableciendo para su justificación un plazo máximo de diez meses desde que reciba la comunicación de dicho acuerdo, plazo que finalizó el 27 de noviembre de 2.011, y visto el apartado d) de este acuerdo por el que se establece “que se procederá el reintegro de las cantidades percibidas” entre otros casos en el de incumplimiento de la obligación de la justificación, no habiéndose efectuado hasta la fecha la misma, y de conformidad con lo establecido en el art. 94 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, los artículos 30, 37, 40, 41 y 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículos 68 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre y en los Decretos de Presidencia número 3.510/2011 y 3615/2011, teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Jefa del Servicio Administrativo que tramita el expediente, el Diputado que suscribe tiene a bien proponer al Pleno:

a) Iniciar expediente para el reintegro por el Ayuntamiento de Casarabonela de la cantidad de 74.705,96 € correspondiente a la subvención que le fue concedida, por dicho importe, con destino a la ejecución de la obra “Camino Pozuela-Almajares”, debido al incumplimiento de la obligación de justificación dentro del plazo establecido en el acuerdo de Pleno de fecha 20 de diciembre de 2.010, al punto 2/5 del orden del día, que finalizó el 27 de noviembre de 2.011.

b) Conceder al Ayuntamiento de Casarabonela un plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la recepción de la comunicación de este acuerdo, para alegaciones y aportación de los documentos u otros elementos de juicio que estime pertinentes.

c) Comunicar este acuerdo a Intervención y a la Delegación de Servicios Intermunicipales, para su conocimiento y el del Ayuntamiento interesado.”

En el expediente figura informe favorable de la Jefa de la Unidad Administrativa de la Delegación de Servicios Intermunicipales documento RD fiscalizado por Intervención.

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por mayoría (once votos a favor de los grupos PP (9) e IULV (2) y cuatro abstenciones del Grupo PSOE) aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por mayoría formada por veintitún votos a favor (dieciocho del Grupo Popular y tres del Grupo IULV-CA), diez abstenciones del Grupo Socialista, y ningún voto en contra, acuerda su aprobación.

1.6.- Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad:

No presenta expedientes.

1.7.- Delegación de Economía y Hacienda:

Punto núm. 1.7.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Economía y Hacienda.- Presupuestos: Situación de facturas pendientes de tramitación, con fecha de entrada en el Registro de Facturas, anterior al 1 de octubre de 2011.

La Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del 29 de febrero de 2012 al punto 7.2, conoció el informe del Interventor General de la Corporación con fecha 1 de julio de 2011, relativo a la situación de facturas pendientes de tramitación que tuvieron entrada en el Registro de Facturas con anterioridad al 1 de abril de 2011 El contenido del informe es el siguiente:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º, Punto 4, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y a los efectos previstos en el mismo, adjunto remito relación de facturas, de acuerdo con el siguiente detalla, que habiendo transcurrido más de tres meses desde su anotación en el Registro de Facturas, a contar desde el día de la fecha, no se han tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos.

COD	SITUACIÓN	FACTURAS		
		PMOPR (*)	NÚMERO	IMPORTE
PC	Petición de Conformidad	186	2	480,00.-
FI	En Fiscalización	222	237	1.222.134,85.-
IN	Asociada a Operación Previa	174	31	643.313,77.-

NI	Asociada a Nota Interior	105	2	3.938.90.-
N2	Reiteración Nota Interior	117	10	159.473,49.-
IV	Pendiente Incorporación Voluntaria	379	1	49.625,89.-
MC	Pendiente Modificación Presupuestaria	370	2	23.323,90.-
CN	Créditos No Disponibles	197	1	51.831,96.-
R	Reparadas	102	23	49.456,72.-
RR	Reiteración Reparadas	97	5	2.677,54.-
PT	Pendiente de Tramitación	501	4	115.052,38.-
PD	Pendiente Devolver	170	71	1.370.172,19.-
CI	Pendiente Comisión Informativa	359	2	1680,00.-
PA	Pendiente de Aprobar	121	1	1.515,25.-
SC	Sin créditos	251	30	55.154,75.-
	Total General	200	422	3.749.831,59.-

(*) PMOPR: Cálculo del periodo medio de operaciones pendientes de reconocimiento. Se obtiene del cociente entre el producto del sumatorio de los días transcurridos por el importe de la operación y el sumatorio de los importes de las operaciones.”

Conocido su contenido, el Pleno queda enterado del referido informe del Interventor.

(Esta dación de cuentas se comunicará a Intervención, y a la Delegación de Economía y Hacienda para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. 1.7.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Economía y Hacienda.- Planes y Programas: Modificación parcial (financiación) del Programa de Daños por Temporales 2010, en relación con el Municipio de Ardales.

Por la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 29 de febrero de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, sobre la modificación parcial (financiación) del Programa de Daños por Temporales 2010, en relación con el Municipio de Ardales, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 7.3.- Delegación de Economía y Hacienda- Presupuestos: Modificación del Programa de financiación de daños por temporales 2010. (Pleno)

De conformidad con la certificación emitida por la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Ardales, del día 6 de febrero del presente año, en el que se establece una modificación del Programa de Financiación relativo a las actuaciones que a la actuación que a continuación se detalla, acogida a la Orden TER 1005/2010, de 22 de Abril, que fue aprobado en el Punto 7.B/7 de la sesión ordinaria del Pleno de 20 de julio de 2010, se propone:

- a) **Modificar dicho acuerdo, para la obra y proyecto indicado, quedando la misma en los términos que se exponen en el cuadrante adjunto.**

Obra	Entidad o Núcleo de	Programa de Financiación (€)
------	---------------------	------------------------------

Número	Denominación	población	Presupuesto	A.G.E. (MPT)	Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Ayuntamiento	Otros
2.347	Reparaciones en Carretera de Titularidad Municipal	Ardales	157.918,46	71.937,07	54.227,00		31.754,39	

b) Comunicar el acuerdo de modificación a la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En el expediente figura informe de la Jefa del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria e Informe de Intervención.

A la vista de lo expuesto, la Comisión Informativa acordó unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta y un diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

Punto núm. 1.7.3.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Economía y Hacienda.- Contratación: Regulación IPC del importe de renovación del “Servicio de vigilancia y protección a los inmuebles de la Diputación”, para el período comprendido entre el 01/01/2012 y el 31/12/2013, y modificación parcial del contrato.

Por la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 29 de febrero de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, sobre la regulación IPC del importe de renovación del “Servicio de vigilancia y protección a los inmuebles de la Diputación”, para el período comprendido entre el 01/01/2012 y el 31/12/2013, y modificación parcial del contrato, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 7.4.- Delegación de Economía y Hacienda- Contratación: Regulación IPC del importe de renovación de “Servicio de vigilancia y protección a los inmuebles de la Diputación, para el período comprendido entre el 01/01/2012 y el 31/12/2013, y aprobación de la modificación del contrato Serv. 134/2009. (AD/ 220120000360 y AD/220129000002) (Pleno).

“El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el pasado día 23 de diciembre de 2011, Punto 1.7.3, acordó la renovación del contrato de "Servicio de vigilancia y protección a inmuebles de la Diputación, para el periodo comprendido entre el 01/01/2012 y el 31/12/2013", Expte. Ref. Serv.134/2009, en la cantidad de 1.067.658,83.- €, I.V.A. de 192.178,59.- €, siendo el importe total de 1.259.837,42.- €, dado que no se tenía entonces conocimiento del valor experimentado por el I.P.C. referente a 31 de diciembre de 2011 (un 2,4 %) y aplicándose en dicho acuerdo una estimación del mismo en un 3,2%, y, por otro lado, a la vista del informe emitido por el Jefe del Servicio de Coordinación Administrativa, responsable del contrato, según el cual se hace necesaria una reestructuración del desglose de

la operativa contratada, consistente en la supresión del servicio de escolta del Presidente y el correspondiente aumento de los servicios de vigilancia estática en los edificios de la Diputación, sin que ello suponga aumento del precio del contrato y existiendo la conformidad del contratista para ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 4 y 33 de la ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y 78.3 y 202 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, artículo 97 del R.D. 1098/2001 de 12 de octubre, quien suscribe, a efectos de la posterior resolución por el Pleno de la Corporación, atendiendo a la distribución de competencias efectuadas mediante Decretos nº 3509/2011 y nº 3510/2011, de fecha 7 de julio, una vez fiscalizado el expediente de conformidad, y teniendo en cuenta los informes favorables, tiene a bien:

a) Regularizar el I.P.C. correspondiente al importe de renovación del contrato de "Servicio de vigilancia y protección a inmuebles de la Diputación, para el periodo comprendido entre el 01/01/2012 y el 31/12/2013", Expte. Ref. Serv.134/2009, una vez publicado el I.P.C. anual de diciembre de 2011 (2,4 %), aplicándose el 85% del mismo, debiendo minorarse este, para la totalidad del periodo a renovar, en la cantidad de 17.133,79 €, quedando por tanto el importe total de la renovación en la cantidad de 2.571.076,21 €.

Al encontrarse el importe de la renovación imputado a dos anualidades presupuestarias 2012 y 2013, por importe de 1.259.837,42 € cada una de ellas, con documento contable nº AD 920119000114, debe reducirse de la siguiente forma:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2012	2602/933A0/22701	- 8.566,89.- €
2013	2602/933A0/22701	- 8.566,89.- €

b) Aprobar la modificación de este contrato de servicio en lo que respecta al desglose de la operativa contratada, consistente en la supresión del servicio de escolta del Presidente y el correspondiente aumento de los servicios de vigilancia estática en los edificios de la Diputación, sin que ello suponga aumento del precio del contrato.

OPERATIVA CONTRATADA:

CENTRO	DESGLOSE
Centro Civico	1 vs 24 horas todos los días
Centro Cultural	1 vs 24 horas todos los días
Centro Provincial de La Mujer	1 vs de 08 a 15 de l v
Centro de conexiones	2 vs de 07 a 22 +1 vs de 22 a 07 de l v 1 vs 24h s,d,f,
Centro Drogodep. Carril del Conde	1 vs de 08 a 15 de l v
Centro Drogodep. Las Lagunas	1 vs de 08 a 15 de l v
Centro Drogodep. La Palmilla	1 vs de 08 a 15 de l v
Centro Drogodep. Suarez	1 vs 24 horas todos los días
Escáner Edificio Administración	1 vs de 08 a 15 de lv
Puerta Calle Almonte	1 vs de 08 a 15,30 de lv
<i>Escolta</i>	<i>según petición presidente media año de 3600 horas</i>
Edificio político	1 vs de 15 a 07 de lv y 24h s, d, f
Escáner Edificio Político	1 vs de 08 a 15 de lv
Huerta de Ortega	1 vs de 22 a 08 todos los días + 11 a 17 miércoles

Para el que se aprobó la cantidad de 1.146.047,88€ en servicios de vigilancia estática, 82.327,14€ para el servicio de Escolta del Presidente y 31.462,34€ para gastos extraordinarios, haciendo un total de 1.259.837,36€.

OPERATIVA MODIFICADA:

Centro	Desglose
Centro Cívico	1 vs 24 horas todos los días
Centro Cultural	1 vs 24 horas todos los días + 1 vs 16 a 20 de l a v
Centro Provincial De La Mujer	1 vs de 08 a 15 de lv
Centro de Conexiones	2 vs de 07 a 22 +1 vs de 22 a 07 de lv 1 vs24h s,d,f,
Centro Drogodep. Carril del Conde	1 vs de 08 a 15 de lv
Centro Drogodep. Las Lagunas	1 vs de08 a 15 de lv
Centro Drogodep. La Palmilla	1 vs de08 a 15 de lv
Centro Drogodep. Suárez	1 vs24 horas todos los días
Escáner Edificio Administración	1 vs de08 a 15 de lv
Puerta Calle Almonte	1 vs de07 a 15,30 de lv
Edificio Político	1 vs de 15 a 07 de lv y 24h s, d, f
Escáner Edificio Político	1 vs de08 a 15 de lv
Huerta de Ortega	1 vs de 22 a 08 todos los días+ 11 a 17 miércoles
Palacio Provincial	1 vs de 22 a 08 todos los días

Para el que se asigna la cantidad de 1.236.894,13.- € para los servicios de vigilancia estática y 22.943,23€.- para gastos extraordinarios, haciendo un total de 1.259.837,36.- €.

Estas cantidades deben ser incrementadas con el 85% del I.P.C. correspondiente (2,04%), quedando de la siguiente forma: 1.262.126,77.- € para los servicios de vigilancia estática y 23.411,27.- €.- para gastos extraordinarios, haciendo un total de 1.285.538,04.- €.

c) Comunicar a Intervención, Servicio de Coordinación Administrativa de la Delegación de Organización y al Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.”

En el expediente figura informe de la Jefa del Servicio de Contratación y documentos AD/ fiscalizados por Intervención.

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta y un diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

Punto núm. 1.7.4.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Economía y Hacienda.- Contratación: Regulación IPC del importe de renovación del “Servicio de limpieza de distintos Edificios de la Diputación”, para el período comprendido entre el 01/01/2012 y el 31/12/2013, y modificación parcial del contrato.

Por la Comisión Informativa Extraordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 10 de febrero de 2012, y en relación con la propuesta presentada por

la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, sobre la regulación IPC del importe de renovación del “Servicio de limpieza de distintos Edificios de la Diputación”, para el período comprendido entre el 01/01/2012 y el 31/12/2013, y modificación parcial del contrato, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 7.1.- Delegación de Economía y Hacienda- Contratación: Regulación IPC contrato de servicio de limpieza de distintos edificios de Diputación entre el período de 1/1/2012 y el 31/12/2013.

“El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el pasado día 23 de diciembre de 2011, P. 1.7.2, acordó la renovación del contrato de "Servicio de limpieza de distintos edificios de la Diputación para el periodo comprendido entre el 01/01/2012 y el 31/12/2013", Expte. Original Ref. Serv.138/2009, por un importe anual de 709.911,68.- €, I.V.A. de 113.585,87.- €, siendo el importe total de 823.497,55.- €, dado que no se tenía entonces conocimiento del valor experimentado por el I.P.C. referente a 31 de diciembre de 2011 (un 2,4 %) y aplicándose en dicho acuerdo una estimación del mismo en un 3,2%, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 78.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, quien suscribe, a efectos de la posterior resolución por el Pleno de la Corporación, atendiendo a la distribución de competencias efectuadas mediante Decretos nº 3509/2011 y nº 3510/2011, de fecha 7 de julio, una vez fiscalizado el expediente de conformidad, y teniendo en cuenta los informes favorables, tiene a bien:

a) Regularizar el incremento correspondiente al importe de renovación del contrato de "Servicio de limpieza de distintos edificios de la Diputación para el periodo comprendido entre el 01/01/2012 y el 31/12/2013", Expte. Ref. Serv.138/2009, una vez publicado el IPC anual de diciembre de 2011 (2,4 %), aplicándose el 85% del mismo, debiendo minorarse este, para la totalidad del periodo a renovar, en la cantidad de 11.199,57 €, quedando por tanto el importe total de la renovación en la cantidad de 1.680.593,80 €.

b) El importe de la renovación imputado a las dos anualidades presupuestarias 2012 y 2013 en la cantidad de 823.497,55 € cada una de ellas, con documento contable nº AD 920119000110, debe reducirse de la siguiente forma:

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2012	2602/933A0/22700	- 5.599,78.- €
2013	2602/933A0/22700	- 5.599,78.- €

c) Comunicar a Intervención, Servicio de Coordinación Administrativa de la Delegación de Organización y al Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados.”

En el expediente figura Informe de la Jefa del Servicio de Contratación y Documentos AD/ fiscalizados por Intervención.

A la vista de lo expuesto, la Comisión Informativa acordó unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta y un diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

Punto núm. 1.7.5.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Economía y Hacienda.- Contratación: Prórroga del contrato suscrito con la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., para la prestación de los servicios postales y telegráficos, hasta el 31 de diciembre de 2012.

Por la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 29 de febrero de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, sobre la prórroga del contrato suscrito con la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., para la prestación de los servicios postales y telegráficos, hasta el 31 de diciembre de 2012, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 7.5.- Delegación de Economía y Hacienda- Contratación: Aprobación de la prórroga al contrato con Correos y Telégrafos para la utilización de servicios postales.(Informe conformidad) (Pleno).

“En sesión ordinaria del Pleno del 14/04/2009 en su punto 2/10 se aprueba el Convenio de Colaboración con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A, para la prestación de los servicios postales y telegráficos, modificado posteriormente por acuerdo de Pleno de 07/07/2009, punto 2/8. En dicho convenio se establece en su Cláusula Quinta lo siguiente: “La duración del Convenio será desde el 1 de Enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009”. En el punto 7.B/2 del Pleno de 03/05/2010, se aprueba la propuesta de Addenda, novando el periodo de duración que será desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando prorrogado de forma automática durante los meses de enero, febrero y marzo del año siguiente. Del mismo modo, en el Pleno de 01/03/2011, se aprueba la Prórroga de dicho convenio, hasta el 31 de diciembre de 2011.

Por todo lo anterior y manteniendo las condiciones que figuran en el mencionado convenio, se decide solicitar la prórroga del Convenio de Colaboración con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S. A., para la prestación de los servicios postales y telegráficos, hasta el 31 de diciembre de 2012.

Recibida de la Entidad Estatal, con fecha 14 de febrero de 2012, la aceptación de dicha prórroga, el Diputado de la Delegación que suscribe, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho en que se basa, remite la misma a ese Órgano para su conocimiento.”

En el expediente figura Informe de la Jefa del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria e Informe de Conformidad de Intervención.

Tras ello, la Comisión Informativa acordó aprobar por unanimidad la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial para:

a) Aprobar la prórroga la prorroga del Convenio de Colaboración con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S. A., para la prestación de los servicios postales y telegráficos, hasta el 31 de diciembre de 2012.

b) Notificar el presente acuerdo al Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria y a Intervención.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta y un diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

1.8.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales:

Punto núm. 1.8.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.- Plazas y Puestos de Trabajo: Modificación parcial de la Plantilla de Personal, y de la Relación de Puestos de Trabajo (Traslados plazas y puestos. Creación de puestos. Cambio denominación puestos y unidades organizativas. Modificación dotación puestos)

Por la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 29 de febrero de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Servicios Generales, sobre la modificación parcial de la Plantilla de Personal, y de la Relación de Puestos de Trabajo (Traslados plazas y puestos. Creación de puestos. Cambio denominación puestos y unidades organizativas. Modificación dotación puestos), se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 8.8.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.- Personal: Modificación de la Plantilla de Personal y de la RPT de la Corporación.

“Las demandas que plantea la sociedad actual, hacen necesarios sistemas organizativos que proporcionen mayor eficacia y eficiencia en aras a la prestación de unos servicios públicos de calidad. Ello requiere por parte de esta Corporación, para la consecución de la mejora continua de sus objetivos, efectuar modificaciones encaminadas a tal fin, creando, amortizando, trasladando y/o valorando plazas y puestos de trabajo. Tras el análisis y estudio de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo aprobada para el Ejercicio 2012 por parte de las distintas Unidades Organizativas, se hace preciso proceder a las variaciones que se especifican a continuación. Por todo ello, el Diputado que suscribe, a la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, propone:

1.- En relación con la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de esta Corporación Provincial:

1.1) Trasladar las plazas y/o los puestos de trabajo que se relacionan, junto con las personas que los ocupan, en su caso, a las unidades organizativas que se indican:

PERSONA	PLAZA	PUESTO	UNIDAD ORIGEN	DE	UNIDAD DESTINO	DE
---------	-------	--------	---------------	----	----------------	----

PERSONA	PLAZA	PUESTO	UNIDAD DE ORIGEN	UNIDAD DE DESTINO
	Técnico/a Superior (F0112-6)		Gestión y Administración RRHH (S134)	Presidencia (S115)
		Director/a Residencia Mayores F00043-S067-1	Residencia La Vega Antequera (S067)	Residencia San Carlos Archidona (S069)
		Director/a Residencias F00490-S069-1	Residencia San Carlos Archidona (S069)	Residencia La Vega Antequera (S067)
	Auxiliar Administrativo/a F0015-72	Agente Administrativo/a F00205-S131-5	Educación y Juventud (S131)	Desarrollo Económico y Rural (S117)
M ^a Carmen Martín Ramírez	Auxiliar Administrativo/a F0015-90	Agente Administrativo/a F00205-S030-1	Centro Virgen de la Esperanza (S030)	Centro Guadalmedina (S032)
Elvira Lozano Ávila	Administrativo/a F0003-67	Agente Administrativo/a F00205-S127-1	Políticas Empleo (S127)	Presidencia (S115)
Remedios de la Torre Fernández	Auxiliar Administrativo/a F0015-17	Agente Administrativo/a F00205-S125-1	Planificación y Desarrollo Recursos Humanos (S125)	Presidencia (S115)
M ^a Auxiliadora Almagro Oliva	Auxiliar Administrativo/a F0015-1	Jefe/a Negociado F00182-S117-1	Desarrollo Económico y Rural (S117)	Tecnologías de la Información (S118)
Rosa Rodríguez Davó	Técnico/a Administración General F0107-6	Jefe/a Servicio Desarrollo Económico-Rural e Intermunicipales F00500-S117-1	Desarrollo Económico y Rural (S117)	Intermunicipales (S119)
Milagros Alonso Sánchez	Operario/a Limpiador/a F0088-16	Limpiador/a F00252-S014-2	Centro Cívico (S014)	Centro Provincial Drogodependencia (S031)
Remedios Santana Pareja	Abogado/a (F0001-1)	Técnico/a Admón. General F00072-S044-1	Coordinación (S044)	Vías y Obras (S045)

1.2) Crear en la RPT de esta Corporación los siguientes puestos de trabajo:

Denominación Puesto Trabajo	Creación Núm.	Unidad Organizativa	VPPT	C.D.	Forma Provisión	Grupo Subgr.	Escala	Subesc.
Coordinador/a Centro Guadalmedina	1	Centro Guadalmedina (S032)	2500	18	Concurso	C/C1 C/C2	E.A.E.	Técnica Auxiliar/ Servic. Espec.
Profesor/a Coordinador/a Área (F00135)	1	Escuela Universitaria de Enfermería (S041)	2775	24	Concurso	Según RPT	Según RPT	Según RPT
Supervisor/a (F00167)	2	Residencia La Vega (Antequera) (S067)	2500	18	Concurso	Según RPT	Según RPT	Según RPT

1.3) Cambiar la denominación del Puesto de Trabajo de Director/a Unidad Recursos Europeos y Oficina 0,7 por la de Jefe/a de Servicio Recursos Europeos, cambiando

igualmente el Valor en Puntos del Puesto de Trabajo de 4.775 a 4900, indicando que las demás características del mismo no sufren modificación.

2.-En relación con la Estructura Organizativa de esta Corporación:

2.1) Modificar la denominación de la unidad organizativa Sanidad y Calidad Ambiental, en el sentido de pasar a denominarse “Ingeniería, Sanidad y Calidad Ambiental” y por tanto la denominación del puesto del Jefe de Servicio, ajustándolo a la nueva denominación de la unidad organizativa.

2.2) Modificar la denominación de la unidad organizativa “Atención a la Ciudadanía”, (antes Oficina Defensor/a del Ciudadano y Ciudadana), por la de “Ventanilla Única de Atención a la Ciudadanía”, integrándola en Vicepresidencia.

3.- Modificar la dotación de los puestos de trabajo, incluidos en la plantilla presupuestaria, que estando ocupados en el momento de aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2012, se encuentran vacantes a la fecha de la presente Propuesta, siendo los siguientes:

Código	Puesto	Unidad Organizativa	Dotación
F00205-S045-7	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Vías y Obras	10,00%
F00205-S116-1	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento	10,00%
F00205-S018-2	AGENTE ADMINISTRATIVO/A	Tesorería	10,00%
F00131-S066-1	RESPONSABLE DEPARTAMENTO-A	CEDMA	50,00%
F00210-S014-1	SUPERVISOR/A SERVICIOS GENERALES	Centro Cívico	50,00%

4.- Comunicar este acuerdo al Servicio de Gestión y Administración de RRHH, Intervención, Tesorería, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, para su conocimiento y demás interesados, así como proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, significándoles que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo acuerdo, podrán interponer, con carácter potestativo, y según dispone el art. 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Málaga. No obstante podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.”

En el expediente figura Informe de la Técnico de la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales, Informe del Jefe del Servicio de Planificación Económica y RRHH e Informe de fiscalización favorable de Intervención.

(.....)

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por mayoría (nueve votos a favor del grupo PP y seis abstenciones de los Grupos PSOE (4) e IULV(2)) aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial. “

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por Izquierda Unida, Sra. Morillas tiene la palabra.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias Sr. Presidente, en primer lugar dar la bienvenida a los vecinos y a las vecinas de El Colmenar y la Estación de Gaucín, que nos acompañan en la sesión plenaria de hoy, y en segundo trasladar una queja formal por parte del Grupo de Izquierda Unida por el cambio de fecha que se ha producido de este Pleno, que es un Pleno ordinario y que por tanto las sesiones están aprobadas en Pleno, y se ha producido este cambio sin que se haya notificado previamente a los Grupos de la Oposición, ni a haber consultado ni si quiera, por tanto queremos trasladar la queja formal y esperar que no vuelva a suceder. En relación al punto nos vamos a oponer de la misma manera que nos opusimos en la aprobación del Presupuesto a la relación de puestos de trabajo, con el mismo criterio y con un segundo elemento, entendemos que estas cuestiones, todas las cuestiones que afecten a los temas organizativos del personal de la Diputación tienen que ser negociados previamente con los sindicatos que representan los intereses de los trabajadores y de las trabajadoras de la Diputación Provincial, lo hemos dicho en otras ocasiones, y nos parece que ese es el mejor método que el Equipo de Gobierno debe de adoptar para la organización de los recursos humanos de esta Diputación Provincial. De nuevo se vuelve a hacer sin haber negociado previamente con los sindicatos, y por tanto en ese sentido no compartimos el método y por eso nos vamos a oponer, y por un segundo elemento, y es que continuamos teniendo dudas después de la Comisión Informativa de Modernización, a qué responde la creación de los tres puestos de coordinación, ya que según tenemos entendido la referencia legal a la Junta de Andalucía que se hacía en la Comisión, lo que exige no son puestos de coordinación, sino más bien puestos de dirección. Por tanto nos gustaría también que sobre este punto el Diputado responsable ahondara en la explicación, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista, Sr. Ruiz Espejo.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, muchas gracias Sr. Presidente, buenas tardes ya también a todos y a todas, y también como decía la Portavoz de Izquierda Unida pues dar la bienvenida a los vecinos de Colmenar que nos acompañan esta mañana en una reivindicación justa, entienden profundizar en la democracia fundamentalmente con mayor autonomía para su núcleo, para su entidad, y que desde luego tiene el respaldo de este Grupo Socialista. En cuanto al punto del orden del día ya mantuvimos en la Comisión de Modernización, que la opinión del Grupo Socialista era que estos asuntos viniesen consensuados, al menos negociados, en el ámbito que tienen que hacerlo, con los representantes de los trabajadores de la Diputación Provincial de Málaga. Por parte del Diputado responsable se nos informaba que esa información se estaba llevando a cabo en esa misma mañana, pero nosotros entendemos que no solo la información es un puro trámite, sino que tiene que ser de verdad un proceso en el que se expliquen las razones por las que se quieren hacer los cambios organizativos que corresponden al Gobierno, pero que de alguna forma tienen que ser negociados, consensuados, con los representantes legítimos de los trabajadores que además así lo establece la propia normativa. Por lo tanto en primer lugar, para nosotros la negociación no es un mero trámite, sino que es una cuestión además de formal que se exige, o que al menos se debe intentar alcanzar algún acuerdo, y desde luego que nosotros por la explicación vimos que era como un trámite, y más de negociación de información, por lo tanto en eso no estábamos de acuerdo. En segundo lugar también la propuesta que se hace, en primer lugar es el cambio de adscripción de determinados plazas y

puestos, en algunos casos con los titulares que también se cambian de unidad, que en algunos casos ya digo habría acuerdo con los trabajadores y en otros no, por lo tanto también planteamos que esas discrepancias entendemos que debería de salvarse con una negociación, además de con los representantes de los trabajadores con los propios trabajadores. Y en tercer lugar tampoco entendemos que la creación de nuevos puestos que se plantean respondan a una verdadera necesidad organizativa de los distintos centros, porque entendemos que existen puestos de dirección en los mismos, y que en este caso esto puede venir a duplicar tareas organizativas o directivas, y desde luego tampoco creemos que responda a una necesidad inmediata. Esto va a duplicar el gasto en estos casos, porque ya digo creemos que es una duplicidad de tareas, y en segundo lugar se tiene que financiar como así dice el informe de los jefes de servicio y de la propia Intervención, se tiene que financiar con la amortización de plazas que no van a ser cubiertas a lo largo del 2012. Por lo tanto entendemos que se está desaprovechando una serie de plazas con la amortización, se está creando una duplicidad en estos puestos que no entendemos. Por eso vamos a votar en contra de esta propuesta, primero porque entendemos que no se ha negociado con los representantes de los trabajadores, en segundo lugar entendemos que incluso con sus representantes tampoco se ha llegado a la negociación, y en tercer lugar creemos que se puede dar una duplicidad directiva y organizativa, que no entendemos que sea necesario en este momento en los centros en los que se propone la creación de estos cuatro puestos nuevos de coordinadores o supervisores como viene en la propuesta.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Equipo de Gobierno el Sr. Fortes tiene la palabra.

D. Juan Jesús Fortes Ruiz, Diputado Delegado de RRHH y Servicios Generales, buenos días, en principio voy a contestar por el final, me están diciendo y parece de sus palabras que aquí lo que va a haber es más contratación, aquí lo que hacemos es cubrir estos puestos con el mismo personal de la casa, por lo tanto el incremento del costo es insignificantes, y además se hace, que si quieren ustedes después puede hacer una explicación, la Diputada de Servicios Sociales, se hace para acreditar estos centros por parte de la Junta de Andalucía, eso es un requisito de la Junta de Andalucía, no es algo que hayamos hecho nosotros unilateralmente, sino una necesidad para acreditar estos centros, que por cierto tendrían que haber estado acreditados ya hace muchísimos años, dicho esto de paso. En cuanto al procedimiento, verá usted, yo por lo que se ve esto va a ser tónica habitual en esta legislatura, y casi pues la contestación habrá que reproducirla, ustedes dicen que no les parece de recibo que se traiga aquí esta modificación de los puestos de trabajo porque no se ha consensuado con los trabajadores, verá usted, desde el año 2002, concretamente desde junio del año 2002 se aprobó un reglamento de la relación, provisión, valoración y retribución de los puestos de trabajo, que lo que incluía en ese reglamento es que había necesidad de informar con carácter previo a los sindicatos, y en el caso de que exista alguna creación de puestos, después llegar a acuerdos para lo que es la valoración de esos puestos de trabajo, pero las modificaciones se hablaba simplemente de información previa, y es lo que se viene haciendo en esta casa no desde junio del año pasado que es cuando ha entrado esta Corporación, sino desde el año 2002. Por lo tanto me extraña su sorpresa cuando primero es la norma habitual de la casa, existe un reglamento que contempla ese procedimiento, y ustedes además lo hicieron así durante bastantes años, por lo tanto la sorpresa es mía cuando dicen que se tenía que haber consensuado, cuando lo que se hace es informar, y por supuesto después sí que se establece en esa Comisión de Valoración de Puestos de Trabajo, en cuanto a la creación de puestos de trabajo, se llegará a acuerdos en cuanto a ese importe de esa valoración en puntos de cada puesto.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, vamos a mantener la misma posición, la negociación con los trabajadores en cualquier ente público o privado será previa a aprobar las cuestiones, y usted sabe Sr. Fortes que eso no ha sido así, que ustedes hacen referencia permanentemente a cómo se ha hecho en otros momentos, los diputados que estamos aquí no estábamos en otros momentos, pero lo que sí le digo es que si hay voluntad política por parte del Equipo de Gobierno de que las cuestiones que afecten a los trabajadores y a las trabajadoras, se haga de manera dialogada y negociada con ellos, la mejor manera no es convocar una reunión con los representantes sindicales en el mismo momento un rato antes de la Comisión Informativa a la que se lleva para su aprobación la propuesta de cambio de RPT, la negociación hay que hacerla con anterioridad. Y mire usted, a nosotros no nos sorprende este método porque ya hemos conocido cuál es su propuesta en relación a la negociación colectiva en la reforma laboral, y creo que ya es por todos sabido cuál es el posicionamiento político que ustedes tienen en relación a la representación legítima de los sindicatos, y en relación a la negociación con los sindicatos, o sea que no nos ha sorprendido para nada, lo que ha venido es a ahondar en el posicionamiento y el planteamiento político que tiene su Partido, no de ahora sino de hace muchos años, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Ruiz Espejo.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, también brevemente, nosotros también esperamos que no sea tónica general que tengamos que argumentar lo mismo cada vez que venga un punto relacionado con materia de personal, y que realmente venga negociado anteriormente con los representantes de los trabajadores, y por lo tanto no tengamos que aducir siempre que falta esa exigencia ya no solo legal, sino también de la propia relación de la estructura organizativa o directiva con los representantes de sus trabajadores. Nosotros entendemos que la relación con los representantes de los trabajadores tiene que ser ya digo, que además de un requisito formal, que sea una verdadera relación para mejorar el trabajo y para mejorar la situación de los trabajadores, pero también del trabajo que en este caso realizan para la Corporación y para los ciudadanos. Por lo tanto ya digo, además de un requisito formal porque lo es, también creo que tiene que ser una exigencia desde el punto de vista directivo y organizativo. Y mire, dos cuestiones, primero en cuanto a la creación de los cuatro puestos de trabajo, que verdad que son puestos y por lo tanto tienen que ser cubiertos con el personal que está en la casa, pero de hecho se financia dando de baja otros puestos que se amortizan, o están vacantes o se van a quedar vacantes en la anualidad del 2012, que también se podrían haber destinado a otra cuestión, por lo tanto se va a utilizar ese costo salarials, estamos hablando de 66.000 €, poco o mucho son 66.000 o 68.000 €. Y mire, nosotros también discrepamos, ya digo que entendemos que se puede dar duplicidad, porque existe dirección y existían direcciones en estos centros, y tampoco es verdad que respondan a una exigencia de que sea este el tipo de puesto que haya que crear para que se puedan acreditar estos centros ante la Junta de Andalucía la normativa, por qué, porque lo que creo que estaba pidiendo la Junta de Andalucía es que se cubran las plazas de dirección, que tiene que haber una dirección en los centros, y aquí se están creando coordinadores y supervisores, por lo tanto entendemos que no va directo a lo que se establece para la acreditación de estos centros. Y mire otra cosa, y no creo que la Junta de Andalucía tenga competencia en acreditación por ejemplo del personal del resto de Áreas de la Diputación, porque en la primera propuesta que hacen ustedes de traslados de puestos y de plazas, pues trasladan tres a Presidencia, entre ellos uno de técnico superior, y creo que la Junta de Andalucía no está

diciendo cuál es el mínimo que tiene que haber de puestos o de plazas para acreditar el Área de Presidencia de esta Diputación, creo que no, por lo tanto ustedes están

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Ruiz Espejo vaya concluyendo por favor.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, creando puestos de dirección y puestos también de administración en Áreas que ustedes entienden que tienen que reforzar, por ejemplo Presidencia, y nosotros ya digo que ahí discrepamos. Por lo tanto vamos a mantener nuestra negativa, y además porque entendemos que lo que están haciendo con la RPT es un parcheo continuo valorando nuevos puestos, cambiando puestos, cuando de verdad si lo quieren hacer pues lleven a la mesa de valoración una propuesta de la modificación o valoración de todos los puestos y terminarían con este parcheo por puesto como lo están haciendo en cada Pleno, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Fortes para concluir.

D. Juan Jesús Fortes Ruiz, Diputado Delegado de RRHH y Servicios Generales, nosotros vamos a intentar desde luego el no crear tantos puestos como usted dice, pero es que se lo tengo que recordar, prediquen ustedes con el ejemplo, ustedes crearon en los cuatro años del 2007 al 2011 453 puestos, y amortizaron 127, de qué me están dando lecciones ustedes a mi, sinceramente no lo entiendo. Y es que los reglamentos internos y los acuerdos con sindicatos son para cumplirlos, y lo que hicieron ustedes en aquel momento, me imagino que sería con unanimidad de todos los Grupos Políticos, es aprobar el Reglamento de la Relación, Provisión, Valoración y Retribución de los puestos de trabajo que establece este procedimiento, que evidentemente por algo es, evidentemente la negociación se tiene que producir con los sindicatos, pero es una negociación, que por trasladarse a un número de semanas y meses pues elevado, pues lo que va a hacer es ralentizar la capacidad organizativa de esta Diputación. Y evidentemente los traslados incluso no se negocian ni se han negociado nunca, lo que se hace es simplemente dar cuenta que es lo que hemos hecho. De la reforma laboral no voy a hablar porque ya hablará el Portavoz y será un punto del orden del día, no siquiera abrir esa espita, pero desde luego nosotros lo que sí estamos haciendo es manteniendo esa voluntad negociadora con los sindicatos, y siguiendo estrictamente las normas que existían en esta casa. Por lo tanto vuelvo a manifestar mi sorpresa por esa reticencia por parte de la oposición.

Conocido el contenido del anterior dictamen, y las intervenciones de los diputados, el Pleno por mayoría formada por dieciocho votos a favor del Grupo Popular, trece votos en contra (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA), y ninguna abstención, acuerda su aprobación.

2.- COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANIA

2.1.- Delegación de Derechos Sociales:

No presenta expedientes.

2.2.- Delegación de Centros de Atención Especializada:

No presenta expedientes.

2.3.- Delegación de Turismo y Promoción del Territorio:

Punto núm. 2.3.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANÍA.- Delegación de Turismo y Promoción del Territorio.- Planes y Programas: Resolución de expediente incoado al Ayuntamiento de Casarabonela, sobre reintegro de anticipos concedidos para actuaciones del Programa de Concertación 2010 (“Jornada avistamiento de aves”)

Por la Comisión Informativa de Ciudadanía, en reunión del 29 de febrero de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Turismo y Promoción del Territorio, sobre la resolución de expediente incoado al Ayuntamiento de Casarabonela, sobre reintegro de anticipos concedidos para actuaciones del Programa de Concertación 2010 (“Jornada avistamiento de aves”), se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 3.1: Delegación de Turismo y Promoción del Territorio- Planes y Programas: Resolución expediente incoado al Ayuntamiento de Casarabonela de reintegro de anticipos concedidos para actuaciones del Programa de Concertación 2010 (“Jornada avistamiento de aves”) (Pleno).

“Por acuerdo de Pleno ordinario de 20/09/2011, Punto núm. 2.3.1., se acordó iniciar expediente de reintegro contra el Ayuntamiento de Casarabonela por importe de 1.125 € correspondiente al 75% de la aportación que en la suma total de 1.500 € fue aprobada por acuerdo de Pleno de 01/12/2009 para la actuación “Jornadas de avistamiento de aves” incluida en el programa de Actividades de Promoción Turística del Plan de Concertación 2010, suma que se verá incrementada con los intereses legalmente repercutibles desde el momento del pago.

En dicho acuerdo se concedía al referido Ayuntamiento un plazo de quince días contados desde el siguiente a su comunicación, para trámite de alegaciones, procediéndose, transcurridos los cuales, con o sin alegaciones, a dictar la pertinente Resolución.

Habiéndose comunicado al referido Ayuntamiento el acuerdo por oficio del Sr. Diputado Delegado de la Presidencia de fecha de registro de salida 18/10/2011, con fecha de entrega 19/10/2011 según consta en la justificación del servicio de correos y habiendo transcurrido el plazo concedido sin que el Ayuntamiento haya efectuado alegación alguna, ni haya realizado voluntariamente el pago, teniendo en cuenta el cálculo de intereses de demora emitido por el Jefe de Servicio de Gestión Económica y presupuestaria de fecha 23/12/2011 y vistos los artículos 94 y ss. y 100 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, 38, 41 y ss. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y 35 de la Ordenanza General de Subvenciones y los informes técnicos emitidos, el Diputado Delegado de Turismo y Promoción del Territorio, y para posterior resolución por acuerdo de Pleno, propone:

a) Aprobar el reintegro contra el Ayuntamiento de Casarabonela, en la suma total de 1.206,68 € correspondientes al importe de 1.125 € de principal y correspondiente al 75% de la aportación concedida en la suma total de 1.500 € y aprobada por acuerdo de Pleno de 01/12/2009 para la actuación “Jornadas de avistamiento de aves” incluida en el programa de Actividades de Promoción Turística del Plan de Concertación 2010 y la suma de 81,68 € en concepto de interés de demora.

b) Conceder al Ayuntamiento de Casarabonela un plazo de QUINCE DIAS siguientes a la comunicación del presente acuerdo, a fin de que proceda al ingreso voluntario de la suma 1.206,68 € que podrá efectuar en la cuenta nº 2103-3000-46-3112000061 a nombre de Diputación Provincial.

c) Hacer constar, respecto del Ayuntamiento de Casarabonela, afectado por la baja administrativa, que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo y según dispone el art. 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga, la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

d) Comunicar este acuerdo a Intervención, Depositaria y a la Delegación de Desarrollo y Promoción Territorial para su conocimiento y el del interesado.”

En el expediente figura informe de la Jefa del Servicio de Turismo y Promoción del Territorio y Documentos RD de Intervención.

A la vista de lo expuesto, la Comisión Informativa acordó por mayoría (catorce votos a favor de los Grupos PP (9) y PSOE (5) y dos abstenciones del Grupo IULV) aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por mayoría formada por veintitún votos a favor (dieciocho del Grupo Popular y tres del Grupo IULV-CA), diez abstenciones del Grupo Socialista, y ningún voto en contra, acuerda su aprobación.

2.4.- Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana:

Punto núm. 2.4.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANÍA.- Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana.- Convenios: De colaboración con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, para la incorporación de la Biblioteca del Servicio de Igualdad de Género de esta Diputación, en la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía del Sistema Andaluz de Bibliotecas, y Centros de Documentación.

Por la Comisión Informativa de Ciudadanía, en reunión del 29 de febrero de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Igualdad y Participación Ciudadana, sobre el Convenio de colaboración con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, para la incorporación de la Biblioteca del Servicio de Igualdad de Género de esta Diputación, en la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía del Sistema Andaluz de Bibliotecas, y Centros de Documentación, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 4.1: Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana- Convenios: Aprobación Convenio de colaboración con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para la incorporación de la Biblioteca del Servicio de Igualdad de Género de esta Diputación en la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (Pleno).

“La Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía es el conjunto organizado de centros de documentación y bibliotecas especializadas dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía, y de otras instituciones públicas, así como de las instituciones o entidades privadas que se integren en la Red. El Centro de Documentación y Biblioteca del Servicio de Igualdad de Género, adscrito a la Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana de la Diputación Provincial de Málaga, es miembro integrante de la Red IDEA (Información y Documentación Especializada de Andalucía), participando en su constitución y disfrutando de los beneficios de la misma.

Para consolidar la Red, la Ley 16/2003 de 22 de diciembre del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, en su artículo 27, recoge que los integrantes de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía, formalizarán su adhesión mediante convenio, por todo ello procede tramitar la aprobación del convenio de colaboración.

En relación con las disposiciones legales o reglamentarias que fundamentan el procedimiento seguido, hay que considerar lo dispuesto en los artículos 6 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admivo. Común y el artículo 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local. Por otro lado, en relación con la resolución cabe señalar el Art. 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Diputación Provincial de Málaga, aprobado el 18 de abril de 1985, los Decretos núm. 3510/2011 y 3622/2011, ordenados por el Sr. Presidente de la Diputación. En tanto que en relación con la tramitación en esta Administración Local, cabe indicar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como del Decreto 3212/2010, ordenado por el Sr. Presidente de la Diputación.

Así pues teniendo en cuenta los antecedentes indicados, las resoluciones adoptadas y las referencias normativas citadas anteriormente, y visto el informe de la Jefatura de Servicio de esta Delegación, la Diputada Delegada de Igualdad y Participación Ciudadana tiene a bien proponer:

a) Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para la incorporación de la Biblioteca del Servicio de Igualdad de Género de esta Diputación en la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, y delegar la firma del Presidente en la Diputada Delegada de Igualdad y Participación Ciudadana, al objeto de que sea suscrito, siendo el contenido literal del citado convenio el siguiente:

“EXPONEN

PRIMERO.- Que la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, establece, dentro del Sistema, dos redes específicas: la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía y la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía .

SEGUNDO.- Que en el artículo 27 de la citada Ley, se determina que la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía es el conjunto organizado de centros de documentación y bibliotecas especializadas dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía, y de otras instituciones públicas, así como de las instituciones o entidades privadas que se integren en la Red mediante convenio.

TERCERO.- Que la Diputación Provincial de Málaga es titular y gestiona la Biblioteca del Servicio de Igualdad de Género de la Diputación de Málaga, que cumple con los requisitos mínimos establecidos para la pertenencia a la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía (en adelante Red IDEA):

- a) Tiene un reconocimiento explícito como unidad operativa o funcional.*
- b) Cuenta con una colección de recursos culturales de información o conocimiento identificada y organizada.*
- c) Presta servicios bibliográficos, de documentación e información a las instituciones de las que dependen y/o a otros usuarios externos a sus organizaciones.*
- d) Cuenta con personal suficiente y cualificado dedicado a tareas técnicas y de prestación de servicio, propias de un centro de documentación o biblioteca especializada.*
- e) Cuenta con infraestructura informática adecuada para la gestión de los recursos propios y el acceso a los recursos de la red.*

Por todo ello, las partes mencionadas acuerdan la suscripción del presente Convenio de Colaboración con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA- Objeto.

El objeto del presente convenio es la integración en el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, en concreto en la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas, Red Idea, de la Biblioteca del Servicio de Igualdad de Género de la Diputación de Málaga, perteneciente a la Diputación Provincial de Málaga.

La integración en la Red IDEA de la Biblioteca del Servicio de Igualdad de Género de la Diputación de Málaga, supone la adquisición de los derechos y deberes de los centros integrados en el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

SEGUNDA- Compromiso de deberes de información.

La Biblioteca del Servicio de Igualdad de Género de la Diputación de Málaga se compromete a enviar mediante el sistema de información SIRCA los datos anuales de su actividad en el primer trimestre del año siguiente al ejercicio, facilitando una persona de contacto para la aclaración de cuestiones relativas a la información suministrada. La información suministrada formará parte del proyecto estadístico oficial del Instituto de Estadística de Andalucía, de bibliotecas especializadas y centros de documentación.

El incumplimiento de los deberes de información o en la falsedad en el aporte de datos podrán sancionarse en los términos establecidos en la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en Reglamento del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

TERCERA- Participación en la estructura tecnológica.

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía integrará a la Biblioteca del Servicio de Igualdad de Género de la Diputación de Málaga en la estructura tecnológica para la gestión de los recursos culturales y de información en la siguiente modalidad:

Licencia completa en el sistema de gestión corporativo, instalado de forma centralizada y a través del cual se ofrece el Catálogo colectivo de la Red IDEA

Así mismo la Biblioteca del Servicio de Igualdad de Género de la Diputación de Málaga podrá incluir su información en el Portal de la Red IDEA y participar en los proyectos de digitalización y repositorio de recursos digitales.

CUARTA- Difusión de la información.

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía se compromete a realizar la difusión de los recursos de información y documentación de la Biblioteca del Servicio de Igualdad de Género de la Diputación de Málaga mediante los instrumentos definidos a tal fin:

- *Directorio de centros de documentación y bibliotecas especializadas*
- *Atlas de recursos del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación*

QUINTA- Otros compromisos de las partes.

La Biblioteca del Servicio de Igualdad de Género de la Diputación de Málaga, como miembro de la Red IDEA tendrá derecho a optar a las ayudas económicas que pudiera ofrecer la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a recibir apoyo y asesoramiento técnico de la Biblioteca de Andalucía, acceder a las guías y procedimientos para la aplicación de estándares, participar del servicio de intercambio y obtención de documentos entre miembros de la Red, participar en proyectos de adquisición compartida de recursos de información y a acceder a los programas de formación continua ofrecidos por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

La Biblioteca del Servicio de Igualdad de Género de la Diputación de Málaga, como miembro de la Red IDEA tendrá la obligación de participar y contribuir a los servicios definidos, aplicar, en lo que corresponda, los estándares y procedimientos establecidos, participar y contribuir en las comisiones sectoriales y grupos de trabajo que se establezcan y no hacer uso indebido ni fraudulento de la información ni de los servicios disponibles.

SEXTA.- Naturaleza y Régimen jurídico.

El presente Convenio de Colaboración tiene naturaleza administrativa y, por lo tanto, está sujeto a la libre voluntad de las partes y a Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, quedando fuera del ámbito de aplicación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.1.c, resultando de aplicación los principios de esta ley para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse, en virtud de su artículo 4.2.

Las cuestiones litigiosas serán de conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo.

SÉPTIMA.- Seguimiento y control del Convenio.

Para el seguimiento y coordinación de las actuaciones que se deriven del presente Convenio de Colaboración, se creará una Comisión de Seguimiento, integrada por personas designadas por cada una de las partes.

La Comisión de Seguimiento tendrá las siguientes funciones:

- *Coordinar los trabajos necesarios para la ejecución del presente Convenio.*
- *Velar por el cumplimiento y seguimiento de cuanto queda establecido en el Convenio.*
- *Informar sobre la interpretación, seguimiento y prórroga de este Convenio.*

El régimen de funcionamiento y organización de la Comisión de Seguimiento será el previsto para los órganos colegiados en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el previsto en el Título II Capítulo I de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

OCTAVA.- Interpretación, modificación y resolución.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las cuestiones de interpretación, modificación, resolución y efectos que se deriven del presente Convenio, así como las controversias que puedan suscitarse con motivo de su aplicación, se resolverán por las partes firmantes del Convenio de mutuo acuerdo, en el seno de la Comisión de Seguimiento, sin perjuicio de las facultades de cada parte firmante de las materias atribuidas a su exclusiva competencia.

NOVENA.- Causas de extinción.

El Convenio se extinguirá:

- *Por el transcurso del plazo acordado para su vigencia.*
- *Por acuerdo expreso y escrito de las partes.*
- *Por denuncia del Convenio por una de las partes por incumplimiento de la otra de alguna de las estipulaciones pactadas, o por la imposibilidad sobrevenida del objeto o de su completa realización, que deberá ser comunicada fehacientemente a la otra parte con al menos dos meses de antelación.*

DÉCIMA.- Vigencia y modificación.

El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, y tendrá una duración de un año pudiendo prorrogarse por iguales períodos mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes, a propuesta motivada, sobre la ejecución del Convenio hasta la fecha de la prórroga y las circunstancias que aconsejen la misma, de la Comisión de Seguimiento con una antelación mínima de un mes a la fecha de su expiración.

b) Comunicar la resolución a la Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana, así como a la entidad interesada, significando que dicho acto pone fin a la vía administrativa y los recursos procedentes.”

En el expediente figura informe del Jefe del Servicio de Igualdad y Participación Ciudadana y de la Jefa del Servicio de Archivo Biblioteca.

A la vista de lo expuesto, la Comisión Informativa acordó unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta y un diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

2.5.- Delegación de Educación y Juventud:

No presenta expedientes.

2.6.- Delegación de Cultura y Deportes:

Punto núm. 2.6.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANÍA.- Delegación de Cultura y Deportes.- Convenios: Ajuste en los créditos presupuestarios a los que se imputará el gasto del Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, y el Ayuntamiento de Mijas, para obras de “Equipamiento del Auditorio Cubierto”.

Por la Comisión Informativa Extraordinaria de Ciudadanía, en reunión del 10 de febrero de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Cultura y Deportes, sobre el ajuste en los créditos presupuestarios a los que se imputará el gasto del Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, y el Ayuntamiento de Mijas, para obras de “Equipamiento del Auditorio Cubierto”, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 6.6.- Delegación de Cultura y Deportes- Convenio: Ajuste en los créditos presupuestarios a los que se le imputará el gasto respecto del convenio de colaboración con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Mijas para obras de Equipamiento del Auditorio Cubierto. (AD 920110013771)

“Visto el informe de la Jefa del Servicio de Cultura en el que se expone que por acuerdo de Pleno de fecha 13-12-2005 al punto 4/2 de su orden del día se aprobó la formalización de un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Mijas, para la financiación conjunta de las obras de Equipamiento del Auditorio Cubierto en la localidad de Mijas, con un presupuesto de 1.432.692,86 € según el citado Convenio, el compromiso de esta Corporación para la aportación de su porcentaje de dicha obra estaba distribuida, según el siguiente detalle:

Ejercicio /Partida Presupuestaria	Importe (euros)
Ejercicio 2005/01.20.00.01.00/764.00/45C	53.122,11
Ejercicio 2006/31.20.00.01.00/764.00/45C	47.809,89
Ejercicio 2007/31.20.00.01.00/764.00/45C	37.185,47
Ejercicio 2008/31.20.00.01.00/764.00/45C	50.466,00
Ejercicio 2009/31.20.00.01.00/764.00/45C	77.027,06
Suma	265.610,53

Según manifiesta el Ayuntamiento el retraso que sufre la recepción de la citada obra se debe a causas imputables a la empresa adjudicataria.

Dado que los créditos correspondientes a los Presupuestos de 2005 a 2009, no figuran en la Contabilidad, al haber sido declarados no incorporables y al objeto de poder llevar a efecto el compromiso de esta Diputación al referido convenio, se hace necesario regularizar la equiparación de la partida presupuestaria inicialmente prevista con la correspondiente al vigente presupuesto 2011, por lo que, la Diputada que suscribe, visto el informe de la Jefa del Servicio de Cultura tiene a bien proponer:

a) Modificar el cuadro de financiación del Convenio de Colaboración con la Consejería de Cultura (Junta de Andalucía) y el Ayuntamiento de Mijas, para las obras de Equipamiento del Auditorio Cubierto, en la localidad de Mijas, quedando como sigue:

Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe (euros)
2012	4491/335A0/7620304	265.610,53
Suma		265.610,53

b) Comunicar a Intervención, a la Delegación de Cultura y Deportes y al interesado, para su conocimiento y efectos.”

En el expediente figura informe favorable de legalidad de la Jefa del Servicio de Cultura y Documento AD fiscalizado por Intervención.

(.....)

Tras ello la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta antes transcrita y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta y un diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

Punto núm. 2.6.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANÍA.- Delegación de Cultura y Deportes.-Convenios: Extinción del Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, Universidad de Málaga, y Ayuntamiento de Málaga, para la constitución de la Fundación “Málaga Ciudad Cultural”.

Por la Comisión Informativa de Ciudadanía, en reunión del 29 de febrero de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Cultura y Deportes, sobre la Extinción del Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, Universidad de Málaga, y Ayuntamiento de Málaga, para la constitución de la Fundación “Málaga Ciudad Cultural”, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 6.1: Delegación de Cultura y Deportes- Convenios: Extinción del Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, Universidad de Málaga y Ayuntamiento de Málaga, para la constitución de la Fundación “Málaga Ciudad Cultural” (Pleno).”

“Vista la Propuesta-Informe del Jefe de la Unidad Administrativa de Cultura y Deportes en la que informa que el artículo 141 de la Constitución Española establece que la Provincia es una Entidad Local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de Municipios, y el artículo 31 de la Ley 7/85 de 2 de abril, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril –después de recoger este principio básico- establece que son fines específicos de la Provincia garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales en el marco de la política económica y social, recogándose en su artículo 36 la competencia para el fomento de los intereses peculiares de la provincia.

En el ejercicio de dichas competencias y para el cumplimiento de los fines que se contemplan en la normativa aludida, la Diputación mantiene acuerdos de colaboración con los diferentes Ayuntamientos de la Provincia y otras Instituciones para aunar medios económicos y materiales en pro del desarrollo de actividades que fomenten el acceso de todos los malagueños a la cultura en sus diferentes manifestaciones.

Continúa informando que, en este sentido, por el Pleno de la Corporación, en la Sesión celebrada el día 2 de Febrero de 2010, en su Punto número 14 A/6, se aprobó el Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, la Universidad de Málaga, el Ayuntamiento de Málaga y la Diputación de Málaga, para la constitución de la Fundación “Málaga Ciudad Cultural”.

En dicho Convenio, en su Cláusula Séptima, se indica que la extinción del mismo se producirá, entre otras causas, por la imposibilidad sobrevenida del objeto o de su completa realización, lo que se ha producido ya que el 5 de Agosto de 2011 se celebró Sesión Ordinaria del Patronato de la Fundación Málaga Ciudad Cultural, incluyéndose entre los puntos del Orden del día, en concreto en el punto nº 4, la adopción de acuerdo sobre la extinción o continuidad de la Fundación y, en su caso, adopción de acuerdo sobre el destino de los bienes resultantes de la liquidación y apoderamientos para la liquidación, acordándose, tras amplios debates, según consta en el Acta de la Sesión, solicitar autorización previa de los órganos competentes de las Instituciones fundadoras para la extinción de la Fundación, así como el acuerdo relativo al destino de los bienes resultantes de la liquidación y el nombramiento de Apoderados para la ejecución del procedimiento liquidatorio, siendo aprobado por unanimidad de los patronos de la Fundación que asistieron a la Sesión, por lo que propone que procede solicitar al Pleno de la Corporación, la autorización para la extinción de la Fundación Málaga Ciudad Cultural y aprobar que el destino de los bienes resultantes de la liquidación se destinen a las Entidades Fundadoras.

En consecuencia, siendo favorable el informe de legalidad emitido por el Jefe de la Unidad Administrativa al que hace referencia el Decreto de la Presidencia Nº 2312/2010 de 7 de Junio, que reúne los requisitos establecidos en los Artículos. 172 y 175 del RD/ 2568/1986 de 28 de Noviembre sobre Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, teniendo en cuenta lo dispuesto en los Artículos 4, 36 y siguientes de la Ley 7/1985 de 2 de abril; 30 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; Artículo 4. 1 c. de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público; Artículos 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en su Reglamento, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de Febrero, Artículos 31.1 y 2 y 32.1, de los Estatutos de la Fundación sobre Extinción y Liquidación de la misma y Artículo 40 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre nombramiento de apoderados, siendo competencia del Pleno de la Corporación su aprobación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Ciudadanía,

en uso de las atribuciones que tiene delegadas por los Decretos 3624/2011 de 15 de Julio y 3510/2011 de 7 de Julio de la Presidencia, la Diputada que suscribe, PROPONE:

a).- Denunciar el Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, la Universidad de Málaga, el Ayuntamiento de Málaga y la Diputación de Málaga, para la constitución de la Fundación “Málaga Ciudad Cultural” y autorizar la extinción de la “Fundación Málaga Ciudad Cultural.

b).- Aprobar que el destino de los bienes resultantes de la liquidación se destinen a las Entidades Fundadoras proporcionalmente a la aportación realizada por cada una de ellas.

c).- Designar como apoderados para la ejecución del procedimiento liquidatorio al Presidente en Funciones y a la Gerente de la Fundación.”

d).- Dar traslado de este acuerdo al Patronato de la Fundación y por tanto se dé al expediente el tramite legalmente establecido.

e).- Manifestar que el presente Acuerdo no genera gasto alguno.

f).- Comunicar el presente acuerdo a la Secretaria General, Intervención, Delegación de Cultura y Deportes y a los interesados, para su conocimiento y efectos.”

En el expediente figura propuesta informe del Jefe de la Unidad Administrativa de Cultura y Deportes y sello informe de conformidad de Intervención.

(.....)

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta y un diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

Punto núm. 2.6.3.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANÍA.- Delegación de Cultura y Deportes.-Honores y Distinciones: Expediente para concesión de la Medalla de Oro de la Provincia de Málaga, a la Fundación de Enseñanza Santa Maria de la Victoria.

Conocida la propuesta efectuada por la Diputada Delegada de Cultura y Deportes el pasado 10 de febrero del 2012, -que tuvo su origen en otra firmada por tres diputados de la Corporación y aprobada por el Pleno de esta en la sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre del 2011- en la que se enumeran, al menos, parcialmente los méritos - por si ha lugar a conceder la medalla de oro de la Provincia- del Patronato de las Escuelas Rurales de Málaga -que recogiendo el concepto de escuela rural explicitado en la Semana Pedagógica celebrada en Málaga en 1935, que la definía como aquella enclavada en núcleo de población

en el que predominen las actividades agropecuarias- fue creado por un Decreto-Ley de 16 de diciembre de 1954, que aprobaba un Plan quinquenal de Educación Primaria en la Provincia de Málaga con un Patronato cuyos estatutos fueron ratificados por orden ministerial de 22 de enero del 1955, y que como consecuencia de ello, con la ayuda del Gobierno, Ayuntamientos y particulares, no solo se construyeron en los diseminados de los campos malagueños 250 escuelas y 250 viviendas para maestros, sino que también se financió su formación y posterior retribución, todo ello motivado a que de una población total de la Provincia que en el año 1950 era de 749.045 habitantes, había 225.000 analfabetos y 40.000 niños sin escolarizar, especialmente en el medio rural y zonas montañosas, que exigían la formación, que otros conciudadanos ya tenían; y resultando, que las Escuelas Rurales creadas por el referido Patronato, aparecen ante la población dispersa campesina como los únicos centros de atracción e interés, para resolver y atender sus muchas y variadas carencias; que con su amplia labor docente han conseguido, de una parte. la matriculación de más de 165.000 alumnos de edad infantil y erradicar el analfabetismo de adultos, ofreciendo esa imagen reconfortante de ver, en algún caso, el abuelo, el hijo, y el nieto sentados en la misma clase y de otra, han promocionado la enseñanza en los aspectos relacionados con la agricultura, unas veces directamente , otras solicitando y colaborando con las entidades públicas en la organización de cursos de alguna de las muchas especialidades de las labores agrícolas, (tractoristas, promoción de la mujer, apicultura, avicultura, desinfección de olivos y árboles frutales, etc); que por su gran trabajo de carácter social se constituyeron en lugares de encuentro, donde se formaron las primeras Juntas de vecinos(con sus propios Reglamentos), que discutían proyectos de actuación, debatían como efectuar pozos de agua, obtener fondos para ello, construir carriles, adquirir camillas sanitarias para trasladar enfermos, velar por la conservación de los edificios escolares, fomentar la unión de los campesinos, crear cooperativas, y que junto, con la gran labor formativa que se ofrecía, se busca el desarrollo cultural de los integrantes del grupo o colectivo (aldea, cortijada o barrio)aprovechando todo el valor y riqueza que entraña el folklore popular, como cantos y bailes tradicionales, verdiales, fandangos, y donde niños, jóvenes y mayores son actores e interpretes de recitales olvidados que se recomponen; que por tratarse de la única institución ubicada generalmente en un lugar alejado del Ayuntamiento del municipio al que pertenece, y de la alta y variada formación y dedicación de sus maestro/as, acoge y da respuesta a las demandas de sus vecinos y en este sentido se constituye en consultorios sanitarios, donde se dispone de unos amplios botiquines, y asistenciales, al que llegan quejas, se ofrecen sugerencias, se dirimen pequeños conflictos, se contesta correspondencia, se tramitan solicitudes de ayudas etc.; y teniendo en cuenta, que este Patronato con un pequeño costo para el erario público, ha prestado a la población campesina malagueña unos servicios educativos, culturales y sociales de incalculable valor y al que la Provincia de Málaga y en concreto la Diputación Provincial le debía un publico reconocimiento y una manifestación de gratitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 15, 16 y 17 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Corporación Provincial, el Pleno de la Corporación, a la vista del expediente tramitado, de los informes técnicos y adhesiones presentadas, y del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Ciudadanía el 29 de febrero del 2012, por unanimidad formada por los votos de los treinta y un diputados presentes en el acto de los treinta y uno que de hecho y derecho la integran, acuerda:

a) Conceder la Medalla de Oro de la Provincia de Málaga al Patronato de las Escuelas Rurales de la Provincia de Málaga y en su nombre a la Fundación de Enseñanza Santa María de la Victoria que ha sucedido a aquel asumiendo sus derechos y obligaciones.

b) Comunicar el acuerdo que se adopte a la Secretaría General para conocimiento de los interesados.

Punto núm. 2.6.4.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANÍA.- Delegación de Cultura y Deportes.-Honores y Distinciones: Expediente para concesión de la Medalla de Oro de la Provincia de Málaga, a D. Fernando Ruiz Hierro.

Conocida la propuesta efectuada por la Diputada Delegada de Cultura y Deportes el pasado 10 de febrero del 2012, -que tuvo su origen en otra firmada por tres diputados de la Corporación y aprobada por el Pleno de esta Corporación en la sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre del 2011- en la que se enumeran, al menos, parcialmente los méritos - por si ha lugar a conceder la medalla de oro de la Provincia- de D. Fernando Ruiz Hierro, nacido en Vélez Málaga, donde efectuó sus estudios primarios, y en su adolescencia, al tiempo que trabaja en un taller de automóviles, descubre su grandes cualidades para la práctica del futbol, que desarrolla en la cantera del club de su propia ciudad, pero en 1986 parte hacia Valladolid para ser fichado por el club de 1ª división de aquella localidad, después, de comprobar con cierta desilusión que sus aptitudes para la practica del balompié no habían sido suficientemente valoradas por los técnicos del deporte malagueño; sin embargo pasados tres años en la capital castellana, fue contratado por el Real Madrid donde culminaría su carrera deportiva; y resultando que a este singular deportista, la indiferencia inicial de sus propios paisanos, le sirvió de estímulo para mejorar el aprendizaje y la forma de entender el futbol; que en el recorrido que hizo por distintos equipos conoció la necesidad de luchar en primer lugar contra si mismo y después con las circunstancia que rodean al colectivo en el que tenía que convivir, para fortalecer con ello su personalidad y su carácter solidario; que antes las agresiones concientes o inconcientes que se presentan en la disputa por el balón en el terreno de juego, supo controlar los impulsos y las reacciones primarias que se producen relativas a responder de la misma forma en la que es atacado; que con esfuerzo e inteligencia dominó las más variadas técnicas de su profesión; que debido a su constancia y tesón en los entrenamientos y permanencia diaria con la pelota llegó a producirse cierta magia entre ambos, de forma que aquella dócil a los deseos del jugador, casi siempre, le obedecía y llegaba al lugar al que acertadamente se la enviaba, ya fuera una entrega corta, un pase largo o a la portería contraria como consecuencia del cabeceo de un corner o el golpeo de un penalty; que debido a sus grandes valores humanos, acrecentados con la disciplina, a lo que obliga un deporte competitivo, así como su talento y sabiduría futbolística, han hecho de él un profesional admirado por el público, por sus compañeros y por los responsables de las entidades, en las que ha prestado sus grandes servicios, lo que ha motivado su entrada en los anales de la historia como uno de los mejores deportistas; que por ello, ha tenido el honor y la recompensa de obtener con el Real Madrid 5 campeonatos de Liga, uno de la Copa del Rey y 4 Supercopas de España, 3 Ligas de campeonos de la UEFA, 1 Supercopa de Europa 2 Copas Intercontinentales, y con la Selección española de la que formó parte en 89 ocasiones, ha participado en tres Copas del mundo (Estados Unidos, Francia, Corea del Sur-Japón) en dos Eurocopas (Inglaterra, Bélgica-Países Bajos), siendo elegido como mejor defensa en la Liga de Campeones de UEFA de 1998, e integrante del equipo de las estrellas en la Copa del mundo de Japón –Corea del Sur; que a pesar de encontrarse en pleno rendimiento deportivo, en el mundial del 2002,-pero consciente de que había detrás de él otras generaciones que pedían paso- manifestó que renunciaría a formar parte de la selección nacional; que terminada su larga vinculación con el Real Madrid de más de 14 años y su breve experiencia de un año en Qatar y otro en Inglaterra, fue nombrado Director Deportivo de la Real Federación Española de Futbol, cargo que ocupó hasta el 2011, fecha en la fue contratado por el Málaga CF como manager General, puesto que ocupa en la actualidad; y teniendo en cuenta que este malagueño excepcional ha sabido llevar con orgullo el nombre de Vélez Málaga y de su

Provincia no solo dentro de España, sino por todos los países en los que ha demostrado sus grandes dotes deportivas, necesitaba de un público reconocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 15, 16 y 17 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Corporación Provincial, el Pleno de la Corporación, a la vista del expediente tramitado, de los informes técnicos y adhesiones presentadas, y del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Ciudadanía, el 29 de febrero del 2012, por unanimidad formada por los votos de los treinta y un diputados presentes en el acto, de los treinta y uno que de hecho y derecho la integran, acuerda:

a) Conceder la Medalla de Oro de la Provincia de Málaga a D Fernando Ruiz Hierro, nacido en Vélez Málaga el 23 de marzo de 1968.

b) Comunicar el acuerdo que se adopte a la Secretaría General para conocimiento de los interesados.

Punto núm. 2.6.5.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANÍA.- Delegación de Cultura y Deportes.-Honores y Distinciones: Expediente para concesión de la Medalla de Oro de la Provincia de Málaga, a título póstumo a Dª María Villarejo de los Campos (viuda de Temboursy).

Conocida la propuesta efectuada por la Diputada Delegada de Cultura y Deportes el pasado 10 de febrero del 2012, -que tuvo su origen en otra firmada por tres diputados de la Corporación y aprobada por el Pleno de ésta, en la sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre del 2011-en la que se enumeran, al menos, parcialmente los méritos - por si ha lugar a conceder la medalla de oro de la Provincia a título póstumo- de Dª. María Victoria Villarejo de los Campos, nacida en Málaga el 24 de abril de 1905, donde efectuó estudios universitarios en la antigua Escuela de Comercio, y que contrae matrimonio en 1927 con D. Juan Temboursy Álvarez, con quien comparte sus inquietudes culturales y al que acompaña en las visitas que éste realiza por los pueblos y ciudades de la Provincia tomando notas de todo lo que consideraba interesante para la realización de la que esperaban que iba a ser su obra magna “Catálogo Monumental de la Provincia de Málaga”, pero que la muerte inesperada del Sr. Temboursy en 1965 impidió su publicación, aunque ya , el principal trabajo estaba hecho, cual era la recopilación de material y documentos que han constituido uno de los más afamados Archivos Históricos de la Provincia de Málaga y que ha sido conocido y utilizado por eruditos e historiadores en su labor investigadora y en la configuración de variadas tesis doctorales; y resultando, que esta excepcional malagueña supo entender el valor de la cultura, como la respuesta que, a través de sus manifestaciones, (escritos o distintas expresiones artísticas) la propia sociedad ofrece al elenco inquietante de preguntas que la misma formula; que el deseo por conocer la verdadera realidad de todos los rincones de la Provincia, plasmada en su naturaleza, paisajes, y monumentos, le hizo olvidar los sacrificios que ello exigía; que con trabajo y tesón fue recogiendo y ordenando pacientemente todo el material y datos constatados, para formar un cuerpo documental inédito, que ha sido de sumo interés no solo a los malagueños, sino a cuantos lo han querido consultar, de forma que su ingente labor recopiladora ha sido conocida por todos los amante del arte contemporáneo con los que ha mantenido correspondencia y lazos de amistad; que dada la valoración que el pueblo de Málaga hacía de este gran Catálogo cultural, la Diputación de Málaga, sobre los años setenta, pensó en comprarlo, pero Dª. María Victoria Villarejo en un gran gesto de generosidad, que contó con el consentimiento de sus hijos lo cedió a la Corporación Provincial (en régimen de comodato, con fecha 13 de marzo de 1979),bajo la denominación de Legado de Temboursy, y desde entonces se encuentra depositado en la Biblioteca “Canovas del Castillo”,dependiente

de la Diputación de Málaga, para ser consultado por los malagueños y por aquellos estudiosos que lo deseen; que la importancia del legado queda demostrada con solo indicar que esta compuesto por: -El *Archivo de documentos*, formado por una voluminosa colección de notas manuscritas y mecanografiadas e informes en los que se recogen dibujos, noticias, planos, citas bibliográficas, correspondencia, etc. en relación con el arte malagueño, -El *Archivo Fotográfico*, que contiene 11.436 fotografías, realizadas entre los años 1920-1965 por grandes profesionales del momento, -La *Biblioteca* que reúne 1.892 obras en 1,290 volúmenes; que su amor a Málaga en modo alguno quedó limitado a la donación hecha a la Diputación Provincial, sino que muchas otras instituciones han sido beneficiarias de su generosidad, pues en el año 1978 dona a la biblioteca del obispado una interesante colección de obras de carácter religioso, en 1990 a la fundación Casa Natal de Picasso un gran número de documentos picasianos, en 1999 a la Universidad de Málaga un importante archivo fotográfico con 2.500 negativos originales y en 2004 al Museo Picasso la correspondencia que el Sr. Temboury sostuvo con Sabartés, secretario de Picasso, con la intención de acercar al gran pintor a su ciudad natal; y teniendo en cuenta, que a esta malagueña singular, símbolo de la excelencia ciudadana, la Provincia de Málaga y en concreto la Diputación Provincial le debía un público reconocimiento y una manifestación de gratitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 15, 16 y 17 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Corporación Provincial, el Pleno de la Diputación, a la vista del expediente tramitado, de los informes técnicos y adhesiones presentadas, y del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Ciudadanía, el 29 de febrero del 2012, por unanimidad formada por las votos de los treinta y un diputados presentes en el acto, de los treinta y uno que de hecho y derecho la integran, acuerda:

a) Conceder la Medalla de Oro de la Provincia de Málaga a título póstumo a D^a. María Victoria Villarejo de los Campos nacida en Málaga el 24 de abril del 1905.

b) Comunicar este acuerdo a la Secretaría General para conocimiento de los interesados.

Punto núm. 2.6.6.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANÍA.- Delegación de Cultura y Deportes.-Honores y Distinciones: Expediente para concesión de la Medalla de Oro de la Provincia de Málaga, a D. Juan Marquez Delgado.

Conocida la propuesta efectuada por la Diputada Delegada de Cultura y Deportes el pasado 10 de febrero del 2012, -que tuvo su origen en la moción institucional de los portavoces de los grupos políticos de la Diputación (PP, PSOE, e IULV-CA), aprobada por el Pleno de esta Corporación en la sesión ordinaria celebrada el 20 de septiembre del 2011- en la que se enumeran, al menos, parcialmente los méritos - por si ha lugar a conceder la medalla de oro de la Provincia- del que fue Secretario General de esta Corporación Provincial D. Juan Márquez Delgado, nacido en Faraján (Málaga) el 17 de Septiembre del 1941, donde efectuó sus estudios primarios, que a partir de los doce años, continuaría con los de Humanidades, Retórica y Filosofía, en el Seminario de Málaga, y que posteriormente culminaría con los de Magisterio, Derecho, Ciencias Políticas, en la Universidad (de Málaga, Granada y Madrid) y los cursos monográficos de estas dos licenciaturas previos a los correspondientes doctorados; estudios, todos ellos, que le habilitaron para prepararse y superar las oposiciones de Maestro Nacional, Secretario de Administración Local de 2^a Categoría, Secretario de Administración Local de 1^a Categoría y las de Interventor de Fondos, igualmente de Administración Local, resultando, que este profesional ha prestado sus servicios de funcionario de carrera como

secretario durante más de 46 años en, los Municipio de Brenes (Sevilla,1,año)Vva del Trabuco(Málaga 4,5 años), Almogía (Málaga 1 año), Consuegra (Toledo 1,5 años) Motril (Granada 0,5 años) y en la Diputación Provincial de Málaga 37,5 años, que en todas esta Entidades Locales ha dejado profunda huella de su buen hacer y que en concreto por lo que se refiere al largo periodo de trabajo vinculado a la Diputación Provincial de Málaga que se puede calificar de un ciclo, ha preparado y posteriormente ha redactado las actas de todas las reuniones de la Junta de Gobierno y del Pleno de la Diputación desde el año 1979 hasta su jubilación (solo ha faltado a dos reuniones una por boda y la otra por una intervención quirúrgica); ha participado, y ha sido fedatario de las nueve renovaciones democráticas (constitución) de la Corporación Provincial (años1979-1983-1987-1991-1995-1999-2003-2007-2011);ha estado comprometido en la ejecución de los proyectos de todas las Corporaciones Provinciales en las que ha prestado sus servicios,(Planes de Obras y Servicios, Planes de Carreteras, Planes de Caminos Rurales, Planes de Instalaciones Deportivas, Programas de Concertación, proyectos de asistencia a los habitantes mas necesitados de la Provincia –ayuda a domicilio entre otros- Modernización de Hospitales, de Centros Dependientes de la Diputación, incluso la construcción de un nuevo Palacio Provincial, Conciertos múltiples con Entidades y Administraciones ,y en especial con la Junta de Andalucía, entre ellos los que hacían referencia a las transferencias del Hospital Civil y el Hospital Psiquiátrico, etc.), con completa lealtad institucional y por ello precisamente ante las dificultades económicas que muchas veces se han sufrido, ha realizado los múltiples trabajos que la tramitación de dichos proyectos suponían, sin exigir aumento de personal, pero compensándolo con una dedicación de horas y jornadas, sin limitación alguna en el tiempo; ha colaborado y ha sido testigo cualificado en estos años, de la realización en la Diputación Provincial de Málaga de tres transiciones: la política, es decir la de pasar de un régimen autoritario a otro plenamente democrático, la administrativa, que se refleja en el gran incremento de la actividad corporativa (expedientes, acuerdos, planes, proyectos, nuevos servicios, presupuestos..etc.), la técnica, que se manifiesta en el tratamiento informático que se ha dado a los expedientes; ha llevado su profesionalidad a tan alto grado que todos los diputados, tanto del Equipo de Gobierno como de la Oposición, han encontrado en él un gran servidor de la Institución y del que han recibido los informes que el ordenamiento legal le exigía; ha atendido con suma diligencia a las visitas o llamadas telefónicas de alcaldes y concejales, respondiendo a las preguntas que les formulaban, realizando las pertinentes gestiones para que las ayudas que solicitaban fueran atendidas a la mayor brevedad; ha realizado con la mayor celeridad y objetividad todas las tareas y peticiones presentadas, que queda constatada con las aclaraciones que durante su permanencia en la Diputación tuvo que hacer resaltando que para él los 101 pueblos de la Provincia tienen los mismos derechos y merecen iguales atenciones; ha manifestado por escrito y verbalmente, su compromiso profesional y personal, en que el ingreso, en la Diputación Provincial, como en cualesquiera otra Administración Pública, la actividad a desarrollar en ella, y en consecuencia la posterior retribución o pago de servicios prestados, tenían que estar abiertos en igualdad de oportunidades y posibilidad de concurrencia, a los jóvenes estudiantes y opositores (pendientes año tras año de encontrar una oferta de empleo pública), a los empresarios, y en general a todos los ciudadanos; ha sido reconocido su trabajo por los portavoces de los grupos políticos de la Diputación, que en el Pleno del 14 de agosto de 2011 se refirieron a él con las siguientes palabras:

-la Diputación agradece el esfuerzo que ha dedicado a la Provincia a sus pueblos, en todos le conocen y los Alcaldes hablan de sus bondades, lo que es un orgullo para esta Corporación. (Presidente).

-los Ayuntamientos de la Provincia reconocen el trabajo pedagógico realizado y ello velando por el cumplimiento de la Ley (IULV-CA).

-ejemplo de los funcionarios eficaces, discreto y comprometido con la Diputación, y su Provincia para que esta progrese y tenga calidad de vida. No solo ha sido el secretario de la Institución, sino la Institución misma. (Socialista).

-ha comprobado lo mucho que quiere a la Corporación, la ha mimado como si fuera hija suya, ha velado por salvaguardar su imagen, ha sido no solo el secretario de la Diputación, sino también de los alcaldes de la provincia. (Popular); y teniendo en cuenta que esta dedicación a la Provincia y a la Administración, necesitaba de un público reconocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 15, 16 y 17 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Diputación Provincial, el Pleno de la Corporación, a la vista del expediente tramitado, de los informes técnicos y adhesiones presentadas, y del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Ciudadanía, el 29 de febrero de 2012, por unanimidad formada por los votos de los treinta y un diputados presentes en el acto, de los treinta y uno que de hecho y derecho la integran, acuerda

a) Conceder la Medalla de Oro de la Provincia de Málaga a D Juan Márquez Delgado, nacido en Faraján (Málaga) el 17 de septiembre del 1941.

b) Comunicar este acuerdo a la Secretaría General para conocimiento de los interesados.

Punto núm. 2.6.7.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANÍA.- Delegación de Cultura y Deportes.-Honores y Distinciones: Expediente para el nombramiento de Funcionario Honorario de la Diputación Provincial de Málaga, a D. Juan Márquez Delgado.

Conocida la propuesta efectuada por la Diputada Delegada de Cultura y Deportes el pasado 10 de febrero del 2012, -que tuvo su origen en la moción institucional de los portavoces de los grupos políticos de la Diputación (PP, PSOE, e IULV-CA), aprobada por el Pleno de esta Corporación en la sesión ordinaria celebrada el 20 de septiembre del 2011- en la que se enumeran, al menos, parcialmente los méritos - por si ha lugar a nombrarle funcionario honorífico de la Diputación Provincial de Málaga- del que fue Secretario General de esta Corporación D. Juan Márquez Delgado, nacido en Faraján (Málaga) el 17 de Septiembre del 1941, donde realizo sus estudios primarios, que, a partir de los doce años, continuaría con los de Humanidades, Retórica y Filosofía, en el Seminario de Málaga, y que posteriormente culminaría con los de Magisterio, Derecho, Ciencias Políticas, en la Universidad (de Málaga, Granada y Madrid) y los cursos monográficos de estas dos licenciaturas, previos a los correspondientes doctorados; estudios que le habilitaron para prepararse y superar las oposiciones de Magisterio, Secretario de Administración Local de 2ª Categoría, Secretario de Administración Local de 1ª Categoría y las de Interventor de Fondos, igualmente de Administración Local; resultando que este profesional, ha prestado sus servicios de funcionario de carrera, como Secretario durante mas de 46 años en, los Municipio de Brenes (Sevilla, 1año) Vva del Trabuco (Málaga 4,5 años), Almogía (Málaga 1 año), Consuegra (Toledo 1,5 años) Motril (Granada 0,5 años) y en la Diputación Provincial de Málaga 37,5 años, donde ha dejado profunda huella de su buen hacer y que en concreto por lo que se refiere al largo periodo de trabajo vinculado a la Diputación Provincial de Málaga que se puede calificar de un ciclo, ha desistido voluntariamente, (con el deseo de atender a cualquier persona o autoridad -Presidencia, Diputado, Alcalde, concejal o ciudadano que llamase a su teléfono o se presentara en la Diputación), de efectuar la salida diaria al desayuno, solo lo ha hecho cuando determinados compromisos le obligaban ello, de disfrutar del periodo continuado de un mes de vacaciones anuales y de aquellas otras que figuran en el convenio, de

forma que cuando el trabajo lo permitía, tomaba una semana y siempre en algún día de dicha semana llegaba a su despacho a cumplimentar los asuntos que pudiesen haber llegado, de obtener una baja médica con motivo de enfermedad o intervención quirúrgica, (en 46 años de servicio ni interesó, ni aceptó, baja médica alguna); ha organizado las varias intervenciones quirúrgicas (oculares) a las que se ha tenido que someter en Barcelona, de forma que las mismas consiguió que tuvieran lugar los viernes, a los efectos de que el lunes siguiente estar, de nuevo, en su despacho; ha cumplido con gran esmero, exactitud y una dedicación plena en la que no se fijaba límite temporal alguno de horas y jornadas de trabajo, las dos grandes obligaciones de todo profesional de la Secretaría, como son el asesoramiento legal y el actuar de fedatario, y por ello, de una parte, siempre ha respondido a las peticiones que, la Presidencia, la Corporación, la oposición, y los Diputados le interesaban, y además de los múltiples informes emitidos en los expedientes de contratación, enajenación de bienes, convenios, cumplimiento de plazo en subvenciones y obras... etc, es de destacar que todos los asuntos que durante los últimos 20 años han sido tratados por el Pleno, aunque no fuese obligatorio el informe del secretario, éste los hacía a fin de dar la seguridad necesaria a la actuación que la Corporación desarrollaba, y de otra, con independencia de la innumerables actas redactadas, se debe resaltar, el cómo se han recogido las manifestaciones que los diputados efectuaban en los debates, pues no solo contenían y se ordenaban todas las ideas expuestas por cada uno de los intervinientes, sino que se expresaban de tal manera, que nunca en la sesión posterior se ha dejado de aprobar un acta o se ha sugerido un determinado cambio en su forma o fondo; ha intentado y logrado ser un elemento altamente neutral en la noble lucha de los grupos y partidos políticos que como es lógico se producen en toda Institución democrática; ha evitado a pesar de los innumerables Plenos a los que ha asistido, intervenir en los mismos para, de una parte no incidir en el debate político y de otra dejar todo el protagonismo a quienes les corresponde, que es a los grupos políticos y a los diputados, máxime, como ya se ha indicado, en cada expediente ya figuraba el informe que el propio secretario había redactado; ha mantenido la necesaria unión con los funcionarios y jefes de los servicios para dar celeridad y eficacia a los expedientes tramitados y con ello repuesta a las demandas de los pueblos interesados en los mismos; ha terminado su vida profesional en la Diputación pudiendo afirmarse que no ha dejado en ninguna de sus dependencias, Unidades Administrativas o Técnicas, Centros u Organismos, signo, persona, o detalle alguno que pudiese demostrar que había actuado, recomendado o incidido a favor de algo o de alguien en detrimento de la comunidad, pues siempre tanto en la cuestión de selección de personal, como de contratistas, ha informado reiteradamente por escrito y verbalmente- y ha estado comprometido no solo profesional sino también personalmente- en que el comportamiento de la Diputación, como el de cualquier Administración Pública, tenía que efectuarse mediante procedimientos que garantizarán siempre los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad; ha realizado las tareas ordinarias, que el ordenamiento jurídico le imponía, la presidencia y/o diputados de la Corporación le pedían, de forma extraordinaria, ya que su actuación se ha distinguido por la dedicación y entrega total a los intereses generales de la Provincia y de los ciudadanos de los municipios a los que aquella representa; y teniendo en cuenta que estos grandes servicios en cantidad y calidad, y los valores en los que se sustentan, necesitaban de un público reconocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Corporación Provincial, , el Pleno de la Corporación, a la vista del expediente tramitado, de los informes técnicos y adhesiones presentadas, y del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Ciudadanía, el día 29 de febrero del 2012, por unanimidad, formada por los votos de los treinta y un diputados presentes en el acto, de los treinta y uno que de hecho y derecho la integran, acuerda:

a) **Nombrar funcionario (Secretario General) honorífico de la Diputación Provincial de Málaga a D Juan Márquez Delgado, nacido en Faraján (Málaga) el 17 de septiembre del 1941.**

b) **Comunicar este acuerdo a la Secretaría General para conocimiento de los interesados.**

3.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL

No presenta expedientes.

4.- MOCIONES DE GRUPOS POLITICOS (presentadas en Comisiones Informativas)

Punto núm. 4.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Mociones.- Del Grupo Izquierda Unida Los Verdes, sobre, “Realización Vial de Acceso al Polígono Industrial La Dehesilla, en Manilva”.

La Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 29 de febrero de 2012 al punto 11.7, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, sobre la “Realización Vial de Acceso al Polígono Industrial La Dehesilla, en Manilva”, cuyo texto integro es el siguiente:

“El polígono industrial ‘La Dehesilla’ de Manilva está viendo gravemente limitada su actividad a consecuencia de la precaria e inadecuada situación de su vial de acceso, que no cumple con los requerimientos necesarios en cuanto a dimensiones y características para permitir la correcta circulación de vehículos pesados: el insuficiente ancho del vial, el limitado radio de giro y la existencia de una pronunciada pendiente suponen graves barreras para la mayoría de los vehículos, lo que provoca que tenga que realizarse con frecuencia el trasvase de la carga a pequeños camiones en puntos externos al polígono, con las consecuencias negativas que de ello se derivan.

Estos déficits en materia de infraestructuras limitan de manera sustancial la actividad cotidiana y suponen un claro freno para el desarrollo económico de este centro empresarial e industrial, así como para sus perspectivas de expansión. Atendiendo al contexto productivo y a la actual crisis económica, es muy grave que la diversificación de la oferta productiva y las expectativas de negocio, apertura de mercados y creación de empleo que brinda el polígono al municipio de Manilva y su entorno se vean frenadas por un acceso inadecuado que obstaculiza la actividad. Estas circunstancias exigen una solución rápida, mediante la creación de un vial de acceso adecuado. Más aún cuando el polígono ofrece unas magníficas infraestructuras interiores y servicios de calidad, sin embargo, los lastres en materia de comunicación en la zona de acceso están produciendo un gran deterioro del comercio diario.

Los servicios técnicos de la delegación de Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Manilva han realizado un anteproyecto de la actuación necesaria estimando que es preciso crear dos zonas de acceso en confluencia con una rotonda que otorgue fluidez a la circulación de los vehículos. El proyecto discurre por una zona topográficamente más adecuada que la actual, por lo que se facilitaría la circulación, además de reducir el impacto ambiental al no ser necesarios grandes movimientos de tierra. El trazado se ejecutaría con una base de firme formado por 40cm de zahorra artificial y una capa de rodadura adecuada para vehículos de

gran tonelaje; también se dotaría de cunetas de hormigón para recogida de aguas pluviales de la vía; se construiría un pequeño muro de contención de tierras y se realizaría la previsión para la dotación de alumbrado a la vía. El presupuesto de ejecución se ha cifrado en 160.000 euros.

El Ayuntamiento de Manilva ha registrado el proyecto técnico detallado y la petición de una ayuda económica extraordinaria por parte de la Diputación Provincial mediante solicitud ante el Registro General de Entrada con número 2012/4242, en fecha 16 de febrero de 2012.

Por todo lo expuesto los diputados del Grupo de IULV-CA proponemos que el Pleno de la Diputación de Málaga adopte el siguiente acuerdo:

- Compromiso de financiación de las obras de construcción del vial de acceso al polígono industrial ‘La Dehesilla’ de Manilva, atendiendo al interés de la actuación para el desarrollo económico, la diversificación productiva y la creación de empleo en este municipio y su entorno.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, les pido a los Portavoces y a los intervinientes, que el Pleno que es bastante denso, por tanto se ciñan a los cinco minutos en la primera intervención, y a los dos minutos en la segunda, por favor. Sr. Díaz adelante.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias Sr. Presidente, en esta moción se trae una propuesta relativa a una acción de interés preferente para la generación de empleo, para el fomento de la economía productiva en la Costa del Sol Occidental, concretamente en la zona de Manilva y los núcleos poblacionales aledaños. Se trata de que el actual polígono de La Dehesilla está sufriendo una situación bastante dañina para su desarrollo, y es que los accesos están en una situación muy precaria que impiden el normal desarrollo de la actividad, de hecho la existencia de una pendiente muy pronunciada, el ángulo de las curvas para los giros, y el mal estado en definitiva del acceso impide que los camiones, los vehículos de gran tonelaje que se requieren para este tipo de infraestructura económica pues no puedan acceder al polígono. Por tanto se está dando la situación de que las comunicaciones son muy buenas, incluso hay a través de autopistas hasta la zona cerca al polígono, pero luego en este punto de entrada se tiene que producir trasvases de las mercancías, desde los grandes vehículos hasta camiones de menor tonelaje, con lo que esto supone de coste económico añadido, de retrasos en el tiempo, en definitiva una dificultad que imaginen en este actual contexto de crisis todavía pone más dificultades al desarrollo económico. Esto está conllevando a que un polígono que tendría que ir en expansión pues se esté produciendo todo lo contrario, un retroceso en su desarrollo e incluso el cierre de determinados establecimientos. Por tanto es estratégico la construcción de ese vial de acceso, un vial de acceso que redundaría en una mejora de la oferta productiva en la zona de Manilva, ya sabemos en todos los aledaños y más después de la parálisis de la construcción, las dificultades también añadidas con el turismo, hay que diversificar la oferta productiva y por tanto aquí hay un granero importante, un yacimiento de empleo, de desarrollo, de bienestar, también para las pequeñas y medianas empresas, que se ve truncado por esta situación del vial de acceso. Hay incluso propuestas por parte de empresas de ámbito autonómico para instalar centros logísticos en este polígono, que está todavía en fase de expansión, hay unos terrenos que están dedicados a esa expansión, pero esa expansión se ve truncada por esa imposibilidad de acceder adecuadamente. Sin embargo en el interior del polígono se dan unas circunstancias de una infraestructura viaria adecuada, de todo tipo de instalaciones modernas y adaptadas a

las necesidades. Es tan sólo ese vial de entrada y por ello este es un problema real que afecta a la generación de empleo de los ciudadanos de Manilva y su entorno, y por ello hay una petición por parte de los empresarios de esa zona, de los trabajadores, pero también una petición institucional por parte del Ayuntamiento de Manilva, una petición que se hace con todo el rigor institucional de ir apoyada por la unanimidad del Pleno, recientemente en sesión celebrada la pasada semana acordaba el Ayuntamiento de Manilva instar a que desde la Diputación Provincial se pudiera contribuir a acometer ese acceso, ese acceso que requiere una intervención urgente, una intervención que ya se ha sido diseñada en forma de anteproyecto por parte de los servicios de la Delegación de Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Manilva, y que contemplaría un proyecto tanto para los viales, como las infraestructuras accesorias que requiere este tipo de instalación, y se cifra en torno a unos 160.000 € que es la cantidad que se viene a requerir en el compromiso de financiación por parte de la Diputación Provincial, además de esta propuesta como digo del Grupo Provincial de Izquierda Unida, el propio Pleno del Ayuntamiento de Manilva ha hecho extensiva esta petición de forma unánime de todos los Grupos que allí están representados, también desde la Delegación de Obras se ha registrado escritos ante Diputación en este mismo sentido.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista Sr. Carnero.

D. Javier Carnero Sierra, Diputado del Grupo Socialista, buenos días a todos, Sr. Presidente, el Grupo Socialista va a apoyar esta moción de Izquierda Unida, no vamos a entrar ya en los detalles que mi compañero ha ido dando, pero sí queremos incidir en una serie de aspectos que nos parecen importantes. Nos parece importante el apoyo que la Diputación ha de prestar a los municipios, fundamentalmente de la población de que tiene Manilva, y creo que este tipo de obras como bien ha dicho mi compañero, son obras fundamentales para revitalizar y favorecer la economía de sectores tanto industriales como de servicios, teniendo en cuenta que se encuentra en una posición además privilegiada dentro de la Provincia, lindando con la Provincia de Cádiz, muy cerca de todo lo que es la parte sur de la Serranía de Ronda, y un polígono que como bien se ha indicado tiene una capacidad de crecimiento importante, y que es el acceso el que le está haciendo tal vez pues no estar siendo tan demandado por parte de las empresas. Por eso creemos que ni la inversión es lo suficientemente importante, sí para el municipio de Manilva, pero no para esta Diputación, creemos que el apoyo unánime por parte de todos los Grupos que conforman la Corporación de Manilva, en sesión plenaria pues también hace relevante el hecho de que aquí todos los Grupos también de manera unánime apoyáramos dicha solicitud. Y vuelvo a reiterar, creo que la cantidad si bien importante para un Ayuntamiento como el Manilva, creo que no es lo suficiente grande como para la Diputación, y sería realmente interesante que la Diputación adquiriera este compromiso con dicho Ayuntamiento.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Equipo de Gobierno el Vicepresidente 1º

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, buenas tardes, buenas tardes a los vecinos de El Colmenar y Estación de Gaución, bienvenidos a su casa, gracias Presidente, para posicionar al Grupo de Gobierno en esta moción que trae el Grupo de Izquierda Unida acerca de un ámbito como es el polígono industrial de la Dehesilla, de un municipio, de Manilva, que este Vicepresidente ya tuvo oportunidad de estar reunido con su Concejal de obra, y quedamos pendientes en que nos iban a trasladar una petición y el proyecto, porque lo que presentaron es un anteproyecto. He de decir que no es un vial de competencia de la Diputación Provincial, que no podría incluirse dentro del Plan de Modernización de Carreteras que se está elaborando por esta casa, pero que no descartamos

como así les dije para que nos presentaran el proyecto, que pudiéramos colaborar de alguna forma, porque lógicamente es un polígono que bien se ha dicho aquí, está muy bien comunicado con la autopista cerca, pero han hecho la casa por el tejado, el acceso que es lo más importante para que todas las mercancías y los transportes puedan entrar, pues lógicamente no es el adecuado, y eso es lo que nos plantea ahora el Ayuntamiento, y nosotros hemos quedado en que una vez que el proyecto esté redactado esta Diputación y este Vicepresidente, a través de su Área de obras pues intentaremos ver la forma de colaborar, pero ya decimos que no es una competencia ese vial de esta Diputación, con lo cual nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segunda intervención Sr. Díaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, nosotros desde luego lamentamos que no haya ese compromiso firme y decidido, que no puede ser otro que el comprometerse a la financiación de este proyecto, que se vaya rompiendo ese consenso y esa unanimidad que se generó en el Pleno de Manilva, en el que están representados todos los Grupos que también aquí lo están y algunos otros más. Y decir también que aunque no sea competencia directa la carretera, no va a ser una carretera provincial, de conservación y mantenimiento provincial, sí es cierto que el facilitar la generación de empleo, el facilitar las condiciones económicas de los municipios, sí que es una competencia o una labor que bien cabe dentro de la tarea de un Gobierno como la Diputación Provincial, de hecho hemos tenido ya en otros puntos de la Provincia iniciativas de apoyo de enclaves económicos estratégicos, como ocurrió en Ronda, o se puede extrapolar aquí, que son unas posibilidades que se abren económicas en este polígono, como digo de diversificación, y es lo que más nos importa en esta propuesta en positivo, en Manilva también se está trabajando en distintos ámbitos para recuperar toda la producción vinícola a través de cómo sabemos la uva de Manilva, hay también como digo una empresa que trabaja a nivel autonómico que quiere instalarse en este polígono y encuentra ese problema. Y por tanto por el carácter estratégico podría debería ser preferente, entendemos esta actuación, y por tanto lamentar el posicionamiento del Grupo Popular en este sentido. Y sí que seguiremos por todos los medios posibles institucionales, pues continuando dando argumentos, razones y propuestas para que pueda pronto pues ser una realidad ese vial, y también cómo no, Diputación pues no se quede fuera también de esta oportunidad que desde luego nadie en Manilva tiene duda de que es un objetivo prioritario, de que es un objetivo fundamental.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Carnero segundo turno.

D. Javier Carnero Sierra, Diputado del Grupo Socialista, muy brevemente, al igual que ha dicho mi compañero, lamentar la posición del Grupo Popular, tampoco creo que sea competencia, estoy de acuerdo con el Vicepresidente que no es competencia directa, pero tampoco creo que sea competencia directa otorgar subvenciones para la iluminación de algunos municipios de mayor envergadura, o otorgar subvenciones directas para la revitalización de zonas vinícolas en particular. Es decir, la Diputación o el Grupo de Gobierno lo que está haciendo, y además me parece muy bien, es su criterio y su elección, es otorgar subvenciones donde quiere otorgarlas, y no ayuda donde no quiere, me parece fantástico. Pero aun sabiendo que no es competencia lo único que se pide aquí es un compromiso directo de ayudar, a lo que hemos dicho todos que es un polígono bastante importante para lo que es el sector industrial de la Provincia, nada más.

Conocida la moción que antecede, sobre la “Realización Vial de Acceso al Polígono Industrial La Dehesilla, en Manilva”, y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete a votación la moción del Grupo Izquierda Unida, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Izquierda Unida sobre la “Realización Vial de Acceso al Polígono Industrial La Dehesilla, en Manilva”..... : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : dieciocho del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción en origen del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre la “Realización Vial de Acceso al Polígono Industrial La Dehesilla, en Manilva”.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 4.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Mociones.- Del Grupo Izquierda Unida Los Verdes, referente a la, “Reparación de la Carretera MA-6415 (Alameda - Autovía Córdoba Antequera)”.

La Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 29 de febrero de 2012 al punto 11.8, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, sobre la “Reparación de la Carretera MA-6415 (Alameda - Autovía Córdoba Antequera)”, cuyo texto integro es el siguiente:

“La carretera MA-6415 se encuentra fuera del plan de carreteras, siendo una de las más deterioradas de la comarca de Antequera, con una longitud de 9 kms tan sólo se han arreglado 6 kms, siendo necesaria la terminación en las obras de esta vía de comunicación, que ha estado 10 años sin actuaciones cuyos arreglos se han limitado a simples parcheos.

Esta carretera constituye la vía principal de comunicación del municipio de Alameda con la autovía Córdoba-Antequera, y es utilizada para todos los desplazamientos.

La Diputación mediante informe técnico reconoce la urgencia y necesidad de arreglar esta carretera que soporta el 90% del tráfico de entrada y salida del municipio de Alameda, y estableció un calendario de actuaciones, realizándose la primera fase y quedando actualmente bloqueada la segunda y última actuación.

De los 3 Kms que faltan por acondicionar la mitad de ellos cuenta ya con proyecto técnico y el resto está pendiente de realizar por los servicios técnicos de Diputación.

Ante esta situación el grupo provincial de IULV-CA propone los siguientes acuerdos:

- 1) Realizar el proyecto técnico pendiente, por parte de los servicios técnicos de la Diputación.
- 2) Ejecutar los 3 kms que faltan de esta carretera incluyéndola en el plan de carreteras, cumpliendo el calendario establecido.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por Izquierda Unida Sr. Fernández Ibar, adelante.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, muchas gracias Sr. Presidente, hablemos ahora de carreteras de competencia de la Diputación Provincial, traemos una moción desde el Grupo de Izquierda Unida, para que la carretera MA-6415 que se encuentra fuera del Plan de Carreteras, pues se ejecute lo más pronto posible el tramo que falta. Es una de las carreteras que está más deteriorada en la Comarca de Antequera, con una longitud de nueve kilómetros, tan sólo se han arreglado seis kilómetros. Esta carretera estuvo esperando durante muchos años su turno para ser arreglada y reparada en la forma adecuada, para evitar los parcheos a los que había sido sometida con anterioridad. Y esto ha sido así debido a que esta carretera se constituye como la principal vía de comunicación del municipio de Alameda con la autovía Córdoba-Antequera, y es por lo tanto una vía de comunicación muy utilizada por los vecinos, prácticamente el 90% del tráfico de entrada y salida del municipio de Alameda se realiza por esta carretera. Y se estableció un calendario de actuaciones, realizándose una primera fase y quedando pendiente esa segunda que actualmente pues está bloqueada y que no se está desarrollando. De los tres kilómetros que faltan, ya que la mitad de ellos ya cuentan con proyecto técnico, y el resto está pendiente de realizar por parte de los servicios técnicos de la Diputación. Por lo tanto lo que planteamos es en primer lugar que se realice el proyecto técnico pendiente por parte de los servicios técnicos de la Diputación, y que se ejecuten los tres kilómetros que faltan, que se incluyan en el Plan de Carreteras, y que se cumpla con el calendario establecido. Esperemos que esta iniciativa salga adelante debido a la necesidad que tiene, y con un objetivo claro, que no dejemos actuaciones pendientes y carreteras que ya están en fase de mejorar su situación, pues que vayamos culminando ese proceso y podamos hacer frente a otras necesidades en otros puntos de la Provincia que también lo necesitan, nada más y muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista Sr. Ruiz Espejo.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, muchas gracias de nuevo Sr. Presidente, el Grupo Socialista va a votar a favor de esta propuesta también del Grupo de Izquierda Unida, para la mejora en definitiva de la carretera MA-6515, como se ha dicho es la carretera que une la población de Alameda con la A-45, autovía que une Málaga con Córdoba, es la principal vía de acceso a la población de Alameda, fundamentalmente de sus vecinos y vecinas, sobre todo aquellos que utilizan la misma para los desplazamientos, fundamentalmente por motivos laborales, porque es la salida natural hacia Málaga, y también hacia Córdoba. Es verdad que ha tenido varias actuaciones, tengo aquí la última adjudicación en el año 2009 de algunas mejoras, por 240.000 €, pero que hay un tramo de la misma que se encuentra en malas condiciones, y por lo tanto además de provocar retrasos, también provoca problemas y riesgos para los vecinos que circulan por la misma, para acceder hasta Alameda. Entendemos además que la apuesta por la inversión en las comunicaciones también es una forma de colaborar con el desarrollo de todo el territorio provincial, porque facilita la comunicación y el acceso tanto desde el punto de vista de promoción del turismo en la zona de interior, como de las actividades que se desarrollan en cada uno de estos pueblos, algunas

de tipo comercial también, recordemos que Alameda es una localidad en la que se están implantando distintas empresas de tipo industrial, fundamentalmente de la madera, y por lo tanto es una forma también de colaborar con el desarrollo de la misma que tenga unas buenas comunicaciones. Por ello ya digo que vamos a votar a favor de esta propuesta, que lo que solicita es que se haga el proyecto definitivo de los tres kilómetros restantes que faltan para finalizar la actuación en esta carretera, y que se pueden incluir en el presupuesto lo antes posible, por lo tanto el Grupo Socialista va a votar a favor.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Oblaré por el Equipo de Gobierno.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, gracias Sr. Presidente, para posicionar al Equipo de Gobierno en relación a esta carretera, la N-331 a Alameda, la MA-6415 que sí es una carretera de la Red Provincial, que sí es una carretera que necesita mejoras, que sí agradece este Vicepresidente que ustedes sigan trayendo todas las necesidades de las carreteras, porque les deja muy a las claras, y se les ve lo poco que han hecho y han trabajado ustedes en estos años anteriores, Izquierda Unida y el Partido Socialista, por la Red de Carreteras de la Diputación, y vienen a pedir ahora a este Equipo de Gobierno que en unos pocos meses haga lo que no han sido ustedes capaces de hacer en doce años. Realmente esa carretera que ustedes lo han dicho, han tenido intervenciones, se redactó el ensanche de la carretera de la MA-6415 de Alameda, y se ha dicho aquí, son nueve kilómetros, se ha actuado sobre seis y quedan tres nada más, pero sí he decirles que lógicamente se iba a atender con el Plan de Modernización 2011, pero se optó por actuar a través del Plan de Daños por Temporal, con lo cual las inversiones que se han hecho no han sido directamente sobre el tramo y el piso de la carretera, sino los deslizamientos que se han producido en esta carretera. No es una carretera que tenga un entramado muy dificultoso, pero sí es verdad que tiene un ancho de carretera que podía ser muy mejorable, y lógicamente como venimos trabajando los equipos técnicos del Área de esta Vicepresidencia, ya viene trabajando en esos proyectos, lógicamente lo que ya se viene haciendo sería de necios respaldar una moción cuando ya lo viene haciendo esta Vicepresidencia, con lo cual lógicamente seguiremos trabajando, estará incluido dentro de Plan de Modernización de Carreteras que elabora este Equipo de Gobierno, y se actuará dependiendo de los recursos que tengamos, que bien saben ustedes que los recursos que nos han dejado son bastantes escasos, con lo cual lógicamente seguiremos trabajando y no respaldaremos esta iniciativa porque ya lo venimos haciendo, nada más.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Fernández Ibar.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, muy insuficiente Sr. Oblaré, ese es el compromiso que usted adopta aquí hoy con los municipios de la Provincia, ese es el compromiso que adopta con mejorar las comunicaciones y la Provincia de Málaga, me parece a mí que estas no son las formas que usted tiene que utilizar. Usted primero dice que nosotros ponemos en evidencia lo que no hemos hecho, cuando estamos poniendo de evidencia precisamente lo contrario, que hemos hecho ya seis kilómetros y que usted no mueve un dedo para que se acabe esa carretera. Lo que tiene que adoptar hoy aquí es el compromiso fuerte de poner los recursos económicos necesarios para que eso se haga y no dar más vueltas, porque lo que aquí vemos es que para pagarle a usted cursos de formación para eso sí tiene recursos estas Diputación, pero para hacer frente a los problemas que tienen los ciudadanos de Málaga, para eso no tiene usted financiación. Aquí lo que vemos es una carretera que afecta al trabajo de muchos ciudadanos de Alameda, y vemos que no se adoptan las medidas adecuadas para solucionar sus problemas, nosotros vamos a exigir una vez más

que esto sea una realidad lo antes posible, vamos a reclamarlo, y si usted no tiene a bien hacerlo en el tiempo y forma, seguro que los vecinos y vecinas de Alameda tendrán a bien de hacerlo en la calle, porque parece ser que es la única forma de que ustedes se enteren de lo que hay que hacer en esta Provincia de Málaga.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Ruiz Espejo.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, gracias de nuevo, brevemente, lamentar que ni tan siquiera se reciba bien cuando se realizan algún tipo de propuestas de mejora de actuaciones, y de inversiones que son necesarias en nuestros pueblos, y en este caso como es una infraestructura de la propia Diputación Provincial de Málaga. Se puede argumentar la falta de recursos o no, pero desde luego no que se traen las cosas con buena voluntad para mejorar el desarrollo de toda nuestra Provincia, por lo tanto ya digo lamentar la posición que se mantiene desde la Vicepresidencia en este caso. Entendemos que la propia argumentación, dice que es una carretera de nueve kilómetros, que se ha actuado en seis, por lo tanto se ha visto la voluntad de mejora que han tenido las anteriores Corporaciones, y es normal, no todo habrá dado tiempo a hacerlo, nosotros estamos aquí para saludar aquello que se ha hecho bien, y para intentar corregir aquello que es necesario corregir en este momento, o que necesita mayor esfuerzo, o que entendemos que puede priorizarse en la actualidad, y esa es las propuestas que aquí se están trayendo. Nosotros creemos que actuar en esta carretera es bueno en primer lugar, y en segundo lugar que al menos si no se puede actuar que el Vicepresidente hubiera tenido a bien tomar esta actuación, estudiarla, y decir que se va a completar, se va a priorizar en las actuaciones que lleve a cabo esta Diputación Provincial de Málaga en las distintas incorporaciones de remanente que se puedan realizar. Creo que esa es una respuesta mucho más lógica que no el decir que antes no se ha hecho nada, que no es verdad porque aquí mismo se ha actuado en seis kilómetros y sólo quedan tres, o decir que no hay recursos porque se ha dejado mal, si no hay recursos creo que el tiempo nos irá dando los recursos necesarios, y desde luego debemos priorizar en aquellas actuaciones que son más importantes. Esa es la posición del Grupo Socialista, por tanto lamentar que no se atienda esta reclamación que entendemos que es justa, muchas gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, gracias Presidente, yo por serle más claro, en lo que ya se viene trabajando es necios seguir incidiendo, ya les digo que mi equipo trabaja en ello, y lógicamente sería muy fácil para ustedes decir que se arregle, y que no lo pidan ahora inmediatamente, porque saben que los recursos que nos han dejado son tan escasos que no podemos atender todas esas peticiones, eso está claro. Lo que sí les digo es que tampoco se ha podido redactar, porque para ensancharla había que requerir pues lógicamente pues las solicitudes de la ocupación, y los permisos de ocupación de esos terrenos que no se tenían, con lo cual se iba a tardar un poquito más. Y ya les digo que se priorizó en el Plan de Daños por Temporal, en el Plan de Carreteras fue su opción y no terminaron la carretera, y dentro de esta Vicepresidencia es una opción arreglar toda la Red de Carreteras, pero ya le digo que la disposición de recursos es limitada, y venimos trabajando, no le he dicho que no tengamos interés porque es nuestra Red de Carreteras, y sobre la que vamos a afrontar en esta legislatura todos los arreglos necesarios, y el que se quiera ir a la calle que se vaya a la calle, de vez en cuando es bueno darse un paseo y tomar aire y refrescarse.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Fernández Ibar.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, para reafirmar la propuesta de Izquierda Unida, y decirle al Sr. Oblaré que lo que tiene que hacer usted es

menos pisar cursos de formación fuera, y más pisar la Institución de la Diputación para trabajar por los problemas de los malagueños, y solucionar los problemas que afectan a sus carreteras.

Conocida la moción que antecede, sobre la “Reparación de la Carretera MA-6415”, y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete a votación la moción del Grupo Izquierda Unida, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Izquierda Unida sobre la “Reparación de la Carretera MA-6415” : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : dieciocho del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción en origen del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre la “Reparación de la Carretera MA-6415 (Alameda - Autovía Córdoba Antequera)”.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 4.3.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Mociones.- Del Grupo Izquierda Unida Los Verdes, sobre, “Medidas para atenuar los efectos del desempleo en la Provincia de Málaga, analizando el impacto de la nueva Reforma Laboral”.

Punto núm. 5.A/1.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Asunto urgente.- Mociones: Del Grupo Socialista, sobre la “Reforma Laboral”.

(Estas dos mociones han sido debatidas conjuntamente)

La Comisión Informativa de Ciudadanía, en su reunión del día 29 de febrero de 2012 al punto 10.11, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, sobre “Medidas para atenuar los efectos del desempleo en la Provincia de Málaga, analizando el impacto de la nueva Reforma Laboral”, cuyo texto integro es el siguiente:

“El mes de enero de 2012 dejó en Málaga 241 parados al día con 7.355 desempleados más, lo que hace que la provincia de Málaga haya comenzado el año 2012 rompiendo el techo psicológico de los 200.000 desempleados inscritos como demandantes en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Si tenemos en cuenta los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) los parados en Málaga serían muchos más ya que muchos no están inscritos como demandantes de empleo. Así, los 202.354 desempleados con que cuenta Málaga actualmente suponen 12.853 más que hace doce meses y, por supuesto, marcan un nuevo récord negativo que, por desgracia, puede seguir aumentando durante los próximos meses.

En términos interanuales, el paro ha aumentado en Málaga en 12.853 personas. La subida ha afectado más al colectivo de mujeres, donde se ha producido un incremento de un 9,1% (8.375) frente al de los hombres, que ha subido un 4,6% (4.478). El colectivo de jóvenes

menores de 25 años también se ha visto muy afectado por el incremento del paro, ya que ha aumentado un 11,5% (2.217 nuevos jóvenes parados), y también el colectivo de sin empleo anterior, que ha aumentado un 8,1% (1.944).

El paro en la provincia de Málaga sigue acaparado por los servicios (115.534) y la construcción (44.590), seguido del colectivo sin empleo anterior (25.907), la industria (12.909) y la agricultura (3.414). En el último año, y por sectores productivos, el paro ha crecido sobre todo el sector servicios con 8.910 desempleados más (8,4%), seguido de construcción con 707 (1,6%), industria con 705 (5,8%) y agricultura con 587 (20,8%).

Tenemos un 105% más de paro que cuando comenzó la crisis en 2007 y un 185% más que a mitad de 2005, cuando se alcanzó un suelo de menos de 70.000 desempleados que hacía mirar entonces con optimismo la posibilidad de llegar a una tasa mínima de paro técnico por debajo del 10%. El sueño se hizo añicos con la crisis y la provincia camina ahora en el 31,6%, según los datos aportados la pasada semana por la EPA. La subida del desempleo en Málaga en este mes de enero es de nuevo una de las más altas de España a nivel provincial, sólo por detrás de Madrid (22.756), Barcelona (13.131) Valencia (8.989) y Sevilla (8.975).

El deterioro del empleo en Málaga es alarmante, con un alto porcentaje de los parados malagueños no son beneficiarios de prestaciones por desempleo mientras que otro tanto de los que tienen derecho a prestación reciben subsidio mínimos que no permiten vivir dignamente, y finalmente los Expedientes de Regulación de Empleo se incrementan de forma preocupante cada día. Asimismo, la Encuesta de Población Activa aporta el dato de la existencia de miles de familias malagueñas donde ningún miembro de la unidad familiar se encuentra ocupado, a pesar de estar en condiciones para ello. Y lo que es más grave, la existencia de familias sin ningún preceptor de ingresos ni por ocupación, ni por pensiones, ni por prestaciones o por subsidios de desempleo. Estos datos ponen de manifiesto un agravamiento de la situación social de las familias afectadas por el desempleo que llevan más de un año encontrar empleo.

El desempleo sigue aumentando en Málaga y lo hace cada vez con mayor intensidad alentado por la política de recortes y ajustes que ha frenado aún más el consumo. En este sentido, la reforma laboral presentada por el Gobierno de Mariano Rajoy ataca de lleno a la economía de la provincia de Málaga de forma directa al estar ésta sustentada fundamentalmente en el sector servicios y, dentro de éste en el turismo y, en definitiva, el consumo.

El BOE del sábado día 11 de febrero de 2012, publicó el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, introduciendo un giro radical al mercado de trabajo y a las relaciones laborales de nuestro país. Desde su aprobación, en 1980, el Estatuto de los Trabajadores ha venido sufriendo numerosas reformas destacando entre ellas las de 1984, 1994, 1997, 2001, 2006, 2010 y 2012.

Todas las reformas laborales, algunas de gran calado aunque sin llegar a la dimensión de la publicada el pasado sábado, han sido objeto de una larga negociación con partidos políticos, sindicatos y representantes de los empresarios llegándose en algunos casos a acuerdos y en otros ha sido el Gobierno el que ha legislado sin el apoyo de otras formaciones políticas y de los agentes sociales. En esta ocasión el Gobierno, sustentado en la mayoría absoluta del PP, ha publicado el Real Decreto-Ley sin negociación alguna con los agentes sociales y formaciones políticas con representación en las Cortes Generales, rompiendo una tradición democrática cuyas consecuencias se verán a corto y medio plazo.

A pesar del gravísimo defecto en la forma elaborar el Real Decreto/Ley, lo trascendente para el futuro de nuestro país es el contenido que endurece de forma rígida y exponencial las condiciones de trabajo. Entre las medidas que nos encontramos en el texto, podemos destacar:

- Se generaliza la indemnización por despido improcedente de 45 días y 42 mensualidades, siendo sustituido por 33 días y 24 mensualidades a partir de la publicación.

- Se amplían y clarifican las causas para el despido objetivo introduciendo, entre otras, elementos como la bajada de ventas o la disminución de los ingresos.

- Estas medidas van a convertir a la inmensa mayoría de los despidos en objetivos y por lo tanto procedentes con una indemnización de 20 días y 12 mensualidades. La profunda crisis económica que padecemos en los últimos cuatro años, permite a cualquier empresa, incluso con beneficios, acogerse a la pérdida de ventas o ingresos para justificar los despidos. Esta medida puede incentivar a las empresas a renovar sus plantillas con despidos objetivos, para posteriormente crear empleo en condiciones mucho más precarias que las actuales.

- Los Expedientes de Regulación de Empleo, mecanismo que está afectando a cientos de miles de trabajadores y trabajadoras de nuestro país, ya no necesitarán la autorización administrativa previa. La Empresa, previa negociación con la representación de los trabajadores, podrá aplicar un expediente de regulación que únicamente podrá ser denunciado ante la autoridad judicial. La autorización administrativa previa era una garantía en la aplicación de los ERES, ahora todo el poder está en manos del empresario porque puede aplicarlo aunque no haya acuerdo con la representación sindical.

- Acaba con la ultra actividad de los convenios colectivos, mecanismo que permitía que aunque el convenio estuviera denunciado se mantuvieran las cláusulas básicas hasta la firma de uno nuevo. A partir de la entrada en vigor del RDL, los convenios extinguidos solo mantendrán su validez un máximo de dos años, a partir de ese momento la plantilla afectada quedará absolutamente desregulada perdiendo los derechos contemplados en el anterior convenio y con la simple red del Estatuto de los Trabajadores. Esta ha sido una vieja reivindicación de la patronal empresarial a la que se han opuesto de forma absoluta los trabajadores, y que hasta ahora ningún Gobierno había aceptado introducir en la legislación.

- El convenio de empresa prevalecerá sobre el de sector, provincial o nacional, eliminando el umbral mínimo que suponían estos convenios superiores y que daban garantías especialmente en el ámbito de la pequeña y mediana empresa. Esta medida junto con la ultra actividad de los convenios quiebran el modelo de negociación colectiva en nuestro país.

- Cuando las empresas pasen por dificultades técnicas, organizativas o de la producción, o la simple bajada de ventas o ingresos, pueden descolgarse de los convenios inaplicando lo pactado. Se podrán cambiar las condiciones de trabajo unilateralmente (incluido salario, horario o las funciones a desarrollar), y el trabajador que no lo acepte será objeto de un despido objetivo.

- Se introducen nuevas bonificaciones para los empresarios en las cuotas de los trabajadores/as, que van desde los 3.000€ hasta los 4.500€ dependiendo del tipo de contrato.

- Se introduce un nuevo contrato de formación y aprendizaje hasta los 30 años y con el 75% del salario establecido en el convenio. También se introduce un nuevo contrato con un

periodo de prueba de 1 año, es decir que dentro del primer año el empresario puede despedir sin ninguna causa y sin ninguna indemnización.

- Se introduce de forma clara y nítida en la legislación la posibilidad de aplicar el despido objetivo en la Administración por causas técnicas, organizativas o de la producción al personal laboral aunque haya accedido con todas las garantías exigidas por la Ley.

- Se refuerza el papel de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT's) convirtiéndolas en agencias de colocación mientras se dismantelan los servicios públicos de empleo, a los que se les niega financiación suficiente por el desempeño de su función.

Las reseñadas anteriormente son algunas de las medidas adoptadas en el Real Decreto-Ley, y que no dejan ninguna duda sobre la intencionalidad del Gobierno: reducir hasta la mínima expresión el coste del despido, facilitar el despido sin control administrativo, flexibilizar la relación laboral dejando toda la capacidad de actuación en manos del empresario y desprotegiendo al trabajador, y acabar con conquistas históricas logradas con muchos años de lucha obrera.

Hasta ahora la legislación laboral, incluso con las modificaciones introducidas en tiempos de crisis económicas como las de los años 80 y mediados de los 90, ha entendido que los trabajadores/as eran la parte más débil en la relación contractual y por ello era imprescindible que se equilibrara con la protección normativa. Este principio asumido a lo largo de la historia se quiebra de forma casi absoluta, manteniendo casi en exclusiva la tutela de los tribunales de justicia. Y todo esto se hace sin un periodo mínimo de negociación con los interlocutores sociales y las formaciones políticas.

La responsabilidad de la crisis económica y sus consecuencias (más de cinco millones de parados, cientos de miles de familias sin ningún tipo de ingreso, la paralización de la actividad económica, cierre de empresas, ERE's, descenso de número de cotizantes a la seguridad social, decenas de miles de familias sin hogar por haber sido objeto de desahucios, etc.) no puede hacerse recaer en una legislación laboral supuestamente rígida y en unos derechos de los trabajadores/as conquistados a lo largo de los años.

Ninguna Reforma laboral de las múltiples realizadas hasta el día de hoy ha servido para mejorar el empleo y ni tan siquiera, a pesar de ser uno de los objetivos de los últimos años, reducir la temporalidad de nuestro mercado de trabajo. El empleo ha mejorado coincidiendo con los momentos de fuerte crecimiento económico, no olvidemos que en nuestro país no se generan puestos de trabajo si no hay un crecimiento del PIB por encima del 2%. Por lo tanto lo que requiere la situación son medidas económicas que estimulen la economía y el consumo, y no una reforma laboral que únicamente recorta derechos de los trabajadores.

Desde IU consideramos que la situación de desempleo en nuestra provincia, exige de un mayor compromiso de la Corporación. La lucha contra el desempleo tiene que ser una prioridad política. No debemos de olvidar que el paro provocado por la crisis económica sirve de excusa y refuerza los mecanismos de explotación y exclusión de los ciudadanos que solo poseen la venta de su fuerza de trabajo como mecanismo de subsistencia.

Nos preocupa especialmente las situaciones dramáticas que se producen en la provincia, a consecuencia de la expulsión al desempleo de miles de malagueños por el modelo económico actual imperante. Como consecuencia de la búsqueda permanente de medidas

adecuadas que reviertan la situación de desempleo, desde Izquierda Unida consideramos necesaria una mayor implicación de la Diputación de Málaga en políticas de empleo.

En base a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- La creación de un programa específico de políticas activas de empleo encaminado a favorecer a los colectivos más afectados por la herida del desempleo, caso de jóvenes, parados de larga duración y colectivos en riesgo de exclusión social. Así como la puesta en marcha de cursos de formación y capacitación, con especial atención al denominado empleo verde y a la atención a personas con necesidades especiales.

2º.- Exigir al Gobierno del Estado la derogación del mencionado RDL, e instar a que abra una mesa de negociación con los agentes sociales y fuerzas políticas representadas en las Cortes, para comprometer medidas que nos permitan afrontar la crisis sin recortar derechos básicos y con un modelo productivo que garantice el futuro.

3º.- Manifestar el rechazo absoluto a las medidas que contempla el Real Decreto-Ley 3/2012 de reforma del mercado laboral y apoyar las movilizaciones que se convoquen para conseguir los fines establecidos en los anteriores puntos.”

Asimismo el Grupo Socialista con fecha 1 de marzo de 2012, presentó una moción sobre la “Reforma Laboral”, cuyo texto es el siguiente:

“Las disposiciones contenidas en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado por el Gobierno de España van a tener, en el caso de que sean aprobadas por las Cortes Generales, consecuencias muy negativas sobre los derechos de los trabajadores.

1.- La Reforma pretende que el despido sea la opción más fácil para que una empresa mejore su competitividad. La Reforma traerá más paro: en un momento de recesión como el que estamos viviendo una reforma laboral como esta, sólo sirve para facilitar y abaratar el despido, para facilitar más la destrucción de puestos de trabajo, pero no para incentivar la contratación. Además está pensada por un Gobierno que carece de una agenda de reformas para impulsar el crecimiento. El Gobierno solo tiene una agenda de ajuste, de triple ajuste. Ajuste presupuestario, ajuste de rentas de trabajo (subida del IRPF) y ajuste en los derechos de los trabajadores.

2.- La reforma supone un retroceso de los derechos de los trabajadores porque:

- Generaliza el abaratamiento del despido a 20 días, al vincularla a una situación habitual en el ciclo recesivo de la economía, como es la caída durante 3 trimestres de los ingresos (independientemente de que los beneficios aumenten).
- Abre la puerta a una rebaja general de los sueldos sin necesidad de acuerdo. La reforma laboral reforzará el poder de los empresarios en las relaciones de trabajo. Tendrán más fácil modificar las condiciones laborales hasta el punto de que podrán bajar el sueldo a los trabajadores sin necesidad de acuerdo simplemente por razones de competitividad o productividad.
- Crea un nuevo contrato con bonificaciones que permite el despido libre y gratuito durante el primer año. Este contrato desvirtúa completamente el periodo de prueba y puede provocar una generalización de contratos formalmente indefinidos pero

que, en la práctica, no duren más de un año o que concluyan a los tres años cuando finalicen las bonificaciones.

- Abre el camino de los despidos colectivos en el sector público. Esta reforma afecta un millón de empleados públicos, porque no solo incumbe a quienes trabajan en las empresas públicas, sino también al personal laboral contratado directamente por los ayuntamientos, las comunidades autónomas o los propios ministerios.

3.- La Reforma anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores.

Una gran reforma laboral precisa del pacto de los agentes sociales para ser garantía de éxito. La que ha presentado el gobierno facilita la inaplicación de lo pactado en los convenios (“descuelgues”). Se establece un procedimiento para saltarse lo dispuesto en los convenios similar, pero más fácil, que el que se puede usar para el despido por causas económicas. Suprime la autorización de la autoridad laboral de los expedientes de regulación de empleo (ERE), con lo que se reduce seriamente la capacidad de los sindicatos a la hora de negociar y se asume un riesgo añadido de judicialización de las relaciones laborales.

En definitiva, la Reforma laboral no va a resolver la grave crisis que sufre la economía española y no va a rebajar la alta tasa de paro existente. Lo que sí va a suponer es una degradación de las condiciones de trabajo, un empobrecimiento de la población y un ataque a la cohesión social.

La reforma propuesta va a derivar en incremento del número de despidos y rebajas en los sueldos de los trabajadores que afectará muy negativamente al consumo de las familias, deprimirá la demanda interna y en consecuencia producirá disminuciones del Producto Interior Bruto que a su vez supondrá más desempleo.

La reforma es ineficaz, desde la perspectiva del empleo, porque favorece el despido y con ello el aumento del desempleo. Es injusta, porque los trabajadores pierden derechos y porque da todo el poder a los empresarios sobre los trabajadores creando además inseguridad en los trabajadores.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista en la Diputación de Málaga, propone los siguientes acuerdos:

Primero.- El Pleno de la Diputación de Málaga insta al Gobierno de España a presentar en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley alternativo y pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas que tenga como objetivo la creación de empleo de calidad y la estabilidad en el empleo.

Segundo.- El Pleno de la Diputación de Málaga dará traslado de la presente Moción al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Empleo, al Presidente del Congreso de los Diputados, a los/as Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a los/as representantes de los agentes sociales.”

- A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, el punto 4.3 del orden del día se une para su debate con la moción urgente del Grupo Socialista, sobre la reforma laboral, Sra. Morillas tiene la palabra.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias, la moción que presentamos hoy, que presenta también el Partido Socialista con carácter urgente, va en relación a la reforma laboral que ustedes han sacado por Decreto desde el Gobierno de la Nación, nosotros desde el Grupo Provincial de Izquierda Unida somos conscientes de la situación que ha heredado el Gobierno, con una situación y una tasa de desempleo de las más elevadas de la historia de la democracia. En la última semana conocimos cuáles eran los datos de la EPA, y pudimos comprobar cómo la cifra de desempleados y desempleadas malagueñas en la Provincia alcanza ya la cifra de 207.335 parados, habiéndose incrementado en 5.000 personas durante el último mes de febrero, más la subida que sufrió en el mes de enero con 7.355 desempleados más, y entendemos que la manera y la estrategia y la forma de hacer frente al desempleo en la Provincia y en el Estado Español, nada tiene que ver con las reformas laborales y con las medidas que desde el Gobierno de la Nación se están adoptando. Nosotros entendemos que esa reforma laboral es una agresión sin precedentes al conjunto de la clase trabajadora, tenemos que decir que de las siete reformas laborales que ha habido en este país desde el inicio de la democracia, no recordamos de este Grupo ninguna que haya servido para avanzar en derechos a los trabajadores, todas han ido independientemente de quienes la hayan promulgado, haya sido el Partido Popular o el Partido Socialista, han ido a moverse y a hacer operar los mismos principios en el mercado del trabajo, tanto en la forma de acceso como en la forma de permanencia y de salida del mismo, es decir, flexibilizando el mercado de trabajo, desregularizándolo, potenciando las empresas de trabajo temporal, y en definitiva creando un marco jurídico para los trabajadores y las trabajadoras de profunda desprotección. Y esta reforma laboral que ustedes sacan ahora por Decreto, que sobra decir que los decretos se suponen que son para situaciones extraordinarias y excepcionales, y no entendemos que ésta lo fuera, había margen para negociar con los agentes sociales, había margen para continuar negociando con los sindicatos y con la patronal, esta propuesta que ustedes hacen lo que viene a significar es el abaratamiento del despido, lo que viene a significar es crear figuras contractuales sin ningún tipo de cobertura ni de garantía jurídica para los trabajadores, como es el caso del nuevo tipo de contrato que ustedes establecen para las empresas menores de 50 trabajadores, que superan el 90% de las empresas registradas en este país, y que permite que durante un año los trabajadores y las trabajadoras, aparte de poder ser despedidos libremente también lo sean de manera gratuita, sin que haya ningún tipo de indemnización, se supone que a partir de ahora en la mayoría de las empresas los trabajadores podrán estar hasta un año de prueba, pudiendo ser despedidos en cualquier momento sin previo aviso y sin indemnización que medie. Así mismo entendemos que no sólo abaratan el despido, no solo introducen fórmulas que sirven para ahondar en la precarización del mercado de trabajo, y en la precarización de las condiciones de vida, sino que ustedes fracturan profundamente lo que hasta ahora se entendía por negociación colectiva, permitiendo que los convenios de empresa tengan prevalencia sobre los convenios del sector, con lo que eso ustedes saben lo que significa, introduciendo de una manera abusiva el arbitraje obligatorio por encima de la negociación colectiva. Nosotros entendemos que desde el Partido Popular lo lógico desde la óptica de la defensa de los derechos de los trabajadores, sería dar marcha atrás a esta propuesta, sentarse con los sindicatos, sentarse con la patronal, y negociar una propuesta que sirva para generar empleo y que no sea lesiva para los derechos que nuestras madres, nuestros padres y nuestros abuelos han conquistado durante siglos de historia. Por tanto lo que exigimos es que se inste desde la Diputación Provincial a que se derogue la reforma laboral, a que no se ponga en marcha la reforma laboral, solicitamos también que se impulse desde esta Diputación Provincial un programa específico que incentive las políticas activas de empleo,

dirigidas especialmente a los sectores más vulnerables ante la crisis económica y ante el desempleo, y manifestar el profundo rechazo a la propuesta que se hace por parte del Gobierno del Partido Popular, que por terminar, lo ha dicho su Presidente del Gobierno,

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas por favor vaya concluyendo.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV-CA, termino estoy en la última frase, es una reforma que ni va a generar empleo, y que además le va a costar una huelga general, están ustedes a tiempo de evitarla, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, traemos hoy a este Pleno de la Diputación una cuestión que preocupa a miles y miles de trabajadores, trabajadoras, y de ciudadanos y ciudadanas que están en paro de la Provincia de Málaga, estamos hablando de la situación del mercado laboral, y de la propuesta del Gobierno de España, del Gobierno de Mariano Rajoy para realizar una primera gran reforma del ámbito laboral. Traemos hoy esta iniciativa urgente porque los malagueños y las malagueñas, hablando del ámbito de competencia de esta Diputación, son los primeros que se han unido a un conjunto de movilizaciones, junto con ciudadanas y ciudadanos de todo el país para mostrar el rechazo a la reforma laboral que el Gobierno de manera unilateral, sin acuerdos, sin consenso con los agentes sociales ha decidido aprobar. Me gustaría dejar claro que el Partido Socialista, como lo ha hecho ya en el Congreso de los Diputados, y en cada uno de los foros donde tenemos la oportunidad de expresar nuestra opinión y nuestra palabra, ha dejado claro el rechazo a esta reforma laboral. Y rechazamos la reforma laboral porque ataca frontalmente los derechos de quien tiene un trabajo, pero también de quienes aspiran a tener un trabajo, es por tanto una reforma injusta que no beneficia ni a los que tienen trabajo en este momento, ni aquellos o aquellas que aspiran a conseguir próximamente un empleo. Y además una reforma injusta, es una reforma que nos aleja del principal objetivo que teníamos que tener todos en este momento de crisis económica, que es la creación de empleo, justamente la reforma que plantea el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy, no pretende crear empleo como así ha reconocido el propio Ministro en días pasados. Para nosotros lo que el Gobierno llama reforma, nosotros hablamos de contrarreforma, no es una reforma es una contrarreforma que pretende que el despido sea la acción más fácil para que una empresa mejore su competitividad, es una contrarreforma porque supone un retroceso de los derechos de los trabajadores, y es una contrarreforma porque anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y finalmente es una contrarreforma porque pone en peligro la conciliación de la vida laboral y familiar. Si uno lee el texto aprobado por el Gobierno el planteamiento del Gobierno lo que pretende es una contrarreforma que va a traer más paro, carece por tanto esta reforma de una agenda seria por parte del Gobierno para afrontar los problemas de crecimiento de empleo, y crecimiento económico que tiene nuestro país. Se pierde una oportunidad magnífica para cambiar el modelo productivo, en ningún momento la reforma plantea un nuevo modelo productivo frente a la situación que vive nuestro país, Europa y el mundo en esta crisis global. El Gobierno está llevando por tanto a un círculo vicioso si me lo permiten ustedes, menos empleo, menos salario, menos consumo, menos crecimiento, por tanto menos empleo. Además es una reforma que generaliza el abaratamiento del despido a 20 días, por desgracia ya tengo algunos conocidos que han visto cómo empresarios malagueños, y estoy hablando de casos verídicos, empresarios malagueños que tenían previsto despedir a algunos trabajadores y trabajadoras en el mes de enero, han esperado a la aprobación de esta reforma para que los trabajadores y trabajadoras tuvieran menos indemnización económica, y hay trabajadores en

la Provincia de Málaga que han visto como la reforma no era para mejorar sus condiciones laborales, sino para que el empresario en este caso pague muchos menos por despedirlos. Abre la puerta a una rebaja general de los sueldos, esta reforma pone en entredicho la garantía que tenían los trabajadores y trabajadoras de tener el sueldo que venía en su convenio correspondiente, al día de hoy con la reforma se puede perfectamente modificar y cambiar la relación salarial de los trabajadores y trabajadoras. Pero sobre todo es una reforma que en ningún momento se ha pactado con los agentes sociales, los propios sindicatos lo han manifestado, se han enterado por los medios de comunicación, y no se ha tenido negociación por parte del Gobierno para hablar con los trabajadores y trabajadoras. Es muy grave

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo, han pasado los cinco minutos, sino el Pleno va a ser hoy eterno.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, termino en diez segundos, sobre todo muy grave la situación de los convenios colectivos, rompen ustedes algo que era el eje fundamental de las relaciones laborales en este país, garantizar la aplicación de los convenios colectivos, y ustedes están abriendo de que la negociación sea individual y no colectiva, y eso va en detrimento claramente de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, muchas gracias a usted, por el Equipo de Gobierno el Sr. Salado tiene la palabra.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, gracias Sr. Presidente, muy buenas tardes al público asistente y a los compañeros de Corporación, lo que es evidente es que el PSOE no puede dar clases de gestión de la crisis económica de este país, y de la crisis laboral de este país, porque han tenido ocho años para demostrar su incapacidad para enderezar el rumbo de nuestro país, de España, y lo que han hecho es generar 3.600.000 parados más que cuando llegaron al Gobierno. Y evidentemente el Partido Popular cuando todavía aun ni siquiera lleva cien días en el Gobierno, no se le ha dado ni siquiera ese margen de maniobra que siempre se le da a un Equipo de Gobierno, pues tiene que afrontar medidas que parecen que son impopulares, pero con el tiempo demostrarán que son necesarias para la recuperación económica, para parar la sangría de pérdidas de empleo que estamos sufriendo en España, y sobre todo en Andalucía y en Málaga, y para generar confianza en Europa y en los mercados. Evidentemente hay indicadores claros que dicen que si el Gobierno Socialista hubiese tomado la decisión de reformar el mercado laboral, que es necesario entre otras medidas, no sólo la reforma del mercado laboral, sino también las reformas de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la reforma de los mercados, de las entidades financieras, es un paquete de medidas evidentemente que entre todas se harán esas inercias para la recuperación económica, si el Gobierno Socialista hubiese tomado las medidas con más antelación nos hubiésemos ahorrado la pérdida de un millón de puestos de trabajo, todos los indicadores lo dicen, la Comunidad Europea, el Banco de España, y todos los agentes económicos y sociales, un millón. Pero su indecisión, su falta de proyecto político para el país en todos los ámbitos, ha hecho que la agonía sea mucho más larga, y evidentemente tengamos ya más de cinco millones de parados, y el único responsable aquí es el Partido Socialista Obrero Español. Ahora se le verá el plumero al Grupo Socialista, porque la reforma está aprobada por un Decreto Ley, es evidentemente que es aplicarla inmediatamente, pero se va a tramitar toda la reforma a través de una ley, que será debatida y discutida en el Congreso de los Diputados, y tendrá la oportunidad de esas recetas que anuncia el Partido Socialista si las tiene, de adoptar esas enmiendas a esa tramitación parlamentaria, y a Izquierda Unida también evidentemente. Y si verdaderamente tienen recetas pues doble grado de

responsabilidad, porque por qué no las pusieron en marcha y en práctica cuando estaban gobernando, por qué no las pusieron en práctica y en marcha. Evidentemente esta reforma impulsa la creación de empleo de calidad, y que ponga fin a la dualidad del mercado de trabajo que actualmente existe en España. También establece mecanismos efectivos de flexibilidad interna en las empresas para que el despido sea la última alternativa del empresario, el empresario no quiere despedir a su máximo valor de su empresa, que son los recursos humanos que tienen una formación, una experiencia, y conocen cómo funciona su empresa, es el último recurso, no demonicen a los empresarios que lo único que quieren es tener mano de obra barata y despedirla a los dos días de tenerla contratada, no, los empresarios son también trabajadores, la gran mayoría pequeña y medianas empresas familiares, sí familiares Sra. Morillas cómo se nota que usted me parece que ha trabajado poco en la empresa privada, y sin todos trabajadores, sí, éste que les habla aquí ha trabajado mucho en una carnicería de sus padres, en un pequeño negocio, y se ha levantado muy temprano para ir a comprar la carne, y ha deshuesado traseros de ternera, y ha cortado filetes, y se ha cortado mucho los dedos cortando filetes, sí señor, una pequeña empresa, autónoma. Y son trabajadores que unos pueden contratar a empleados y quieren formarlos y al final tienen un vínculo de amistad y familiar en esas personas, y lo último que quieren es echar a esos trabajadores, porque es síntoma de que su empresa va mal y al final el que desaparece es el propio empresario esa es la realidad. Así que la reforma laboral verdaderamente lo que quiere es que el despido sea la última alternativa del empresario, moderniza la negociación colectiva para acelerar esa negociación a las necesidades de la empresa

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Salado vaya concluyendo por favor.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, y del trabajador, reconoce un nuevo derecho individual de los trabajadores a la formación, y apoya a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas para dar mayor flexibilidad y capacidad a su adaptación, y además introduce medidas fiscales y de ahorro para las pequeñas y medianas empresas para la contratación indefinida. Y señores del Partido Socialista, las grandes reformas que han recortado derechos a los trabajadores siempre la ha hecho el Partido Socialista, los despidos estaban en 50 días por año trabajado, el PSOE lo pasó a 45, y el PSOE introdujo las nuevas indemnizaciones de 33 y 20 días, y el despido express, es made in PSOE. Así que no va a dar usted clases de gestión de la crisis en España, y yo creo que con el tiempo se verá que estas medidas propiciarán la recuperación económica de España, y del empleo de todos los españoles, nada más.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias, Sr. Salado en una cuestión le tengo que dar la razón, y es que la diferencia entre la reforma anterior y esta, que no sé si es la medida de la diferencia ideológica entre el Partido Popular y el Partido Socialista, son 13 días, la anterior reforma laboral abarataba el despido, y ésta vuelve a abaratarlo más aun. Usted habla de medidas impopulares pero necesarias, y que el resto estamos equivocados, que los trabajadores estamos equivocados, y que cuando pase el tiempo nos daremos cuenta de que estas reformas eran imprescindibles, que estas medias eran imprescindibles. A mí me gustaría que me lo explicara, porque debo de ser muy torpe porque no entiendo cómo es necesario, y qué va a beneficiar a un trabajador o a una trabajadora que despedirlo sea mucho más barato, explíquemelo porque no lo entiendo. Quiero que me explique también cómo nos va a beneficiar a los trabajadores y a las trabajadoras el que a un empresario o una empresaria unilateralmente pueda cambiar las

condiciones laborales, cuando usted habla de que se han puesto mecanismos para que el despido sea la última opción, de lo que usted está hablando es de que a partir de esta reforma los empresarios tienen capacidades plenas para por razones técnicas, organizativas, de la producción o económicas, es decir, por cualquier razón que se pueda dar en el marco de una empresa de cualquier tipo de índole, puedan descolgarse del convenio, y puedan modificar unilateralmente cuestiones como la jornada laboral, cuestiones como las tareas que tiene el trabajador, cuestiones salariales, cuestiones de horario laboral, y da igual lo que el trabajador diga, ese es su modelo de negociación colectiva Sr. Salado. Explíqueme usted en qué le va a beneficiar a los trabajadores y a las trabajadoras que el empresario

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas dos minutos.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, voy terminando, que el empresario pueda modificar en cualquier momento de manera unilateral las condiciones laborales. Y una última cuestión y termino, ustedes han introducido cambios en el contrato aquel maravilloso de aprendizaje, que como sigamos así vamos a estar con contratos de aprendizaje hasta los cuarenta años, introducen cambios que

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas,

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, termino con dos frases, que se encadenen los contratos de aprendizaje, yo le pregunto qué futuro le están dejando ustedes a sus hijos, qué futuro les están dejando ustedes a sus hijos, que como usted decía, usted que tanto ha trabajado en la carnicería, su hijo o su hija tendrá que trabajar, y este es el mercado laboral que ustedes le van a dejar, que es un mercado sin derechos y profundamente precarizado, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, me imagino que el Sr. Salado se ha reunido en estos últimos días, y el Sr. Bendodo con los sindicatos, no los vi ni al Sr. Bendodo ni al Sr. Salado en ninguna de las manifestaciones, y mire que ustedes cuando estaba la campaña de las elecciones generales y previas decían que iban a estar con los trabajadores y las trabajadoras, la actual Vicepresidenta, la Presidenta de Castilla llegó a afirmarlo, pues el Sr. Bendodo y el Sr. Salado y ninguno de los que están sentados en las filas del Partido Popular estaban en las manifestaciones con los trabajadores y trabajadoras, ni siquiera en las reuniones previas para hablar y dialogar con los trabajadores y las trabajadoras de la Provincia de Málaga, ya no hablo del conjunto del país. Sr. Salado yo en mi intervención inicial no le he dicho que usted sea responsable del desempleo, ni de los millones de parados y demás, ustedes estuvieron varios años, todos los años anteriores a las elecciones generales culpando a José Luis Rodríguez Zapatero del desempleo, el Partido Socialista era igual al partido del paro, ese era su discurso, su campaña electoral, el Sr. Rajoy en el famoso debate dijo que no iba a despedir, que no iba a abaratar el despido a los trabajadores y a las trabajadoras, eso lo dijo, está grabado, lo vieron los españoles y las españolas. Sr. Salado yo no le he culpado a usted del desempleo, y ustedes culpan de que todo el desempleo es culpa del PSOE permanentemente, pues el Ministro de España ya ha anunciado que con un Gobierno del Partido Popular y con esta reforma aprobada por ustedes, el dato del desempleo que puede tener este país es de más de 600.000 parados más cuando termine el año. Datos del Partido Popular, del Gobierno de España, esos son los datos que dan ustedes, esas son las recetas que tenía

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo dos minutos.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, termino, el Sr. mariano Rajoy para la Provincia de Málaga, para Andalucía y para España, 600.000 parados más, pues explíquenlo ahora, porque lo mismo que estuvieron años y años diciendo que la culpa era del Presidente del Gobierno, explíqueme a los malagueños y a las malagueñas que la culpa ahora es del Presidente del Gobierno, ahora del PP. Y que los datos de desempleo que tenemos en la Provincia de Málaga son

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, responsabilidad de ustedes, como decían anteriormente, asuman ahora la responsabilidad, nosotros éramos más responsables, y decíamos que esto era mucho más complicado, y que hacía falta sumar esfuerzos de unos y otros, pero ustedes no querían, ahora tienen la responsabilidad y su receta no sirven tampoco para crear empleo.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, muchas gracias Sr. Salado segundo turno para cerrar.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, Sr. Conejo hay una gran diferencia, nosotros decimos la verdad, no como vosotros que os habéis tirado ocho años mintiendo a la ciudadanía, brotes verdes, que venían, que no venían, que se congelaban, que ya venía la recuperación, que ya estábamos creando empleo, todas mentiras, eso es lo primero que saben hacer bien los socialistas, mentir, nosotros decimos la verdad aunque sea muy cruda, porque los ciudadanos eso te lo agradecen. Y segundo que sabe hacer muy bien el PSOE, pues hacer manifestaciones, con los sindicatos, con los liberados de los sindicatos, y con los afiliados del Partido Socialista que se lanzan a la calle cuando llevamos prácticamente dos meses de Gobierno, en vez de colaborar y ayudar a resolver el desastre económico y laboral que han dejado en este país. El tiempo pondrá a cada uno en su sitio, y nosotros somos expertos en recuperación económica, en dejar las cuentas saneadas y claras, luego los ciclos económicos hacen que lleguen ustedes otra vez al Gobierno con las arcas llenas y se lo despilfarran y lo gasten todo otra vez, siempre es nuestro sino. Pero intentaremos de convencer a la opinión pública que el Gobierno del Partido Popular es garantía de prosperidad y de creación de empleo. Mire Sra. Morillas, el derecho más importante que demandan actualmente todos los malagueños es tener un puesto de trabajo, y eso es a lo que va a llevar las reformas estructurales que está haciendo el Partido Popular, el derecho al trabajo, qué le va a hablar usted a un señor que lleva ya dos años en el paro sobre si el despido está en 30, en 40 o en 25 días, qué le va a hablar usted, este señor lo que quiere es que el Gobierno se ponga a trabajar para que lo contraten, la gente tiene más sentido común que usted y que el Sr. Conejo, y está esperando que un Gobierno serio tome decisiones, y el tiempo pondrá esas decisiones en su justa medida, si fueron acertadas o desacertadas. Pero ustedes no nos dan ni un margen de maniobra, ustedes quieren ganar las elecciones en la calle, falseando y mintiendo a la opinión pública, léanse bien la reforma laboral, además de esas medidas que usted dice que va a generar más empleo, también hay incentivos fiscales y ayuda a la contratación indefinida. Hay una cuenta fiscal para las pequeñas y medianas empresas, para que en el momento en que contraten a un trabajador de forma indefinida, tenga una deducción de 3.000 €, se está bonificando también el 50%

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Salado, por favor.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, de la deducción fiscal si esta persona compatibiliza también el desempleo con su jornada laboral si es reducida, se está incentivando hasta con 3.600 € la contratación de jóvenes desempleados, también hasta con 4.500 € la contratación de parados de larga duración, y si son mujeres se incentiva aun más, y así sucesivamente. Léase usted bien las reformas y el tiempo pondrá a cada uno en su sitio, lo que no nos perdonarían los ciudadanos es que después del

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Salado por favor.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, respaldo que ha tenido el Partido Popular, no hiciéramos absolutamente nada, como ha pasado con el Partido Socialista, que no ha hecho absolutamente nada, a pesar de que sindicatos y empresarios no se han puesto de acuerdo. Ahora tienen la oportunidad, termino y repito, en la tramitación Parlamentaria de hacer vuestras propuestas, a ver esas recetas que tienen para sacar a España de la crisis, nosotros las tenemos, las ponemos en práctica y damos la cara, vosotros mentís, y mucha radicalización, y mucha calle, pero el tiempo pone a cada uno en su sitio, nada más Sr. Presidente.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, procede la votación por separado de la moción urgente del Grupo Socialista, y la moción de Izquierda Unida en el punto 4.3, votamos primero la moción ordinaria de Izquierda Unida, ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada. La moción urgente del Grupo Socialista ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada.

Conocidas las mociones que anteceden sobre la reforma laboral, y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se someten separadamente a votación las mociones de los Grupos Izquierda Unida y Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

Moción del Grupo de Izquierda Unida

- Votos a favor de la moción del Grupo Izquierda Unida sobre “Medidas para atenuar los efectos del desempleo en la Provincia de Málaga, analizando el impacto de la nueva Reforma Laboral” : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : dieciocho del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno
- :

Moción del Grupo Socialista

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista sobre la “Reforma Laboral”..... : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : dieciocho del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar las mociones en origen del Grupo Izquierda Unida y del Grupo Socialista (cuyos textos se recogen en la parte expositiva de este acuerdo) sobre la Reforma Laboral.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 4.4.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Mociones.- Del Grupo Izquierda Unida Los Verdes, referente a la, “Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Dinamización del Turismo de Interior, en la Comarca de Antequera”.

La Comisión Informativa de Ciudadanía, en su reunión del día 29 de febrero de 2012 al punto 10.10, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, sobre la “Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Dinamización del Turismo de Interior, en la Comarca de Antequera”, cuyo texto integro es el siguiente:

“En la actualidad es necesario un nuevo modelo de desarrollo basado en la gestión sostenible de nuestros recursos naturales, que luche contra el cambio climático y la dependencia energética exterior; fomentando las energías renovables. Un nuevo modelo productivo basado en la planificación democrática de los recursos endógenos de nuestra economía que sean generadores de empleo y riqueza.

Dentro del modelo nuevo modelo de de desarrollo económico alternativo a la construcción el turismo ocupa un papel relevante, ya que es un eje de desarrollo estratégico que crea empleo y riqueza. En el conjunto de la comarca de Antequera partimos de un contexto donde en el interior tenemos fortalezas tales como poblaciones con espacios medioambientales y paisajísticos de primer orden, tales como el paraje natural del Torcal, la Laguna de Fuente de Piedra, Laguna Dulce de Campillos o el Chorro. Otras con un legado monumental y artístico, caso de Antequera, Archidona o Teba. Al mismo tiempo en la zona Sur del Torcal, que agrupa poblaciones como Valle de Abdalajís, Villanueva de la Concepción, Almogía o anejos como la Higuera y la Joya de Antequera se viene trabajando desde hace años por el turismo rural con un número importante de casas destinadas a alojamientos, actividades que crean empleo y complementan la renta de familias con actividad agraria y ganadera.

Pero también tenemos debilidades que hay que reforzar como el tema de la promoción turística. De ahí que consideremos necesario que la Diputación debe implicarse en la promoción de todas estas poblaciones que forman parte del interior de la provincia, con una línea interesante que dinamice la modalidad de turismo rural.

Una acción interesante que están planteando en la zona Sur del Torcal y que necesita el apoyo económico de la Diputación, consiste en la creación de una oficina de turismo rural en la que centralizar la oferta de alojamientos rurales y actividades de la naturaleza de la zona. Además de potenciar paquetes turísticos “verdes” que permitan al visitante conocer espacios naturales de nuestra comarca como el Chorro, la Laguna de Fuente de Piedra y nuestro propio Torcal. Sin olvidar la práctica del senderismo que ofrece la riqueza paisajística de la zona, y el turismo deportivo con la práctica de la escalada. O completar iniciativas de conocimiento de humedales que se vienen realizando en la zona de Gualdalteba.

Por lo expuesto, se propone el siguiente acuerdo:

- Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Dinamización del Turismo de Interior en la comarca de Antequera.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por Izquierda Unida Sra. Morillas tiene la palabra, adelante.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, presentamos esta iniciativa hoy al Pleno de la Diputación dando traslado a una propuesta que tienen los compañeros y las compañeras de la Comarca de Antequera, y que lo que viene a plantear es que se ponga en marcha por parte de la Diputación Provincial, un plan de dinamización del turismo del interior de la Comarca de Antequera. Teniendo en cuenta que la situación económica que hemos hablado en el punto anterior es lamentable, y que el paro en la zona en la Comarca de Antequera concretamente es disparatado, nos planteaban la posibilidad de que desde esta Diputación se pusiera en marcha el diseño de un plan de dinamización del interior, que de alguna manera pudiera poner en valor espacios medioambientales y paisajísticos de primer orden, como es El Torcal, la Laguna de Fuente Piedra, la Laguna Dulce de Campillos, o El Chorro, y otras que tienen un gran valor monumental y artístico, como es el caso de las ciudades de Antequera, Archidona o Teba entre otras. Planteamos que se ponga en marcha ese plan, que se incorpore la promoción turística de la zona del interior como un elemento central, que se empiece a trabajar en la línea de la creación de una oficina de turismo rural en la zona del sur de El Torcar, que pueda ahondar y poner en valor toda la red de alojamientos rurales y actividades tanto deportivas como de la naturaleza que existe en la zona. No concretamos el plan más allá de lo que plantea la moción, pero creemos que la voluntad de que se dé de manera planificada una estrategia para la dinamización del turismo en la zona interior de Antequera es importante y podríamos acordarla sin ningún tipo de problema, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista Sr. Ruiz Espejo.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, la posición del Grupo Socialista es a favor de esta propuesta del Grupo de Izquierda Unida, porque además viene a coincidir en alguna de las cuestiones planteadas con una moción que teníamos ocasión de presentar hace algunos meses en este Pleno, sobre la elaboración también de un plan de dinamización de un enclave que nos parecía también importantes, porque puede vertebrar gran parte de los municipios de la zona centro de la Comarca de Antequera, que era la Laguna de Fuente de Piedra. Y en esta propuesta que trae aquí el Grupo de Izquierda Unida es un poco más general, y abarca esta propuesta en el diseño de un plan que aglutine todos los aspectos, que de alguna forma pueden diversificar el turismo de interior en la Comarca de Antequera. Un turismo que aquí especifica que puede estar basado fundamentalmente en la monumentalidad y el patrimonio artístico e histórico, de alguna de las ciudades que conforman la Comarca, como puede ser Antequera o Archidona, se hacía mención, y alguna parte también, algún municipio como Teba o Campillos que también puede aportar monumentos a estos aspectos, natural, y ahí entra La Laguna de Fuente de Piedra, otras lagunas como se ha hecho mención de la zona de Campillos, la propia Laguna de Herrera, o El Torcal de Antequera, rural en una apuesta por además de combinar el turismo de naturaleza, también con otras actividades rurales y ahí está la zona sur de El Torcar, y la ruta también de los embalses, o también de congresos donde entran ya la ciudad mayor como es Antequera. Entendemos que es bueno este plan de dinamización, además ya se puso en marcha por parte de la Diputación Provincial de Málaga alguna actuación como es la del plan de dinamización de la ruta de los embalses, o la propia restauración del Caminito del Rey, que deben ser elementos que sirvan para seguir vertebrando y mejorar toda la oferta turística de nuestra zona. Y entendemos que las actuaciones que está llevando a cabo en este caso el Grupo de

Desarrollo Rural de la Comarca de Antequera, debe complementarse de alguna forma con una entidad supramunicipal que recoja las acciones que hacen cada uno de los grupos de desarrollo, y yo entiendo que este plan de dinamización como aquí se propone, abarcaría incluso acciones de los dos grupos de desarrollo, incluso de los tres, en tanto en Nororma como el propio Guadalteba y la propia zona centro Comarca de Antequera. Por lo tanto entendemos que la función de la Diputación está justificada, porque puede coordinar las acciones de los tres grupos de desarrollo, puede coordinar las acciones de cada uno de los municipios, y completar un plan que diversifique nuestra actividad en la Comarca, que además de basarse en la agricultura, en desarrollo también industrial y logístico, el turismo sea también una apuesta clave de desarrollo en el futuro. Por lo tanto entendemos que es acertada esta propuesta, que puede venir bien para los tres grupos de desarrollo coordinar estas acciones desde la Diputación, y desde luego también para los municipios. Por lo tanto va a contar con el voto favorable del Grupo Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, el Sr. Ruiz Espejo es un ejemplo siempre se adecua a los tiempo y nunca sobrepasa los cinco minutos, por el Equipo de Gobierno Sr. Florido, adelante.

D. Jacobo Florido Gómez, Diputado Delegado de Turismo y Promoción del Territorio, buenos días, la verdad que cuando yo intervengo en el Pleno tengo la sensación que cuando le hablo a la bancada de enfrente le hablo a la pared, y voy a decir por qué, porque es que esto es lo mismo, si lo he dicho al Sr. Ruiz Espejo, ya se ha presentado aquí, ¿se han leído ustedes las actas, qué es lo que dicen? Que ya se está haciendo a través de los grupos de desarrollo Sra. Morillas, la verdad que yo entiendo que el periodo electoral es el que hay y viene bien para vosotros sacar este tipo de ideas, pero además pregúntele ustedes a sus miembros, cuando dicen que sus compañeros le han trasladado esta petición, hay compañeros suyos que pertenecen a ese grupo de desarrollo, y pudieron comprobar cómo el 17 de octubre del año pasado se presentó estas iniciativas, y yo representando a Diputación presté toda mi voluntad y toda mi colaboración para elaborar este plan de dinamización. Plan de dinamización por otro lado que como muy bien han dicho se han hecho varios aquí, cinco han invertido quince millones de euros, ¿y saben ustedes cuantos han ido a la Comarca esa que usted tanto defiende de la Comarca de Antequera y Guadalteba? Cero, entonces venir ahora, pero primero hay que hacerlo y nosotros no decimos que no, pero primero hay que hacerlo, estamos ayudando a los Ayuntamientos de la Comarca a hacerlos, y cuando se hagan y lo aprobemos pues nos iremos a buscar la financiación. Además, sabrán ustedes porque lo saben, aunque a veces lo dudo, de que los planes de dinamización se financian por diferentes vías, diferentes Instituciones, Diputación, Junta de Andalucía, y el Estado al través de fondos europeos. Pero vienen ustedes aquí a traer esta moción cuando ya saben que se está haciendo, lo que deberían hacer es leerse las actas, que por cierto la aprobamos posteriormente, y la verdad que no podemos aprobar esta moción porque ya se está haciendo, sería redundar en lo mismo, lo que sí está claro que en el momento que ese plan de dinamización o de competitividad turística, que repito, estamos ayudando, colaborando con todos los medios en Diputación, pues nos sentaremos a ver cómo podemos financiar, pero primero vamos a elaborarlo y que se está elaborando, nada más.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, gracias Sr. Florido, para un segundo turno Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, está claro que ni yo me leo las actas ni deben de estar impulsando muy bien ustedes su trabajo, cuando concejales de la Comarca y alcaldes de la Comarca de Antequera no conocen el plan y el trabajo que se está desarrollando como usted decía en el grupo de desarrollo. Aquí

hemos planteado un elemento muy sencillo, hay veces que no entiendo la discrepancia por la discrepancia. Ustedes tienen y es una lógica que se da normalmente en el Partido que gobierna, que tiene la mala costumbre de insistir en eso se está haciendo, eso se está haciendo, y la labor de la oposición es recordarles que no, que ese plan no está diseñado, y que aquí lo único que hacemos es apuntar algunas líneas que nos parecen importantes para que se incorporen en el diseño, en el debate que se está dando en el grupo de desarrollo, por eso ni se habla de financiación ni siquiera si usted se ha leído la moción, que a lo mejor por la respuesta que me ha dado no se la ha leído, no habla en ningún momento de financiación, lo que estamos planteando es que se abran algunas líneas concretas que están plasmadas en la moción para el debate en el grupo de desarrollo, que se impulse de una manera decidida, y que una vez que esté diseñado se vea desde esta Diputación cuál es la aportación que se hace para la financiación, y cuál es la aportación que se hace para la búsqueda de la financiación. Por tanto en esa línea, en la línea de que esta moción no es una moción de confrontación sino de aportación, y de aportación política, yo les volvería a insistir que la votaran a favor si no entra en contradicción con lo que ustedes dicen que están haciendo, gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, Sr. Ruiz Espejo para un segundo turno.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, de acuerdo, brevemente también, para ajustarnos a los tiempos y a ver si tengo suerte y me felicita también el Sr. Vicepresidente, ya llevamos hoy dos felicitaciones, algo hay que sacar de este Pleno, porque propuestas no vamos a aprobar ni una, igual estoy ahora acertado y puedo convencer al Sr. Florido. Brevemente también, yo no quiero que la regañina que nos ha echado usted a mí y a Izquierda Unida sea encima por la argumentación que yo le he dado, que he dicho que ya habíamos traído la moción, así que yo decía que habíamos traído una moción que englobaba una parte de lo que aquí presentaba Izquierda Unida, pero que desde luego su moción era mucho más amplia porque creo, ya digo yo no voy a defender la propuesta de Izquierda Unida, la ha defendido perfectamente la Portavoz, pero que creo que abarcaba mucho más, porque era un plan de dinamización como ella ha explicado, yo creo que también he intentado resumir lo que proponía, las distintas líneas que entendemos que pueden mejorar y diversificar nuestro turismo en la Comarca, que fuera Diputación Provincial a través de este plan la que pudiera elaborarlo, y ya digo, que yo creo que tiene lógica. Porque entiendo que al existir tres grupos de desarrollo, que aunque estén coordinados entre sí pero creo que una entidad supramunicipal en este caso como al Diputación, es la que puede recoger las acciones que cada uno de esos grupos de desarrollo lleven a cabo en su territorio, pero que los englobemos en una acción común de todo el territorio, porque es mucho más lógico. Por que además hay cuestiones que se cruzan de un territorio a otro, y hay líneas que creo que tienen que ser en este caso más supramunicipales, por eso entiendo que la propuesta está bien traída y por eso nosotros la hemos votado de forma favorable. Y por último yo creo que la elaboración de esas líneas estratégicas de por dónde debe ir el desarrollo del turismo en la zona interior, creo que sería bueno que Diputación pudiera de alguna forma liderar ese proceso, después buscaríamos la financiación, y buscaremos la financiación en aquellos organismos que puedan sufragar este plan de dinamización, que es el Estado, la Junta de Andalucía o la propia Diputación y los grupos de desarrollo. Pero desde luego la elaboración de ese plan y las líneas estratégicas deberíamos de consensuarla, y sería bueno que la Diputación liderase este proceso, por lo tanto reiterar nuestro voto favorable a esta propuesta, entiendo que sería positivo y desde luego lamentar si se mantiene el voto negativo del Partido Popular, y no se acepta esta propuesta que creo que puede ser interesante, muchas gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, gracias Sr. Ruiz Espejo, no va a poder ser la felicitación, se ha excedido usted en cuarenta segundos, Sr. Florido.

D. Jacobo Florido Gómez, Diputado Delegado de Turismo y Promoción del Territorio, muchas gracias Vicepresidente, la verdad que cuando la Sra. Morillas habla de puesta en marcha, ¿me puede explicar qué implica puesta en marcha, eso no implica inversión, eso no implica financiación? ¿O la ponemos en marcha con el viento? Es que a veces dice usted unas cosas que de verdad me sorprende que estén ustedes ahí, eso en segundo lugar, decir Sr. Ruiz Espejo, usted habla del tercer grupo de desarrollo, usted sabe que el de Nororma, intuyo que una de las tres que usted habla es uno de esos, ¿sabe usted que se está llevando un plan de competitividad de la Nororma? Entonces es que yo creo que usted lo desconoce, y yo le invito a que venga usted a visitarme, igual que al Grupo de Izquierda Unida, y les voy a hablar de todos los grupos, además si es que lo pusieron en marcha ustedes, la verdad que el desconocimiento les abruma. Y decir, insisto, que nosotros que lo estamos haciendo, que estamos colaborando en este plan, que son los Ayuntamientos los que están emitiendo las propuestas. Pero hablan ustedes también de una falta de sensibilidad con el turismo interior, Sr. Morillas, ¿ha hablado usted con su Alcalde de Casabermeja, por cierto de Izquierda Unida? ¿Le ha dicho que estamos haciendo un plan de turismo específico para Casabermeja? Lo dudo, porque si no usted no vendría aquí presentando esto. Igual Sr. Ruiz Espejo, ¿ha hablado usted con su Alcaldesa de Cañete? ¿y sabe usted que Diputación le ha hecho un plan especial de turismo? Hemos preparado dos, uno a Izquierda Unida y otro al PSOE. Es que yo creo que tienen ustedes que hablar más con sus compañeros, y por eso cuando dicen traslado del compañero, yo creo que ahí se han excedido un poco. Pero insisto, que a pesar de todo que cuando se termine ese plan de dinamización que está elaborando el grupo de desarrollo en colaboración con nosotros, si no le han informado mire usted, es que no asistirán a las reuniones Sra. Morillas, sus compañeros, pero le insisto que se vaya usted al acta del día 17 de este grupo de desarrollo y lo podrá comprobar, donde había compañeros suyos de Izquierda Unida, si no le informan ese no es mi problema.

Conocida la moción que antecede, sobre la “Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Dinamización del Turismo de Interior, en la Comarca de Antequera”, y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete a votación la moción del Grupo Izquierda Unida, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Izquierda Unida sobre la “Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Dinamización del Turismo de Interior, en la Comarca de Antequera”..... : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : dieciocho del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción en origen del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre la “Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Dinamización del Turismo de Interior, en la Comarca de Antequera”.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Turismo y Promoción del Territorio para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 4.5.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Mociones.- Del Grupo Izquierda Unida Los Verdes, sobre el, “8 de Marzo Día Internacional de la Mujer Trabajadora”.

Punto núm. 4.15.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Mociones.- Del Grupo Socialista, relativa a la, “Conmemoración del 8 de marzo, Día de la Mujer”.

Punto núm. 5.A/2.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Asunto urgente.- Mociones.- Del Grupo Popular, relativa al “Día Internacional de la Mujer”.

(Estas tres mociones han sido debatidas conjuntamente)

La Comisión Informativa de Ciudadanía, en su reunión del día 29 de febrero de 2012 al punto 10.8, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, sobre el “8 de Marzo Día Internacional de la Mujer Trabajadora”, cuyo texto integro es el siguiente:

“En este 8 de Marzo tenemos doble motivo para manifestar nuestro más rotundo rechazo a la situación actual: la crisis económica motivada por los mercados financieros, que lentamente pero con rotundidad están generando un gran desequilibrio entre clases sociales y que se ceba fundamentalmente en mujeres y jóvenes y en el recorte de conquistas sociales, materiales e institucionales ya iniciadas en el gobierno anterior y que el PP está implantado a nivel del Estado Español y en aquellas autonomías en las que gobierna.

La anunciada reforma de la Ley de Interrupción voluntaria del embarazo, a los supuestos del 85 y al permiso paterno para las jóvenes, nos retrotrae a las mujeres adultas a los momentos de la transición política considerándonos como seres incapaces para decidir sobre nuestro presente y futuro y, a las mujeres jóvenes les niega la posibilidad de decisión sobre sus propias vidas.

Si por sí misma la llamada “ley de dependencia”, tenía un enfoque sexista al incentivar a las mujeres a relegarse a las tareas del cuidado, la decisión de no continuar financiándola, significa que además los pocos resortes de alivio que ofrecía dicha ley, ahora se ven ahogados por la falta de presupuesto. La consecuencia de esta situación será una más rápida involución hacia los viejos roles patriarcales.

En lugar de tomar las medidas para que se den las condiciones efectivas para la integración total de las mujeres en el mercado laboral con plenos derechos, tanto salariales como profesionales, el PP vuelve a la carga con reformas laborales y con anuncios de reformas que aumentarán el desempleo y la feminización de la pobreza.

Las ya retrógradas anteriores reformas del sistema de pensiones, marcadas por el sexismo más alarmante, además de desfavorecer a los sectores ya de por sí más vilipendiados económicamente por el extinción del precario “estado de bienestar”, traerá consigo aún mayor número de mujeres mayores en la absoluta pobreza.

La extensión de la xenofobia en la sociedad, debido a las modificaciones cada vez más retrógradas de las leyes de inmigración y la trasmisión de valores racistas, afectan con mayor rigor a las mujeres inmigrantes, más desprotegidas.

La conciliación entre la vida laboral y familiar igualmente sigue siendo, una expectativa. Los hombres siguen sin compartir equitativamente las cargas familiares y las tareas domésticas. Porque para que esto ocurra, no es sólo necesario leyes que lo regulen, sino

también, y mucho más importante, crear una conciencia social de igualdad que transforme la cultura patriarcal y sexista que aún existe.

El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, es la fecha propicia, para que esta Diputación provincial manifieste su voluntad de poner las bases reales para que la igualdad de género sea un hecho y no una mera aspiración con una serie de medidas destinadas a una transformación real de nuestra sociedad, donde las mujeres seamos ciudadanas con plenitud de derechos.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- El compromiso político de trabajar para conquistar una provincia de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y posibilitando los cauces y los recursos económicos para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo.

- Aumentando el presupuesto destinado a políticas transversales y específicas destinadas a conseguir la igualdad entre mujeres y hombres, aspirando a alcanzar el objetivo de destinar el 5% del presupuesto al término del mandato
- Aumentando los recursos materiales y de personal para la prevención y atención de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad
- Implantando campañas educativas, en colaboración con los centros escolares de los municipios menores, basadas en la concienciación entre las y los más jóvenes.
- Coordinando programas con las asociaciones y colectivos sociales que fomenten la igualdad y la corresponsabilidad
- Fomentando la imagen pública de las mujeres y su participación en los asuntos públicos

2. Comprometer al equipo de gobierno de la Diputación provincial en la aspiración de completar el mapa de planes de igualdad en los ayuntamientos de los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia, poniendo a su disposición los recursos técnicos y económicos de los que dispone la Diputación provincial.

3. Comprometer al equipo de gobierno de la Diputación provincial en la inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de contratación pública, que incentiven la contratación por parte de las empresas de trabajadoras.

4. Comprometer al equipo de gobierno de la Diputación provincial en el diseño y puesta en marcha de un calendario de acciones a desarrollar en la anualidad 2012, que garantice el avance en los objetivos y medidas contempladas en el Plan transversal de la Diputación provincial.

5. Impulsar el desarrollo de la Red de municipios por la igualdad de género, entendiendo que esta ha de ser un instrumento político y técnico que facilite la puesta en común de recursos y líneas estratégicas de acción municipal.

6. Elevar al Gobierno Central, la exigencia de no restringir los derechos de las mujeres y paralizar cualquier reforma regresiva, como la anunciada de la ley de interrupción voluntaria del embarazo.”

Igualmente la Comisión Informativa de Ciudadanía, en su reunión del día 29 de febrero de 2012 al punto 10.6, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre la, “Commemoración del 8 de marzo, Día de la Mujer”, cuyo texto integro es el siguiente:

“Commemoramos el Día Internacional de las mujeres en un momento complejo y difícil. La crisis global y su gestión están aumentando las desigualdades en nuestro país mientras crece la inquietud sobre futuro de las políticas de igualdad y su alcance en la vida cotidiana de hombres y mujeres.

Uno de los cambios más importantes que se ha producido en nuestra sociedad en las últimas décadas ha sido la evolución de la situación de las mujeres y el avance de la igualdad, un hecho que ha situado a España en la vanguardia europea y ha formado parte fundamental de nuestra modernización como país. Hoy las mujeres tienen una mayor presencia en la vida económica, social y política, gracias a su esfuerzo individual y colectivo, que ha sido compartido por la sociedad y acompañado por las políticas desarrolladas por las distintas Administraciones Públicas.

En los últimos años hemos visto avanzar la legislación sobre igualdad. Realizaciones como la ley de protección integral contra la violencia de género, la ley para la igualdad, la ley de salud sexual y reproductiva y de la IVE, el Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos, etc... han estado acompañados de importantes avances en derechos sociales plasmados en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y en el impulso de Planes, programas y recursos de atención integral a las mujeres. Las políticas de atención social y rentas para combatir la pobreza han tenido como destinatarias a las mujeres, principales víctimas de la exclusión social, y el incremento de las pensiones mínimas en los últimos años han mejorado la calidad de vida de muchas mujeres mayores. Al incrementar las pensiones mínimas hemos visto reducir la vulnerabilidad y la pobreza de quienes cuentan con ingresos más escasos.

En definitiva, el avance en derechos individuales y el desarrollo del Estado del Bienestar han acompañado a las mujeres y los hombres de nuestro país en su proyecto vital. A pesar de las dificultades no podemos permitir que este proceso de avance, que es positivo para la sociedad en su conjunto, sufra retrocesos ni se paralice. Creemos necesario defender y mantener conquistas adquiridas y seguir impulsando actuaciones que hagan efectivo el derecho a decidir, la protección eficaz frente a la violencia de género, la igualdad en el empleo, la igualdad salarial y el derecho a la conciliación, en definitiva la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La igualdad es un derecho de ciudadanía que además de reforzar la cohesión social garantiza eficiencia económica, puesto que el aprovechamiento de todas las capacidades proporciona resultados positivos para toda la sociedad.

Sólo nos recuperaremos de forma sostenible de esta crisis si las propuestas son capaces de integrar la participación laboral y económica de las mujeres desde la normalidad y si las políticas sociales se enfocan desde la integrabilidad de los itinerarios de vida y las necesidades reales y cotidianas de las personas.

Hoy además podemos asegurar que el Estado del Bienestar es más necesario que nunca para garantizar la efectividad de los derechos a las personas y para apoyar a quienes están en situación de mayor vulnerabilidad, un espacio donde las mujeres son mayoría. Por eso junto a la garantía de derechos es fundamental reforzar el derecho a la educación desde los 0 años, la sanidad pública, la atención a las personas en situación de dependencia, los servicios de

cuidado, en definitiva una red que facilite la vida de las personas con opciones y oportunidades.

El papel que juegan las administraciones más cercanas a la ciudadanía es fundamental, refiriéndonos a las Diputaciones Provinciales y ayuntamientos. Donde realmente queda patente esta apuesta por la lucha de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, se refleja en los programas y en los presupuestos que lo sustentan.

En este caso, esta Diputación con el Partido Popular en el gobierno ha dado pasos atrás en las políticas de igualdad, perdiendo el rango de vicepresidencia que tuvo en la anterior mandato. Además en los presupuestos para 2012 se han acometido recortes drásticos en esta materia, no apareciendo partidas específicas que antes si aparecían como los talleres de prevención de la violencia de género a la comunidad educativa, la Escuela de Formación de Feminismo, talleres de fomento de la participación de las mujeres y además se recortan las partidas de red de municipios de la igualdad, programa de autoempleo de mujeres (en un 29,41%), desarrollo y ejecución del III Plan Transversal de género (69,23%) y en el Consejo Provincial de la Mujer (50%). En total, las políticas de igualdad han sufrido una merma de financiación de un 43,58%, lo que supone 120.281,19 euros menos que en 2011.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista propone al Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar a todas las Administraciones Públicas a:

- Impulsar la presencia de las mujeres en el empleo y el mercado de trabajo garantizando la igualdad en el acceso, salario y apoyar las iniciativas emprendedoras de las mujeres.
- Apostar por políticas que garanticen el derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de hombres y mujeres.
- Reconocer y comprometernos con las iniciativas de las mujeres en el ámbito rural y en el desarrollo local.
- Seguir trabajando por los derechos de las mujeres, que incluyen el derecho a elegir sobre todo aquello que atañe a su salud sexual y reproductiva.
- Ampliar la red de servicios y el apoyo para garantizar el desarrollo de la Ley integral contra la violencia de género.
- Luchar contra la feminización de la pobreza y la exclusión social apoyando a las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Segundo.- Reclamar al gobierno de España:

- El mantenimiento del derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva, de acuerdo con la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la IVE, haciéndolo efectivo en todas las CC.AA.
- Que modifique el decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de las mujeres a todos los puestos de responsabilidad, y la igualdad salarial, pautas establecidas por la ley de igualdad.

- Que impulse los servicios relacionados con el cuidado y la atención a todas las personas que lo necesitan, específicamente refiriéndonos a las situaciones de dependencia.
- Que promueva políticas públicas y sociales para poder acceder a la igualdad real y efectiva.

Tercero.- Instar al equipo de gobierno de esta Diputación a:

- Reestablecer los talleres de prevención de la violencia de género con la Comunidad Educativa, la Escuela de formación de Feminismo, los talleres de Formación para el fomento de la participación de las mujeres y el programa de autoempleo de mujeres.
- Modificar las partidas destinadas a la red de municipios por la igualdad, al desarrollo y ejecución del III Plan Transversal de Género y al Consejo Provincial de la Mujer, y que éstas al menos cuenten con la misma cuantía económica establecida durante el ejercicio 2011.”

Y por el Grupo Popular, con fecha 20 de febrero del 2012, se presentó una moción relativa al “Día Internacional de la Mujer”, cuyo texto integro es el siguiente:

“Un año más, volvemos a poner de manifiesto desde el Grupo Popular de esta Diputación, la necesidad de instar las acciones necesarias para poner fin al desequilibrio existente entre la igualdad formal y de derecho y la realidad de discriminación que sufren miles de mujeres andaluzas.

La Constitución Española, en su art 14 y el Estatuto de Autonomía en el 10,2, reconocen no solo la efectiva igualdad de hombres y mujeres ante la ley, sino también la obligación de las distintas Administraciones de remover los posibles obstáculos que impidan que esta igualdad legal se traslade a la sociedad. Estos principios son reafirmados en el art.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, que introduce el grave perjuicio social que ocasiona la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Conmemoremos este 8 de marzo desde la unidad de los partidos políticos en la intención común de poner fin a la desigualdad de género en todos los ámbitos, laboral, político, social y familiar, reafirmando el compromiso de todos los poderes públicos y las organizaciones sociales.

Y este compromiso ha de partir del reconocimiento expreso de la situación de las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma, en la esencia misma del desequilibrio, el acceso al trabajo y las condiciones laborales:

- Andalucía encabeza el ranking de paro femenino en España y en Europa: una de cada tres mujeres activas está en paro, el 33,06%, 10 puntos por encima de la media del conjunto nacional.
- La tasa de paro femenino es casi el doble de la registrada en otras comunidades como País Vasco (13%), Madrid (17%) o Castilla León (19%), y triplica la tasa de paro femenino de la Unión Europea (10%)
- El paro femenino se ha incrementado un 97% en esta legislatura y las mujeres

andaluzas que trabajan soportan la mayor tasa de temporalidad de España: un 35% tienen contrato temporal, nueve puntos por encima de la media nacional.

- Se sigue manteniendo una grave e injusta diferencia salarial, de forma que las mujeres andaluzas perciben sueldos inferiores en una media de un 20% a los de sus compañeros hombres
- La falta de apoyo a la conciliación sigue siendo una constante en Andalucía, ni siquiera uno de cada tres menores de tres años tiene una plaza en un centro de educación infantil, debido a la escasez de plazas ofertadas, siendo nuestra Comunidad una de las que soporta la peor tasa de escolaridad en edades tempranas del conjunto español. En Andalucía existe una red de centros de Educación Infantil insuficiente y desequilibrada, tan solo 632 de los 1572 centros son públicos, con una grave falta de plazas públicas ofertadas, tan solo el 47,9% del total de plazas existentes.
- El mayor y más grave ataque a la igualdad, el que pone en peligro la integridad y la vida de las mujeres andaluzas, sigue teniendo una mayor incidencia en Andalucía, y la precariedad en los mecanismos de protección de la Administración se pone de manifiesto en la falta de confianza de las propias víctimas y la denuncia de su situación de violencia de género en la que viven.

La realidad de los datos apuntados muestran una Comunidad Autónoma en la que las mujeres tienen un futuro más difícil que en el resto de España, y ello nos debe obligar a un especial consenso de todos los poderes públicos en cuanto a instar iniciativas comunes para solucionar un problema del conjunto de la sociedad. Ni el paro, ni la falta de medidas conciliatorias, ni la grave brecha salarial ni la violencia de género son problemas de las mujeres, sino de la propia sociedad andaluza y es desde este ámbito, del conjunto de la sociedad, desde el que tenemos y debemos encontrar la solución. Debe ser absolutamente prioritario en los esfuerzos de la Administración andaluza la redacción y el seguimiento de un Plan específico que fomente el trabajo de las mujeres con acciones positivas tendentes a incorporar medidas conciliatorias para toda la sociedad y que establezcan un control exhaustivo en la eliminación de las diferencias salariales.

Por tanto, en este Día Internacional de la Mujer, hay que reiterar un año más que las políticas de igualdad en Andalucía han fracasado, que las mujeres andaluzas no solo no avanzan sino que retroceden, y que siguen siendo las víctimas de la grave situación económica, por lo que se solicita al Pleno de la Diputación Provincial de Málaga la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Instar a las Administraciones competentes a la implantación de un Plan Personalizado de Protección para víctimas de violencia de género, de forma que se dé plena cobertura a la seguridad de las mujeres que sufren agresiones, ampliando la protección a sus hijos.

2º.- Instar a la Junta de Andalucía a la aprobación de un Plan específico de Empleo para las Mujeres en Andalucía, con plazos de ejecución, seguimiento periódico y dotación económica suficiente, que ponga especial énfasis en las medidas de conciliación laboral, familiar y personal, y que establezca medidas concretas de control de los salarios de los hombres y las mujeres de Andalucía.

3º.- Instar a las Administraciones competentes a incorporar vías de información y acompañamiento que fomenten el autoempleo femenino, estimulando iniciativas emprendedoras a través del impulso de las subvenciones y los microcréditos.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, aquí habíamos acordado el debate conjunto de la 4.5, la 4.15 y una urgente, pues por Izquierda Unida Sra. Morillas, adelante.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, agradezco al Alcalde de Alameda que le clarifique al Diputado las cuestiones sobre el plan de dinamización, y le pediría que evite los exabruptos en la medida de lo posible en los debates, sobre todo por una cuestión respeto. Voy a la moción del 8 de marzo, desde el Grupo de Izquierda Unida hemos presentado esta moción porque entendemos que es una buena ocasión, teniendo en cuenta que se acerca el 8 de marzo, el que se renueve el compromiso con la igualdad de género por parte de las Administraciones Públicas, y en concreto por parte de esta Diputación Provincial. Y más aun cuando estamos viviendo en un contexto y en una coyuntura que hace que las políticas de igualdad se vean puestas en jaque por parte de los distintos poderes, y en particular por el poder del Partido Popular en el Gobierno de la Nación. Nosotros entendemos que la creación y la construcción de los servicios públicos por parte del Estado fue una avance y una conquista no sólo de los trabajadores, sino muy especialmente de los movimientos feministas, en tanto la construcción de servicios públicos implica la socialización y la asunción por parte del Estado de buena parte de las tareas y los trabajos de cuidados sanitarios, educativos, etc., que las mujeres veníamos desarrollando en el marco familiar. Y el que estas tareas se socializaran y fueran asumidas por el Estado fue un avance y una conquista sin precedentes, con la situación y las políticas que se están tomando en la actualidad de recortes en lo público, y de desmantelamiento del estado de bienestar, entendemos que esos servicios públicos se pone en riesgo las cuotas de igualdad que la mujer había ido consiguiendo. Hay un segundo elemento que nos parece

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, perdón, un momento, es que no hemos dicho al principio, desde hoy los Plenos se retransmiten a través de la web y de Internet para que lo puedan ver todos los ciudadanos que quieran, y el Portavoz tenía puesto precisamente para la web, adelante.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias por escucharme doble, sigo por donde iba, aparte de en relación a la privatización de los servicios públicos, que creemos que lo peor está por venir, y que muy probablemente cuando pasen las elecciones autonómicas y ustedes aprueben los presupuestos generales, podremos ver recortes aun más severos. Sabemos y lo sabemos por la gestión que ustedes están haciendo en las Comunidades Autónomas donde gobiernan, que se están produciendo recortes muy importantes en materia de igualdad, como por ejemplo los que se han producido en Castilla La Mancha, en relación a la ruptura de los convenios que mantenían abiertas las casas de acogida de mujeres maltratadas, así como otro tipo de programas que fomentaban la igualdad. Hay otro tipo de cuestiones que son de tipo estructural, y que si bien es cierto que su impulso no está vinculado, ni se vincula formalmente con las mujeres, tiene una repercusión directa en cómo vivimos las mujeres en este país. Uno ha sido el recorte que ustedes han perpetrado en la Ley de Dependencia, dos ha sido la reforma laboral de la que hemos hablado anteriormente, y en la que ustedes directamente aparte de derogar las medidas de conciliación, apuestan con todas las letras por fomentar el trabajo a tiempo parcial como la mejor medida para la conciliación, una cuestión que ha sido duramente criticada por los sectores feministas, en tanto la medida de fomentar el trabajo a tiempo parcial, dirigida además especialmente a las mujeres como medida de conciliación, lo único que hace es reproducir las relaciones de poder, y las relaciones asimétricas en la división sexual de los espacios entre el espacio público y el espacio privado. Todas estas políticas hacen difícil que

ustedes tengan una posición creíble cuando se habla de políticas de igualdad, porque la igualdad no es un cajón de sastre ni un cajón aparte en el que hago unos cuantos programas, la igualdad tiene que ser una mirada y una política transversal que se aplique y se desarrolle desde todas las Áreas de Gobierno, por eso aparte de cuestiones de índole general como la que planteamos en relación a la no modificación de la Ley para la interrupción voluntaria del embarazo, que su Ministro de Justicia ya anunció que iba a modificar retrotrayéndonos a la Ley del 86. planteamos que haya un compromiso mayor por parte del Equipo de Gobierno con el objetivo de completar el mapa de planes de igualdad en los municipios menores de 20.000 habitantes,

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, termino, incluir en los pliegos de contratación pública cláusulas sociales que permitan que se priorice a las empresas que contraten y fomenten la contratación de trabajadoras, comprometer al Equipo de Gobierno el cierre de un calendario que permita el desarrollo para este año del plan transversal por la igualdad de género, e impulsar y fomentar el trabajo de la red de municipios por la igualdad de género en la Provincia de Málaga, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista, Sra. Lima, adelante.

D^a Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, gracias Sr. Presidente, primero saludar a las personas que nos acompañan en el Pleno, y buenos días a todos y a todas, me va a rogar que solicite Sr. Presidente que en este momento tan importante ya que entendemos que el consenso entre los Partidos, y el debate de este punto es de máxima importancia, estuviesen presentes todos los diputados y diputadas para que podamos escuchar cuáles son las apuestas, los acuerdos que cada Grupo va a exponer, porque entendemos que es un momento muy importante si de verdad queremos buscar el consenso. Mire, la moción que presenta el Grupo Socialista la divide en la exposición de motivos en tres apartados fundamentales, y al igual lo hacen los acuerdos que se plantean. Primero en esa exposición de motivos obviamente no podemos hacer más que reconocer el momento en el que nos encontramos, un momento de crisis muy dura, y que cuando se coge la tijera se hace sobre las políticas de igualdad. Esa que entendemos y que el Partido Popular precisamente entiende que es la asignatura maría de la política, y que no lo puede ser en ninguna de las circunstancias, y por qué decimos esto, porque se ha dado buenas muestras de que así es cuando se baja el rango de esas políticas de igualdad, pues a formar parte de una dirección o de un batiburrillo, o cuando incluso se le baja del rango de Vicepresidencia a formar parte también de esa Vicepresidencia, por lo tanto entendemos que tenemos argumentos suficientes, para decir que es un momento bastante oportuno para plantear posiciones y acuerdos, en una materia tan importante que debe ser transversal y política fundamental en todas las Área de todos los Gobiernos, y de todas las Instituciones Públicas. Y obviamente lo decía la compañera de Corporación, la Sra. Morillas, cuando decía, estamos en un momento también muy importante, estamos hablando de la reforma laboral, ¿a quiénes les afectan más esa reforma laboral? Le afecta doblemente a la mujer, y lo vamos a explicar de una forma muy sencilla para que lo entendamos todos y todas, cuando estamos hablando de contratos temporales, estamos hablando del 75% llevado a cabo por mujeres, cuando estamos hablando de inflexibilizar los horarios estamos hablando del cuidado de los hijos y de las hijas, estamos hablando de la corresponsabilidad, y también estamos hablando por supuesto de la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar. Y cuando estamos hablando de los cambios y la regulación de los días de lactancia, estamos hablando también de conciliación, y cuando estamos hablando de los descuelgues de los convenios, estamos hablando también por

supuesto de los planes de igualdad. Por lo tanto entendemos que es un momento muy importante para plantear acuerdos, pero acuerdos de verdad, entendiendo que la igualdad es primordial, primordial para todos los Grupos Políticos, y no haciéndolo de cara a la galería, sino sintiéndolo desde dentro hacia fuera, que es como hay que hacer las políticas de verdad, dando la cara de verdad, ese el primer planteamiento que hacemos ¿Dónde estamos y qué circunstancias estamos? El segundo planteamiento que hacemos en la exposición de motivos es cuáles son los logros, qué ha avanzado España, todas las Instituciones públicas hemos avanzado muchísimo en materia de igualdad, pues con la Ley de Protección Integral contra las Víctimas de Violencia de Género, la Ley para la Igualdad tanto a nivel español como andaluz, y también por supuesto en la Ley de Salud Sexual Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, sin hablar de la Ley de Dependencia, y de otras muchísimas leyes. Se han creado las estructuras, tenemos la normativa, hay que poner presupuesto encima de la mesa, no sirve para nada las leyes de igualdad si luego nos dedicamos a recortar en los presupuestos, entonces eso no sirve absolutamente para nada. Y el tercer planteamiento que hacemos en nuestra exposición de motivos es el papel que juegan Administraciones tan cercanas como los Ayuntamientos y esta misma Diputación, y a partir de ahí llegamos a los acuerdos que hacemos, instar a todas las administraciones públicas en impulsar la presencia de las mujeres en materia de empleo, crear planes de empleo, apostar por políticas que garanticen el derecho a la conciliación, a todas las Entidades Públicas. Una parte muy importante tener en cuenta las mujeres en el ámbito rural, pero también el derecho a elegir sobre cuándo queremos ser madres, no podemos volver una ley de plazos que lleve al año 85

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Lima por favor.

D^a Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, en unos segundos termino Sr. Presidente, ampliar la red de servicios y el apoyo para garantizar el desarrollo de la Ley Integral Contra la Violencia de Género, ¿y qué reclamamos al Gobierno de España? Reclamamos que se mantenga el derecho de las mujeres a esa normativa tan fundamental como la salud sexual y reproductiva, y por supuesto que se lleven a cabo simplemente en todas las Comunidades Autónomas, que esas medidas urgentes en esa reforma laboral que se modifique ese Decreto. Que se impulse la Ley de Dependencia y que no se paralice bajo ningún concepto, que se promuevan políticas públicas, y sobre todo solicitamos a esta Diputación que se lleven y que se restablezcan los talleres de prevención de la violencia de género con la comunidad educativa, la escuela de formación para el feminismo como base para impulsar la igualdad, los talleres de formación para el fomento de la participación de las mujeres, y por supuesto no pedimos nada que no sea imposible, simplemente que el presupuesto en materia de igualdad sea igual al menos en estas circunstancias económicas que el que fue en el año 2011, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Conde.

D^a María del Pilar Conde Cibrán, Diputada Delegada de Igualdad y Participación Ciudadana, buenas tardes ya a todos, realmente yo no puedo más que manifestar mi sorpresa al oír hablar ahora de consenso, de acuerdo y de mirar más allá de los propios intereses políticos de cada uno de los que están aquí sentados, y digo esto porque por primera vez en esta Diputación, y según nos explican los que nos han precedido, se ha roto el consenso en un día tan señalado como el del 8 de marzo. No hemos sido capaces, y vamos a incluirnos todos, de llegar a ese consenso necesario, no por otra cosa que por la proximidad de unas elecciones en Andalucía. Y a mí me parece realmente lamentable, verdaderamente lamentable, tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista han manifestado ser bastantes incoherentes, vamos a decirlo así políticamente, porque no se puede entiendo yo querer dar el apoyo como han hecho a un manifiesto institucional, previamente consensuado por todas las Diputaciones, no

se puede dar ese apoyo y al mismo tiempo querer en el mismo momento, en el mismo Pleno, hacer un debate político con mociones de cada Partido. Es lo que ha dado lugar a que hoy estemos aquí cada uno planteando nuestras propias posturas. Dicho esto y entrando en cada una de las mociones que ustedes han registrado, en cuanto a la de Izquierda Unida, tengo que decir que realmente los acuerdos que propone podíamos haber estado de acuerdo en casi todos si realmente hubiera existido una voluntad de consenso, por supuesto en el expositivo hay un revolutum donde hablan de la Ley de Dependencia, de la reforma laboral, de la interrupción del embarazo, de muchas cosas, pero los acuerdos, salvo el hecho de recurrir a la demagogia que es bastante fácil en estos tiempos, pidiendo que aumentemos el presupuesto de las políticas de igualdad, pues podíamos estar de acuerdo. No podemos aumentar el presupuesto y ustedes lo saben perfectamente, tenemos una situación muy dura económicamente, son tiempos de crisis, de austeridad, de ajustar los recursos, de hacer más con menos, y de gestionar mejor, no de gastar más dinero. Después hablan de cosas que realmente se están haciendo, y se lo digo sinceramente, yo creo que además usted lo sabe, nos gustaría por supuesto aumentar también los recursos materiales y de personal, vamos a pedirselo también a la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Nación ya ha formulado un compromiso público, serio, de aumentar los recursos que se vienen destinando a la atención integral a las víctimas de violencia de género, ya se ha formulado el compromiso de dedicar cinco millones de euros en el próximo presupuesto a esta labor, aparte de otros compromisos en materia de empleo que podemos hablar después. Habla usted de campañas educativas, por supuesto que estamos de acuerdo, habla usted de coordinación con las asociaciones y colectivos, por supuesto de fomentar la imagen pública, pues claro que sí, de comprometer al Equipo de Gobierno en la difusión de la red de municipios, en el plan de igualdad por supuesto, estamos trabajando de lleno volcados en todo esto. En cuanto a lo que me dicen de la Ley del Embarazo, mire usted, yo creo que todos sabemos las posturas que sobre este tema mantenemos cada uno, independientemente es un asunto que está en la agenda del Ministro, que veremos en qué queda, y de todos modos le digo una cosa, si se reforma la Ley de Interrupción del Embarazo, el Ministro no estará haciendo más que lo que ponía el programa del Partido Popular, que como saben ha sido respaldado de forma abrumadora por los españoles, las españolas, los malagueños y las malagueñas, y entonces no estaremos más que cumpliendo con los compromisos adquiridos, que como sabe pasan en nuestro caso por intentar compatibilizar el derecho de la mujer con el derecho a la vida, que es el primer derecho que tiene cualquier persona y que está salvaguardado en la Constitución también. En cuanto a la moción del Partido Socialista, aquí tengo que decir que a pesar de que creo que no lo ha querido dejar un poco en el aire la Sra. Lima, parte de un error de base, usted dice que hemos reducido el presupuesto, que hemos metido la tijera, habla de recortes drásticos, y los cifra en un 44%, esto es falsa, es incierto Sra. Lima, debía usted de haberse informado bien antes, podía haberlo hecho conmigo o cualquier otra persona que hubiera participado en la elaboración del presupuesto. Ya se lo dijimos además cuando se discutió el presupuesto, mire usted, usted se ha dedicado a comparar exclusivamente el global del capítulo del presupuesto de la Delegación de Igualdad del 2011 y del 2012, y se le explicó ya en su momento que este año los presupuestos no contemplan en cada una de las Delegaciones las partidas de Concertación, que van a un capítulo aparte que tiene una cuantía de 10.640.672 €, entonces las partidas de Concertación van aparte, igual que algunos programas como el programa Al'Yosur que antes estaba incluido

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Conde.

D^a María del Pilar Conde Cibrán, Diputada Delegada de Igualdad y Participación Ciudadana, entonces los números son los números, y la reducción necesaria ha sido del 16%, y las cifras son así, lo siento Sra. Lima, qué vamos a hacer, ni uno de los servicios que se venían prestando, se lo digo, ni uno de los servicios se va a dejar de prestar, por qué, porque

se trata de gestionar más y mejor los recursos que tenemos. Lo que antes se hacía con contrataciones externas ahora se va a hacer con nuestros propios recursos. Y le digo una cosa, no se ha quedado sin atender ni una sola demanda de Ayuntamientos o de colectivos, todas se atienden, se programan, y ejecutan las acciones necesarias. Habla usted además de políticas de cara a la galería, no, mire, políticas de cara a la galería son las que practican ustedes, el Partido Socialista, políticas como esta, que permiten que después de abrir un juzgado nuevo que va a descargar de la tremenda demanda que tienen los dos dedicados a la violencia de género que existe en la Provincia, no se dote de personal, no se le asignen los funcionarios suficientes, y esté en peligro de cierre, esa es la política de pancarta y de engaño en definitiva a los ciudadanos que practican ustedes. Nosotros apostamos por políticas serias, políticas de compromiso y desde luego estamos comprometidos con la igualdad, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, pues mire Sra. Conde, yo creo que hubiera sido fácil, no hubiera sido fácil es que estaba alcanzado un acuerdo en relación a los temas que compartimos, había un manifiesto institucional con un análisis macro, y con algunas cuestiones que compartíamos, ahora, no nos vamos a engañar, la posición y el posicionamiento político que el Partido Popular, y que en este caso Izquierda Unida tenemos en relación a las políticas que hacen falta para promocionar la igualdad entre hombres y mujeres, divergen bastante, entonces nos va a permitir usted que con motivo del 8 de marzo lo que hagamos no sea una declaración de intenciones, y ya, tendremos que polemizar, tendremos que hablar de política en esta Diputación Provincial, tendremos que poner encima de la mesa cuáles son las propuestas que tiene cada una de las organizaciones políticas, cuáles son los análisis políticos en relación al origen, las razones, las causas, y la situación de la desigualdad para discutirlo, porque si no al final aquello por lo que tanto pelearon las feministas, y que se sintetizaba en la frase aquella famosa de que hay miles de lo personal es político, lo estaremos tirando a la papelera, si al final convertimos el 8 de marzo, se lo he dicho ya en otras ocasiones a sus compañeros, en una liturgia sin contenido político. El 8 de marzo tiene contenido político, y es una fecha de reivindicación política, porque aun nos queda muchísimo por hacer, y porque muchas de las medidas que ustedes están adoptando desde que han entrado en el Gobierno, atacan al corazón mismo de la igualdad. No pueden ustedes hablar de igualdad si han recortado la Ley de Dependencia, porque usted sabe perfectamente lo que significa recortar la Ley de Dependencia, y lo que significa es que va a haber muchas más mujeres que van a tener que asumir, sin ningún tipo de bonificaciones económicas ni siquiera, la carga del trabajo de cuidar a las personas dependientes, y usted lo sabe perfectamente, ese trabajo no lo van a asumir los hombre

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, ya voy terminando, igual que sabe que si mañana ustedes cuando aprueben los Presupuestos Generales del Estado, recortan la sanidad y recortan la educación, usted sabe perfectamente sobre qué hombros recaen esos recortes. Por tanto hay unas diferencias profundas, de calado, que no son el nombre de tal programa, o el nombre de tal otro, de lo que estamos hablando es de políticas estructurales. Y ustedes en las

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas por favor.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, termino, en las políticas que están tomando van en un sentido contrario radicalmente a la igualdad. Y con el tema de la interrupción voluntaria del embarazo, y termino de verdad, se lo voy a decir muy claro, ha sido una conquista que ha costado muchísimos años, el que las mujeres pudiéramos decidir sobre nuestro cuerpo, y el que no fueran en base a supuestos, sino que fuera en base a plazos, y que no tuviéramos que pedirle permiso ni a ningún médico, ni a ningún juez. Y ustedes van a volver 25 años atrás con la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sra. Lima, dos minutos.

D^a Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, va a ser muy breve, yo lo primero que me gustaría saber qué me gustaría saber qué moción es la que ha defendido la Sra. Conde con respecto al Partido Popular, porque lo único que ha hecho es atacar las mociones del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, defensa de los acuerdos planteados no he escuchado ninguna, me gustaría primero saberlo, porque obviamente las explicaciones van en base a eso. Decía la Sra. Conde que no hemos llegado al consenso, mire usted, es que no se ha planteado el consenso, es que ustedes plantearon primero la moción, la pusieron encima de la mesa, y luego la retiraron unilateralmente, y nos piden a nosotros a cambio que retiremos la nuestra, y decidimos que no, que una cosa es un manifiesto con ideas generales en las que estamos de acuerdo todos los Grupos Políticos, y otra historia muy distinta es defender unas pautas que ahora son importantísimas, como es el papel de la mujer en estas circunstancias, en los momentos en los que estamos viviendo ¿a eso le llama usted consenso? Yo a eso no le llamo consenso, a eso le llamo imposición. Retiramos y ustedes retiran y si no la pataleta y presentamos la moción nuestra. Mire, y en cuanto a que decía que no hemos recortado, mire usted, la cantidad que se ha recortado ha sido de 120.281, ahorrando en cargos de confianza y otras cuatro cosas más que han ido apareciendo, ya tenemos el presupuesto del año 2011 en el 2012! Luego me dice que si usted nos ayudaría a estudiar los presupuestos, sabemos estudiarlos perfectamente, y sabemos donde están los recortes claros, sabe usted cuál es la apuesta clara, programa, consignación, esas son las apuestas claras, este es el programa de igualdad en materia de educación, el programa en empleo, el programa en transversalidad, y en programa en concienciación, y estos son los dineros. Cuando eso esté encima de la mesa podremos decir que no ha habido recortes, y que la Diputación está actuando en pro de la igualdad de género, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, muchas gracias a usted, segundo turno Sra. Conde.

D^a María del Pilar Conde Cibrán, Diputada Delegada de Igualdad y Participación Ciudadana, la verdad es que oír hablar que nos atribuyan ustedes recortes, y recortes en la Ley de Dependencia que no los ha habido, sino un aplazamiento precisamente para garantizar que se pueda financiar a los dependientes graves, pues resulta bastante irrisorio, a mí me da risa que ustedes se propugnen como defensores de los derechos de las mujeres, cuando han condenado a las mujeres de Andalucía al mayor retroceso social que puede existir, que es tener un 33% de tasa de paro en Andalucía, y usted defiende los derechos de la mujer, si ustedes nos han condenado a ser las eternas cuidadoras de nuestros hijos y de nuestros mayores, ¿qué posibilidades de desarrollo le dejan a una mujer que no tiene ninguna vía de acceso al empleo? Esa es nuestra propuesta, nuestra propuesta es acabar con ese 97% en que se ha incrementado el desempleo en Andalucía, es mantener los derechos de las mujeres trabajadoras. Dicen ustedes reforma laboral, el mejor avance laboral que ha tenido la mujer fue el que propició Arenas cuando era Ministro de Trabajo, asegurando que las cargas sociales

de la maternidad no recayera en la empresa. Se sigue manteniendo una brecha salarial que se sitúa en el 20% según algunos datos, pero que la propia UGT de Andalucía sitúa en el 28%, en una brecha salarial, diferencia entre los salarios de los hombres y de las mujeres en Andalucía, y estos son los avances a los que ustedes nos han condenado. Nosotros por supuesto que defendemos los derechos de las mujeres con actuaciones concretas, por ejemplo con un plan personalizado para las mujeres en situación de grave riesgo, por ejemplo con asistencia para los hijos y para las hijas de las mujeres que sufren violencia de género, por ejemplo con políticas de empleo que incentiven la contratación de las mujeres, con medidas específicas para las mujeres emprendedoras, con la concesión de microcréditos, con la reducción de la brecha salarial, no solo con políticas de concienciación, sino también con inspecciones laborales, que eviten que esa gran injusticia se continúe produciendo, y con un plan integral de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Yo creo sinceramente que ustedes han perdido el contacto con la sociedad, las prioridades de la generalidad de las mujeres son otras que las ustedes plantean, las mujeres quieren trabajar, quieren una educación de calidad para sus hijos, quieren guarderías, quieren recursos para que sus mayores puedan estar atendidos, quieren una sanidad adecuada y que se ajuste a sus necesidades. Yo creo sinceramente que las necesidades de las mujeres no son ni las van a atender las medidas que ustedes propugnan. En cuanto a las políticas de la Diputación

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Conde.

D^a María del Pilar Conde Cibrán, Diputada Delegada de Igualdad y Participación Ciudadana, voy terminando, yo les garantizo que en estos seis meses creo que vamos a hacer mucho más de lo que ustedes han hecho en los últimos años. Y es que hemos potenciado un servicio 900 que precisamente aprobó el Partido Popular, y que estaba realmente obsoleto, que no recibía ni una sola llamada diaria, un teléfono de atención de urgencia que ustedes siendo del mismo Partido Político en las tres Administraciones, no han conseguido coordinar. Hemos sacado los servicios de atención a la mujer a la Provincia, para facilitarles el acceso a los servicios que prestamos, hemos elaborado un pliego de condiciones para atender psicológicamente a los hijos de las víctimas de violencia de género que ya está terminado. Y seguimos trabajando por supuesto en todas esas series de medidas, y desde luego también en la prevención. Es absolutamente falso que se hayan eliminado o que se vayan a eliminar los talleres de prevención, en colaboración con los centros educativos, Sra. Lima, se lo garantizo, lo puede usted hablar con quien quiera. Los talleres que se pagaban con recursos externos eran un complemento mínimo al trabajo que se realiza desde el Servicio de Igualdad

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Conde por favor.

D^a María del Pilar Conde Cibrán, Diputada Delegada de Igualdad y Participación Ciudadana, y tengo que decir además que con una excelente profesionalidad y gran eficacia, muchas gracias.

Conocidas las mociones que anteceden, relativas al “Día Internacional de la Mujer”, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se someten a votación las tres mociones, produciéndose el siguiente resultado:

Moción del Grupo Izquierda Unida

- Votos a favor de la moción del Grupo Izquierda Unida sobre el “8 de Marzo Día de la Mujer Trabajadora..... : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : dieciocho del Grupo Popular

- Votos de abstención..... : ninguno

Moción del Grupo Socialista

- Votos a favor de la moción del Grupo Izquierda Unida sobre la “Commemoración del 8 de marzo, Día de la Mujer”..... : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : dieciocho del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Moción del Grupo Popular

- Votos a favor de la moción del Grupo Popular sobre el “Día Internacional de la Mujer”..... : dieciocho del Grupo Popular
- Votos en contra de la moción..... : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar las mociones en origen del Grupo Izquierda Unida y del Grupo Socialista (cuyos textos se recogen en la parte expositiva de este acuerdo) sobre el “Día Internacional de la Mujer”.

b) Aprobar la moción en origen del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre el “Día Internacional de la Mujer”.y en consecuencia:

- Instar a las Administraciones competentes a la implantación de un Plan Personalizado de Protección para víctimas de violencia de género, de forma que se dé plena cobertura a la seguridad de las mujeres que sufren agresiones, ampliando la protección a sus hijos.

- Instar a la Junta de Andalucía a la aprobación de un Plan específico de Empleo para las Mujeres en Andalucía, con plazos de ejecución, seguimiento periódico y dotación económica suficiente, que ponga especial énfasis en las medidas de conciliación laboral, familiar y personal, y que establezca medidas concretas de control de los salarios de los hombres y las mujeres de Andalucía.

- Instar a las Administraciones competentes a incorporar vías de información y acompañamiento que fomenten el autoempleo femenino, estimulando iniciativas emprendedoras a través del impulso de las subvenciones y los microcréditos.

c) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 4.6.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Mociones.- Del Grupo Izquierda Unida Los Verdes, referente a la, “Situación de los trabajadores de Spanair y Newco en Málaga, tras el cierre de Spanair”.

La Comisión Informativa de Ciudadanía, en su reunión del día 29 de febrero de 2012 al punto 10.9, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, sobre la “Situación de los trabajadores de Spanair y Newco en Málaga, tras el cierre de Spanair”, cuyo texto integro es el siguiente:

“El pasado 28 de enero de 2012 la aerolínea Spanair anunció la suspensión de actividades por el alto endeudamiento y las grandes perdidas que estaba sufriendo. Actualmente la empresa se encuentra en concurso público de acreedores. El 1 de febrero la

compañía presentó un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que afecta a 2601 trabajadores.

A pesar de que esta empresa tenga su sede en Cataluña, el cierre de Spanair afecta también a trabajadores y trabajadoras malagueñas. En Málaga están afectados, de un lado los 20 trabajadores que la empresa tenía en el aeropuerto de Málaga, y por otro, los 40 trabajadores de la empresa Newco que Spanair tenía contratada para prestar los servicios de asistencia en tierra en el aeropuerto malagueño, es decir, un total de 60 trabajadores.

El Comité de Empresa de Spanair y Newco, ha trasladado a Izquierda Unida los problemas con los que actualmente se encuentran: según nos informan los trabajadores no han sido despedidos oficialmente todavía, por lo que se encuentran en un limbo, premiso retribuido, que les impide tomar medidas legales contra la empresa. Además de esto en la nomina del mes de enero cobraron únicamente mil euros.

Los trabajadores de Spanair y Newco han realizado varias movilizaciones durante este mes de febrero para pedir a las empresas que resuelva esta situación que les impide dar una continuidad a sus vidas.

Por todo lo expuesto anteriormente, proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Manifestar la solidaridad de la Corporación hacia las trabajadoras de Spanair y Newco, así como trasladar el apoyo de la corporación a los mismos.

2.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación provincial a que intervenga ante la dirección de la empresa para que se adopten las medidas necesarias que garanticen los derechos de los trabajadores.”

A continuación interviene:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, procede la votación como habíamos acordado en Junta de Portavoces, no sin informar al Pleno de recibir a los trabajadores tal como nos solicitaron, al tiempo que se mandó una carta esta mañana firmada a la Ministra de Fomento, para que dé solución al tema, y atienda sus peticiones.

Conocida la moción que antecede, relativa a la “Situación de los trabajadores de Spanair y Newco en Málaga, tras el cierre de Spanair”, y la intervención de la Presidencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, el Pleno de la Corporación por unanimidad formada por los treinta y un diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la moción en origen del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa a la “Situación de los trabajadores de Spanair y Newco en Málaga, tras el cierre de Spanair”, y en consecuencia:

- Manifestar la solidaridad de la Corporación hacia las trabajadoras de Spanair y Newco, así como trasladar el apoyo de la corporación a los mismos.

- Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial a que intervenga ante la dirección de la empresa para que se adopten las medidas necesarias que garanticen los derechos de los trabajadores.

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 4.7.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Mociones.- Del Grupo Izquierda Unida Los Verdes, sobre la, “Terminación del Centro Social para Unidad de Estancia Diurna de Personas Mayores, en Alameda”.

La Comisión Informativa de Ciudadanía, en su reunión del día 29 de febrero de 2012 al punto 10.7, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, sobre la “Terminación del Centro Social para Unidad de Estancia Diurna de Personas Mayores, en Alameda”, cuyo texto integro es el siguiente:

“El Ayuntamiento de Alameda inició en 2008 la construcción de un centro de Estancia Diurna para personas Mayores con el objetivo de dar respuesta a una necesidad social prioritaria en el municipio. Las obras se presupuestaron en 600.000 euros conforme al proyecto técnico elaborado por los servicios de la Diputación Provincial.

El Ayuntamiento consignó fondos propios para este proyectos e inicio la ejecución material de la construcción. Sin embargo, diversas surgieron diversas dificultades técnicas que obligaron a replantear determinados aspectos del proyecto y los servicios de Diputación volvieron a valorarlo, esta vez en 900.000 euros.

La imposibilidad económica para afrontar los 300.000 euros no previstos en el proyecto inicial han provocado que la construcción se encuentre parada desde hace casi dos años, a pesar de hallarse en un avanzado estado de ejecución, a falta de retoques puntuales y, principalmente, la dotación de las instalaciones y el mobiliario necesarios. La Diputación tiene el proyecto pormenorizado con las actuaciones y la financiación necesarias y ha recibido diversas peticiones al respecto por parte del alcalde del municipio de Alameda, sin que se haya producido respuesta favorable ni compromiso alguno hasta la fecha.

El centro social está proyectado para acoger un Centro de Estancia Diurna para mayores, un recurso social de primera necesidad en el municipio. Más aún cuando está previsto el cierre de la residencia de carácter religioso que viene prestando determinados servicios en este sentido en el municipio. Aunque ya en la actualidad, los mayores de Alameda que precisan recibir una atención especializada tienen que desplazarse para ver satisfecha esta necesidad hasta los municipios vecinos de Molina y Antequera.

El Grupo Provincial de IULV-CA estima que facilitar la atención social y la calidad de vida de los vecinos es una competencia de la Diputación, además, apela al sentido de la justicia y al principio de igual, tras tener conocimiento de que por parte de esta institución y, según comunicado oficial del Presidente, se ha alcanzado un compromiso para financiar una instalación de esta misma naturaleza en el municipio de Alhaurín el Grande, tratándose de una cifra económica superior, que incluye junto a la terminación del centro el proyecto de urbanización del mismo.

Por todo lo expuesto los diputados del Grupo de IULV-CA proponemos que el Pleno de la Diputación de Málaga adopte el siguiente acuerdo:

- Compromiso de financiación con los fondos económicos necesarios para la terminación de las obras de acondicionamiento del centro de estancia diurna para mayores, una infraestructura prioritaria para garantizar una atención social adecuada a los vecinos de Alameda.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por Izquierda Unida, Sr. Díaz adelante.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias, esta propuesta viene a demandar la finalización de una infraestructura básica para prestar una atención social y adecuada a los mayores del municipio de Alameda. Y la historia de esta infraestructura tenemos que destacar el principal hito, y es el esfuerzo que desde el Ayuntamiento de Alameda se ha hecho, para que desde 2008 esta infraestructura fuese una realidad, y los mayores del municipio contaran con un Centro de Estancia Diurna. Entonces se dedicaron fondos públicos, una totalidad de más de 600.000 €, para la construcción de este edificio, con un proyecto que fue en todo momento supervisado, dirigido por los servicios técnicos de la Diputación Provincial. Con ese fin, esa utilidad social de atender de forma adecuada y especializada a los mayores del municipio de Alameda. Sin embargo en el recorrido del desarrollo del proyecto se derivaron diversas dificultades de la construcción, que hicieron que los propios servicios también de Diputación aumentaran la cuantía del gasto en más de 300.000 €, superándose los 900.000 € y llegando a una situación de dificultad para la financiación, que ha motivado la paralización de esta infraestructura. Un equipamiento social que hay que decir que es fundamental y básico, porque se carece en el municipio de una iniciativa de este tipo, existe una residencia de atención a través de personas religiosas, que además está previsto que cierre pronto, y que estaba dando parte de esta cobertura, pero que se va a perder ese recurso social que estaba ahí prestando un servicio. Y los que tienen que recibir atención especializada se está motivando que tienen que desplazarse con todas las incomodidades que esto supone a municipios como Mollina o Antequera. Es por esto que además teniendo en cuenta los antecedentes de la implicación de la Diputación en este proyecto, se solicita que desde la Diputación Provincial se colabore en la financiación, y se pueda terminar, que ya una vez realizada la obra fundamental, lo que queda sobre todo es dotación, mobiliario, y material para poder poner a disposición este inmueble, y cerrar los acuerdos necesarios con el resto de Administraciones competentes, como la Junta de Andalucía, etc., para poder concertar los servicios de atención diurna a los mayores. Por tanto desde este Grupo Provincial de Izquierda Unida, además haciéndonos eco de una petición que es un clamor en el municipio de Alameda, que ha sido además transmitida por su Alcalde en diversas ocasiones a la Diputación Provincial, pues se atienda a la justicia social, a la cordura más elemental, y se satisfaga esta necesidad. Además entendemos que también el principio de igualdad debe presidir, y debe ser algo fundamental a la hora de tomar decisiones de la Diputación o cualquier Administración Pública, y tenemos conocimientos públicos, así se ha hecho del compromiso de esta Diputación, el compromiso personal del propio Presidente de esta Diputación con un municipio como el de Alhaurín el Grande, para acometer un centro de estas características, nos congratulamos de este compromiso y acuerdo, y pedimos pues que esa igualdad de oportunidades se también se consagre en que Alameda reciba ahora financiación. Que por cierto hay que decir que como argumentos en favor, que es menor, bastante menor, y que además Alameda es un municipio menor de 20.000 habitantes, no es el caso de Alhaurín, por tanto debería ser aun más prioridad para la Diputación Provincial.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Lima.

Dª Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, gracias Sr. Presidente, yo creo que se ha expuesto por parte de Izquierda Unida perfectamente esta moción, nosotros vamos a votar a favor, primero porque entendemos que uno de los propósitos de la Ley de Dependencia es mantener cerca del entorno familiar y sobre todo territorial a nuestro mayores, en la zona más cercana a ellos, y por supuesto uno de los recursos más importantes junto con la ayuda a domicilio, la Unidad de Estancia Diurna. Por lo tanto entendemos que es prioritario el finalizar este nuevo recurso, primordial para ese municipio, y luego el equipamiento y la concertación pues ya corresponderá obviamente, como no puede ser de otra forma a la Junta de Andalucía. Por lo tanto vamos a votar afirmativamente, y solicitar a este Pleno que esta Diputación apoye este proyecto, y pueda finalizarse de una vez por todas, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Equipo de Gobierno la Sra. Jiménez tiene la palabra, adelante.

Dª Emiliana Ana Jiménez Cueto, Diputada Delegada de Atención Especializada, buenas tardes Presidente, diputados, me alegra Sr. Díaz que presente esta moción en el día de hoy, ya que tenemos también al Alcalde de Alameda presente, ya que es prueba de la huella del desgobierno que usted y su Grupo Político ha dejado en la Provincia de Málaga, durante un largo y agónico periodo. Han tardado cuatro años en acordarse del Centro de Estancia Diurna de Alameda, una vez más no me queda más remedio que recordarle, que desde 2008 cuando se inició la obra, hasta hace escasamente ocho meses, fueron ustedes quienes gobernaban en la Diputación ¿no tuvieron tiempo de acordarse de la demanda de este Alcalde, o quizás que estaban esperando que llegáramos nosotros a solucionar los problemas de su desgobierno? Se están echando ustedes tierra encima, desde que el actual Equipo de Gobierno llegó a la Diputación de Málaga, me he reunido yo personalmente, y he hablado personalmente varias veces con el Alcalde, y le informé de los cauces a seguir para poder terminar la obra del Centro de Estancia Diurna, como eran por ejemplo los Planes Provinciales como han hecho otros municipios. Sin embargo al Alcalde de Alameda le salta la alarma cuando sale en prensa de que el actual Presidente de la Diputación se compromete con el municipio de Alhaurín el Grande, no para empezar las obras del Centro de Día y Enfermos de Alzheimer, sino para la finalización de la obra, y la cantidad es bastante inferior a los 300.000 € que le falta al Centro de Día de Alameda. El Centro de Alhaurín el Grande tendría una proyección comarcal, y le recuerdo que la Diputación está para las demandas de los municipios menores de 25.000 habitantes, en el cual pues se incluye Alhaurín el Grande. Sr. Díaz tanto están ustedes llevando el cántaro a la fuente que van a terminar por romperlo. Lo único que hacen con sus mociones es recordarle a la Provincia de Málaga que no han hecho nada durante el tiempo que han estado gobernando en la Diputación, no han atendido ni siquiera las demandas de los Ayuntamientos. Y tenga por seguro que el actual Equipo de Gobierno presidido por el Sr. Bendodo tiene al intención de atender todas las demandas de todos los municipios de la Provincia, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Díaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, desde luego parece que las acusaciones, las críticas con tono elevado, además intentando personalizarla es la única respuesta que se puede dar a esto, lo lamento, desde luego pensamos que había un sentido más amplio de lealtad institucional, y sobre todo de que querer conseguir los resultados, me vuelvo a remitir y desde ningún momento he ido en contra del municipio de Alhaurín el Grande, que nos merece todo el respeto que se haga allí esa infraestructura, que el

mismo derecho tiene Alameda de tener su centro incluso más, porque está dentro de los municipios que principalmente la Diputación tiene que atender. Pero es que además hay que decir que sí que supera, al menos así se ha publicado, que la verdad es que como no tenemos una información directa y cercana de qué es lo que se ejecuta o se va a ejecutar, o se planifica desde la Diputación, y tenemos que hacer la faceta de control principalmente a través de la Prensa, vemos que se alcanzaban unas cifras cercanas a 800.000 €, en las que no iba sólo la construcción del edificio, sino también los accesos, la urbanización del entorno, etc. Así que hay que decir que lo que estamos hablando en el municipio de Alameda, es el reconocimiento a la tarea que se ha venido haciendo desde la Alcaldía de este municipio, que ha hecho un trabajo el más importante, y es la estructura del edificio, y no se trata de empezar de cero un proyecto, sino de poner el colofón a una iniciativa que ya lleva tiempo desarrollándose, y es una aspiración de muchos ciudadanos, y ante esto pues cabe o comprometerse o desatenderla, y lo demás pueden ser pues fugas que se pueden hacer de cualquier confrontación dialéctica que quiera plantear, aquí estamos abiertos y acostumbrados, y es algo que va unido a la faceta de cargo público, a estar a expuesto este tipo de crítica, no voy a entrar en esas acusaciones, porque sería perder el tiempo. Sí decir que ahí están los ciudadanos de Alameda, los mayores de Alameda yendo a Mollina, yendo a Antequera, y que esta Diputación tiene la posibilidad de evitar esos déficit, de evitar esas distorsiones a las personas y a sus familias, y colaborar en dignificar la calidad de vida y los derechos que le asisten. Derechos sociales que deberían estar garantizados y deberían de ponerse pues del lado de esos ciudadanos, de ese Ayuntamiento, de esas personas que reivindican esa atención justa, si no financiando la totalidad, comprometiéndose a que van a colaborar en la financiación, o arrimando el hombro de alguna manera, y no escurrir el bulto con ataques y acusaciones, pues que no llevan a final a nada productivo. Desde luego eso desde la tarea del Gobierno no es lo esperable, es una tarea de oposición a la oposición, que es totalmente entiendo nociva y corrosiva para lo que queremos en definitiva, y es garantizar y consagrar unos derechos que tienen en este caso los ciudadanos de Alameda y sus representantes. Por ello están litigando y trabajando desde la lealtad y el rigor institucional.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sra. Lima.

D^a Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, gracias, yo coincido prácticamente en lo que decía el compañero de Corporación de Izquierda Unida, Sra. Jiménez mire, esto no trata de marcarse un discurso, venir aquí al Pleno de Diputación, lanzarlo, y a ver cómo salgo de esto, bien y que me aplaudan, por lo menos mis compañeros, no. Estamos hablando de temas sociales, estamos hablando de unas circunstancias, se plantea, simplemente se explica, mire económicamente no se puede llevar a cabo, podemos aportar una parte, técnicamente es posible, no es posible, ya está, punto, no hay que entrar en confrontaciones, ni en temas, Izquierda Unida plante, el Partido Socialista apoya, y ustedes qué dicen, que no lo van a apoyar. Aquí estamos hablando de un Centro que está parado, en el cual el Ayuntamiento ha puesto un dinero, que no como siempre los proyectos se complican, y lo que estaba valorado en 600.000 € se monta a 900.000, que le hace falta 300.000 € más, ¿pueden aportarlo sí o no? ¿Qué cantidad pueden aportar? ¿Están de acuerdo que este proyecto siga adelante? Pues aquí estamos los Grupos Políticos, en temas sociales no debemos de entrar en discursos de tu más y el otro más. Simplemente planteamos cuestiones y necesidades de los pueblos, se acabó. El Grupo Socialita votará a favor, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno para cerrar Sra. Jiménez.

D^a Emiliana Ana Jiménez Cueto, Diputada Delegada de Atención Especializada, gracias Presidente, le tengo que recordar a ustedes, que gracias a la Diputación de Málaga muchos de los usuarios están atendidos, ya que la Junta de Andalucía los tiene desatendidos cuando son competencia de ellos. No iba a hacer uso del turno de palabra, puesto que la postura se mantiene, solamente decir que en los seis meses desde que nos hicimos cargo de la Diputación de Málaga, desde el Área de Derechos Sociales y de los Centros Especializados de la cual yo soy responsable, en seis meses se han hecho mucho más que en 144 meses últimos que ustedes han estado gobernando en la Diputación, nada más, gracias.

Conocida la moción que antecede, sobre la “Terminación del Centro Social para Unidad de Estancia Diurna de Personas Mayores, en Alameda”, y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete a votación la moción del Grupo Izquierda Unida, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Izquierda Unida sobre la “Terminación del Centro Social para Unidad de Estancia Diurna de Personas Mayores, en Alameda”..... : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : dieciocho del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción en origen del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre la “Terminación del Centro Social para Unidad de Estancia Diurna de Personas Mayores, en Alameda”.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Atención Especializada para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 4.8.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Mociones.- Del Grupo Socialista, relativa a la, “Congelación del Salario Mínimo Interprofesional (SMI)”.

La Comisión Informativa de Ciudadanía, en su reunión del día 29 de febrero de 2012 al punto 10.1, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre la “Congelación del Salario Mínimo Interprofesional (SMI)”, cuyo texto integro es el siguiente:

“La medida adoptada por el nuevo Gobierno nacional del Partido Popular de congelar el salario mínimo interprofesional supone un ataque a la cohesión social. Una medida cruel que no se ha tomado en los últimos años a pesar de la intensificación de la crisis financiera y que perjudica de lleno a las familias con menos recursos.

La congelación del salario mínimo no responde, desde el punto de vista económico, a la lucha contra el déficit, puesto que no incide en el mismo y, además, va a contraer más el consumo, lo que incidirá aún más negativamente en nuestra demanda interna y en nuestra economía.

Por tanto, va a tener repercusiones en las rentas de numerosas hogares porque muchos trabajadores y trabajadoras tienen este salario, un indicador que ahora va a significar una pérdida de poder adquisitivo.

Esta decisión evidencia la diferente forma de entender la crisis que tiene el PP, que empieza a gobernar con arreglo a sus principios de siempre, con una medida regresiva que no tiene lógica económica ni social.

Además, todo el paquete de medidas adoptadas por el Gobierno de Rajoy es injusto porque la subida de impuestos y los recortes sociales cargan en las clases medias, los pensionistas, los asalariados, los jóvenes y los autónomos. Los sacrificios no recaen sobre las rentas más altas y las grandes fortunas.

En cambio, el PSOE defiende un Impuesto para los Grandes Patrimonios, pero el PP prefiere subir el IRPF a todos. Sin duda, se trata del mayor recorte histórico que recaerá sobre los jóvenes y las clases medias y bajas.

Además, las medidas provocarán más recesión y más paro. Por ello, para el Partido Socialista hay otra forma de encarar el ajuste de la economía y del déficit público. Y el camino no es ajustar en educación y en I+D, sino modificar otros impuestos que no perjudican ni al consumo, ni al crecimiento de la economía.

Estos impuestos son los que pueden gravar a los grandes patrimonios y a las grandes corporaciones, a través del incremento y de la revisión del actual Impuesto de Sociedades.

Son tributos que afectan a quien más tiene y pueden pagar y no van a reducir ni su consumo ni la actividad económica.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista eleva a pleno para su consideración los siguientes acuerdos:

Primero.- Rechazar la congelación del salario mínimo interprofesional adoptada por el nuevo Gobierno del Partido Popular, al considerarse dicha medida un ataque a las personas que menos recursos tienen.

Segundo.- Instar al Gobierno de la Nación a incrementar este año un 1% el Salario Mínimo Interprofesional.

Tercero.- Revisar semestralmente el SMI en el supuesto de que no se cumplan las previsiones del índice de precios.

Cuarto.- Oponerse al paquete de medidas del Gobierno del PP que están provocando más paro y más recesión a nuestro país.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista Sr. Ruiz Lizana adelante.

D. José María Ruiz Lizana, Diputado del Grupo Socialista, gracias Sr. Presidente, manifestar que la medida adoptada por el nuevo Gobierno Nacional del Partido Popular, de congelar el Salario Mínimo Interprofesional, supone un ataque a la cohesión social, una medida cruel que no se ha tomado en los últimos años, a pesar de la intensificación de la crisis

financiera. Decir que la congelación de este salario desde el punto de vista económico, en ningún caso va a suponer déficit, y por otro lado va a suponer que contraiga la economía, sobre todo la economía de consumo de los pequeños hogares, de las pequeñas familias que tienen como indicador económico este Salario Mínimo Interprofesional. Decir también que se trata de una medida regresiva, y que sobre todo atenta a la lógica económica y a la lógica social, decir también que esta medida se une a las demás consideradas también injustas, como la subida de impuestos, los recortes sociales que sobre todo se están cargando las clases medias, los pensionistas, los asalariados, jóvenes y autónomos, pero que en ningún caso afectan a las grandes fortunas. Por otro lado comentar que nuestro Partido acuerda rechazar la congelación del Salario Mínimo Interprofesional, adoptado por el nuevo Gobierno del Partido Popular, al considerarse dicha medida un ataque a las personas que menos recursos tienen. Instar al Gobierno de la Nación a incrementar éste en 1% anual, y revisar semestralmente dicho salario en el supuesto de que no se cumpla las previsiones del índice de precios. Oponerse al paquete de medidas el Gobierno del PP, que están provocando más paro y más recesión en nuestro país.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por Izquierda Unida, Sr. Fernández Ibar, adelante.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, muchas gracias. En esta moción lo que hay que resaltar es que Mariano Rajoy se ha puesto una de las grandes medallas de este mandato, y es la medalla de ser el único Presidente que ha congelado el Salario Mínimo desde que se creó. Es por lo tanto uno de sus avales y de sus méritos, que va a tener durante los próximos años. El Salario Mínimo Interprofesional ha perdido 5,5 puntos de poder adquisitivo en los últimos cinco años, porque a pesar de que en el año 2010 se incrementó en 1,49%, o en el año 2011 en 1,27%, se hizo por debajo del IPC. Y por lo tanto en lugar del nuevo Gobierno de traer una medida para resarcir de esa pérdida de poder adquisitivo a los ciudadanos que tienen este salario, pues lo que se hace es lo contrario, congelarlo y ahondar aun más en esa brecha salarial, y ahondar aun más en la precaria situación de los trabajadores. Si el Gobierno de Mariano Rajoy tiene interés en cumplir los compromisos internacionales como manifestaba de déficit, etc., aquí tiene una gran oportunidad, y es la de cumplir los acuerdos de la Carta Social Europea, que establece que el Salario Mínimo debe ser un 60% del salario medio de cada Estado. Y si eso se traduce a España estamos hablando de 1.026 €, con 641 € a tiempo completo una jornada estamos hablando de una miseria, y eso no es vivir dignamente, y por lo tanto no es el modelo que tenemos que seguir. Porque España se sitúa a la cola europea, tan sólo Portugal tiene una situación más precaria en relación al salario, y estamos hablando de un Salario Mínimo que establece cuál va a ser la referencia, y por lo tanto cuál va a ser el nivel de renta y el nivel de salario que van a tener los trabajadores. Por lo tanto la propuesta de Izquierda Unida va más allá de ese 1%, nosotros entendemos que debemos de acatar lo que establece la Carta Social Europea, y llegar a esos mil euros para poder así que se aumente la productividad, que se aumenten las ventas, que se aumente por lo tanto la economía. Estas son las medidas que se pueden adoptar para una salida social y justa a la crisis, aumentando los salarios se aumenta el consumo, y por lo tanto la economía se fomenta y mejora. Con las medidas que trae el Partido Popular tenemos más precariedad laboral y menos salario. Por lo tanto vamos a aprobar esta propuesta del Partido Socialista, nos parece insuficiente en el aumento en que se hace, pero como un primer avance nos parece bien, aunque mucho nos tememos que el PP de la Diputación también va a estar en contra de esta medida.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Equipo de Gobierno el Sr. Salado tiene la palabra.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, pues claro que sí que vamos a estar en contra, porque ante situaciones excepcionales como es la crisis que está afectando a nuestro país, una crisis que se ve con más virulencia en España que en otros países del entorno de la Comunidad Europea, ante situaciones excepcionales hay que tomar medidas excepcionales. Medidas excepcionales que el objetivo que tiene es que la recuperación económica llegue cuanto antes. Y no es la primera vez que se hace esto, esto se hizo en un pacto de Estado, cuando se hicieron los Pactos de la Moncloa, se llegó a este acuerdo, que este indicador se paralizara porque la economía española necesitaba un chute, un nuevo chute y fue la moderación salarial que fue lo que se pidió en aquella época, y todos estuvieron de acuerdo, y la recuperación vino mucho más rápido en aquella época. Así que hay incluso expertos que están pidiendo que el Salario Mínimo Interprofesional incluso se rebaje, para aumentar la competitividad, y fomentar la creación de empleo, pero a eso no llega el Partido Popular, por supuesto. Somos drásticos en las medidas, somos consecuentes con nuestras medidas, pero la bajada de salario y de pensiones se la dejamos al Partido Socialista. Ese plan como he dicho es made in PSOE, bajarle el sueldo a los funcionarios, bajarle y congelar las pensiones a las capas más desfavorecidas, a los pensionistas españoles, que esas son las medidas que ha adoptado evidentemente el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. El IPC está a la baja, las previsiones para el 2012 es del 1%, y por eso se ha tomado esta decisión drástica, excepcional, de congelación del Salario Mínimo Interprofesional. Pero que se quiera vender como una medida muy perjudicial, pero que hay otra que hay que recordar, que tomó el Partido Socialista, que ahora viene a darnos lecciones de moral y de práctica política, que es como he dicho antes la congelación de las pensiones, que esa sí que afectó claramente a las personas más necesitadas, como es la bajada de los sueldos a los funcionarios, como es la subida del IBI, que eso sí que afectó a las personas que menos recursos tienen, porque al rico le da igual subir dos punto el IVA o no, pero al que es pobre, a las clases medias sí le afecta esa subida con más virulencia. La eliminación del cheque bebé, la desgravación de la adquisición de vivienda, un logro que estaba instaurado en las desgravaciones fiscales desde siempre, y eso se eliminó por el Partido Socialista, los incentivos a la adquisición de la VPO también, que afecta a las clases menos pudientes, también se eliminaron las ayudas a las personas que no tenían subsidio de los 400 € también se eliminó, y así sucesivamente. Así que no quieran engañar a la opinión pública con que esta medida va a afectar gravemente a los trabajadores, porque verdaderamente las medidas más impopulares, y más antisociales se han adoptado durante el Gobierno de los ocho años del Partido Socialista. Como he dicho anteriormente son medidas excepcionales, usted habla cuando habla de que parece que el PSOE son los que ayudan a las personas más necesitadas, a las clases menos favorecidas, y que nosotros estamos a favor de los banqueros, y de las grandes empresas, todo lo contrario, este Equipo de Gobierno del Partido Popular es el que está adoptando medidas en contra de los banqueros y de los grandes sueldos, nosotros somos los que estamos tomando esas medidas. Vosotros siempre o habéis estado anunciando pero nunca las habéis ejecutado, por dónde os tiene cogida la banca señores del PSOE, para que siempre anunciéis eso, las grandes fortunas, pero al final nunca hacéis nada. Los que verdaderamente han adoptado medidas para que los directivos de las entidades financieras que han sido sancionados no tengan derecho a ninguna indemnización, y se les baje los sueldos, ha sido el Partido Popular, no el Partido Socialista que viene predicando durante mucho tiempo, pero nunca ha sido capaz de hacerlo, y las indemnizaciones a las empresas públicas se han bajado a los altos cargos, a siete días, y si se reincorpora porque son funcionarios a su puesto laboral, no tienen derecho a esa indemnización. Eso sí que son medidas para las personas y para los valores más pudientes, y no lo que predica el Partido Socialista, que lo dice mucho en la teoría pero poquito en la práctica. Así que nosotros vamos a seguir con nuestra agenda de recuperación de la economía en España, son medidas como hemos dicho excepcionales, porque vivimos un momento excepcional, y los trabajadores y

los españoles lo entienden. Los únicos que no lo entienden son el PSOE e Izquierda Unida, como siempre mucha demagogia y mucho discurso barato, nada más.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Fernández Ibar.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, muchas gracias, la demagogia Sr. Salado se la dice usted a los 1.800.000 personas que cobran menos de 700 € en España, a esos a los que van a afectar esta referencia que es el Salario Mínimo Interprofesional. Sr. Salado, con reducir salarios dice usted que aumenta la competitividad, de qué empresa, si los trabajadores tienen menos salario para poder comprar a dónde van a ir, a qué carnicería van a comprar, qué muebles van a comprar, evidentemente a menor salario mayor parón de la economía. Estamos por lo tanto viendo cómo las medidas que ustedes están trayendo desde el Partido Popular dicen que se contraponen con las malas medidas que adoptó el Partido Socialista. El Partido Socialista y su Gobierno a nivel del Estado es agua pasada, y ahí hay muchos aspectos en los que estamos de acuerdo que se hizo mal. Pero es que las medidas que están adoptando el Partido Popular son medidas que van a incrementar aun más esa brecha social, y aun más va a dificultar la vida a las personas con menores recursos. Estamos hablando de la reforma laboral y ahora estamos en este caso hablando de salario mínimo. Nosotros entendemos que el salario mínimo tiene que ser de acuerdo a la Carta Social Europea, que establece que tiene que ser un 60% del salario medio

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Fernández Ibar.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, son mil euros, con esa medida se reactiva la economía, con las medidas que ustedes traen retrocede la economía, y se prevé que haya 600.000 parados más a finalizar este año, esas son las medidas, y esos son los datos que ustedes mismos dan, unos datos que reflejan el fracaso rotundo de sus políticas, que son profundamente antisociales.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, me he confundido antes, había que haber dado la palabra al Sr. Ruiz Lizana, adelante.

D. José María Ruiz Lizana, Diputado del Grupo Socialista, gracias Sr. Presidente, la cuestión es la siguiente, alucino cuando el Sr. Salado dice a boca abierta y con mucha intencionalidad, que los socialistas hemos bajado las pensiones, y que hemos bajado el sueldo de los funcionarios, todo lo hace con una cuestión únicamente cínica, y es con la de evitar también que el Partido Popular va a bajar también el Salario Mínimo Interprofesional, diciendo también una cosa que quiero matizar, y es que los socialistas desde el año 2004 hasta el año 2008 ha favorecido el aumento del Salario Mínimo Interprofesional, que ha pasado de 460 € a 600€. Esto es muy importante porque con el Salario Mínimo Interprofesional se determinan muchísimas bases de cotización, y también se determina el acceso a determinadas prestaciones sociales. Entiendo que es una cuestión discutible, social y económicamente, pero que consideramos vital y muy importante, sobre todo porque afecta a las personas más desfavorecidas de nuestra sociedad. Y también por una razón obvia, y es que es una medida que en concreto va a afectar principalmente al empleo, se va a crear mucho menos empleo, posiblemente se destruya mucho empleo, y evidentemente afectará al poder adquisitivo, y evidentemente también al consumo final, que en nuestro país es determinante también a la hora de creación de empleo.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, muy breve, la moderación salarial es clave para la recuperación económica de cualquier país, y así parece verlo todo el mundo menos Izquierda Unida y el Partido Socialista, porque los sindicatos y las asociaciones empresariales han firmado una subida en los convenios de un 0,5%, una moderación salarial. Así que aquí lo ve todo el mundo menos la izquierda española, porque al final eso hace contener los gastos de las empresas, hacerlas más competitivas, y evidentemente los que crean empleo no es la Administración Pública, sino las empresas, a través de las condiciones que generan los Gobiernos, y por eso es lo que está haciendo el Partido Popular, generar esas condiciones para que las empresas tengan más fácil contratar a empleados. Cuando se contrata a esos empleados al final es el círculo perfecto que se siempre sabe crear el Partido Popular, cuando hay más contratación hay más salario, hay más gastos, hay más ingreso, porque hay más declaraciones de la renta, el Estado puede gastar más, y esa recuperación llegará tarde o temprano, porque somos expertos en ello, lo hemos demostrado y lo vamos a demostrar. Y cuando digo que se ha bajado las pensiones con la congelación, es porque el IPC ha sido más del 2%, y evidentemente cuando hay una congelación de pensiones, pues al final la pensión pierde poder adquisitivo con esa congelación, porque el IPC se come prácticamente la pensión de ese ciudadano. Y mire si nuestra decisión ha sido aplaudida, porque la decisión de aminorar las indemnizaciones a los directivos de las entidades financieras y de los altos cargos, que desde los propios miembros de su Partido del PSOE lo han aplaudido, los que están retirados, que ven los toros desde otro sitio, han dicho que por qué el PSOE no lo ha hecho cuando estaba gobernando, que eso es una medida nuestra, que hemos cogido vuestra bandera. Pero no es que hemos cogido vuestra bandera, es que esa bandera nunca ha sido vuestra, la bandera de la solidaridad y de apoyar al trabajador nunca ha sido vuestra, ha intentado con vuestras campañas de marketing venderlo muy bien, sabéis venderlo muy bien, pero cuando ha habido que ponerla en práctica nunca lo habéis hecho desde el Gobierno

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, y nosotros sí, nosotros predicamos y damos trigo, y claro ejemplo de ello es que cada vez que gobernamos generamos empleo y generamos riqueza, y cada vez que gobierna el PSOE se genera paro, corrupción, despilfarro y desempleo, así es, un espejo y el otro, nada más Presidente.

Conocida la moción que antecede, sobre la “Congelación del Salario Mínimo Interprofesional (SMI)”, y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista sobre la “Congelación del Salario Mínimo Interprofesional (SMI)”...: trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : dieciocho del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción en origen del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre la “Congelación del Salario Mínimo Interprofesional (SMI)”.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 4.9.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Mociones.- Del Grupo Socialista, relativa al, “Rechazo al Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero”.

La Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 29 de febrero de 2012 al punto 11.1, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre el “Rechazo al Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero”, cuyo texto integro es el siguiente:

“La producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y mediante sistemas de cogeneración constituye una forma eficiente y limpia de generación de energía, además de reducir la importación de fuentes energéticas fósiles. También disminuye la dependencia energética de zonas del mundo no especialmente estables; reduce la emisión de gases de efecto invernadero; y, a la vez, contribuye a la generación de ingresos y empleo en todo el territorio, y también, a nivel municipal. Es junto con el ahorro, el consumo responsable y el uso eficiente en la producción, una de las bases del cambio de modelo energético.

Con la reciente aparición del Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero, *por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la suspensión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energías renovables y residuos*, asistimos estupefactos a la intención del Gobierno del PP de paralizar las preasignaciones de retribución e incentivos a las inversiones en energías renovables.

Las consecuencias de esta decisión son nefastas para España y, de una manera especial, para Andalucía, ya que ha sido una de las regiones españolas donde más se ha apostado por este tipo de energías. En definitiva, el Partido Popular va a poner en peligro más de 51.000 empleos e inversiones de más de 14.000 millones de euros en proyectos relacionados directa o indirectamente con las energías renovables.

Es evidente que el PP prefiere apostar por otros tipos de formas de generación de energía (nuclear, combustibles fósiles), los populares optan por dar la espalda a lo que la mayoría de expertos señalan como la principal fuente de energía en un futuro no muy lejano. En Andalucía, los socialistas creemos en un modelo energético sostenible y respetuoso con el medio que nos rodea, pero que para que pueda incorporarse y convertirse en una realidad requiere de un apoyo decidido y firme de las administraciones públicas. Así ha sucedido en nuestra tierra, donde la Junta de Andalucía ha demostrado durante estos últimos años su compromiso con las energías renovables.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

1. Instar al gobierno central a reconsiderar su posición y derogar el Real Decreto-ley 1/2012, y en consecuencia que vuelva a permitir que nuevos proyectos de cogeneración y de fuentes renovables de energía puedan implementarse en nuestra provincia.

2. En todo caso, durante el proceso de tramitación, incorporar a la preasignación todos los proyectos prioritizados, despejando cualquier duda de falta de seguridad jurídica en España.”

- A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista tomará la palabra la Sra Narváez, adelante.

D^a María Dolores Narváez Bandera, Diputada del Grupo Socialista, buenas tardes, muchas gracias señor Presidente, desde el Grupo Socialista presentamos esta moción de rechazo al Real Decreto Ley 1/2012, por el que el Gobierno del Partido Popular ha procedido a la suspensión de procedimientos de preasignación de retribución, y a la suspensión de los incentivos económicos para las nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica. Señores del PP las energías renovables suponen una fuente de ingreso y de empleo en toda nuestra Comunidad Autónoma, y más concretamente en nuestra Provincia, les voy a dar un dato, van a poner en peligro diecisiete proyectos energéticos ubicados en trece municipios, 878 puestos de trabajo, y una inversión comprometida de 351 millones de euros. No se trata sólo de apostar por un modelo energético sostenible y respetuoso con el medio ambiente, que es fundamental en estos tiempos, se trata además de que el Gobierno Español debe cumplir con los compromisos adquiridos, en concreto con la Directiva 29, 28 del 2009, que fomenta el uso de las energías renovables. Y además de eso señores diputados, están en juego muchos esfuerzos y muchos puestos de trabajo, que generarán riqueza en nuestra Provincia, repito, van a quedar en suspenso 351 millones de euros, ¿cuántas empresas se van a ver afectadas por este Real Decreto, tienen ese dato? Ese Real Decreto ha supuesto un perjuicio importante para las empresas que ya tenían la preasignación, y para las empresas que han iniciado los trámites, y yo me pregunto ¿dónde está su apuesta por la lucha contra el desempleo y por apostar por la innovación? Ustedes son expertos en decir unas cosas y en legislar en sentido contrario, pretenden fomentar el empleo y apostar por la innovación, y aprueban una normativa que va a suponer un mazazo para 3.500 puestos de trabajo directos, y 47.000 durante toda la fase de construcción, en un sector que es necesario reactivar. En concreto además les voy a poner dos ejemplos de dos formas distintas de hacer política, en la Mancomunidad de la Sierra de las Nieves, hemos aprobado por unanimidad de los nueve municipios, un proyecto de biomasa que va a suponer más de 40 empleos directos, y el doble en empleos indirectos, y en El Burgo en concreto tenemos un proyecto de 19 parques solares que se iban a implantar, estos dos proyectos con ese Real Decreto se van a quedar en suspenso. Les instamos pues a que voten a favor de solicitar al Gobierno la derogación de este Real Decreto, y en todo caso a que se priorice la preasignación de los proyectos que ya estaban tramitándose, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Izquierda Unida, Sr. Díaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, desde luego nosotros vamos a apoyar esta propuesta, entendiendo dos principios básicos que se ven atacados por esta decisión del Gobierno Central del Partido Popular, como son la sostenibilidad medioambiental, y la generación de empleo, en un sector como el de las energías renovables, que es un autentico yacimiento de empleo, en el que se están generando centenares de empleo en la Provincia año tras año, y en el que según estudios oficiales pues estaba prevista la creación de casi 900 puestos de trabajo para este 2012, 900 puestos de trabajo directos que quedarán en suspenso por esta medida, y por tanto 900 personas que no podrán acceder a este mercado laboral. A pesar de la situación previa de que se viene gastando recursos públicos importantes en formación específica, en nuevas tecnologías, en técnicos, en todas las fases de

la producción de energía limpia. Por tanto es algo doblemente insostenible, e incluso con la línea que se ha venido institucional apoyando de forma clara este tipo de formación, y ahora la insostenibilidad medioambiental que se suma también como algo que parecía superado, todos los sectores sociales apostaban y hablaban de la necesidad de ir avanzando hacia las energía renovables, nos sorprende el Partido Popular cuando saca este Decreto, que queda claro que si no apuesta por energía renovables es que apuesta por otras fuentes de energía como la nuclear o la energía fósiles, que todos sabemos pues lo que suponen, tanto de agotamiento, como de peligros potenciales, como de insostenibilidad, en definitiva para el planeta, para el medioambiente. Y fíjense que por otro lado la sorpresa no es tanto, cuando vemos que se está siguiendo la línea de apoyo que las grandes cumbres internacionales están tomando las potencias económicas, esos gobiernos al servicio de los mercados, en contra de los intereses de los ciudadanos y del medioambiente en contra de los intereses generales, que o bien postergan los acuerdos de deficiencia energética, de protección medioambiental, o bien directamente no se comprometen y lo incumplen. Pues en este caso vemos cómo este Decreto no tiene más que detrás el sello de los dictados que van marcando las empresas eléctricas, esas empresas eléctricas omnipotentes que con la liberalización del sector comenzaron a recibir además fondos públicos ya importantes, ya en los Gobiernos del Partido Popular en la etapa anterior, con Josep Piqué como Ministro en el que se le abonaron, y en continuidad con el Gobierno Socialista después, más de 12 mil millones de euros para la adaptación a la nueva realidad del sector, para que fuesen competitivas, pues ahora sin embargo se alude precisamente a ese concepto de déficit tarifario para ahogar las esperanzas que muchos colectivos, y muchos ciudadanos tenían en la protección medioambiental y en la creación de empleo. Y realmente es la misma confrontación, es la misma dialéctica que hemos hablado antes cuando hablábamos de género, cuando se ha hablado de salario, y ahora de medioambiente es el mercado o las personas. El mercado o los derechos, las cuentas de resultados y los grupos de poder financiero como en este caso las eléctricas, o los derechos medioambientales o las personas, y está claro de qué lado se posiciona el Partido Popular, una y otra vez. Por tanto nosotros tenemos que apoyar esta medida, tenemos que lamentar que por ejemplo en un municipio como Almárgen según los estudios oficiales, lo que hay es unos 300 parados, se podían generar con los dos proyectos de parques eólicos que se van a quedar en suspenso, 126 puestos de trabajo, es decir, casi la mitad de los inscritos en el paro en Almárgen podían y esperaban, y tenían la esperanza y para eso se había trabajado previamente desde distintos sectores con este parque, que sin embargo vienen a ser truncados. Esto también es una medida que se tiene que ir dando a conocer, y creo que esta propuesta es positiva para ello entre la ciudadanía, entre los distintos sectores porque también es una medida, que igual que la reforma laboral ataca a los derechos laborales, esto ataca a derechos muy importantes como son los derechos medioambientales y los derechos al empleo y a la diversificación productiva.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Bernal.

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, gracias Sr. Presidente, yo no sé si ustedes no se han leído el Decreto, o es que hablan por hablar, tenemos estas dos opciones, o no nos hemos leído el Decreto o hablan por hablar. En el caso de la compañera del Grupo Socialista, ha leído la moción que le mandan desde su dirección nacional o de su dirección regional, como las circulares estas que se envían, todos tenemos mociones de este tipo que salen como churros de nuestras sedes, y después se envían a todos los Ayuntamientos para apoyar el trabajo de nuestros Grupos Políticos en el Congreso. Pero después a la hora de adaptarla aquí no se leen el Decreto, usted ha cometido ese error, tenía que haber leído antes el Decreto para saber de qué estamos hablando, no sólo la moción que le envían. Mire usted, este Decreto viene en base al desastre que ustedes nos tienen montado en este país, porque lo que ustedes no pueden pretender es

que estén ustedes ocho años destrozándonos el país, y que nosotros llevemos unos meses, y que a partir de ese momento todas las culpas sobre lo que ocurra o lo que se esté viviendo lo siga siendo consecuencia de donde estamos. El déficit tarifario que existe en estos momentos en cuanto a la generación de energía y al consumo de energía en nuestro país, es lo que ha motivado entre otras cosas este Decreto, pero también el hecho de la situación económica en la que actualmente estamos viviendo. Son cerca de 2.000 millones los que en dos tramos distintos se van a ahorrar sólo para 2010, o lo que han supuesto un déficit sólo en 2010, y lo que van a suponer en 2013 serán otros 2.000 millones de ahorro en este sentido. 2.000 millones que no nos veríamos obligados a tener que buscar si ustedes no hubieran dejado el país hecho trizas como nos lo han dejado. Pero independientemente de esto les diré dos cosas más, mire usted, en ningún caso se está perjudicando a las personas, porque precisamente este déficit tarifario lo que está provocando es que ahogue a las familias con incrementos en la subida de la luz que ustedes han motivado, que estemos pagando más luz es por que ustedes lo han motivado, no nosotros, ustedes han motivado ese incremento del coste de la luz, en primer lugar. Y usted además habla de que se pone en riesgo el sistema, mire usted, el sistema no se queda en riesgo, se garantiza perfectamente el abastecimiento eléctrico, porque además en nuestro país en los últimos años todos los grandes proyectos que se han puesto en marcha de energía, el 93% han sido de renovables, supone el 33% de la energía, eso sí se ha hecho muy bien en este país, el 33% de la energía que consumimos viene de las renovables, y el 93% de los grandes proyectos que se han puesto en marcha son de renovables, pero es que el objetivo de llegar al 2020 no está en peligro, puesto que hemos avanzado bastante con ese 93% de los proyectos. Pero cuando usted me habla de que afecta a un montón de puestos de trabajo, tenía usted que haberse leído el Decreto, que es lo que yo le decía, para que usted supiera que en ningún caso se produce un efecto retroactivo sobre ninguno de los proyectos ya existentes, y que se encuentran ya inscritos en el Registro de Presentaciones, en ningún caso se pone en riesgo ninguno de los proyectos que ya están en funcionamiento, en ningún caso, léase usted el artículo que es la Disposición Transitoria Única, instalación que hubiera obtenido autorización administrativa, las que ya existen. Y también tiene usted otro artículo que es el que le marca los incentivos económicos a las que ya se han inscrito en el Registro, léaselo, que no están en riesgo. Es más no están en riesgo ni la de esta Diputación, ni la planta de cogeneración de esta Diputación, que después del desastre que ustedes hicieron aquí, porque está muy hablar de proyectos de cogeneración y trigeneración, y hablar de todas estas cosas, pero los desastres después como éste nos lo comemos nosotros, cinco millones y pico de euros para una máquina que nos sirve, porque se les olvidó a ustedes que había una cosa que se llama rendimiento eléctrico equivalente, que es que no sabían ustedes que había que ponerlo y que teníamos que tenerlo, eso sí los cinco millones y pico ahí estaban, todavía falta parte por pagar. Porque ese es su sistema y su modelo sobre los desastres pensar que conocen todo lo que está ocurriendo alrededor y no es así. Mire usted, los proyectos como le decía no están en riesgo, porque están ya preinscritos en este registro, los existentes siguen en vigor, y lo único que se hace es que temporalmente durante el año 2013, y temporalmente desde este momento se suprimen las primas para nuevos proyectos, y posteriormente se regulará con una ley, que es lo que se va a hacer, con una nueva ley, regular los nuevos proyectos de cogeneración, biomasa, procedentes de restos de la agricultura, y se regulará en una nueva normativa no parecida a la que ha significado única y exclusivamente una prima de ayudas que estaba absolutamente descompensada con el sistema energético español, absolutamente descompensadas. Y usted pretende que ese sistema descompensado que nos costaba 2.000 millones al año se mantenga, pues mire usted, nosotros no mantenemos un sistema que nos supone 2.000 millones de euros al año, no lo podemos permitir, y hay que tomar medidas para que no sea así, y se debe hacer a través de una nueva ley. Y por último le diré que hay otro artículo que debe leerse usted también, en el que se permite que existan otros tipos de incentivos económicos para proyectos importantes o interesantes

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Bernal vaya concluyendo.

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, termino, artículo 3, que dice que se suprimen los incentivos, pero dice, se mantendrán reglamentariamente regimenes económicos específicos para determinadas instalaciones específicas, con derecho a percepciones en régimen económico específico también que se puede establecer, y es lo que se está trabajando en ello, es más aunque supongan más de 50 megavatios, grandes proyectos de más de 50 megavatios, y además le vienen en cogeneración, en energía primaria, renovables, de combustibles, no hidráulica, biomasa, biocarburante, residuos agrícolas, ganaderos y de otro tipo de servicios. Léase usted el Decreto porque verá que no es tan malo, que lo único que pretendemos es intentar que no nos siga costando 2.000 millones como nos ha costado durante este tipo tiempo gracias a su magnífica gestión en este país, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sra. Narváez.

D^a María Dolores Narváez Bandera, Diputada del Grupo Socialista, muchas gracias, permítame decirle que aburren ustedes ya con la herencia que han recibido, aburren, ¿hasta cuando va a durar eso? Por un lado está diciendo la herencia que han recibido, y por otro está diciendo que es el 30% de la energía de este país es renovable, eso también es gracias a nosotros. Lo que estamos pidiendo en nuestra moción es que se garanticen las asignaciones que ya estaban comprometidas. Y las empresas que ya la tienen evidentemente van a sufrir un perjuicio porque se les han bajado los incentivos Sr. Bernal. Por otro lado el carácter temporal del Real Decreto no sé dónde lo ve usted, porque no fija una duración de las mismas, no dice hasta el 2015 vamos a adoptar estas medidas, a partir del 2015 no, no es cierto, con lo cual muchas de las empresas que estaban en trámite sí que van a ser perjudicadas, y es más van a demandar muchas de ellas, ya lo están haciendo, a la Administración por los perjuicios que les han causado. Debemos seguir apostando y esa es nuestra postura por las energías renovables, sobre todo en Andalucía, y sobre todo en la Provincia de Málaga, porque va a ser una fuente de creación de empleo, lo quieran ver ustedes o no lo quieran ver ustedes. Y no sé yo si ustedes están más preocupados por eso, por el déficit energético, o por otros intereses económicos que ustedes tengan, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Díaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, tan solo apuntar y sin querer remeter contra la campaña de lectura de actas, de decretos que hoy está fomentando el Partido Popular, que en el sector sí que se ha leído el Decreto y las voces del sector autorizadas, como los representantes de los intereses del sector de las renovables, así como colectivos ecologistas, etc., pues sí que han clamado contra este Decreto, que va a ir en contra de la sostenibilidad y va a ir en contra de un yacimiento de empleo estable y de calidad, como era el sector de las renovables. En cuanto a las excusas por las que se toman las argumentaciones, por la que se toma esta medida, decir que pierde fuerza el afirmar que es que se van a cumplir los objetivos del 2020, porque si se viene haciendo un trabajo que se está consiguiendo, esos índices de energías limpias, pues tendremos que intentar superarlos y ser mejores en 2020, y no jugar a la especulación, parar, vamos a hacer esta moratoria, vamos a contaminar, vamos a volver a los fósiles, a las otras tipos de energías durante un periodo indeterminado, que dicen dos años, pero es indeterminado, y tenemos todavía una renta, vivir de la renta en las renovables no es positivo, y desde luego no es tolerable cuando tenemos además todas las infraestructuras como digo, tanto técnica, como la propia actividad

medioambiental proclive, el viento está a favor también de nuestra Comunidad, y de Málaga fundamentalmente en este tipo de instalaciones, y por tanto hay que fomentarlo. Y en cuanto a lo del déficit tarifario sumarme a las muchas voces autorizadas que lo ponen en duda, ese déficit tarifario que sea real, que detrás de esto va a aparecer un burbuja eléctrica, igual que hubo la inmobiliaria, que se trata de unos intereses que hay especulativos con la energía después de la liberalización del sector, que hemos visto cómo hay vínculos de Ministros, exministros, hoy actualmente se ponía el Sr. Salgado en Endesa, pero ha habido otros de otros grupos, expresidentes del Gobierno, etc., todos estos que se han privatizado las eléctricas y se ha creado este flujo económico, que ha recibido miles de millones, también hay que decirlo, de euros públicos para esa adaptación, y ahora todavía vienen reclamando esa tarifa, esa burbuja que entendemos que es eléctrica del déficit tarifario. Lo que hay que entender la energía como un bien social y un bien que tiene que respetar al medio ambiente, y por tanto hay que también aquí poner criterios sociales, y desde luego este Decreto no va en ese sentido.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, para cerrar Sr. Bernal.

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, mire usted la única burbuja que pueda existir son proyectos como los que tenemos en esta casa de 2,7 megavatios, contabilizados en ese 33%, 2,7 megavatios, para una planta que no debería haber superado los 0,7, cinco millones y pico de euros, eso sí que es un interés. Y ustedes votaron también, que han participado ustedes de esta maquina que hay abajo también, y ese 33% está ahí también, 2,7 megavatios, Carlos Haya tiene 1,3 megavatios fíjese usted, y tiene más electricidad, más agua caliente, y más calefacción que nosotros, 1,3 tiene Carlos Haya, y nosotros 2,7. A ustedes se les llena mucho la boca hablando de estas cosas, pero lo que no se pone en riesgo es que lleguemos al 2020 a cumplir los objetivos, si precisamente se puede dar un parón a las primas o a los nuevos proyectos, es porque en los últimos años se ha avanzado mucho, tanto Gobiernos Populares como Gobiernos Socialistas en esta materia, se ha avanzado mucho y hemos llegado como le digo a que el 93% de los proyectos que se han puesto en marcha de generación de energías en nuestro país han sido de renovables, y que hayamos llegado entre todos a ese 33%. Y eso es lo que nos permite hacer este parón en un momento en el que la economía no nos permite seguir perdiendo 2.000 millones de euros, de los casi 15.000 millones de euros que ustedes han hecho que nosotros tengamos que empezar a ahorrar, para que la Unión Europea no nos tiren más de la oreja. Entonces tendremos que recortar de algún lado, ¿o ustedes pretenden que recortemos mejor de los hospitales? ¿O pretenden ustedes que recortemos mejor de la asistencia a los mayores? ¿de donde pretenden ustedes que recortemos?

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Bernal por favor

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, entonces en este caso sin poner en riesgo el medio ambiente, porque llegamos al objetivo del 2020, lo que no vamos a hacer es incumplir el objetivo de reducir el déficit tarifario del 2013, no lo vamos a incumplir, porque ustedes también lo tenían, e iban a tener que tomar esta misma medida. Por lo tanto un poquito de rigor, y las propuestas que se hagan siempre en base a lo que viene en el Decreto, no invente usted cosas nuevas, no se pone en riesgo ni un solo puesto de trabajo en nuestra Provincia, porque no se pone en riesgo ninguno de los proyectos que estaba ya preinscrito, y en segundo lugar no se pone en riesgo ninguno de los ya existentes, así que no tema usted por esos puestos que siguen adelante.

Conocida la moción que antecede, sobre el “Rechazo al Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero”, y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista sobre el “Rechazo al Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero”..... : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : dieciocho del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción en origen del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre el “Rechazo al Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero”.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 4.10.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Mociones.- Del Grupo Socialista, sobre, “Rechazo al nuevo Acuerdo Agrícola entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos”.

La Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 29 de febrero de 2012 al punto 11.2, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre el “Rechazo al nuevo Acuerdo Agrícola entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos”, cuyo texto integro es el siguiente:

“El 16 de Febrero el Pleno del Parlamento Europeo votó mayoritariamente a favor de la aprobación del nuevo acuerdo comercial entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. En este nuevo acuerdo, las cuotas otorgadas al segundo para la importación a la UE de productos agrícolas han aumentado de forma escandalosa. Voces desde todos los estamentos de la sociedad han surgido en contra de la aprobación del mencionado tratado.

Este acuerdo agrícola para la liberalización de productos entre la Unión Europea y Marruecos cuenta de forma explícita con la oposición de los agricultores españoles y de la Junta de Andalucía. El sector agrario, reunido en la Mesa de Interlocución Agraria de Andalucía para reforzar la posición del sector y la Administración, ha hecho público su voto contrario a la firma del acuerdo comercial porque ocasionaría un serio perjuicio a los agricultores andaluces.

En nuestra provincia los principales sindicatos de agricultores y multitud de cooperativas consideran que los nuevos convenios son la ‘puntilla’ para el sector primario de Málaga, especialmente para la producción hortofrutícola, entre los que destacan como más perjudicados el olivar, frutas y hortalizas y cítricos.

El acuerdo permite la entrada del 55% de las exportaciones marroquíes a la Unión Europea, teniendo una repercusión en nuestra producción nacional de los cultivos de frutas y hortalizas españoles, especialmente el tomate, el calabacín, el pepino y la fresa.

Las asociaciones agrarias, los agricultores y las administraciones españolas han pedido el rechazo al acuerdo porque no respeta las mínimas condiciones fitosanitarias lo que supone un riesgo para los consumidores y además sitúa a los productores europeos en clara desventaja por una competencia desleal, no respeta los precios de entrada preferenciales establecidos ni las cantidades asignadas a cada producto, no exige el respeto a los derechos de sus trabajadores y no da garantías de que se impondrán multas a Marruecos si exporta más de lo permitido.

Por otro lado, tampoco incorpora mecanismos de compensación, ni garantías de seguridad alimentaria, como se exige a las producciones europeas, además las normas de calidad, seguridad alimentaria y de residuos fitosanitarios que se aplican a las producciones de la Unión Europea no son las mismas que las exigidas a las producciones procedentes de terceros países, por lo que pueden suponer un riesgo para nuestros consumidores.

Nuestro tejido productivo malagueño puede verse seriamente perjudicado con la entrada en vigor de este nuevo acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos, por ello exige el compromiso firme y decidido de la Diputación Provincial de Málaga, por un lado, de rechazo a este acuerdo, y por otro, de apoyo al sector, ante el mismo y ante los nuevos retos de la agricultura de nuestra provincia, por lo que proponemos los siguientes acuerdos:

1.- Rechazar el nuevo Acuerdo Comercial entre la UE y Marruecos por ser muy perjudicial para la agricultura malagueña y un riesgo para los consumidores, tanto por inseguridad alimentaria como por la falta de calidad de los productos importados.

2.- Reunir a la mesa del Campo y acordar, en el seno de la misma, las acciones e iniciativas que junto con los agricultores, las organizaciones agrarias y los Ayuntamientos se verán impulsadas por esta Corporación.

3.- Trasladar los acuerdos al Parlamento Europeo, Gobierno de España, Junta de Andalucía, organizaciones agrarias y ayuntamientos de la provincia.”

Conocida la moción que antecede, relativa al “Rechazo al nuevo Acuerdo Agrícola entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos”, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, el Pleno de la Corporación por unanimidad formada por los treinta y un diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la moción en origen del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa al “Rechazo al nuevo Acuerdo Agrícola entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos”, y en consecuencia:

1.- Rechazar el nuevo Acuerdo Comercial entre la UE y Marruecos por ser muy perjudicial para la agricultura malagueña y un riesgo para los consumidores, tanto por inseguridad alimentaria como por la falta de calidad de los productos importados.

2.- Reunir a la mesa del Campo y acordar, en el seno de la misma, las acciones e iniciativas que junto con los agricultores, las organizaciones agrarias y los Ayuntamientos se verán impulsadas por esta Corporación.

3.- Trasladar los acuerdos al Parlamento Europeo, Gobierno de España, Junta de Andalucía, organizaciones agrarias y Ayuntamientos de la Provincia.

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Desarrollo Económico-Rural y Nuevas Tecnologías para su conocimiento, y del Parlamento Europeo, Gobierno de España, Junta de Andalucía, organizaciones agrarias y Ayuntamientos de la Provincia.

Punto núm. 4.11.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Mociones.- Del Grupo Socialista, relativa a la, “Agilización del proyecto que garantice el abastecimiento de agua potable al Municipio de Sierra de Yeguas en el periodo estival”.

La Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 29 de febrero de 2012 al punto 11.3, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre “Agilización del proyecto que garantice el abastecimiento de agua potable al Municipio de Sierra de Yeguas en el periodo estival”, cuyo texto integro es el siguiente:

“El municipio de Sierra de Yeguas ha sufrido en los últimos meses graves problemas de suministro de agua potable, debido a la contaminación por elevado índice de nitratos del agua que abastece a su población. De esta forma, el 11 de septiembre del pasado año este nivel de nitratos en el agua alcanzó cotas tan elevadas que Sanidad tuvo que calificar como no apta para el consumo, y por lo tanto, no pudo utilizarse ni para beber ni tampoco para cocinar, por el riesgo que para la salud ello conllevaría.

Al parecer este problema se origina hace aproximadamente dos años, cuando hubo una temporada de muchas lluvias en el municipio y los abonos de los campos pudieron filtrarse al acuífero, subiendo el índice de nitratos. Por tanto, es un problema que puede volver a repetirse cada vez que disminuya el caudal de agua o aumenten las filtraciones. Es necesario adoptar una solución definitiva a este problema.

Desde el Ayuntamiento, la Diputación y la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía se ha trabajado en la búsqueda de soluciones mediante la electrificación de la planta potabilizadora de ósmosis inversa, el cambio de las membranas superiores de la planta descalcificadora y la conexión con la canalización de agua de la parte sur de la provincia de Sevilla, para lo que se necesita la aprobación de la Agencia Andaluza del Agua.

Sin embargo, la llegada de la época estival puede volver a originar este problema, que además puede verse incrementado por la falta de lluvias durante los últimos meses, de ahí que exista preocupación entre los más de 3.500 vecinos y vecinas de este municipio, que no ven garantías en el suministro de agua potable, si no se avanza en las soluciones planteadas anteriormente y que deben acometerse de forma urgente.

Por todo ello el Grupo Socialista en la Diputación Provincial propone los siguientes acuerdos:

1.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que agilice el proyecto de electrificación de la planta potabilizadora por ósmosis inversa del municipio para garantizar el suministro de agua potable durante la época estival en Sierra de Yeguas.

2.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a impulsar la actuación consistente en la conexión de la red de abastecimiento de agua potable de Sierra de Yeguas con la Zona Sur de la provincia de Sevilla, como solución definitiva al suministro de este municipio.

3.- Instar al Consorcio Provincial de Aguas a que asuma la coordinación de estas actuaciones de forma que permita garantizar un suministro definitivo y sin cortes de agua potable a este municipio, durante 2012.”

- A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista el Sr. Ruiz Espejo, adelante.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, muchas gracias Sr. Presidente, voy a intervenir brevemente, lo recoge la moción, todos hemos visto cómo a finales del verano pasado la población de Sierra de Yeguas sufrió varias restricciones de agua, debido a la contaminación de los acuíferos que abastecen a este municipio. Fundamentalmente por la concentración de nitratos, que esta agua potable que abastece como digo al municipio tenía, y que los análisis de sanidad recomendaron como no apta para el consumo. Este problema se ha originado fundamentalmente por la cuantiosas lluvias que hubo hace dos años ahora, y que hicieron que parte de los abonos que se utilizan para los campos pudieran filtrarse hasta este acuífero, y por ello provocar que subieran esos índices de nitrato. Y por ello se propusieron varias soluciones para garantizar el suministro una vez que se ha ocasionado este problema, algunas de ellas con la puesta en marcha de algún tipo de planta, como de osmosis inversa, que lo que hace es eliminar los nitratos del agua, y también para mejorar la planta potabilizadora que existía en el municipio, instalar la electrificación de la misma. Pero también hay una propuesta de mejora en el abastecimiento, para asegurarlo en el futuro, mediante la traída del agua de la zona de Sevilla. Por ello las propuestas que realizamos, y dado que nos acercamos a la época estival, y que se puede repetir el problema, por un lado porque si persiste la sequía que tenemos actualmente bajen los acuíferos, y por tanto aumente la cantidad de nitratos en los mismos, y se vuelva a tener el mismo problema, o porque con la sequía haya menos agua en este acuífero. Por ello creemos que desde la Diputación Provincial de Málaga se debe trabajar, primero en solucionar el problema que teníamos mediante la electrificación de la planta potabilizadora del municipio. Y en segundo lugar, impulsar ese proyecto de conectar con la red de abastecimiento de la zona de Sevilla, por lo tanto lo que proponemos es instar a la Diputación y al Consorcio Provincial de Agua, para que lleven a cabo estas tareas y esta actuación, que permita garantizar el suministro definitivo, y no sufran cortes de agua en el periodo estival, que se acerca en el municipio de Sierra de Yeguas, simplemente eso.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por Izquierda Unida Sr. Fernández Ibar.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, muchas gracias Sr. Presidente, si hay algo fundamental para las personas, una de ellas es el agua, y desde esta Institución pues tenemos que poner todas las medidas que estén en nuestra mano para garantizar el consumo de agua para este municipio de la Provincia de Málaga, y tenemos que tomar esas medidas con la mayor de las urgencias posibles. No queremos ver esas cubas, esas imágenes, esa colaboración que hubo de otras Administraciones cuando se produjo el problema, queremos que se solucione el problema de forma definitiva para que no vuelva a ocurrir, y que un servicio tan básico como es el del acceso al agua, esté garantizado para estos

ciudadanos. Por lo tanto la propuesta tiene el respaldo del Grupo municipal de Izquierda Unida.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Bernal tiene la palabra.

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, gracias Sr. Presidente, hoy el Grupo Socialista nos tiene acostumbrados a no prepararse los temas otra vez, Sr. Ruiz Espejo, hay que estar un poco más pendiente de las cosas que se han ido avanzando. Yo estoy completamente de acuerdo con todos y cada uno de los extremos de su moción, pero es que estoy tan de acuerdo que ya lo pusimos en marcha, pese a que vienen a remediar de nuevo, fíjense ustedes que es esta vez la crisis ni la economía, sino en este caso pues la mala planificación y la mala gestión que se había realizado hasta el momento en algunos aspectos. En primer lugar estamos hablando de una planta de osmosis que es realizada y ejecutada por la Junta de Andalucía, por lo cual las averías y las deficiencias que en supuesta en marcha tuvieron pues tiene un claro referente en la Junta de Andalucía, que no sólo nos tiene acostumbrados a mal ejecutar las obras de este tipo de abastecimiento, sino también otras muchas en materia de depuración. Que si yo le contara que plantas depuradoras ya puestas en la Provincia de Málaga, no funcionan porque se han equivocado a la hora de poner un sumidero, o porque se han equivocado a la hora de poner otro tipo de historia, usted pensaría que todo se hace de forma maravillosa, y no se hace de forma maravillosa, el primer problema que encontramos es ese, la ejecución de esa planta. En segundo lugar nos encontramos con que en su día ya se hace una aportación de agua de Sierra Sur de Sevilla a este municipio, para solventar en este caso la parte de Navahermosa que tiene el mismo problema, pero es que los anteriores regidores en ese municipio dejaron de pagar a Sierra Sur de Sevilla, no le pagaban, y no le pagaban el agua que consumías, y con la visita del propio Presidente, que estuvimos allí visitando las instalaciones, nosotros pusimos en marcha las modificaciones necesarias para que a la entrada en vigor de este presupuesto, que entró en vigor el día 1 de febrero, nosotros ya hoy estamos en disposición de aprobar la subvención de 67.000 € para la electrificación, cuyo proyecto ya tenemos adelantado, es decir, mi compañero de actividades industriales se preocupó en adelantar el proyecto para que cuando tuviéramos disponibilidad económica pudiéramos ejecutarlo, y ahora estamos en disposición de realizarlo. Pero es que mientras tanto ya hablamos con el Ayuntamiento y nos comprometimos a que fueran reparando las membranas que estaban averiadas, de esa ejecución de la Junta de Andalucía, y las membranas están ya. Pero el gran problema que tenemos aquí Sr. Espejo son dos, el primero de ellos es que ya nos reunimos con los responsables de la Agencia Andaluza del Agua, nos reunimos con el Delegado, en el despacho nos trataron de cine, nos convocaron a una reunión y los convocamos a una reunión en Sierra de Yeguas, y nos mandaron a sus compañeros de Sevilla, ¿pero sabe usted cuál es el problema? Que el compromiso que solventaría de forma definitiva el problema de Sierra de Yeguas, que sería que Sierra Sur de Sevilla nos diera agua, se condicionaba a que ellos nos mandaban unos condicionantes técnicos, ¿usted ha recibido los condicionantes técnicos? Porque yo no los he recibido, y mire usted que le he pedido yo a su compañero el Sr. Fernández España, que conoce bien esta casa que hablara de nuevo con su compañero. El Presidente de ese Consorcio es un compañero socialista suyo, usted podía hablar con él y decirle que nos diera agua ya de una vez por todas en Sierra de Yeguas, porque si hoy no hay agua de Sierra Sur de Sevilla a Sierra de Yeguas, es por culpa precisamente de un compañero socialista suyo, y ya podríamos tener agua, porque los técnicos están esperando el proyecto de acometida es pequeño, simplemente necesitamos que nos digan qué tipo de válvula y qué tipo de controles necesitan a esa agua, fíjese usted que sencillo. Pero sus compañeros no nos lo dan, y yo le he pregunta al Delegado también, ¿cuándo nos vais a hacer la gestión? Que no nos hacen caso, ¿Y a usted le ha llamado el Delegado? Porque a mi tampoco me ha llamado el Delegado. Entonces Sr. Ruiz Espejo le

pediría que hablara con su compañero, le apremiara a que diera agua, porque si Sierra Yeguas no tiene agua de Sierra Sur de Sevilla, es por culpa de un compañero socialista suyo, se lo repito, por lo tanto tenga usted cuidado porque a la hora de presentar este tipo de mociones tenemos ese problema. Yo sé cuál es el problema, el problema es que la Agencia Andaluza del Agua tiene que dejarles a ellos que hagan unos sondeos en Almárgen, y ellos quieren chantajear, con el agua no se juega señores compañeros de Izquierda Unida, quieren chantajear a la Agencia Andaluza del Agua a cambio del sondeo en Almárgen, creo, lo mismo no, y como no le dan solución a eso, pues entonces los vecinos de Sierra de Yeguas que se fastidien. Con el agua no se juega Sr. Ruiz Espejo, y algunos compañeros suyos sí lo están haciendo, por lo tanto yo le pediría que lo arreglara. Y en segundo lugar tiene usted también que prestar un poco de atención a otra historia, y es la siguiente, nosotros desde el Consorcio Provincial de Agua podemos ayudar a Sierra de Yeguas, claro que sí, siempre y cuando sea miembro del Consorcio de Aguas, es que no es miembro

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Bernal vaya concluyendo por favor.

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, voy terminando Sr. Presidente, está muy bien que lo queramos hacer desde el Consorcio de Agua, pero es que no es miembro del Consorcio de Aguas entonces en el momento que se haga miembro del Consorcio de Agua lo haremos, mientras tanto qué hacemos, pues esta Institución a la que ustedes ponen en duda muchas veces por su efectividad o por su necesidad, pues alguno de sus compañeros hace bien su trabajo y pone en marcha toda esa infraestructura, pero la más importante la tiene paralizada un compañero socialista suyo, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista Sr. Ruiz Espejo, segundo turno.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, creo que la moción recoge perfectamente los puntos que ha explicado el Sr. Bernal, y además decía que estaba de acuerdo con todos los extremos, pues podía aprobar la moción y yo creo que se recoge y ahora le resumiré lo que proponemos para el Consorcio, resume bien las actuaciones pendientes, que además se acordaron con el Ayuntamiento, las actuaciones que se acordaron con la Agencia Andaluza de Medio Ambiente, y las actuaciones que entiendo debía ser la Diputación, y que algunas de ellas usted dice que ya están preparadas el proyecto técnico, y por lo tanto se puede realizar en este año. Pero un par de cuestiones, en el tema del cambio de las membranas, sabe que las mismas es que estaban gastadas debido incluso al trabajo que éstas tenían por la depuración del propia agua para evitar los nitratos, y le tengo que decir una cosa también, también sabe que las plantas de osmosis inversa que se trata ésta para la depuración también son bastantes complicadas en su mantenimiento, y por eso nosotros proponemos aquí que se trabaje en el sentido de garantizar el suministro, mediante el abastecimiento a través del Consorcio de la zona Sur de Sevilla. Y si tiene que agilizarse las gestiones ante la Agencia Andaluza del Medio Ambiente de Aguas, que se realice, que lo haga la propia Diputación, que lo haga a través del Consorcio, o se insta a través de este Pleno, no tenemos ningún problema, porque aquí ya le digo que la propuesta que nosotros hacemos es que se trabaje en todas las soluciones que han abordado para solucionar de forma definitiva el abastecimiento de agua a Sierra de Yeguas, unas en tener preparada la planta para garantizar el suministro del acuífero existente, y otra mediante el nuevo abastecimiento a través de la zona sur. Y si antes lo han abastecido y decía usted que había problemas de pago, me imagino que si antes lo han autorizado, ahora no debe haber problema para que se autorice. Por lo tanto otros inconvenientes será, aventurar el por qué, si es pendiente por lo de Almárgen, usted mismo lo

dice, es aventurar una cosa que desconocemos, y no creo que debamos basar nuestra argumentación en aventurar algo. Le digo, la propuesta nuestra es que se trabaje en la solución del proyecto de electrificación de la planta, para evitar los problemas del que vuelva a tener de nuevo nitratos el agua, y en segundo lugar que se trabaje en la solución de garantizar a través del Consorcio de la zona sur de Sevilla. Y en el último punto ponemos que se inste al Consorcio Provincial para que pueda coordinar estas acciones. Si para coordinar estas actuaciones es necesario que se incorpore el Ayuntamiento de Sierra de Yeguas, pues me imagino que verán si les conviene

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Ruiz Espejo.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, termino, me imagino que ellos verán si el Consorcio les garantizará mejores abastecimientos, nosotros consideramos que sí, y que sería bueno que se incorporara el Ayuntamiento de Sierra de Yeguas, pero ya lo verán ellos. Pero desde luego que la Diputación haga los otros dos proyectos, que creemos que es interesante, que debe seguir impulsando, y por eso hemos presentado esta moción.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Fernández Ibar segundo turno.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, muchas gracias Sr. Presidente. Decirle al Sr. Diputado de Medio Ambiente, Sr. Bernal, que garantice usted que haya agua, que sea agua en el grifo y que no sea a través de botella, eso es lo que le pedimos desde Izquierda Unida. No queremos ver esa imagen de otra vez a estos vecinos que se encuentren sin agua, y no queremos tampoco que esto ocurra por la pinza bipartidista que una vez más atenaza a los ciudadanos, se ponen de acuerdo una bancada del PP y otra del PSOE, de acuerdo en su ineficacia y en su ineficiencia a la hora de resolver los asuntos de los ciudadanos, y bloquean entre una Administración y otra la solución a los problemas de los mismos. Dejen ya de confrontación la política, vayamos a un acuerdo en lo básico, que es el agua, es que si no nos ponemos de acuerdo en que llegue el agua a los pueblos, en qué se van a poner ustedes de acuerdo.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Bernal.

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, los compañeros de Izquierda Unida que no se pongan también puestos, porque si la planta se ejecutó con deficiencias, su compañero que era el responsable de Medio Ambiente y del Consorcio de Agua ya podía haberlo arreglado en su momento, pero se ponen ustedes de agua muy bien puestos con el abastecimiento de agua, pero cuando había que estar bien puesto no estaban ustedes bien puestos, ahora sí nos ponemos bien puestos nosotros porque sí estamos solucionando el problema. Sr. Ruiz Espejo usted todavía no me ha dicho si le va a decir a su compañero socialista que no le quiere dar agua a Sierra de Yeguas, si le va a dar agua o no, tiene usted que decirme, ¿va usted a hablar con su compañero del Partido Socialista, que es responsable de Sierra Sur de Sevilla para que nos dé agua? Sí o no, porque es que si no vale que se lo hayamos dicho nosotros, significa que es que no le importaba, y veía un tema partidista, y entonces si se lo dice un compañero socialista sí da agua y si se lo dice la Diputación de Málaga no da agua ¿eso cómo es? Eso lo deben saber también los vecinos de Sierra de Yeguas. Nosotros ya tenemos puesta en marcha la cuestión de la electrificación, las membranas me parece muy bien que usted se haya documentado, sobre la problemática de las membranas en las plantas de osmosis inversa, eso está muy bien, pero la fundamental es que si ellos quieren participar en el Consorcio de Agua que lo pidan ellos, en

esta casa hemos escuchado muchas veces que la autonomía local nunca podemos violentarla, pero me parece bien que usted apoye eso, espero que en el Pleno de allí lo apoyen también. Segundo, me parecería mejor que fuera usted adelantando y hablara con su compañero para que no nos tuviera desde el verano esperando como nos tiene, a darnos sólo cuántas válvulas tenemos que poner y qué sistema de control de agua queremos, nada más, si es que están los técnicos esperando, con el trazado hecho y todo ya. Y cuando preguntamos no nos dicen nada, Sr. Ruiz Espejo, un compañero socialista suyo que juega con el agua. Entonces hable usted con él para que los vecinos de Sierra de Yeguas no se vean afectados, y entonces seguimos hablando de la moción, usted me dice eso y ya vemos cómo aprobamos la moción, pero primero eso, instemos a la Agencia Andaluza del Agua, no a la Diputación, a la Agencia Andaluza del Agua, que este Pleno inste a la Agencia Andaluza del Agua para que no se juegue con el agua, y para que inste al Consorcio Sierra Sur de Sevilla que dirigen ustedes desde la Diputación de Sevilla, y que está un compañero socialista suyo allí, para que nos dé agua a Sierra de Yeguas. Y que antes no se pagaba pero que ahora se paga ya, tenemos deudas, las que ustedes dejaron, pero que ahora estamos pagando

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Bernal.

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, contésteme usted a eso Sr. Ruiz Espejo y entonces ya vemos cómo podemos enfocar la moción.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, corresponde votación, ya no hay más intervenciones.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, como ha hecho una propuesta habrá que contestarle. Yo le he ofrecido que se incluya en la moción instar a la Diputación y a la Agencia Andaluza de Medio Ambiente para impulsar ese proyecto, esa es mi propuesta, porque lo demás es una relación de compadreo de avisar a un compañero a otro. Y yo creo que ni ustedes trabajarán de esa forma ni yo voy a hacerlo tampoco. Formalmente que se incluya en esta moción, yo creo que es la mejor forma de garantizar, y que nadie juegue con el agua, tampoco ustedes.

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la transaccional que nosotros podemos ponerle a esto es muy sencilla, el punto uno no ha lugar porque ya se está haciendo, yo eliminaría el punto uno, en todo caso que se agilicen los últimos trámites pertinentes a este proyecto, pero el punto dos como debería quedar es, instar a la Agencia Andaluza del Agua para que acelere los trámites con el Consorcio Sierra Sur de Sevilla, para que se acepte la solicitud de conexión de agua al municipio de Sierra de Yeguas. Aquí nosotros, el que insta es este Pleno, instamos a la Agencia Andaluza del Agua, y ellos verán si nos dan o no, hasta ahora no nos han dado, pero lo instamos de esa manera. Y en el punto tercero nosotros no le vamos a decir lo que tiene que hacer el Ayuntamiento, él verá lo que tiene que hacer, nosotros estamos ya trabajando, que es esta Institución y estamos coordinando eso. Entonces deje usted el segundo punto que es el que nos importa de verdad, votemos esta moción con el segundo punto nada más, porque el primero ya se está haciendo, el segundo autonomía local, y dejemos el segundo punto, instemos a la Agencia Andaluza del Agua.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, vamos a hacer una cosa, vamos a seguir con las mociones, se reúnen ustedes un minuto por si pueden consensuar un acuerdo, y lo votamos después del debate de esta moción ¿les parece bien?

Finalizado el debate del punto 4.18, se produce la siguiente intervención:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Vamos a votar la moción 4.11 cuyos acuerdos leo, primero, agilizar la ejecución del proyecto de electrificación de la planta potabilizadora por ósmosis inversa del municipio para garantizar el suministro de agua potable durante la época estival en Sierra de Yeguas. Segundo, instar a la Agencia Andaluza del Agua para que agilice los trámites iniciados por la Diputación de Málaga con el Consorcio Sierra Sur de Sevilla, para impulsar la actuación consistente en la red de abastecimiento de agua potable de Sierra de yeguas iniciados el pasado año, como solución definitiva al suministro de este municipio.

Conocida la moción que antecede, relativa a la “Agilización del proyecto que garantice el abastecimiento de agua potable al Municipio de Sierra de Yeguas en el periodo estival”, y las intervenciones de los diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, el Pleno de la Corporación por unanimidad formada por los veintinueve diputados presentes (dieciséis del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la moción en origen del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), con la nueva redacción de los acuerdos que han consensuado el Grupo Popular y el Grupo Socialista durante la sesión plenaria, y en consecuencia:

- Agilizar la ejecución del proyecto de electrificación de la planta potabilizadora por ósmosis inversa del municipio para garantizar el suministro de agua potable durante la época estival en Sierra de Yeguas.

- Instar a la Agencia Andaluza del Agua para que agilice los trámites iniciados por la Diputación de Málaga con el Consorcio Sierra Sur de Sevilla, para impulsar la actuación consistente en la red de abastecimiento de agua potable de Sierra de Yeguas iniciados el pasado año, como solución definitiva al suministro de este municipio.

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad para su conocimiento y de la Agencia Andaluza del Agua.

Punto núm. 4.12.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Mociones.- Del Grupo Socialista, sobre el, “Acondicionamiento de la Carretera MA-8302, de MA-8301 a Genalguacil”.

La Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 29 de febrero de 2012 al punto 11.4, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre el “Acondicionamiento de la Carretera MA-8302, de MA-8301 a Genalguacil”, cuyo texto integro es el siguiente:

“Con fecha 2 de junio de 2010 tuvo entrada en el Ayuntamiento de Genalguacil el proyecto redactado por la Diputación de Málaga para el acondicionamiento de la carretera MA-8302 de MA-8301, proyecto denominado ‘Acondicionamiento de la carretera MA-8302 de MA-8301 a Genalguacil’ (PC.-3.0/2008), entre los PK 12,740 al 13,830

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Genalguacil de fecha 10 de junio de 2010 se concedía licencia de obras para la ejecución del proyecto, acuerdo que junto al certificado sobre disponibilidad de los terrenos necesarios fue remitido con fecha 24 de junio de 2010 a la Diputación Provincial.

Atendiendo al tiempo transcurrido desde que fuera remitida dicha documentación, el Ayuntamiento de Genalguacil instó a la Diputación Provincial mediante oficio de fecha 22 de diciembre de 2011 a que informara sobre la situación del expediente de contratación, sin que hasta la fecha se haya dado respuesta a la misma, desconociéndose el destino dado a los fondos asignados a esta obra.

En la actualidad el tramo de carretera pendiente de acondicionamiento y asfaltado es de tan sólo 3 kilómetros aproximadamente y, por tanto, el mínimo coste de ejecución en relación con los enormes beneficios para el desarrollo económico y social del municipio de Genalguacil.

Por todo ello el Grupo Socialista propone los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a aprobar la ejecución de las obras pendientes de acondicionamiento de la carretera MA-8302 de MA-8301 a Genalguacil hasta su total finalización dotando el presupuesto de partida presupuestaria para tal fin.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que informe al Ayuntamiento de Genalguacil sobre la situación actual del expediente de contratación del proyecto ‘Acondicionamiento de la carretera MA-8302 de MA-8301 a Genalguacil’ (PC.-3.0/2008), entre los PK 12,740 al 13,830.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista, Sra. Lima adelante.

Dª Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, gracias Sr. Presidente, en este caso traemos una moción de una infraestructura importantísima para un municipio como es el municipio de Genalguacil, que como sabemos es sencilla, un museo vivo, y una atractivo turístico, y que complementa perfectamente a la Costa del Sol, como todos los pueblos de la Serranía, pero en este caso con muchísima más importancia. Y ahora mismo tiene este municipio un gran problema que es que todavía le falta por asfaltar y por acondicionar tres kilómetros que tiene pendientes. En este caso el Ayuntamiento de Genalguacil en el año 2010 recibe el proyecto redactado por parte de la Diputación, este mismo Ayuntamiento concede la licencia de obras, envía el certificado de disponibilidad de los terrenos, y en fecha 22 de diciembre se solicita a esta Diputación que se informe de cómo está toda la licitación, y por qué no se ha acometido todavía el acondicionamiento. En este caso los acuerdos que planteamos son claros y sencillos, que se informe de cómo está todo el proyecto y el trámite, y que se acondicionen esos tres kilómetros que justamente unen Genalguacil con la zona de Estepona, en este caso con la Costa, y que entendemos que es objetivo prioritario a nivel turístico, y también por supuesto para darle bienestar a las personas que allí viven, gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, Sr. Fernández.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, muchas gracias, Izquierda Unida va a respaldar la propuesta que trae el Partido Socialista, hay que avanzar en la mejora de las carreteras de la Provincia de Málaga. Estamos hablando de competencias de la Diputación Provincial, y se tienen que ir desarrollando, máxime cuando son proyectos que afectan a pocos kilómetros, y que en cambio suponen un gran avance, y una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos a los que afecta. Por ese motivo respaldamos esta iniciativa, y esperamos que se ejecute en cuanto antes.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sr. Fernández. Decirles que esta iniciativa que presentan hoy pues es otra parte de la herencia, seguiremos recordándoles la herencia que nos han dejado, pues cada vez que nos traen iniciativas de este tipo, estas herencias en carreteras y en carreteras que no han hecho ustedes en todo este tiempo que han estado gobernando en esta Diputación. Y esa carretera de Genalguacil pues también es histórica, y esos kilómetros que ya vienen siendo menos, que son tres kilómetros los que quedan también son históricos. Yo decirles que en referencia a ese proyecto estaba incluido en el Plan de Carreteras del año 2008, con la referencia Plan de Carreteras 3/2008, con un importe de 300.000 €, cuando tuvo lugar el Plan de Daños por Temporal de 2010 pues se optó porque los fondos del Plan de Carreteras se destinaran a ese Plan de Daños por Temporal, y lógicamente esta Diputación que tenía que aportar el 50%, el Equipo de Gobierno en aquella época, ustedes, pues decidieron no hacer esa carretera, y se dedicaron a daños por temporal. Sí es cierto que se corrigió un gran deslizamiento en aquella carretera con el Plan de Daños por Temporal, es cierto que se invirtió ahí. Lógicamente nosotros vamos a trabajar en la Red de Carreteras, esta carretera la MA-8302, MA-8301 a Genalguacil, forma parte de la Red de Carreteras de la Diputación, y tenemos la intención de trabajar en ella en cuanto desarrollemos como ya les digo el Plan de Modernización de Carreteras, y haya recursos para poder invertir. Esta es su herencia y yo sigo encantado de que me sigan dejando entrever lo poco y lo mal que han tratado ustedes una de las pocas competencias que tiene la Diputación, que es su Red de Carreteras. por el Grupo Socialista.

Dª Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, Sr. Oblaré veo que usted ha cogido la carrerilla en materia de decir esta es su herencia, y esta es su responsabilidad en materia de infraestructura por parte de esta Diputación. Mire usted, aquí no estamos hablando de herencia, vuelvo a decir, déjense ya de discursos con el clavito, y vamos a darle al clavito otra vez. Mire usted, aquí hay vecinos y vecinas que pasan por una carretera para conectarse con la Costa del Sol ¿usted ha estado por allí? Es la primera pregunta, ¿ha pasado por los tres kilómetros de carretera? Estamos hablando de un carril, de una competencia directa de esta Diputación, me está diciendo que es la herencia, le estoy diciendo que el proyecto redactado está desde el año 2010, ustedes están gobernando, ejecuten ese proyecto, y por favor por lo menos contéstele al Alcalde, que le ha enviado un escrito en diciembre, por lo menos para que se lo pueda explicar a sus vecinos, digo yo, para que le pueda explicar a sus vecinos por qué no se han acometido estos tres kilómetros, y en qué punto está la tramitación, y deje ya de hablar de herencia. Tome la responsabilidad y tome las riendas, que es que ejecute ese proyecto, que estaba cuantificado y que el proyecto está redactado. Simplemente hay que decir en qué circunstancias se encuentra, nada más.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Fernández Ibar.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, decirle al Sr. Vicepresidente que la herencia que le dejamos son proyectos para ejecutar, y usted tiene la responsabilidad y la obligación de decirnos aquí cuando piensa realizar los proyectos que tiene pendientes esta casa. Evidentemente todas las carreteras no la pudimos arreglar el Gobierno

anterior, y se quedaron cuestiones pendientes para seguir desarrollándose, y proyectos para seguir desarrollando esa mejora de carreteras. Pero usted parece que no tiene tiempo para mejorar las carreteras de la provincia, y sí para otras cosas. Le exigimos y le pedimos que nos diga por lo menos que concrete cuándo va a iniciar las carreteras en este tramo, cuándo lo va usted a solucionar, que son tres kilómetros. A ver si tiene tiempo usted para por lo menos informar de la previsión que hay de que esto se haga, ya que no tiene mucha voluntad de hacerlo de forma urgente.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Oblaré.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, Sr. Fernández tanto está usted en la calle que no se entera de nada de lo que pasa en esta Diputación. Yo le voy a comentar, el proyecto ha tenido bastante tiempo, el anterior Alcalde de Genalguacil, el Sr. Centeno, que desde el año 87 está en esta Corporación, de poderse haber comentado a la anterior Alcaldesa o al Alcalde actual, mucho tiempo, Diputado hasta el 2011. Quizás el Sr. Centeno desde el 87 podía haberle comentado cómo iba ese proyecto, o qué nivel estaba ese proyecto. A lo mejor no tenía tiempo el Sr. Centeno, estaba en otras cosas seguramente, a lo mejor estaba en la calle con usted, yo no lo sé. Yo sí que le digo que la herencia es la que hay y es la que existe, y le digo más, mire usted, aquí tiene un convenio de itinerarios de la Junta de Andalucía con esta Diputación, del año 2004, incumplido. Y se han quedado muchas carreteras de las que ustedes me piden ahora sin hacer, incumplidos, pero es que le digo más, Plan de Zona Rural a revitalizar de la Comunidad Autónoma Andaluza, Junta de Andalucía, Partido Socialista por pocos días, gracias a Dios, Plan de Zona Rural de las Sierras Occidentales. Esta Diputación presentó un Plan de Carriles y un Plan de Carreteras de esa zona ¿saben ustedes lo que dijeron los señores socialistas? Que no, que no se revitaliza esa zona arreglando sus carreteras, eso está en la actualidad, lo pelearmos porque todavía estamos en disposición de pelearlo, lo hemos alegado y han dicho que no. Así que ahora no me vengan ustedes a ponerse de nuevas de que por qué esa carretera no está hecha cuando ya han dicho que no en proyectos de la Junta de Andalucía, y en proyectos del Estado de la Nación cuando ustedes gobernaban. Y además eso son fondos europeos además, es que no lo ponen ni ellos, lo ponen fondos europeos, y está metido el Hospital del Guadalhorce, el Hospital de Ronda, el Teatro de no sé donde, pero carreteras no. Se ve que entienden que las carreteras no desarrollan los territorios, porque han dicho que no, ni carriles, se ve que entienden que los carriles no mejoran el sacar los productos agrícolas, ni mejora las funciones agrícolas, eso es lo que entienden, pues eso les digo, las riendas las llevamos nosotros, y las estamos enderezando, desgraciadamente ustedes dejaron esto hecho un erial, muchas gracias.

Conocida la moción que antecede, sobre el “Acondicionamiento de la Carretera MA-8302, de MA-8301 a Genalguacil”, y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- | | |
|---|--|
| • Votos a favor de la moción del Grupo Socialista sobre el “Acondicionamiento de la Carretera MA-8302, de MA-8301 a Genalguacil”..... : | trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA) |
| • Votos en contra de la moción..... : | diecisiete del Grupo Popular |
| • Votos de abstención..... : | ninguno |

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) **Desestimar la moción en origen del Grupo Socialista** (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre el “Acondicionamiento de la Carretera MA-8302, de MA-8301 a Genalguacil”.

b) **Comunicar este acuerdo a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.**

Punto núm. 4.13.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Mociones.- Del Grupo Socialista, relativa a los, “Consortios de Maquinaria y Conservación de Caminos Rurales”.

La Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 29 de febrero de 2012 al punto 11.5, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre los “Consortios de Maquinaria y Conservación de Caminos Rurales”, cuyo texto integro es el siguiente:

“La Diputación de Málaga forma parte de tres consorcios de maquinaria y mantenimiento de caminos rurales, que integran o han integrado a 37 municipios de la provincia. En concreto, el Consorcio Parque Maquinaria de Ronda-Guadalhorce-Antequera se ocupa de la conservación, mantenimiento y reparación de los caminos rurales de la comarca y lo integran Yunquera, Ardales, Pizarra, Antequera, Álora, Cartajima, Cártama, Alozaina, Ronda, Campillos, Valle de Abdalajís, Guaro, Coín y Casarabonela. Desde su creación en 2003 ha acondicionado más de 1.160 kilómetros de carriles de la zona.

El Consorcio Maquinaria Parque Axarquía integran once municipios: Algarrobo, Algatocín, Periana, Torrox, Almáchar, Benamargosa, Cútar, Comares, Cómpeta, Sedella y Canillas de Aceituno, estando prevista su incorporación otros tres más, Sayalonga, Canillas de Albaida y Moclinejo.

El Consorcio de Maquinaria y Conservación de Caminos Rurales Zona Nororiental, que incluye a 12 municipios, (Alfarnate, Alfarnatejo, Almogía, Archidona, Casabermeja, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Riogordo, Villanueva de Algaidas, Villanueva del Rosario, Villanueva de Tapia y Villanueva del Trabuco).

Desde el comienzo del nuevo mandato de la corporación, el nuevo equipo de gobierno de la institución provincial ha tratado de replantear el modelo de relaciones institucionales, el sistema de voto y las participaciones de los ayuntamientos y la Diputación en estos entes. El nuevo equipo de gobierno ha lanzado una ofensiva de control político de los consorcios rompiendo los consensos alcanzados y amenazando la estabilidad necesaria para este tipo de mancomunidad de servicios.

En definitiva, el equipo de gobierno ha convertido los consorcios en un espacio de fricción con los alcaldes y alcaldesas, que en gran número están valorando si permanecer en ellos beneficia a su municipio en función del servicio que reciben y las aportaciones que realizan.

Basta con repasar los acontecimientos de las últimas semanas. El equipo de gobierno aprobó en el pleno de 13 de diciembre el inicio de los trámites de separación del Consorcio de Maquinaria y Conservación de Caminos Rurales Zona Nororiental y mediante decreto de

Presidencia ha paralizado el pago del último trimestre correspondiente a su aportación al citado consorcio. Anteriormente, el diputado de Servicios Intermunicipales anunció la intención de modificar el sistema de voto del consorcio, lo cual se encontró con el rechazo de la mayoría de los ayuntamientos representados.

En la última reunión de la Junta General del Consorcio de Parque Maquinaria de Ronda-Guadalhorce-Antequera quedó sobre la mesa la aprobación de los presupuestos, lo cual motivó un escrito firmado por el alcalde de Pizarra dirigido al secretario solicitando la respuesta a varias cuestiones que no habían sido contestadas en la sesión referentes a la plantilla de personal, las aportaciones de la Diputación, justificación del incumplimiento del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre en materia de nuevas contrataciones, los procedimientos selectivos y las retribuciones del presidente, entre otras cuestiones. Nos consta que existen denuncias judiciales sobre despidos de personal, además de dudas sobre la transparencia y publicidad en los procesos de contratación.

El Grupo Socialista ha instado a la Presidencia de la Diputación a que abra un proceso de diálogo respecto al modelo de participación en todos los consorcios y a que abandone la actitud frentista en estas entidades, así como que suspenda la separación del consorcio de Archidona y abone las cantidades pendientes.

En esta situación de dificultad económica para los ayuntamientos, cuando más necesitados están de que la Diputación de Málaga colabore por encima de colores políticos y posiciones partidistas, parece incomprensible que el primer paso del nuevo equipo de gobierno sea tratar de imponer su criterio, lanzar falsas acusaciones en los medios de comunicación contra los anteriores gestores y romper un consenso que alcanza una década.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista en la Diputación de Málaga, propone los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que replantee su posición en los consorcios de maquinaria que operan en la provincia con el objeto de garantizar su buen funcionamiento, basado en el beneficio mutuo, la economía de escala y en la solidaridad intermunicipal.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que revoque el acuerdo de pleno por el cual inicia el expediente de salida del Consorcio de Maquinaria y Conservación de Caminos Rurales de la Zona Nororiental y abone con la máxima celeridad la cantidad prevista para el pago del último trimestre de 2011.

Tercero.- Instar al Presidente de la Diputación a que convoque a los portavoces de los grupos políticos de esta institución y los presidentes de los consorcios para consensuar el funcionamiento de los consorcios de maquinaria en los que participa la institución provincial respetando los actuales estatutos de cada uno de ellos.

Cuarto.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que vele con especial diligencia por la transparencia, publicidad y legalidad en los procesos de contratación de personal en los consorcios que operan en la provincia.”

Propuesta que presenta el Diputado Delegado de Servicios Intermunicipales, en relación con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el Pleno 6 de febrero de 2012, a los puntos 5.A/1 y 5.B/5, referentes a las mociones del Grupo Izquierda

Unida y del Grupo Socialista sobre el Consorcio Maquinaria y Conservación de Caminos Rurales de la Zona Nororiental (Archidona)

“Como reiteradamente se ha puesto de manifiesto por el Diputado que suscribe, avalado por un informe de los Servicios Jurídicos de esta Diputación, a esta Corporación Provincial en la Junta General del Consorcio, le corresponde el 50% de representación (número de votos) dado que según los Estatutos del mismo, los votos que corresponden a cada Entidad Consorciada, dependen del porcentaje de participación en los Presupuestos del Consorcio (artículo 6º in fine en relación con el 15.7 de los Estatutos), siendo ésta una interpretación que coincide con lo que ocurre en los restantes Consorcios del Parque de Maquinaria de los que también forma parte la Diputación de Málaga.

Esta interpretación no es coincidente con lo manifestado por la Presidencia del Consorcio, que mantiene que el criterio correcto es que a cada miembro le corresponde un solo voto en la Junta General, con independencia de la aportación económica que realice, siendo esta disparidad en la interpretación de los Estatutos, la que motivó que en Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2011 se acordara el inicio de los trámites para la separación de la Diputación del citado Consorcio, puesto que no resultaba admisible que una entidad que aporta el 50% del presupuesto, sin embargo en la toma de decisiones de la Junta General tenga igual número de votos que el resto de miembros consorciados.

Los Acuerdos en sesión Plenaria celebrada el 6 de febrero de 2012, instan a este Diputado a que inicie una ronda de contactos con los Alcaldes de los 12 Municipios que forman parte del Consorcio, para buscar una solución consensuada y dialogada, para la continuación del Servicio prestado por el Consorcio, pero antes de proponer un acuerdo sobre esta situación, sería conveniente conocer, también, la interpretación que de la participación en la Junta General del Consorcio, tienen cada uno de los miembros integrantes, ya que hasta la fecha las únicas opiniones conocidas son las dadas por el Presidente del Consorcio y por esta Diputación.

Por todo lo anterior, el Diputado que suscribe, propone que, previamente a abrir la etapa de diálogo con los Ayuntamientos, los respectivos Plenos Corporativos adopten acuerdo sobre la interpretación que ellos dan de los Estatutos del Consorcio respecto al número de miembros (votos) que entienden deben tener en la Junta General del Consorcio, a la vista de lo que a este respecto regulan los artículos 6º y 15.7 de los Estatutos de este Consorcio. Siendo urgente la adopción del acuerdo y/o medidas a que hayan lugar, sería conveniente que los respectivos Plenos adoptaran acuerdo, a la mayor brevedad posible, recomendándose que no sea por un plazo superior a dos meses en aras a la celeridad para la normalización del funcionamiento del Consorcio.

Una vez se tengan dichos Acuerdos Plenarios, se procederá a la ronda de conversaciones, a fin de lograr una solución consensuada.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, buenas tardes a los miembros de la Corporación después del receso, y bienvenidos a las madres y padres de alumnos del Instituto La Maroma, que se encuentran en el Pleno ordinario, estamos todavía en el Pleno ordinario, y por tanto no ha comenzado a la hora

prevista el Pleno extraordinario para tratar sobre el Instituto de La Maroma. La moción que trae hoy el Grupo Socialista, una vez más es sobre un asunto que afecta a numerosos municipios de la Provincia de Málaga, me estoy refiriendo a los Consorcios de Maquinaria y Conservación de Caminos Rurales. Durante la anterior Corporación, y si me lo permiten ustedes incluso, con la Corporación del Partido Popular del año 95 al año 99, donde estaba el Sr. Vázquez Alfarache de Presidente, no hubo problemas en el funcionamiento de los Consorcios de Maquinaria y Conservación de Caminos en esta Provincia. Sin embargo desde que el Partido Popular ha vuelto al Gobierno de esta Institución, los Consorcios de Maquinaria y Conservación de Caminos, están envueltos en numerosas polémicas y confrontaciones, entre la Diputación Provincial y los municipios de la Provincia de Málaga. Concretamente hay dos de los diversos Consorcios de Maquinaria y Conservación donde esa polémica y confrontación, ha llegado a decisiones unilaterales del Equipo de Gobierno, de iniciar los trámites de salirse la Diputación del propio Consorcio. Desde el Grupo Socialista, lo hemos manifestado en la Junta de Portavoces, y en reuniones informales con algunos de los miembros del Equipo de Gobierno, hemos manifestado en reiteradas ocasiones, que los Consorcios de Maquinaria y de Caminos Rurales, al igual que el resto de Consorcios, debería existir un clima de entendimiento, de diálogo y de consenso entre todas las partes, entre los propios Ayuntamientos y la Diputación Provincial. Siendo concientes que la Diputación Provincial es una de partes fundamentales de estos Consorcios a la hora de afrontar parte de la financiación, que no la financiación completa. Nosotros hoy traemos esta moción no con el ánimo de generar más polémica y más confrontación, sino con el ánimo de buscar una solución a un problema que Alcaldes y Alcaldesas de diferentes colores políticos nos están manifestando, de que no podemos tener pendiente a trabajadores y a trabajadoras de estos Consorcios, a la financiación de la Diputación en este año 2012, si la Diputación va a financiar o no el Consorcio. Creemos que hay que garantizar la financiación de todos los Consorcios, hay que pagar los abonos correspondientes del ejercicio 2011, no paralizarlo como ustedes hicieron a través de un Decreto. Y al mismo tiempo entendemos que hay que buscar un espacio de diálogo y de consenso entre la propia Diputación y los Ayuntamientos, para buscar los lugares y los puntos de encuentro. Al mismo tiempo también nos preocupa lo que está sucediendo en el Consorcio de Parque Maquinaria de Ronda-Guadalhorce-Antequera, nos preocupa sobre todo porque los propios presupuestos de ese Consorcio tuvieron que quedarse con una aprobación condicionada por parte de la Diputación, a determinados informes del Secretario Interventor de ese Consorcio, que hablaba de irregularidades. También nos preocupa que ese Consorcio está realizando una política laboral de despidos a determinados trabajadores y trabajadoras, y la contratación de nuevos trabajadores y trabajadoras al parecer sin seguir los procedimientos establecidos en la legislación vigente ¿Qué es lo que nosotros planteamos? Pues estamos plantando que los Consorcios de Maquinaria no sea un lugar, donde Alcaldes y Alcaldesas se tengan que enfrentar entre ellos con la Diputación, sino que sea un espacio de entendimiento y de diálogo. La moción por tanto viene en la línea, de primero que la Diputación se replantee su posición en torno a los Consorcios de Maquinaria, basado en un buen funcionamiento y en el beneficio mutuo de ambas partes. Segundo, instar a la Diputación a que revoque el acuerdo que adoptó en su día de iniciar el expediente de salida del Consorcio Maquinaria y Conservación de la zona Nororiental. El tercer punto, instar al Presidente de la Diputación, y así se lo hemos manifestado también en la Junta de Portavoces, a que convoque a los Portavoces de los Grupos de esta Institución, y a los Presidentes de los Consorcios, para consensuar el funcionamiento de los Consorcios de Maquinaria, donde participa la Institución, respetando los actuales Estatutos de cada uno de ellos. Y finalmente, instar al Equipo de Gobierno de la Diputación a que vele con especial diligencia, con la transparencia, publicidad, y legalidad en los procesos de contratación de personal en los Consorcios que operan en la Provincia. Por lo tanto estamos hablando de una moción de acuerdos, de una

moción de entendimiento, y no de una moción en ningún momento que busque la polémica o la confrontación, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por Izquierda Unida, Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias, pues la verdad que cada Pleno más se va pareciendo esto más al día de la marmota, yo no sé si es porque la Oposición somos muy pesados, o por la poca celeridad con la que el Equipo de Gobierno se toma el cumplimiento de los acuerdos. Hace un mes ahora que tuvimos un debate similar, en concreto sobre el Consorcio de la zona Nororiental, y donde adoptamos uno de los dos acuerdos que en la moción que presentó el Grupo de Izquierda Unida planteaba, los dos acuerdos era, uno el dar marcha atrás con el inicio del expediente de salida del Consorcio de la Zona Nororiental, y el segundo era un acuerdo bastante sencillo de ejecutar por parte del Diputado responsable, que era hacer una ronda de reuniones y de consultas con los Alcaldes y las Alcaldesas de la zona, y con los Grupos de la Oposición, para que se pudiera llegar a una solución consensuada. Bien, pues ha pasado un mes y el segundo acuerdo que es el que acordamos no se ha ejecutado. Pensábamos desde el Grupo de Izquierda Unida que es que el Diputado no habría tenido tiempo de ejecutar el acuerdo, pero ahora cuando vemos la enmienda que nos plantea el Partido Popular, vemos que no, que es que las mociones en este Pleno de la Diputación se acuerdan con condicionantes, que los Grupos de la Oposición conocemos a posteriori. Yo me he quedado profundamente perpleja cuando veo que el Partido Popular ahora, un mes después de que se haya aprobado una moción en relación a este asunto, el Partido Popular pone que supedita el cumplimiento de ese acuerdo, a que se pase por los Plenos respectivos de los distintos Ayuntamientos, cuál es la interpretación y el posicionamiento que tienen en relación a la interpretación de los Estatutos. Yo me he quedado estupefacta completamente, de que un acuerdo que se adoptó hace un mes, y que es más, que es un debate que ya venía de lejos, que venía del 13 de noviembre cuando esta Diputación, ustedes decidieron iniciar el expediente de salida del Consorcio, y que se suponía que había que tomar este tema con cariño y con cierta celeridad, en tanto hay Alcaldes y Alcaldesas de los distintos Partidos Políticos que tienen una preocupación más que considerable, lo menos es que el Diputado responsable hubiera cumplido ese acuerdo, y al menos hubiera hecho esa ronda de consultas, ronda que ahora supedita. Nosotros ya la posición la planteamos el 6 de febrero, nuestra posición hoy va a ser exactamente la misma, y lo único que nos queda es pedirle, exigirle al Diputado responsable que no acuerde cosas a las que luego le pone condiciones con posterioridad, y que de una vez por todas se siente con los Alcaldes y se pueda llegar a un acuerdo político, porque yo creo, por lo menos en la parte que le toca a Izquierda Unida, que es la voluntad que hay, gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sra. Morillas, por el Grupo Popular Sr. Lucena.

D. Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena, Diputado Delegado de Servicios Intermunicipales, muchas gracias Vicepresidente, buenas tardes a todos los presentes, vamos a tratar un poco de poner en orden este tótum revulútum que nos ha presentado el Sr. Conejo. Vamos a ver, ya tratamos días atrás, como muy bien ha apuntado la Sra. Morillas de Izquierda Unida, precisamente una moción muy parecida a esta. El Sr. Conejo para no traer la misma moción pues se saca de la chistera, cuestiones referentes al Consorcio Guadalhorce-Antequera-Ronda, donde precisamente la labor de este Equipo de Gobierno como socio, porque insisto que este Consorcio la Diputación no es un socio más, lo conforman los Alcaldes como usted bien sabe, pues da la casualidad de que si por algo podemos presumir es que en muchas ocasiones aprobamos los puntos con el respaldo incluso de sus propios

dirigentes. Y quiero indicarle aquí, para que usted tenga conocimiento de primera mano, que mírese usted o mal que funciona el Consorcio Guadalhorce-Antequera-Ronda, que su propio Alcalde socialista de Campillos vota a favor los presupuestos que propone el Equipo de Gobierno, con su Presidente al frente Alcalde de Yunquera. Pero es que el Alcalde de Ardales también vota a favor los presupuestos, es decir, usted viene aquí a contarnos de que no hay transparencia, de que el presupuesto tuvo que quedarse sobre la mesa, es cierto que se quedó sobre la mesa, pero no precisamente porque tuviera ningún tipo de irregularidad, sino porque con el cambio de sede que hemos hecho, tal y como recogen los Estatutos, todavía no teníamos la documentación necesaria, que la antigua Secretaria Interventora del Consorcio, que era la que en este momento ocupa la Secretaría del Ayuntamiento de Ardales no había pasado, y como no teníamos toda la documentación, procedimos dejarlo sobre la mesa y lo aprobamos a la semana siguiente, con el voto favorable de su Alcalde socialista de Campillos, con el voto favorable del Alcalde de Izquierda Unida de Ardales, y con otros muchos Alcaldes que apoyaron los presupuestos. Mire usted si funcionan mal que sus propios compañeros de Partido, que son los que verdaderamente tienen representación en el Consorcio, no usted, sus Alcaldes, los que tienen de verdad participación, quórum, y en cierta medida poder de decisión dentro del Consorcio, son los que votan a favor de nuestros presupuestos, y usted viene aquí a decir que el Consorcio Guadalhorce-Antequera-Ronda no funciona. Pues pregunte usted a su Alcalde de Campillos por qué vota a favor del funcionamiento del Consorcio Guadalhorce-Antequera-Ronda, y pregúntele usted a su Alcalde si está contento del trabajo que se está haciendo. Viene usted aquí a decir que no se está llevando a cabo una buena política laboral, si usted se refiere a que ha despedido porque no hacía falta a un coordinador que desempeñaba las funciones, para eso hay un gerente, desempeñaba la funciones de coordinador de los trabajadores que había, que además coincide que es concejal socialista en la actualidad del Ayuntamiento de Ardales, pues mire usted, no se ha despedido porque tenga que yo sepa vinculación política, se ha despedido porque es una plaza que no tenía razón de ser ni sentido. Pero es más, si usted se refiere a que ha habido un cambio de sede y que la auxiliar administrativo, que da la casualidad que también es concejala del Ayuntamiento de Ardales, que está desempeñando sus funciones en el Ayuntamiento de Yunquera, pues me consta como socio de ese Consorcio que mientras que siga desempeñando bien sus funciones pues no debe de haber ningún problema. No sé usted lo que quiere plantear de la política transparente, cuando insisto son sus propios compañeros los que votan a favor de los presupuestos. Y de política transparente usted tendría que predicar con el ejemplo, porque precisamente el antiguo Presidente, Alcalde del Ayuntamiento de Pizarra en la actualidad, lo que tendría que hacer es preocuparse porque sus Ayuntamientos pagaran, pero concretamente el Alcalde de Pizarra en la actualidad, tuvo la suerte de recibir una subvención de la Diputación Provincial de Málaga, del Área de Intermunicipales, 200.000 €, para comprar camiones, ¿pues usted sabe cuántos camiones se han comprado? Y ahí tenemos al Presidente del Consorcio de Guadalhorce-Antequera-Ronda, ninguno ¿usted sabe en qué se ha gastado el antiguo Presidente del Consorcio de Maquinaria Guadalhorce-Antequera-Ronda los 200.000 € entre otras cosas? En comprar cestas de navidad precisamente en Yunquera, donde era portavoz y exalcalde de su Partido, y principalmente en repartir a diestro y siniestro ese dinero en reparaciones de dudosa cuestión que además estamos analizando. Esa es la transparencia que nosotros le indicamos a usted, porque usted predica transparencia, resulta que lo que nos hemos encontrado es un desbarajuste como la copa de un pino. Pero da la casualidad de que precisamente quien tiene que demandar, o quien tiene en definitiva de determinar cuáles son los funcionamientos del Consorcio, son los representantes del Consorcio. Y le insisto y le digo nuevamente, no lo estaremos haciendo tan mal cuando sus propios Alcaldes votan a favor de las propuestas que nosotros llevamos. Con respecto al planteamiento que hace la Sra. Morillas, vamos a ver, Sra. Morillas yo me he reunido con varios Alcaldes de su Partido y he planteado esta cuestión, ¿y sabe lo que me dicen sus Alcaldes? Le pongo un ejemplo, el Alcalde de Casabermeja, el Alcalde de Archidona, la Alcaldesa de Villanueva de Tapia, lo he

hablado con representantes también del Partido Socialista. Todos dicen lo mismo, la decisión está en los Alcaldes, no está en la Diputación, porque lo que nosotros estamos pidiendo y así se lo he hecho saber a ellos, es que esa forma coordinada que exige el Sr. Conejo se haga desde la participación, y desde un principio lógico y de eficiencia de los servicios públicos que esta Diputación presta. Porque además si no fuera porque la Diputación paga difícilmente los Consorcios estarían funcionando ¿y sabe lo que le hemos dicho a los Alcaldes que forman parte del Consorcio de Archidona, que es único donde tenemos problemas? Porque el de la Axarquía funciona muy bien, en Guadalhorce-Antequera-Ronda funciona también, como he dicho antes nos vota los presupuestos a favor incluso los representantes socialistas, y en el de Archidona que es donde tenemos el problema, los propios Alcaldes de su Partido están de acuerdo en que el porcentaje de aplicación de esta Diputación sea proporcional a los que aportamos. Y por eso lo decimos aquí, es que el problema no está en que se reúna la Sra. Morillas, el Sr. Conejo conmigo y con el Portavoz del Partido Popular, el problema está en que los Plenos competentes, téngalo usted en cuenta, ustedes no son los representantes del Consorcio, son sus Alcaldes, que los Plenos de los Ayuntamientos donde sus Alcaldes forman parte adapten sus Estatutos, y permitan que el porcentaje de la Diputación sea proporcional a lo que los informes jurídicos que tiene la Diputación determina. Porque representantes de esta casa, ya que le duele tanto el dinero público como nos duele a los demás, deberían tener en consideración y defender que la utilización de los fondos públicos que hace esta casa para los distintos Consorcios, se hiciera de forma proporcional y que la Diputación tuviera la representación que se merece. Entonces ¿qué le digo a ustedes? Lo mismo que le va a llegar a sus Alcaldes para que en el plazo de dos meses, por poner un plazo, adapten e interpreten los Estatutos de los distintos miembros que forman parte del Consorcio de Archidona, a lo que dicen los informes jurídicos que tiene esta casa. Pues lo que tienen que hacer principalmente es decirles a sus representantes que adopten esos acuerdos, y que podamos llegar a un entendimiento para que no podamos debatir en ningún punto más de las sesiones plenarias que se levantan a cabo en esta Institución, precisamente de si va a seguir funcionando o no va seguir funcionando el Consorcio de Archidona

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, Sr. Lucena.

D. Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena, Diputado Delegado de Servicios Intermunicipales, voy terminando Vicepresidente, voy diciendo, el interés principal y primordial de esta casa siempre ha sido la de mantener esos Consorcios. Pero lo que no podemos tener es una regla distinta o independiente, o aparejada exclusiva para el Consorcio de Archidona, tenemos que actuar de una forma eficiente, de una forma ecuánime, y sobre todo principalmente de una forma transparente e igualitaria para todos los Consorcios. Porque lo mismo que nos están pidiendo ustedes para el Consorcio de Archidona, nos podrían plantear mañana en el Consorcio de Guadalhorce-Antequera-Ronda, y pasado mañana en el Consorcio de la Axarquía. Alabo el busto de que quieran ustedes poner

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, Sr. Lucena tiene usted otro turno de intervención.

D. Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena, Diputado Delegado de Servicios Intermunicipales, pero le digo, insten a sus Ayuntamientos que son los competentes, muchas gracias Vicepresidente.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, gracias Sr. Lucena, para un segundo turno Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Lucena demuestra el ánimo de diálogo y de consenso que le caracteriza permanentemente. Un hombre sencillo, un hombre que dialoga siempre hasta el último minuto, y cuando se le tiende la mano inmediatamente responde con dulzura, con buenas palabras, y con amabilidad al ofrecimiento que le había tendido este Portavoz. Yo he hecho uso de mi palabra con un ánimo constructivo, desde el primer día que asumimos la responsabilidad de esta nueva Corporación, cuántas veces este Portavoz ha estado detrás de ustedes, del Presidente, del Vicepresidente, del Portavoz y de usted mismo, para sentarnos a hablar de este asunto, cuántas veces, cuántas veces me han llamado ustedes para preocuparse de este asunto, ninguna. Convocan una reunión y le pedimos un aplazamiento de fecha después de la solicitud nuestra, después de varios meses, y esperando, ningún interés. El propio viernes le dije al Presidente de la Diputación que quería llegar a un acuerdo antes de este Pleno, y el Presidente mandató al Sr. Portavoz del Equipo de Gobierno, al Sr. Salado para que hablara con los Portavoces y buscáramos un acuerdo. Nos traen un escrito unilateral en los mismos términos de siempre, aquí se habla pero con la posición del Sr. Lucena. Mire si usted habla de informe, yo tengo aquí un informe también, el informe del Secretario del Consorcio actual, ¿y sabe lo que dice? Que los Estatutos del Consorcio son legales, totalmente legales, eso es lo que dice el Secretario actual, legales, Sr. Lucena, usted que es abogado y presume de ello, legales. A partir de ahí nuestro planteamiento Sr. Lucena, que usted va a hablar de datos del otro Consorcio, no se preocupe,

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, no se preocupe del otro Consorcio que se van a esclarecer todos los hechos. Y cuando usted dice que los Alcaldes socialistas respaldan o apoyan, cuente también cuánta documentación han solicitado los Alcaldes socialistas de las actuaciones del actual Presidente y Alcalde de Yunquera del Partido Popular, y que no ha facilitado la información al día de hoy, cuenten, expliquen los procedimientos de contratación, digan también la procedencia de quienes son los que están contratando ustedes en ese Consorcio, díganlo, en ánimo de la transparencia. Pero yo aquí no venía hoy Sr. Lucena a enfrentarme a usted, ni a confrontarme con la Diputación, venía a buscar un acuerdo. Y voy a terminar como inicié mi intervención, los Consorcios no deben ser un campo de confrontación, sino de entendimiento, es tan fácil como que nos sentemos todas las partes, Diputación, Presidente, Portavoces y usted como Diputado responsable, y los Presidentes de los Consorcios, y los Alcaldes lo que están demandando ya es

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, Sr. Conejo por favor termine.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, diálogo serio, un diálogo serio no para ver quien tiene más cuota de poder, sino cómo garantizamos el buen funcionamiento de los Consorcios en esta legislatura, eso es lo que les preocupa a los Alcaldes, no la cuota de poder que es lo que ustedes están demandando, muchas gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, gracias Sr. Conejo, por Izquierda Unida Sra. Morilla.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, nosotros consideramos Sr. Lucena que este tema, por los vecinos y por las vecinas de la zona, que al final son los que se ven afectados, y estamos hablando de una estructura que es

meramente instrumental, usted lo sabe mejor que nosotros, una estructura que para lo que sirve es para que los Ayuntamientos se organicen y se coordinen para el uso de la maquinaria sobre sus caminos, no tiene más competencia, no tiene más capacidad de acción que esa. Lo normal sería que se hubiera llegado ya a un acuerdo, y no que llevemos más de dos meses dándole vueltas a este asunto, y convirtiéndolo en un asunto de polémica, en la que además siento decirle el tono entre el Partido Socialista y el Partido Popular, cada vez se va elevando más, y cada vez las acusaciones son más fuertes, y cada vez estamos más en un tono de política basura, que creo que no beneficia para nada ni al funcionamiento de la propia Diputación, ni a la dignidad ni al ejemplo de los responsables políticos, ni muchísimo menos a los ciudadanos y a las ciudadanas que al final son los beneficiarios de los servicios. Usted ha dicho una cuestión que yo estoy de acuerdo completamente, en que los competentes para tomar acuerdos en relación al Consorcio es esta Diputación y los Ayuntamientos, y son los Plenos los competentes para aprobar modificaciones de Estatutos, pero usted sabe también que en los Ayuntamientos gobiernan organizaciones políticas, organizaciones políticas que están representadas en esta Corporación, y que menos por una cuestión de respeto interno casi, que usted se siente con los portavoces de la oposición, se marque una posición clara y se vea con los Ayuntamientos, y se vea con los Alcaldes. Y evidentemente es este Pleno y son los Plenos de los Ayuntamientos, los competentes para tratar cualquier tipo de asunto de modificación de los Estatutos, o de funcionamiento del propio Consorcio. Pero usted no ha hecho ni un mínimo esfuerzo para que este tema no siga estando en la palestra con un carácter conflictivo, que cada vez como decía antes va a más. Usted sabe cual es el posicionamiento de Izquierda Unida y cuál es el posicionamiento de sus Alcaldes y sus Alcaldesas, y se lo decimos

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, voy terminando, y se lo decimos como lo pensamos, lo que nos preocupa no es que quien ostenta la Presidencia, nos da exactamente igual, y lo digo con todas las letras, nos da igual quien ostente la Presidencia del Consorcio. Lo que queremos es que un Consorcio que ha funcionado bien, y que creo que todos los Ayuntamientos coinciden en que es de los mejores que han funcionado a la hora de organizarse, que siga funcionando y que siga prestando el servicio. Y en esa línea si hay que modificar y hay que ver acuerdos en la línea de que determinados acuerdos se tomen por dos tercios de los miembros del Consorcio, pues se tomarán, pero sin convertirlo en una romería como lo están convirtiendo sin echar mano al diálogo, y sin estar atentos a lo que los Ayuntamientos le están exigiendo, que yo creo que incluso los suyos se lo estarán pidiendo porque les está generando un perjuicio grave, gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sra. Morillas, Sr. Lucena.

D. Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena, Diputado Delegado de Servicios Intermunicipales, muchas gracias Vicepresidente, vamos a ver Sr. Conejo, usted tiende la mano pero en una mano lleva el acuerdo y en otra lleva la navaja, porque lo primero que hace es acusarnos de que este representantes de la Diputación, que no deja de ser un socio más, al igual que sus todos sus representantes, los cuales votan a favor nuevamente de la gestión que se hace en el Consorcio de Maquinaria, cuidado con las acusaciones que hace. Porque sus propios Alcaldes votan a favor de los presupuestos, que gaste usted cuidado con lo que dice, que son sus propios Alcaldes los que refrendan la gestión. Plantea, o viene aquí, o siembra la duda de que no se está llevando a cabo una buena gestión, cuando precisamente como le he indicado, todo y así me consta como socio, y ahí está el Presidente, goza de informe favorable.

Vamos a ver, usted hace aquí alarde de un informe del Secretario del Consorcio de Archidona, le pediría que nos lo remitiera, a ver si es el mismo que nosotros tenemos, porque nosotros no tenemos informe del Secretario, tenemos un requerimiento por escrito que nos hace el Presidente, el Secretario todavía no ha dignado a requerirnos o a informarnos de lo que él determina con respecto al informe jurídico en esa cuestión. Y le digo una cuestión, si de verdad le importa cómo funciona el Consorcio, le voy a pedir un acto de responsabilidad, exíjale también a sus Alcaldes que paguen, pero no que paguen la deuda que tienen desde que hemos entrado nosotros, no, la deuda que tienen desde hace un montón de años, exíjalo a su Alcalde de Cártama, que aquí hay un Diputado Provincial y exalcalde, exíjasele al de Álora, exíjasele también al de Pizarra que estaba de Presidente. Pero no le estoy diciendo ya que pague como le digo la deuda que han generado estando nosotros, la que deben de antes. Porque esto no sólo funciona llevando la controversia y peleándonos con los representantes, sino también exigiéndoles a los representantes públicos elegidos por el pueblo, que paguen y se pongan al día principalmente de las cuotas que adeudan. Y ya terminaré con una coletilla con respecto, porque no me gusta entrar en detalles personales, pero ya que usted entra le aclararé esa cuestión, Sra. Morillas, estaré encantado de que pudiéramos llegar a un acuerdo porque ese es el objetivo fundamental, y sus propios Alcaldes le digo, me he reunido con varios, están de acuerdo en el planteamiento que hace la Diputación, no tiene ningún problema. Por eso lo que le planteo es, acepten esta enmienda, donde se insta a los representantes a que adapten los Estatutos, según se recoge en el informe jurídico de la Diputación, y luego nos sentamos y repartimos el quórum como ustedes quieran, la Presidencia rotatoria, en proporción al Ayuntamiento de menos población, al de más población, como ustedes quieran, pero vamos a hacerlo de forma disciplinada y con un cierto orden. Lo que no puede ser es este Consorcio como apliquemos los Estatutos perdemos el poco poder que nos queda, que es como piensa el Sr. Conejo, le interesa mucho la política y poco lo que se puede determinar del Consorcio de Archidona. Y de verdad hagamos un acto de responsabilidad, y determinemos el Consorcio de manera que pongamos como prioritario, como interés general sea el de los pueblos que forman parte, estoy dispuesto a aceptar los dos tercios, lo que ustedes consideren. Pero lo hagamos con cierto orden, lo que no podemos es estar trabajando con un informe jurídico de la Diputación, que contraviene en definitiva todo lo que se está haciendo desde el punto de vista del funcionamiento del Consorcio. Y para terminar Sr. Conejo, yo no presumo de ser abogado, lo que sí le voy a dar es un consejo, usted que presume de tener estudios universitarios, que está en primero de derecho, le voy a dar un consejo, matricúlese y termínese la carrera, porque la política no es eterna, y usted con el poco poder que tiene ya posiblemente desde el punto de vista político esté amortizado. Así que le insto a que estudie, porque posiblemente dentro de unos años le haga falta, muchas gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, gracias Sr. Lucena, hay una enmienda que habrá que aprobar.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, someter a votación no, si me lo permite es una moción del Grupo Socialista que no acepta la enmienda del Grupo Popular, por tanto no procede la votación de la misma.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, una cuestión de orden, me permite, eso que dice el Portavoz del Grupo Socialista de que la enmienda tiene que aceptarla el proponente no es así. El Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en su artículo 97.5, y leo, dice, enmienda, es la propuesta de modificación de un dictamen, que es cuando vienen asuntos de Comisión Informativa, o proposición, presentada por cualquier miembro, en este caso el Grupo Socialista, mediante escrito presentado al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto, pues se ha entregado antes y evidentemente nosotros presentamos una enmienda y pedimos que esa

enmienda se vote la aceptación o no, porque es así en todos los asuntos que se debaten en una Administración Pública, y evidentemente las enmiendas que usted presentó al Presupuesto de esta Diputación, tuvo que debatirse y tuvieron que votarse, y evidentemente en esa cuestión de orden yo pido que la enmienda del Grupo Popular se vote, y evidentemente si la enmienda sale adelante la moción será aprobada con la enmienda del Grupo Popular, en este y en todos los asuntos. Y para eso, para mejor derecho está aquí la Secretaria de la Corporación, que así tendrá que decidir, nada más.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, un momento Sr. Presidente, a mí me sorprende que el Sr. Salado ha estado cuatro años de Portavoz en la Corporación anterior, llevamos ya creo que desde el mes de junio algunos meses, y en todos los Plenos, me remito a las actas de todos los Plenos de esta Corporación, se ven enmiendas presentadas por ustedes o por nosotros o por Izquierda Unida, donde hemos realizado el procedimiento al que yo he hecho referencia, el que se aplica en el Ayuntamiento de Málaga permanentemente, y en esta Diputación, y usted mismo lo ha aplicado. Y a mí sorprende que de la noche al día usted traiga aquí una propuesta... es que es romper el funcionamiento de esta Corporación, y entonces si cuando le conviene al Sr. Salado aplica el Reglamento, o se aplica lo que hemos venido aplicando hasta el día de hoy, y la Secretaria que dé fe

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, si le parece hacemos consulta a la Secretaria Sr. Conejo, porque creo que su enmienda a los Presupuestos se votaron, con lo cual estamos en la misma casuística, y si la Ley de Régimen Local lo establece en su artículo,

Dª Alicia E. García Avilés, Secretaria General de la Corporación, en mi experiencia profesional las enmiendas cuando se han propuesto se han sometido a votación, y otra cosa distinta es que en el Reglamento Orgánico que se piensa aprobar en breve, sí se está recogido que cuando se presente una enmienda sea aceptada por quien la propone, o por quien presenta la moción se acepta o no se acepta. Pero ahora mismo en mi vida profesional todas las enmiendas que se han presentado en las mociones están sujetas a votación.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, a nosotros aquí en este Pleno de la Diputación se nos ha impedido que se someta una enmienda a votación, que fue en relación a una moción que presentó el Grupo Socialista, sobre una carretera de Casares, y donde el Presidente de la Diputación dijo que si el Grupo no asumía la enmienda no se sometía a votación. Entonces debe haber un criterio único, si no tiremos de actas porque lo que no podemos hacer es en cada Pleno lo que interesa al Equipo de Gobierno.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, no estamos haciendo en cada Pleno, estamos cumpliendo la legalidad si lo hacemos

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, no, es que aquí en otras ocasiones en esta legislatura, y he puesto un ejemplo concreto, y pido que se tire de las actas, no se sometió a votación la enmienda, porque se nos dijo que si el Grupo proponente no la aceptaba no se sometía a votación.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, no dudo de que eso hay sucedido, pero se plantea una situación en la que hay una base legal, que es el Reglamento de Régimen Local, y así está respaldado, no tenemos Reglamento aun aprobado, por lo que lo lógico es que nos sometamos a la Ley a la que estamos sometidos, valga la reiteración.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, una cuestión, ahora que ha llegado el Presidente, que yo creo que

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, si estamos debatiendo el tema de las enmiendas si se votan o no, o si se incluyen, efectivamente la costumbre hasta ahora ha sido que el Grupo proponente tenía la potestad de elegir o no aceptar la enmienda a la moción. Consultando con Secretaría en el ROF se recoge que sí hay que votar la enmienda, por tanto vamos a votar la enmienda, así lo recoge el Reglamento y a partir de ahora como está en plena negociación el convenio como bien ha dicho el Vicepresidente, el Reglamento de Funcionamiento ahí lo tendréis que incluir los Portavoces la negociación. No hay ningún problema en que se vote la enmienda, salvo que a ustedes les parezca mal, creo yo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, una cuestión, que el Presidente de manera unilateral, la Corporación decida cambiar el funcionamiento, fíjense ustedes, les voy a dar un ejemplo, en el Pleno donde se trató el tema de Instituto La Maroma de Benamocarra, este Grupo planteó una enmienda a la moción de Izquierda Unida, que Izquierda Unida no aceptó y no se pudo votar la enmienda que presentó el Grupo Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, de verdad que no vamos a hacer un debate de esto, que estamos de acuerdo, que hemos dicho que en otras ocasiones no se ha producido, pero hemos consultado a la Secretaria, que en el Reglamento de Organización y Funcionamiento hay que votar la enmienda. Tenemos la potestad los Portavoces y este Equipo de Gobierno de pactar un Reglamento que tenemos que ver a partir del próximo mes de marzo o abril hemos dicho, ahí lo incluyen ustedes en la negociación.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, damos por hecho entonces que el comportamiento anterior es irregular, si la Secretaria ha permitido un comportamiento irregular, es irregular.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, la Secretaria acaba de llegar, y nos ha hecho corregir un error en el que estábamos.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, si la Secretaria dice que es irregular nosotros iremos al contencioso por que se nos vulneró los derechos cuando no pudimos

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo, no ha dicho que sea irregular, no ha dicho eso.

Dª Alicia E. García Avilés, Secretaria General de la Corporación, en la Junta de Portavoces se había consensuado que cuando las enmiendas venían a Pleno, si no se aceptaban no se admitían, pero a la pregunta sobre si en el ROF ahora mismo, sin tener el Reglamento Orgánico todavía aprobado por el anterior del año 85, que por tanto lo que impera es el Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

Locales, si me pregunta ¿las enmiendas pueden someterse a votación? Y yo digo que sí pueden someterse a votación, esa es mi opinión.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, pues vamos a proceder a la votación de la enmienda, ¿tienen ustedes las enmiendas? No van a participar de la votación. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos a favor de la moción?... vamos a ver por intentar, como estamos en el último Pleno que va a pasar esto, porque en el Reglamento Orgánico lo vamos a regular, votamos la enmienda y votamos la moción sin la enmienda ¿es correcto? Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, una cuestión de orden, porque aquí la Oposición está intentando tergiversar la realidad, las reglas de juego están para aceptarlas y no para manipularlas cuando le interesa a la Oposición. No hay un Reglamento de Organización y Funcionamiento, hasta ahora muchos de los asuntos que se han tratado aquí de aceptación de mociones por carácter de urgencia ha sido por consenso de los Grupos Políticos, y en este momento este Equipo de Gobierno, este Grupo rompe el consenso con la Oposición, en esta materia, y aplica la ley, le guste o no le guste a usted Sr. Conejo, la ley está aquí, el Real Decreto 2568/1986, aprobado por su Gobierno socialista, y lo ley Sr. Presidente... si no le gusta lo siento mucho, cambie usted la ley, o apruebe un nuevo Reglamento que se establezca algo completamente distinto, dice el 97.5, enmienda es la propuesta de modificación de un dictamen o proposición, presentada por cualquier miembro, mediante escrito presentado al Presidente, y eso es el de derecho que está ejerciendo este Grupo, de presentar una enmienda a su propuesta, y si la mayoría aprueba esa enmienda, la moción queda aprobada con la enmienda, le guste a usted o no, la ley está para cumplirla y no para manipularla como usted quiera, nada más Sr. Presidente.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, creo que no tenemos más margen que votar la moción con las enmiendas incluidas una vez aprobadas las enmiendas, si ustedes no quieren participar en la votación están en su derecho, pero les insto a que para el próximo Pleno y ya no lo hago más veces, porque lo llevamos haciendo durante los últimos seis meses, lleguemos a un acuerdo para el Reglamento y esto se pueda recoger.

Conocida la moción del Grupo Socialista y propuesta de enmienda del Grupo Popular que antecede, sobre los “Consortios de Maquinaria y Conservación de Caminos Rurales”, y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto,

a continuación se somete a votación la siguiente enmienda del Grupo Popular a la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Previamente a abrir la etapa de diálogo con los Ayuntamientos, los respectivos Plenos Corporativos adopten acuerdo sobre la interpretación que ellos dan de los Estatutos del Consorcio respecto al número de miembros (votos) que entienden deben tener en la Junta General del Consorcio, a la vista de lo que a este respecto regulan los artículos 6º y 15.7 de los Estatutos de este Consorcio. Siendo urgente la adopción del acuerdo y/o medidas a que hayan lugar, sería conveniente que los respectivos Plenos adoptaran acuerdo, a la mayor brevedad posible, recomendándose que no sea por un plazo superior a dos meses en aras a la celeridad para la normalización del funcionamiento del Consorcio. Una vez se tengan dichos Acuerdos Plenarios, se procederá a la ronda de conversaciones, a fin de lograr una solución consensuada.

- Votos a favor de enmienda del Grupo Popular sobre los “Consortios de Maquinaria y Conservación de Caminos

- Rurales”..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos en contra de la enmienda..... : ninguno
- Votos de abstención..... : tres del Grupo IULV-CA

El Grupo Socialista, con sus diez componentes presentes en el Salón de Plenos, se abstiene de participar en la votación

Seguidamente se somete a votación la moción del Grupo Socialista con la enmienda presentada por el Grupo Popular, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista con la enmienda del Grupo Popular, sobre los “Consortios de Maquinaria y Conservación de Caminos Rurales”..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos en contra de la moción..... : ninguno
- Votos de abstención..... : tres del Grupo IULV-CA

El Grupo Socialista, con sus diez componentes presentes en el Salón de Plenos, se abstiene de participar en la votación

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Aprobar la moción en origen del Grupo Socialista sobre los “Consortios de Maquinaria y Conservación de Caminos Rurales” con la enmienda presentada por el Grupo Popular, sobre el “Consortios de Maquinaria y Conservación de Caminos Rurales”, y en consecuencia:

- Previamente a abrir la etapa de diálogo con los Ayuntamientos, los respectivos Plenos Corporativos adopten acuerdo sobre la interpretación que ellos dan de los Estatutos del Consorcio respecto al número de miembros (votos) que entienden deben tener en la Junta General del Consorcio, a la vista de lo que a este respecto regulan los artículos 6º y 15.7 de los Estatutos de este Consorcio. Siendo urgente la adopción del acuerdo y/o medidas a que hayan lugar, sería conveniente que los respectivos Plenos adoptaran acuerdo, a la mayor brevedad posible, recomendándose que no sea por un plazo superior a dos meses en aras a la celeridad para la normalización del funcionamiento del Consorcio. Una vez se tengan dichos Acuerdos Plenarios, se procederá a la ronda de conversaciones, a fin de lograr una solución consensuada.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Servicios Intermunicipales para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 4.14.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Mociones.- Del Grupo Socialista, sobre la, “Retirada de los símbolos franquistas, del Monumento de la Carretera MA-111, en Cómputa”.

(Esta moción ha sido retirada del orden del día)

Punto núm. 4.15.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Mociones.- Del Grupo Socialista, relativa a la, “Conmemoración del 8 de marzo, Día de la Mujer”.

(Esta moción ha sido tratada en el punto 4.5)

Punto núm. 4.16.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Mociones.- Del Grupo Socialista, sobre, “Colaboración con el Ayuntamiento de Yunquera, para la construcción de un Tanatorio”.

La Comisión Informativa de Ciudadanía, en su reunión del día 29 de febrero de 2012 al punto 10.5, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre “Colaboración con el Ayuntamiento de Yunquera, para la construcción de un Tanatorio”, cuyo texto integro es el siguiente:

“Los ciudadanos y ciudadanas de Yunquera demandan la construcción de un tanatorio con razones más que justificadas, sobre todo, teniendo en cuenta que el velatorio de difuntos a día de hoy, se viene haciendo en los domicilios particulares de los vecinos y vecinas. Otras razones para la construcción de las instalaciones son el creciente número de fallecimientos en los hospitales y no en los domicilios particulares, la disgregación geográfica de las familias y la disminución del tamaño de las viviendas, factores que dificultan el tradicional velatorio en el domicilio del fallecido.

Asimismo, la ejecución de este proyecto marcaría el inicio de una reconversión del servicio fúnebre privado en respuesta a las necesidades de este municipio.

En cuanto a la ubicación del tanatorio, éste se levantaría en un terreno que linda con el cementerio municipal, y que, aunque en la actualidad sigue siendo de titularidad privada, es objeto de negociaciones por parte del Ayuntamiento, el cual ya ha redactado el proyecto. La propuesta incluye una sala de velatorio, con un coste que oscila entre los 350.000 y 400.000 euros.

Por todo ello el Grupo Socialista propone el siguiente acuerdo:

- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que participe en la financiación del proyecto de obra y construcción de un tanatorio en el municipio de Yunquera.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista Sra. Alba.

D^a Patricia Alba Luque, Diputada del Grupo Socialista, buenas tardes a todos los vecinos de Benamocarra, y antes que nada preguntar si se va a proponer alguna enmienda a la moción, porque dicho lo cual la retiraría entonces.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, pues en principio las enmiendas se han planteado por escrito, esa no está incluida.

D^a Patricia Alba Luque, Diputada del Grupo Socialista, decir que los ciudadanos de Yunquera vienen demandado la construcción de este tanatorio porque actualmente ahí lo que están haciendo es velar a los fallecidos en los propios domicilios, vienen ya tiempo reivindicando este servicio. Se hace cada vez más difícil el velatorio de las personas fallecidas en las viviendas, dada también la tipología de las mismas, y ese servicio se ha convertido también en una necesidad social, sanitaria e incluso económica. En cuanto al terreno, y así lo

proponemos en la moción, el Ayuntamiento ya estaba en negociaciones con los propietarios de un terreno que hay justo al lado del cementerio, y parece ser que esas negociaciones iban a terminar en la adquisición del terreno por parte del Ayuntamiento, y en cuando al proyecto se plantearon dos proyectos, uno más ambicioso que oscilaba en los 700.000 €, y otro un poco más adecuado a la situación económica actual, que oscilaba entre los 350.000 y 400.000 €. Por lo tanto nosotros desde el Partido Socialista lo que pedimos es la colaboración de esta Institución para la construcción de un tanatorio. A pesar de que sabemos de que el Ayuntamiento ha cambiado una de las obras de los Planes Provinciales, y lo va a destinar al tanatorio, pero nos sigue resultando insignificante la cantidad que se va a destinar a la construcción del mismo, y teniendo en cuenta la situación de crisis económica que del Ayuntamiento, pues solicitamos la colaboración de esta Institución, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Diaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias, tan solo decir que no podemos estar en contra de que hay un equipamiento porque es necesario, igual que los sanitarios, los sociales, los deportivos, los culturales, en este caso para Yunquera, por tanto pues manifestar que sí estamos a favor de que los ciudadanos de este municipio cuenten con un tanatorio en condiciones dignas.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Oblaré.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, gracias Sr. Presidente, para posicionar al Grupo Popular en esta moción que presenta el Grupo Socialista, ¿se permite una moción in voce, una enmienda? Decirles que sí, que Yunquera adolece de esa infraestructura, necesita un tanatorio, así ya nos lo ha trasladado su Alcalde, e incluso en reunión tenida con el Presidente de esta Diputación, y esta Diputación pues ya se ha comprometido con el Ayuntamiento y el mismo Alcalde también ha modificado alguno de los programas que tenía, porque el Grupo anterior, que era el Grupo Socialista que dirigía ese Ayuntamiento, pues no había sido capaz de culminar esa obra del tanatorio, ni siquiera culminar la adquisición de esos terrenos. Yo le voy a aclarar que no tiene pretensión el Ayuntamiento ni el Alcalde actual en hacerlo en los terrenos en los que se hace referencia en la moción, porque no han fructificado de ninguna de las formas las conversaciones con los titulares de esos terrenos, con lo cual el Ayuntamiento ha modificado la ubicación de los terrenos. Yo les digo que sí hay un compromiso de financiación de este tanatorio de Yunquera, que la ubicación será en calle Haza Noguera, en terrenos del propio Ayuntamiento, para que no se dilate mucho más, y no detrás del cementerio como había planteado el Partido Socialista allí en el cementerio. Que el impulso de la construcción de este edificio se ha llevado a cabo por el actual Equipo de Gobierno, y por el Alcalde Presidente José Antonio Vique, y que se va a llevar a través de unos Planes Provinciales de Obras y Servicios con esta Diputación. Con lo cual pues carece de sentido la moción que ustedes presentan aquí, porque ha sido el propio Alcalde y Presidente de esta Diputación los que ya han garantizado la financiación del tanatorio, aparte de otras muchas infraestructuras que se pretenden hacer en el municipio de Yunquera.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Alba segundo turno.

Dª Patricia Alba Luque, Diputada del Grupo Socialista, brevemente, decirle que la soberbia de algunos gobernantes de esta Institución hace que el problema se haya solucionado, porque cuando se presentó esta moción el problema no estaba solucionado, pero ya se han encargado ustedes antes de tener este Pleno que el Alcalde cambiara el destino de algunos Planes Provinciales para dedicarlos al tanatorio, porque saben perfectamente que se hizo el

jueves o viernes de la semana pasada si no me equivoco y así nos han informado. Sigo reiterando que el la cantidad de esos Planes Provinciales serán insuficientes para la cuantía que va a costar el tanatorio, y nosotros seguimos solicitando y reivindicando la colaboración de esta Institución con el Ayuntamiento, gracias.

Conocida la moción que antecede, sobre la “Colaboración con el Ayuntamiento de Yunquera, para la construcción de un Tanatorio”, y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista sobre la “Colaboración con el Ayuntamiento de Yunquera, para la construcción de un Tanatorio”..... : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : dieciséis del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción en origen del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre la “Colaboración con el Ayuntamiento de Yunquera, para la construcción de un Tanatorio”.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 4.17.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Mociones.- Del Grupo Socialista relativa a, “Acuerdo de Responsabilidad Social por la economía, la innovación, y el empleo, en la Provincia de Málaga”.

La Comisión Informativa de Ciudadanía, en su reunión del día 29 de febrero de 2012 al punto 10.3, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre “Acuerdo de Responsabilidad Social por la economía, la innovación, y el empleo, en la Provincia de Málaga”, cuyo texto integro es el siguiente:

“En el año 2009, el equipo de gobierno de la Diputación de Málaga inicia una serie de acciones especiales ante la creciente gravedad de la crisis económica. A un mayor esfuerzo presupuestario para la financiación de los ayuntamientos se suma el impulso de un pacto social por el empleo. El objetivo fundamental que se persigue con el impulso y la firma del Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, la Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga es desarrollar la capacidad de adoptar medidas conjuntas entre la Administración y las organizaciones empresariales y sindicales. Con esto se pretende conseguir la recuperación de una estructura económica plural, diversa y más competitiva que permita crear empleo estable y de calidad, y que además, sirva para consolidar las bases de crecimiento y de progreso experimentados en la última década, además de seguir avanzando en la calidad y mejora de los servicios públicos que prestan los Ayuntamientos a la ciudadanía.

El empleo responsable y de calidad ha sido y debe seguir siendo un factor clave de la generación de riqueza y de ciudadanía democrática, siendo la base de este y de todo desarrollo o bonanza desde el punto de vista económico y humano.

El Acuerdo Provincial como instrumento de desarrollo económico es un elemento de reflexión e impulso de las políticas de desarrollo local, clave para la creación de territorios socialmente responsables y la dinamización de los procesos estratégicos económicos.

Otros objetivos estratégicos de este Acuerdo son mejorar la empleabilidad del trabajador, aumentar e innovar los instrumentos y medidas para el mantenimiento y la creación de empleo, así como, las acciones tendentes a optimizar la temporalidad en el mismo, y en general, contribuir a la recuperación económica.

El Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga nació para que convertirse en un instrumento básico para la construcción de una Sociedad más justa y democrática, prestando especial atención a aquellos sectores económicos y sociales que presentan mayores dificultades, logrando dotar a nuestra provincia de un referente en las políticas de concertación social.

En suma, un total de 11 principios, 27 líneas prioritarias y 22 propuestas de acción concretas para incentivar la economía provincial son los puntos del Acuerdo. Setenta y cinco consistorios y 15 instituciones del mapa malagueño se han adherido hasta el momento al documento. Han firmado este Acuerdo la Diputación Provincial de Málaga, la Confederación de Empresarios, Comisiones Obreras y UGT. Además, otras instituciones adheridas son la Asociación MADECA, Consorcio Guadalteba, Delegación de Gobierno en Málaga de la Junta de Andalucía, Fundación CIEDES, GDR Axarquía, GDR Guadalteba, Nororma, Parque Tecnológico de Andalucía y Subdelegación de Gobierno en Málaga.

El 19 de septiembre de 2011 el nuevo equipo de gobierno de la Diputación Provincial, la Confederación de Empresarios de Málaga (CEM) y los sindicatos UGT y CCOO acordaron renovar el Acuerdo, una vez realizado el diagnóstico de las potencialidades y puntos débiles de Málaga, el trabajo para los próximos años consiste en poner en marcha una serie de medidas que permitan sentar las bases de “un mercado laboral sólido”.

Entre ellas se encuentran propiciar el acceso a los productos y servicios financieros; la creación de una red y guía de espacios productivos; medidas de modernización; la colaboración entre el sector público-privado o una disminución de la morosidad de las administraciones con las empresas locales.

Sin embargo, esta voluntad de renovar el acuerdo expresada por el nuevo equipo de gobierno de la institución provincial no se plasmó en la elaboración de los primeros presupuestos bajo gestión del PP. En concreto, el desarrollo del Acuerdo se ha quedado sin financiación. En 2011 se destinaron 360.000 euros a las acciones relacionadas con el convenio. El recorte en materia de empleo no ha quedado ahí. Además, la Diputación deja en el aire el vivero provincial de empresas de Humilladero, que funciona dentro de un consorcio con la Cámara de Comercio de Málaga. El fomento de la cultura emprendedora, precisamente una de las políticas que más desarrollo han tenido en la Diputación en la última década, han sufrido un recorte del 65%. En concreto, desaparecen las ayudas a empresas mediante la concesión de avales y un convenio de formación con la Cámara malagueña.

El impacto de estos recortes en el mantenimiento y creación del empleo se une al descenso brusco de las inversiones en los municipios de la provincia y a la reducción en casi un 43% de la financiación del programa de concertación.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista en la Diputación de Málaga, propone los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que ratifique y continúe mediante este acuerdo de pleno su compromiso con el Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, la Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que dote con un partida, al menos con la misma cantidad de 2011, el compromiso ratificado en septiembre de 2011 entre la institución, los sindicatos y la Confederación de Empresarios de Málaga sobre el Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, la Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga.

Tercero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que impulse junto a los consistorios, entes locales e instituciones firmantes del Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, la Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga las medidas planteadas en el documento ante la grave situación de destrucción de empleo que viven nuestros pueblos y ciudades.

Cuarto.- Dar cuenta de estos acuerdos a las entidades promotoras del Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, la Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga, ayuntamientos, entes locales e instituciones adheridas a éste.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo adelante.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, traemos al Pleno una iniciativa en torno al acuerdo de responsabilidad social por la economía, la innovación y el empleo en la Provincia de Málaga, en el año 2009, el equipo de gobierno de la anterior Corporación donde gobernaba la coalición Partido Socialista e Izquierda Unida, impulsó ante los efectos de la crisis económica, distintas acciones e iniciativas, para coordinar la acción conjunta de Ayuntamientos, Diputación, agentes sociales, en torno a la generación de empleo. De ahí surge la idea de firmar un acuerdo por el empleo con los sindicatos y con los representantes de los empresarios en la Provincia, y ese acuerdo se llega a formalizar a través de un documento en el que sindicatos, UGT y Comisiones Obreras y la Confederación de Empresarios de Málaga, deciden impulsar 11 principios, 27 líneas prioritarias, y 22 propuestas de acción concreta para incentivar la economía en la Provincia de Málaga. Concretamente este acuerdo marco que firman inicialmente los sindicatos, los empresarios y la propia Diputación, se suman numerosos Ayuntamientos de la Provincia de Málaga, e incluso Instituciones de ámbito provincial como son la propia Fundación CIEDES, la Junta de Andalucía, los Grupos de Desarrollo, el Gobierno de España, el Parque Tecnológico, por poner algunos ejemplos, más de 70 Ayuntamientos de la Provincia se suman a este esfuerzo conjunto de colaborar y de trabajar en pro del empleo, y en pro de coordinar las distintas acciones de Ayuntamientos, y de la propia Diputación. Sin embargo cuál es nuestra sorpresa cuando el Equipo de Gobierno del Partido Popular accede a este Diputación, comprobamos que en un principio manifiesta su voluntad de continuar con el acuerdo, concretamente el 19 de septiembre del año 2011, el nuevo Equipo de Gobierno anuncia que va a seguir trabajando en la línea que hizo la anterior Corporación, pero cuando llega la hora de aprobar los Presupuestos de la Diputación para este año, comprobamos como

la Partida del Convenio por el Empleo se queda sin un solo céntimo. Aquí tengo el Presupuesto de Presidencia, el año pasado la partida estaba en la 48.913, y este año, presupuesto del año 2012 en la partida 48.913 ni siquiera aparece, ni siquiera con una dotación de un euro para poder complementarla con recursos económicos, no aparece el convenio por el empleo en el presupuesto de 2012. nosotros lo que planteamos con esta moción es, primero el compromiso de la Diputación se seguir manteniendo el acuerdo con sindicatos y empresarios, y en segundo lugar que se haga una modificación presupuestaria donde se garantice al menos la cuantía similar del año 2011. Entendemos que al día de hoy los ciudadanos y las ciudadanas no entenderían que la Diputación Provincial no tuviera en sus prioridades el empleo. No es de recibo ni es lógico que ustedes no hayan destinado ni un solo céntimo a ese acuerdo por el empleo. A un acuerdo con sindicatos y empresarios. Y por eso traemos esta iniciativa en pro del beneficio de una de las políticas que consideramos que son fundamentales en los tiempos que corren que es el empleo. Sobre todo un convenio que permitía la coordinación de todas las partes, empresarios, sindicatos, Ayuntamientos y Diputación, e Instituciones Públicas para ver qué acciones podíamos llevar a cabo en cada uno de los ámbitos, en pro de la generación de empleo. Le pedimos al Equipo de Gobierno y al Partido Popular que recapacite, y que aprovechen esta propuesta que lanza el Partido Socialista para aprobarla, y para concretar que en el año 2012 el empleo va a tener el apoyo de la Diputación Provincial, y que el acuerdo por el empleo con sindicatos y empresarios tiene el respaldo de esta Institución Provincial, el respaldo de la Diputación Provincial, muchas gracias.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, gracias Sr. Conejo, por el Grupo de Izquierda Unida, Sr. Díaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias, desde luego la frase de Izquierda Unida es que apoya a la propuesta y sería decir que los compromisos en los presupuestos, ahí es donde se reflejan realmente los compromisos y donde podemos hacer esa discriminación entre buenas voluntades o compromiso real. Desde luego se firma en noviembre la renovación del acuerdo, un acuerdo que nadie puede dudar de que es positivo, que todos los agentes institucionales, sociales, empresariales, puedan sentarse juntos, y entre todos pues hacer propuestas, diseñar estrategias, acciones para un empleo de calidad, un empleo estable. Por tanto el firmarlo y luego no dotarlo es una manera tan solo de proyectar una imagen públicamente, pero luego realmente vacía de compromiso y contenido. Aunque al margen de estas buenas intenciones, ya por sí la actual situación, la coyuntura que surge tras el decreto de reforma laboral pues va diametralmente en contra del empleo estable, del empleo de calidad, incluso ya vemos que la situación de recortes en los servicios públicos nos suenan desde luego a dos vías totalmente paralelas. Por lo tanto difícil objetivo al margen de que la nula dotación económica que se ha hecho en los presupuestos puede tener con el marco y con las políticas que hace tan sólo unas horas se han defendido desde el Grupo Popular en esa Diputación de Málaga, por lo tanto en este momento ya no solo por la vía presupuestaria, sino por la vía legal y sobre todo la acción decidida y las políticas que está apoyando e impulsando el Partido Popular, está dinamitado ya este acuerdo de responsabilidad social en la Provincia. Lo que nos lleva a seguir defendiendo los mismos principios, los del empleo estable, los del empleo de calidad, y los de la dotación económica y necesaria para poner en marcha políticas efectivas para el empleo, para la mejora de los servicios públicos, y para la calidad de vida de las personas.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conde adelante.

D. Carlos María Conde O'Donnell, Diputado Delegado de Presidencia, buenas tardes, saludos a los ciudadanos, a los vecinos de la Provincia que nos acompañan, y aquellos

que nos ven en estos momentos por Internet. Yo le quiero decir al Partido Socialista, al Sr. Conejo, aunque luego matizaré el sentido del voto, que no tenemos problemas por admitir tres de los puntos, concretamente el primero, el tercero y el cuarto, no así el segundo. Pero yo le quiero adelantar que no le va a salir gratis, no voy a ser benevolente en mi exposición, lo lamento mucho Sr. Conejo por lo siguiente, aquí el Partido Socialista nos trae una moción, relativa al acuerdo de responsabilidad social por la economía, la innovación y el empleo en la Provincia de Málaga. Yo aludo a este término de responsabilidad, responsabilidad a la hora de plantear este tipo de mociones en este Pleno, responsabilidad un término que utilizaré en mi exposición en varias ocasiones. Responsabilidad no es venir a este Pleno a vender consejos para los que el Partido Socialista no tiene, no nos puede venir a vender un consejo cuando realmente no lo aplica para sí mismo. Yo le quería decir al Partido Socialista que la herencia de cinco millones de parados es una herencia muy dura, que hemos tenido que soportar en este Gobierno que empieza ahora, en este Gobierno de Mariano Rajoy. Mire usted, estoy sorprendido porque en temas de empleo el arrojo que tienen a la hora de hacer propuestas, siguen viniendo aquí a darnos lecciones, lecciones sobre empleo, nos vienen alumbrando con frases retóricas, nos vienen dando palabras grandilocuentes, buscando el titular por el momento tan cercano a las elecciones y la foto. Es más, si para ello se tienen que poner detrás de una pancarta para ir en contra del actual Gobierno no van a dudar. Sr. Conejo es usted un buen discípulo del Sr. Zapatero y de la Sra. Chacón. Yo le quiero decir que responsabilidad es venir a este Pleno con las tareas hechas, con las tareas hechas es antes de presentar una propuesta es venir aquí habiendo preguntado a este Equipo de Gobierno, como lo vienen haciendo asiduamente, en qué situación se encuentra ese convenio. Porque yo le tengo que decir varias cosas a ese respecto, son más de tres reuniones las que ha tenido nuestro Presidente Provincial en primera persona con los agentes que conforman ese convenio. Son varios contactos de reuniones a nivel técnico que también se han tenido, el compromiso lo ha expresado nuestro Sr. Presidente de seguir trabajando con los agentes sociales, por un acuerdo que permita el mejor empleo en la Provincia. Es un acuerdo que finaliza en diciembre del 2011, se puede decir que terminado el 2011 hay que hacer borrón y cuenta nueva, analizar qué se ha conseguido, analizar cuál es la trayectoria, y todo eso sobre el marco actual de situación, hay que redefinir los objetivos. Y respecto a la partida económica, quiero sacarle de su error, que pienso no lee bien los presupuestos, efectivamente la partida 48.903, no 913, tenía una cantidad de 360.000, si usted examina los presupuestos actuales, la partida 48.901 tiene 510.000 €, que viene a sumar lo que en el 2011 eran 131.600 y los 360.000. Es decir, presupuesto y partida hay, no está definida, no, porque precisamente estamos hablando a la hora de cerrar de un acuerdo, que es lo que ha anunciado nuestro Presidente. Responsabilidad como decía antes no es venir aquí a hacer un ejercicio de puro electoralismo a cuenta de los más de cinco millones de parados, y los 1,2 millones en Andalucía. Una de cada tres personas posiblemente de las que nos acompañan están en paro precisamente por esa nefasta gestión del Partido Socialista. Y mire uste Sr. Conejo, los ciudadanos están cansados de una actitud llena de mentiras, una actitud buscando el titular, la frase fácil, pero principalmente las mentiras, no se puede recoger en esta moción como usted bien recoge aquí, que este acuerdo debe servir para consolidar las bases de crecimiento y de progreso experimentados en la última década, y ahí estamos metiendo los ocho últimos años del Gobierno Socialista, los ocho últimos años del Gobierno Socialista que nos han llevado a más de cinco millones de parados, es que mire usted, cuando nosotros entramos en el año 1996, la tasa de paro era del 22%, se lo hemos dicho varias veces, pero es que hay que recordárselo, porque no podemos recibir lecciones de ustedes señores. En ocho años de Gobierno de José María Aznar, reducimos la tasa al 11%, pero tras ocho años de gestión del Gobierno Zapatero volvemos a estar en el 24%. Esos ocho años, esa década que usted aquí menciona, donde han heredado un buen patrimonio y lo han dilapidado, y nos han hundido en una miseria y en un paro estructural de más de cinco millones de parados, es algo que nos debe hacer reflexionar, el mal alumno nunca puede enmendarle la plana al profesor. Esos ciudadanos y muchos más son los que le han retirado la

confianza en estas últimas elecciones, los artífices de los peores indicadores de bienestar social actuales, no pueden venir aquí ahora a decirnos cómo debemos de gestionar el empleo, nosotros ya demostramos que la gestión con Gobiernos del Partido Popular fue sobresaliente, creamos cinco millones de empleos, y ustedes con esos cinco millones de parados posteriormente pues se retratan, es más

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conde por favor vaya concluyendo.

D. Carlos María Conde O'Donnell, Diputado Delegado de Presidencia, hacen un mal ejercicio cuando nos trasladan aquí a la Diputación competencias que son de un Gobierno Central, donde en un primer lugar negaron la crisis, donde se actuó tarde y además se actuó mal, y de un Gobierno Andaluz con más de 2.000 millones de euros del 2008 al 2011 de reducción de gasto en políticas de empleo. Pues nos vienen a trasladar aquí, a las Diputaciones, a los hermanos pobres de la Administración, Diputaciones y pequeños Ayuntamientos, la carga de la creación de empleo en nuestra Provincia, no es justo. Yo lo único que le quiero decir a los señores socialistas, es que en este sentido si les falta la brújula moral terminarán perdiendo el norte, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Conde me imagino que quería hablar de política económica o laboral, debería haber llevado la propuesta de la reforma laboral, y me hubiera gustado como escucharle para ver cómo defiende usted la reforma laboral aprobada por el Sr. Rajoy, como la justifica, cómo la argumenta, me hubiera gustado escucharle Sr. Conde, a ver cómo explica usted el abaratamiento del despido, la vulneración de derechos a los trabajadores y las trabajadoras, me hubiera gustado escucharle Sr. Conde. Pero traemos una propuesta de la Provincia de Málaga, competencia de esta Diputación, un acuerdo entre sindicatos y empresarios, por cierto, cuando aquel acuerdo se firmó hubo un Partido en la Provincia, un único Partido en la Provincia que lo criticó, ¿sabe quién criticó ese acuerdo Sr. Conde? Su Partido, en las hemerotecas está, ustedes criticaron el acuerdo que el Sr. Pendón llegó con sindicatos y empresarios, y era un acuerdo de consenso, de concertación. Ahora entiendo por qué lo criticaban, cuando ustedes aprueban la reforma laboral unilateralmente entiendo cuál es su criterio sobre la concertación, para qué vamos a hablar con sindicatos, si son todos socialistas como dice, aquí todo el mundo que sale a la calle ahora es del PSOE, todo el mundo es del PSOE ¿sabe a qué manifestación no voy a ir? A la que convoque la Iglesia Católica, o los obispos, ahí no voy a ir, porque soy apostata, ahí no voy a ir Sr. Conde, no me va a encontrar en ninguna de esas manifestaciones, en ninguna, de esas ninguna, y seguramente al Presidente tampoco, al resto también, al Presidente seguramente tampoco nos lo encontraremos en las manifestaciones convocadas por los obispos. Pero Sr. Conde, entrando en la materia, aquí no estamos para responsabilizarnos del empleo

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, si ustedes saben perfectamente que hay una crisis internacional, lo decíamos cuando gobernábamos nosotros, y lo mantengo ahora que gobiernan ustedes. No voy a responsabilizar al Partido Popular del desempleo actual, y ya hay, su Gobierno ya ha dicho que va a haber 600.000 parados más a final de este año. Los ciudadanos esperan que digamos que su Gobierno crea empleo y los demás Gobiernos no lo crean

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr, Conejo por favor.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, en la crisis actual no van a tener capacidad de crear empleo, y lo vamos a ver, mientras que haya una crisis internacional ustedes no van a crear empleo.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conde.

D. Carlos María Conde O'Donnell, Diputado Delegado de Presidencia, por cerrar, mire usted Sr. Conejo, buscar nuevamente esa frase, ese titular, es a lo que están cansados los ciudadanos, si los ciudadanos quieren que hablemos de empleo, si los ciudadanos tienen un drama muy serio, y los ciudadanos no quieren que aquí se saquen las cosas fuera de lugar. Pero bueno, allá ustedes con sus planteamientos, en cualquier caso yo le quiero decir que de empleo tenemos que hablar aquí, y todas las veces que vengan propuestas aquí tendremos que sacarle los colores. Porque señores, en Andalucía los últimos episodios que se han escuchado aquí son de traca, el asunto de los ERE fraudulentos, donde hemos escuchado recientemente pues algunas declaraciones de presidentes de empresas públicas, apuntando a niveles superiores son bastante inquietantes, los ciudadanos están escarmentados por la gestión del Gobierno Socialista actual. Mire usted Sr. Conejo, es gravísimo, y en esto va a coincidir usted conmigo, es gravísimo que el Gobierno Andaluz haya renunciado a crear empleo, pero es repugnante que algunos socialistas hayan hecho negocio con él, y estoy hablando de los ERE fraudulentos, y el de pagar y el de destinar el dinero de los parados a otros fines que no le son propios. Han pasado en la Junta de Andalucía de ser nefastos gestores a estar bajo sospecha, porque con el dinero de los parados no se juega. Pero efectivamente desde el Partido Popular desde luego, y así lo anunciaba al inicio de mi exposición, vamos a hacer un esfuerzo por el empleo, vamos a seguir trabajando con los agentes sociales, tenemos la partida económica, se la he detallado, se la he sumado, le dicho exactamente donde está, le he dicho que el convenio finalizó en el 2011, que estamos trabajando con ello, que el Presidente se ha reunido con los agentes sociales en varias ocasiones, y que a nivel técnico se sigue manteniendo contacto. En este sentido yo creo Sr. Conejo y Sr. Díaz, que hay que tener cierta altura de miras, hay que saber ver más allá del 25 de marzo, y actuar para que Málaga tire de esa recuperación económica. Por consiguiente yo le acepto si me permite el votar por separado el punto 1, 3 y 4, y no aceptaría el punto 2, por los motivos que le dicho, gracias.

Conocida la moción que antecede, sobre “Acuerdo de Responsabilidad Social por la economía, la innovación, y el empleo, en la Provincia de Málaga”, y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete a votación los puntos 1º, 3, y 4, y separadamente el punto 2º de la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

Puntos 1º, 3º y 4º de la moción del Grupo Socialista:

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que ratifique y continúe mediante este acuerdo de pleno su compromiso con el Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, la Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga.

Tercero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que impulse junto a los consistorios, entes locales e instituciones firmantes del Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, la Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga las medidas planteadas en el documento ante la grave situación de destrucción de empleo que viven nuestros pueblos y ciudades.

Cuarto.- Dar cuenta de estos acuerdos a las entidades promotoras del Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, la Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga, ayuntamientos, entes locales e instituciones adheridas a éste.

- Votos a favor : veintinueve (dieciséis del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra..... : ninguno
- Votos de abstención..... : ninguno

Punto 2º de la moción del Grupo Socialista:

Segundo.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que dote con un partida, al menos con la misma cantidad de 2011, el compromiso ratificado en septiembre de 2011 entre la institución, los sindicatos y la Confederación de Empresarios de Málaga sobre el Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, la Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga.

- Votos a favor : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra..... : dieciséis del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

A la vista de estas votaciones el Pleno, por unanimidad aprueba los puntos 1º, 3º y 4º de la moción, y por mayoría desestima el punto 2º, adoptando el siguiente acuerdo:

a) Aprobar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre el “Acuerdo de Responsabilidad Social por la economía, la innovación, y el empleo, en la Provincia de Málaga”, con la modificación relativa a desestimar el apartado segundo de las propuestas, y en consecuencia:

.- Instar al Equipo de Gobierno de la Diputación de Málaga a que ratifique y continúe mediante este acuerdo de pleno su compromiso con el Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, la Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga.

.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que impulse junto a los consistorios, entes locales e instituciones firmantes del Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, la Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga las medidas planteadas en el documento ante la grave situación de destrucción de empleo que viven nuestros pueblos y ciudades.

- Dar cuenta de estos acuerdos a las entidades promotoras del Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, la Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga, ayuntamientos, entes locales e instituciones adheridas a éste.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y el de las Entidades interesadas.

Punto núm. 4.18.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Mociones.- Del Grupo Socialista relativa a la, “Subvención del intercambio cultural, entre los vecinos de Sierra de Yeguas y los emigrados a Mataró”.

La Comisión Informativa de Ciudadanía, en su reunión del día 29 de febrero de 2012 al punto 10.4, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre “Subvención del intercambio cultural, entre los vecinos de Sierra de Yeguas y los emigrados a Mataró”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“El municipio de Sierra de Yeguas ha venido manteniendo en los últimos años un intercambio anual entre sus vecinos y vecinas residentes en el municipio y aquellos que tuvieron que emigrar, concretamente en Mataró.

Estos intercambios, consistentes en la visita a los emigrados a Mataró, han significado también la promoción del propio municipio y la participación posterior en distintas acciones comerciales. Por tanto, son relevantes para el pueblo porque además cumplen diversos objetivos económicos y promocionales.

Esta actividad, organizada por la peña flamenca del municipio, ha contado con la colaboración del Ayuntamiento de Sierra de Yeguas y esta Diputación en los últimos años; sin embargo, la corporación municipal ha informado de que no se cuenta con financiación para este año, lo que provocaría suspender una de las pocas iniciativas locales de este tipo que se han venido realizando.

Desde esta institución se puede colaborar con una pequeña subvención para el mantenimiento de esta actividad, ya que se encuentra entre los objetivos que cumplen otras acciones similares con las que esta Diputación colabora en otros municipios.

Por todo ello el Grupo Socialista en la Diputación Provincial propone el siguiente acuerdo:

- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a conceder una subvención al Ayuntamiento de Sierra de Yeguas para el intercambio en este año 2012 con el municipio de Mataró.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Ruiz Espejo.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, muchas gracias Sr. Presidente, vamos a ser rápidos, esta propuesta viene únicamente a recoger la iniciativa del municipio de Sierra de Yeguas, de mantener en los últimos años un intercambio con aquellas poblaciones donde existen más serranos y serranas que emigraron en los años de la crisis en este municipio, y que se acogieron fundamentalmente en el entorno de Cataluña, y concretamente en la población de Mataró. Por eso en los últimos años se venían realizando este intercambio, en la que vecinos de este municipio de Sierra de Yeguas se desplazaban y mantenían un encuentro con aquellos vecinos que se fueron a finales de los años sesenta aproximadamente, que se asentaron en este municipio. Esto ha hecho que este intercambio no sea sólo de tipo cultural, sino que también tenía algún tipo de componente incluso comercial y de promoción de la propia Sierra de Yeguas, de forma que se han intercambiado productos, y que empresas de Sierra de Yeguas han encontrado mercado abierto en la zona de Cataluña a través de estos encuentros en Mataró. Y que se han venido realizando estos encuentros con la colaboración del Ayuntamiento de Sierra de Yeguas, y también con la propia Diputación Provincial de Málaga. Parece ser que la Corporación había comunicado que no se iba a celebrar en el año 2012 este encuentro. Nosotros creíamos que era positivo que se realizase, tampoco son muchas las actividades que se realizan en pequeños municipios, y concretamente en éste, y por eso proponemos a la Diputación que reconsidere la posibilidad de otorgar una subvención al Ayuntamiento de Sierra de Yeguas, para poder realizar este intercambio entre sus vecinos y aquellos vecinos también de este municipio que están asentados en el municipio catalán de Mataró, y eso es lo que viene en la propuesta, que se mantenga esta subvención

para poder realizar este encuentro. Además subvención que no sería muy cuantiosa, por lo tanto esta es la propuesta que traemos aquí.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 1º de la Corporación, muchas gracias Sr. Ruiz Espejo, por Izquierda Unida Sr. Fernández.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, muchas gracias, respaldar la iniciativa del Partido Socialista, esta es una propuesta que no solo refleja la emigración que se realizó en este pueblo malagueño, también hay otras experiencias en otros pueblos, por citar un caso como el de Almáchar, pues que se realizan este tipo de encuentros con vecinos y vecinas de Barakaldo, y que reflejan una situación de inmigración que vemos como se está repitiendo en estos momentos. Aunque ahora quieren que se vayan más lejos, a Laponia según la COE. En cualquier caso hay que trabajar para que se mantengan aquellas actuaciones que sirven para el crecimiento económico de los pueblos, sin duda la llegada de vecinos y vecinas a su tierra de origen, a Málaga provenientes de Mataró, propicia como ya se ha mencionado el que se reestablezca unos lazos históricos, familiares, y por lo tanto sentimentales, que son muy importantes, y no olvidemos también esa parte económica. Por ese motivo respaldamos esa iniciativa, y esperamos que no se corte esta actuación, y que por lo tanto tenga el respaldo de esta Institución Provincial.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Salado por el Equipo de Gobierno.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, hace poco hemos debatido sobre lo que era costumbre en esta Corporación a la hora de abordar los asuntos, y era costumbre en esta Diputación cuando este Portavoz que os habla estaba en la Oposición, de respetar la autonomía municipal, de respetar las decisiones de otros Ayuntamientos, la Diputación nunca está por encima de los Plenos de los distintos Ayuntamientos de la Provincia de Málaga, está para colaborar y en todo caso al mismo nivel. Pero nunca cuestionar sus decisiones, y esta es una decisión que ha tomado ya el Pleno de la Corporación de Sierra de Yeguas de rechazar esta propuesta, y son ellos, la Corporación de Sierra de Yeguas los que tienen que decidir, y no la Diputación Provincial en qué quieren gastar sus presupuestos, y cuáles son sus actividades prioritarias para el año 2012. Y yo creo que esta moción al final es un acto de deslealtad hacia los Ayuntamientos, de falta de respeto a la autonomía a la autonomía local por parte de esta Diputación, y eso nunca había sucedido en la anterior Corporación. Pero aquí por tal de hacerle oposición al Equipo de Gobierno del Partido Popular, la oposición pues se traen todas las mociones que hagan falta para que se visualice que votamos en contra de una propuesta. Pues mire, nosotros hemos estado en contacto con el Equipo de Gobierno de Sierra de Yeguas, dice que esta actividad vale 10.000 €, que es lo que ha costado en otros ejercicios, y creen que más prioritario para su municipio que los 10.000 € lo gaste su Corporación, o lo gaste la propia Diputación a través de subvenciones, se destine a otras cosas más prioritarias, y nos han pasado una lista de muchas necesidades que tienen, como por ejemplo mobiliario para parque infantiles por valor de 18.000 €, amueblar una biblioteca que están terminando en Navahermosa, hacer una auditoría de la gestión del anterior Equipo de Gobierno, etc., y eso es lo que nos demandan desde Sierra de Yeguas. Pero además, siempre ellos están dispuestos a hacer ese hermanamiento, pero siempre ha sido en un solo sentido, siempre han sido los vecinos de Sierra de Yeguas los que han ido a Mataró, bueno, por qué ahora no se le pide al Ayuntamiento de Mataró que pague que los vecinos de Mataró vengan a Sierra de Yeguas, y conozcan el municipio y esta vez pues gaste el Ayuntamiento de Mataró lo que supone este intercambio cultural evidentemente. Y nosotros somos ahora en estos momentos la voz del Alcalde de Sierra de Yeguas, de la Corporación de Sierra de Yeguas que no se puede defender aquí ante esta

moción. Y evidentemente también muchos vecinos de Sierra de Yeguas emigraron a Sabadell, a Blanes, pues por esa regla de tres vamos a hacer intercambio con todos estos municipios. Vamos a dejar que autónomamente los designios de cada municipio lo decidan su Pleno, su Corporación, su Equipo de Gobierno, y vamos a dejar de inmiscuirnos en las tareas de gobierno y de decisión de Ayuntamientos autónomos, independientes, y que debemos de respetar su autonomía local, como así lo pedimos en la Diputación cuando nos vemos también invadidos por las competencias de otras Administraciones como es el Estado o la Junta de Andalucía, nada más Sr. Presidente.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Ruiz Espejo.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, brevemente también, considero que son importantes las cuestiones que ha planteado el Ayuntamiento de Sierra de Yeguas, y este Grupo se va a encontrar a favor de todas que están planteando, si necesitan mobiliario para la biblioteca o para el local de Navahermosa vamos a estar a favor, el resto de cuestiones que han planteado también vamos a estar a favor, si es verdad que son necesidades y prioridades que tienen, pero creo que hay distintas áreas, y en esta Diputación igual, tenemos necesidades en determinadas áreas y no por eso quitamos el presupuesto de todo el resto de áreas, y no dedicamos nada ni a la promoción turística, ni a la cultural, ni a la deportiva, creo que son áreas distintas. Y nosotros lo que hemos planteado simplemente es una actividad que se venía realizando, tanto en la Diputación como en el propio Ayuntamiento, por tanto de deslealtad nada porque mantenemos la misma petición que el Grupo Socialista ha realizado también en el Pleno del Ayuntamiento de Sierra de Yeguas, se ha dirigido al Ayuntamiento de Sierra de Yeguas. Y además y por recordarle también alguna actuación, creo que actuaciones de este tipo se han hecho en otros municipios, tengo aquí por ejemplo en Jimera de Libar se plantea una subvención de 5.000 € para una cena de mayores, es decir, prácticamente actividades que pueden ser similares, y cantidades similares. Y también por ejemplo una subvención a una peña, y que pasó por la última Comisión de Modernización, creo que eran 3.000 € para un certamen de copla. Quiero decir, prioridades podemos encontrar que no quitan que podamos hacer otro tipo de actividades de tipo cultural, o de tipo promocionar, y que pueden ir directamente a los Ayuntamientos, o que pueden ir a las distintas entidades o asociaciones que hay en un determinado municipio, por lo tanto mantenemos que es una propuesta entendemos responsable en primer lugar, en segundo lugar leal con la posición que mantiene el Grupo Socialista en el municipio de Sierra de Yeguas, y en tercer lugar que está dentro de las competencias o de los criterios de reparto de subvenciones y de ayudas que ha tenido esta Diputación en este propio año, porque ya le digo la comisión a la que le hago mención es del 29 de febrero del 2012, es decir de hace pocas fechas. Por lo tanto está dentro esos criterios

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Ruiz Espejo.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, así que creo que es una propuesta responsable dentro de los criterios y dentro de la lealtad de lo que el Grupo Socialista está planteando en este municipio, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Fernández Ibar.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, decirle al Portavoz del Partido Popular, que si hay alguien que se ha inmiscuido en las competencias de los Ayuntamientos es su Grupo Político, es su Grupo Político al aprobar un 40% menos en los gastos de Concertación. Que obligan a los Alcaldes y Alcaldesas a aplicar recortes, y

evidentemente han decidido en el Ayuntamiento que aquí puede ser un lugar donde aplicar recortes. Nosotros le decimos que atiendan las peticiones que se le realizan, que estamos hablando de un intercambio que es recuperar lazos familiares y económicos importantes, y que no se excuse en eso que usted ha dicho, sino que se ponga al servicio de este Ayuntamiento, ofreciéndole este servicio y otros a cuenta del dinero de Concertación que usted y su Gobierno le han quitado.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, muy breve, a la hora de priorizar las priorizaciones de la Diputación por supuesto que las hace la Diputación, y podemos discutir si tenemos que direccionar más recursos a una cosa u otra, pero yo abundo en lo que he dicho anteriormente, las priorizaciones de los Ayuntamientos tienen que realizarlas ellos, sus Alcaldes y su Corporación, y eso es lo que le criticamos al Grupo Socialista, que traiga debate aquí asuntos que incumben a Ayuntamientos a temas puntuales de su vida municipal. Y ellos serán los que tendrán que decidir dentro de su propia autonomía si le piden a la Diputación Provincial una subvención para comida para mayores, para viajes, o para arreglar un parque infantil, ellos. Y lo que criticamos aquí es que la Diputación está dispuesta a colaborar en todos esos eventos, pero que vengan solicitadas por su Alcaldes dentro de su autonomía, o por su Corporación. Pero no porque aquí lo decida la Diputación Provincial de Málaga, ese es el distinto criterio que tiene su Grupo y el mío, que nosotros respetamos la autonomía municipal, y ellos dentro del presupuesto que tiene la Diputación, más corto o más grande en función de lo que haya para la Concertación, son los Alcaldes los que deciden autónomamente dentro de los recursos económicos que le van a transferir, que tienen que decidir. No estaría bien que aquí dentro de lo que le corresponda al Rincón de la Victoria por Concertación, esta Corporación me diga a mí como Alcalde donde tengo que destinar esos recursos, eso no se puede tolerar. El Presidente me dirá a mí que yo dispondré de 100.000 €, de 20.000 o 30.000, y mi Corporación decidirá cómo me gasto yo esos 30.000, 40.000 o 100.000 €, lo que me corresponda. Nosotros decidimos cuántos recursos, pero cómo se destinan esos recursos, a autonomía municipal es fundamental, es un principio constitucional que tenemos que respetar, y con este tipo de mociones no se respeta. Nada más Sr. Presidente.

Conocida la moción que antecede, sobre “Subvención del intercambio cultural, entre los vecinos de Sierra de Yeguas y los emigrados a Mataró”, y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista sobre “Subvención del intercambio cultural, entre los vecinos de Sierra de Yeguas y los emigrados a Mataró”..... : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : dieciséis del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción en origen del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre “Subvención del intercambio cultural, entre los vecinos de Sierra de Yeguas y los emigrados a Mataró”.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Cultura y Deportes para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 4.19.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Mociones.- Del Grupo Popular, sobre la, “Adopción de medidas tras el Acuerdo Agrícola Unión Europea - Marruecos”.

La Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 29 de febrero de 2012 al punto 11.9, conoció una moción del Grupo Popular, sobre la “Adopción de medidas tras el Acuerdo Agrícola Unión Europea - Marruecos”, cuyo texto integro es el siguiente:

“El Parlamento Europeo ha ratificado el pasado 16 de febrero de 2012 el acuerdo agrícola entre la UE y Marruecos, lo cual significa la liberalización de la mayor parte de las producciones hortofrutícolas marroquíes y un aumento en las cuotas de entrada de productos especialmente sensibles para los agricultores españoles y significativamente de Andalucía, Murcia, Valencia y Canarias, como el tomate, el calabacín, el pepino, el ajo, la fresa, la clementina. Se ven afectados además un sinfín de productos como naranja, alcachofa, aguacate, etc. Además el olivar marroquí se beneficiará de condiciones muy ventajosas (liberalización absoluta).

Este acuerdo es muy perjudicial para los productores malagueños, que verán mermada severamente su economía. Las pérdidas económicas suponen anualmente un valor para el sector español de 2.240 millones de euros (el 50% de ellos directamente en la agricultura andaluza).

Además, independientemente de lo acordado, en el acuerdo en vigor no se ha respetado el cumplimiento de los precios de entrada, contingentes, abono de derechos aduaneros, etc.

Es por ello que nuestra Administración debe exigir a la Comisión Europea, que se pongan en marcha medidas para un absoluto control del cumplimiento del nuevo acuerdo agrícola con Marruecos y se establezcan compensaciones económicas para los productores afectados.

Dichas medidas pasan por:

- Una evaluación del impacto sobre los ingresos de los agricultores europeos.
- Garantizar que el aumento de los contingentes será debidamente regulado por la UE.
- Una interpretación clara y transparente en el mecanismo de precios de entrada actual.
- Una modificación del régimen de precios de entrada para poner fin al fraude.
- Un control exhaustivo de residuos y reciprocidad fitosanitaria, medioambiental y social.
- Establecer medidas de apoyo económico que potencien la competitividad de las exportaciones hortofrutícolas españolas y apoyen su posicionamiento en los mercados.
- Ayudas compensatorias para los agricultores afectados.

La Comisión Europea reconoce en sus borradores de reforma de la futura PAC las consecuencias lesivas para los agricultores europeos de los acuerdos comerciales, al establecer un futuro Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización reconociendo de facto los efectos perjudiciales de los acuerdos comerciales intentando compensarlos en vez de aplicarse trabajando en una negociación eficiente. Este sistema no nos es válido porque solo plantea ayudas formativas para búsqueda de empleo. Hay que recordar que el efecto de dicha adaptación a la Globalización (en concreto el impacto de acuerdos comerciales de la UE con terceros países), en el caso de la agricultura, no solo conlleva el riesgo de pérdida de empleo, sino también la desaparición de la explotación.

Demandamos, ayudas compensatorias directas inmediatas para compensar las pérdidas de renta de los productores afectados por el Acuerdo Agrícola así como que en la próxima reforma de la PAC se arbitren ayudas realistas que lleguen al sector productor para que pueda mantener la rentabilidad y competitividad de sus explotaciones.

Por todo ello, se eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Demandar que se pongan en marcha las medidas arriba expuestas respecto al acuerdo de Asociación UE-Marruecos en materia de agricultura.

2.- Dar traslado del presente acuerdo plenario a la Junta de Andalucía y al Ministerio de Agricultura del Gobierno español.

Conocida la moción que antecede, relativa a la “Adopción de medidas tras el Acuerdo Agrícola Unión Europea - Marruecos”, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, el Pleno de la Corporación por unanimidad formada por los treinta y un diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la moción en origen del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), y en consecuencia:

- Demandar que se pongan en marcha las siguientes medidas respecto al acuerdo de Asociación UE-Marruecos en materia de agricultura:

- Una evaluación del impacto sobre los ingresos de los agricultores europeos.
- Garantizar que el aumento de los contingentes será debidamente regulado por la UE.
- Una interpretación clara y transparente en el mecanismo de precios de entrada actual.
- Una modificación del régimen de precios de entrada para poner fin al fraude.
- Un control exhaustivo de residuos y reciprocidad fitosanitaria, medioambiental y social.
- Establecer medidas de apoyo económico que potencien la competitividad de las exportaciones hortofrutícolas españolas y apoyen su posicionamiento en los mercados.
- Ayudas compensatorias para los agricultores afectados.

- Dar traslado del presente acuerdo plenario a la Junta de Andalucía y al Ministerio de Agricultura del Gobierno español.”

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Desarrollo Económico Rural y Nuevas Tecnologías para su conocimiento y el Instituciones interesadas.

5.A.- ASUNTOS URGENTES. Asuntos sin dictaminar, presentados antes de la confección del Orden del Día. Son los asuntos indicados en el Preliminar a):

Punto núm. 5.A/1.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Asunto urgente.- Mociones: Del Grupo Socialista, sobre la “Reforma Laboral”.

Punto núm. 5.A/2.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Asunto urgente.- Mociones.- Del Grupo Popular, relativa al “Dia Internacional de la Mujer”.

Punto núm. 5.A/3.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Asunto urgente.- Mociones.- Del Grupo Popular, relativa a la “Determinación, protección, utilización y policía del Dominio Público Terrestre y especialmente la ribera del mar”.

Por el Grupo Popular, con fecha 1 de marzo del 2012, se presentó una moción sobre la “Determinación, protección, utilización y policía del Dominio Público Terrestre y especialmente la ribera del mar”, cuyo texto integro es el siguiente:

“La Ley 22/1988 de Costas entró en vigor el 28 de Julio de 1988, con objeto de lograr la “determinación, protección, utilización y policía del Dominio Público Marítimo Terrestre y especialmente la ribera del mar”, tal y como específica en su Título Preliminar.

Esta Ley se aprobó con el fin de poner freno a la destrucción y privatización del litoral que se estaba produciendo en España en esos años.

Durante las dos últimas legislaturas, ha habido una aplicación deficiente, errática y arbitraria de la Ley de Costas por parte del anterior ejecutivo que no ha dejado degenerar controversias e inseguridad jurídica para los ciudadanos que vieron afectados sus derechos con la nueva normativa.

Esto ha llevado a que en la actualidad exista medio millón de propietarios que han visto en los últimos años cómo sus viviendas pasaban al dominio público, debido a la “arbitrariedad” del anterior ejecutivo al aplicar la Ley, incluso ignorando los derechos adquiridos de las propiedades mas antiguas.

Por otro lado, los aparentes cambios de criterio sobre la ocupación de las playas han llenado de inquietud e inseguridad a los representantes del sector hostelero. Asimismo, entre un 15 y un “0% de los afectados por la aplicación de la Ley de Costas, son ciudadanos no españoles, en especial jubilados del norte de Europa. Dada la falta de seguridad jurídica en la aplicación de la Ley, están dejando de invertir en el mercado residencial español.

Por otra parte hay que referirse a la Declaración del Pleno del Parlamento Europeo de 26 de marzo de 2009, que afirmaba que España estaba aplicando la Ley de Costas de forma retroactiva, con arbitrariedad y sin indemnización suficiente, y que reclamaba de forma expresa su reforma.

Por todo ello, consideramos necesario la inmediata reforma de la Ley de Costas para conciliar el interés público con los derechos de las personas físicas y jurídicas afectadas por la realidad anterior a la aprobación de esta Ley de Costas, tratando de compatibilizar la protección del litoral con el desarrollo de actividades económicas no perjudiciales y con la seguridad jurídica.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular de esta Diputación Provincial somete a la consideración del Pleno, los siguientes acuerdos:

Apoyar al Gobierno de España a modificar la ley 22/1988, de 28 julio, de Costas, al objeto de compatibilizar la protección de nuestras costas con el crecimiento económico y la seguridad en el empleo, así como con los derechos de las personas físicas y jurídicas con propiedades en estas zonas del litoral. Asimismo,
Solicitar al Gobierno de España a:

1. Flexibilizar los requisitos y clarificar el régimen de ocupación del dominio público marítimo terrestre para favorecer una aplicación homogénea de los mismos a las concesiones y autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre por establecimientos de comidas y bebidas en el litoral, teniendo en cuenta los intereses de todos los ciudadanos.
2. Adecuar la compensación de los derechos adquiridos de buena fe y de forma legítima con anterioridad a la aplicación de la vigente ley restableciendo la seguridad jurídica
3. Estudiar la paralización de las actuaciones derivadas de la aplicación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, hasta que se pueda modificar dicha Ley, cancelando todos los actos administrativos.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Equipo de Gobierno el Sr. Salado tiene la palabra.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, gracias Sr. Presidente, el Grupo Popular presenta una propuesta para que desde la Diputación Provincial se apoye al Gobierno de la Nación, a la modificación de la Ley de Costas, Ley que data del año 1988, y que creemos que se ha aplicado erróneamente, con demasiada rigidez a las costas sobre todo de la Provincia de Málaga, y ha creado muchísimos problemas tanto de respeto de derechos de propiedad que tienen muchos ciudadanos de la Provincia de Málaga, sobre todo en barrios como El Palo, como la Araña, Pedregalejo, en Vélez Málaga, en muchos municipios, y donde el deslinde no se ha hecho acorde a unos derechos adquiridos sobre edificaciones y viviendas, que durante muchísimos años están usando estas familias. Creemos que el objeto de esta modificación que está tramitando el Gobierno es compatibilizar la protección de nuestras costas con el crecimiento económico y la seguridad en el empleo, porque también afecta esta modificación de la Ley de Costas de flexibilizar el uso del dominio público, a través de establecimientos hoteleros, o lo que son de comida y de bebida, lo que son nuestros chiringuitos, que evidentemente dan empleo a más de 40.000 personas en Andalucía. También pedimos en esa moción que los procedimientos administrativos que se han abierto con motivo de la aplicación de la Ley de Costas, se paralicen hasta que se produzca esa revisión de la Ley, esta modificación de la Ley, y en función de lo que determine esta reforma legislativa, pues los actos administrativos sigan en curso conforme a esa reforma legislativa. Yo creo que la Ley de Costas en todo el litoral malagueño se ha aplicado como he dicho anteriormente con demasiada rigidez. Se ha sembrado mucha inseguridad jurídica desde el punto que se ha querido solucionar el problema de los

chiringuitos con traspasos de competencias a la Junta de Andalucía, y lo que ha creado es un conflicto de interpretación entre lo que es el Ministerio de Medio Ambiente, Costas y lo que es el Área de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en la aprobación de los Planes de Aprovechamiento de Playa. Y creo que también se ha sido demasiado riguroso en los deslindes y desafectación de la zona de dominio público de Costas. No es incompatible la protección de nuestras costas y del medioambiente con potenciar el uso económico y turístico de nuestras costas, que en definitiva redonda si es compatible ese uso con la protección del medioambiente y la generación de empleo. Así que pido a los compañeros de Corporación que manifestemos ese apoyo a la modificación de la Ley de Costas que se está tramitando en el Congreso de los Diputados, las Cortes Generales de España, nada más.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Díaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias Sr. Presidente, la petición que nos hacía el Portavoz del Partido Popular al menos por parte de Izquierda Unida no va a poder ser satisfecha, desde luego porque muy al contrario de las manifestaciones que realizaba hablando de que se ha sido muy estricto en el cumplimiento de esta Ley, entendemos y ahí están las pruebas, que las construcciones han proliferado de forma descontrolada por todo el litoral. Hay datos de informes de sostenibilidad y de distintas ONG con Greenpeace, e incluso también de Instituciones como la propia Diputación de Málaga, a través de los informes de sostenibilidad que se han desarrollado por los técnicos en los últimos años, en el que se dan en municipios de la Costa del Sol Occidental principalmente, en el que el primer medio kilómetro de costa está en un 90% ocupado por construcciones artificiales, se podía haber sido un 10% más flexible y directamente ya pavimentar la playa. En este caso hay claros exponentes que demuestran cómo la invasión del dominio público terrestre no ha quedado ajena a la especulación, a ese tsunami de cemento, a la burbuja inmobiliaria, y desde luego coincidimos con que no se ha cumplido con los objetivos de la Ley, pero no en el sentido en lo que lo manifestaban, sino en el sentido contrario. Y de hecho esto ha ocurrido con Gobiernos de distinto color, también durante los años de mayor acción de construcción el Gobierno del Partido Popular, tenemos cifras que hablan de que cada 13 kilómetros hay un puerto deportivo por ejemplo en el litoral de la Costa del Sol. En definitiva una situación que lo que tiene que llevar es a acabar con unas propuestas legales que vienen a ser una nueva ofensiva del ladrillo, que vienen a sucumbir a las ansias especulativas del sector, que quiere más ocupación, y que se está defendiendo en definitiva unos intereses particulares, intereses privados, frente al interés general. Por tanto en cuanto al ya desmenuzando los acuerdos, sí decir que en el primero de ellos se hace un ejercicio eufemístico de no querer decir chiringuito, se habla de establecimientos de comida y bebida en el litoral, de acuerdo que los chiringuitos como una manifestación

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Díaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, ¿me queda cuánto?

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, nada, lleva medio minuto de más, lleva cinco minutos y veinte segundos.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, tan solo decir apoyar desde Izquierda Unida desde luego la creación de empleo de los chiringuitos y elementos de singularidad no lo ponen en duda, de hecho es más, esta Ley sería pues aun lesiva puesto que los chiringuitos van perdiendo ese elemento de singularidad si los seguimos rodeando de cemento, si no crea realmente un entorno también adecuado para esto. Y por último en el punto tres cuando se habla de paralización, estamos hablando de dejar de cumplir todas estas

normas de protección del litoral, y en definitiva poner en primer lugar a los ciudadanos de buena fe, que son todos los que tienen derechos que hay que consagrar y respetar, entre ellos el medio ambiente, gozar de todos estos recursos naturales antes que otros intereses de compradores o de particulares sean o no de buena fe.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, el Partido Popular nos trae un tema importante para esta Provincia que tiene una zona extensa de litoral, y en un país donde el litoral representa uno de nuestros atractivos más importantes en el ámbito económico, social y cultural. Todos los presentes somos cocientes de que cuando hablamos de las costas y de la Ley de Costas, estamos hablando de uno de los atractivos fundamentales para una de las economías claves en la Provincia de Málaga, como es el sector turístico. Y si me lo permiten ustedes, cada vez que hablamos del litoral y de las costas, la mayoría de nosotros y nosotras, nos autoculpamos, si me permite la expresión, de por qué no hemos sido más respetuosos aun con nuestro litoral, y hemos garantizado que se construyera lo menos posible en el litoral, para el disfrute de los ciudadanos y ciudadanas. La mejor política para un litoral es justamente que se preserve su conservación, esa es la mejor política para un litoral, y eso no quiere decir que no sea compatible una explotación equilibrada y razonada, del ámbito económico del mismo, sino que garanticemos por una parte que nuestras costas no se conviertan en kilómetros y kilómetros de hormigón, sino que nuestras costas justamente sean un atractivo para que vengan turistas del mundo entero a nuestras playas. A nosotros lo que nos preocupa de la propuesta del Partido Popular es cambiar la Ley de Costas del año 88, fíjense ustedes que ni el Sr. Aznar en sus ocho años de Gobierno decidió cambiar la Ley de Costas, y el Sr. Aznar le gustaba bastante cambiar las leyes que fomentaba el ladrillo, la Ley del Suelo entre ellas, pues sin embargo no tocó la Ley de Costas. Y llevan ustedes escasamente varios meses y nos parece que el Sr. Rajoy lo que quiere es privatizar la costa de este país, porque lo que pretenden ustedes es una reforma integral de la Ley de Costas, supuestamente para modernizar sin trabas la construcción, es más el propio Ministro ha llegado a decir, el Ministerio, que lo que quiere es que desaparezcan todas las cautelas ambientales, hay unas declaraciones de Ministerio en ese ámbito. Nosotros defendemos la Ley de Costas, y lo que también nos preocupa es que el Partido Popular quiera aquí en la Provincia de Málaga, plantear que la reforma de la Ley de Costas general es la que va a solucionar los problemas de los chiringuitos, o de las viviendas del palo, son cuestiones distintas, no pueden utilizar ustedes dos casos puntuales de esta Provincia, para aprovechar y reformar toda una legislación que garantizaba la no agresión a nuestras costas. Si ustedes lo que quieren es argumentar que con esta Ley se benefician los chiringuitos, la legalización y regularización de los chiringuitos, y las casa del Palo en absoluto, podemos buscar soluciones al amparo de la actual legislación, sin tener que modificarla. Ustedes lo que quieren es buscar un argumento concreto que afecta a determinados ciudadanos y ciudadanas, para conseguir el objetivo final, que no es otro que es llevar más ladrillo a todo el litoral, es decir, acabar con el poco litoral que nos queda en nuestro país. Nosotros por ello, el Partido Socialista y el Grupo Socialista de esta Diputación, no está de acuerdo con la modificación integral de la Ley de Costas, pero también quiero dejar aquí claro y que conste en acta, que el Grupo Socialista y el Partido Socialista es el primero que defiende y ha defendido y va a defender, la regularización de chiringuitos en el ámbito de la legislación vigente, y vamos a trabajar con la regularización de viviendas como las casas del Palo, pero para ello no hace falta cambiar la legislación entera, en absoluto, no hace falta cambiar la legislación entera para buscar soluciones a esos dos problemas concretos de la Provincia de Málaga. Y le doy un dato,

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo vaya concluyendo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, termino, si para el Partido Socialista era importante el control y regresión de la costa, la protección y recuperación de los sistemas litorales, y el acceso y uso público de la costa, que del año 2004 al año 2010 se hizo una inversión en costas por parte del Gobierno del PSOE de 1.663 millones de euros, mientras que el Gobierno del Partido Popular en ocho años invirtió 1.152 millones de euros. El Partido Socialista invirtió en nuestras costas, pero no para que se construyera más, sino para recuperar playas, mejorar el litoral, y garantizar el buen funcionamiento de las mismas, un 44% más de inversión que el Partido Popular, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, lo que hay que oír, yo creía que ya no tenía más capacidad de sorprenderme en política, pero cada vez que vengo a un Pleno y escucho al Portavoz del Partido Socialista me sorprendo aun más, mire, todos los Planes Generales que hay aprobados en las costas andaluzas lo ha aprobado el Partido Socialista Obrero Español, que lleva treinta años gobernando en Andalucía, y toda la materia de competencia urbanística y de ordenación del territorio ha sido con su visto bueno. Si la costa andaluza está masificada, invadida, deteriorada, degradada, o como usted quiera calificarla, la responsabilidad es de su Partido que lo ha permitido, que lleva treinta años gobernando y ordenando el territorio andaluz, para bueno y para malo. Yo creo que más para malo, porque ahí está el ejemplo del Algarrobico, ese no es el ejemplo que quiere el Partido Popular de política urbanística en la costa que ha autorizado la Junta de Andalucía, ese no es. Así que la Junta de Andalucía lo que pasa es que no ha tenido claro la aplicación de la Ley de Costas porque es muy amplia, muy ambigua y se ha sometido a la arbitrariedad de cada Comunidad Autónoma en cada territorio del Estado Español. Y la Junta la ha moldeado en función de sus intereses en cada zona, pues váyase usted a Huelva, las urbanizaciones que hay hechas allí autorizadas por la Junta de Andalucía, y eso es lo que quiere el Gobierno de la Nación, después del año 88 yo creo que ha dado tiempo de reflexionar si ha sido buena o no esta Ley, y ver los defectos que ha tenido, y que se produzcan las reformas legislativas correspondientes para garantizar el respeto del dominio público de costas, y el respeto de nuestras playas. Es que cada vez que se habla de urbanismo y de construcción usted demoniza esa actividad, que parece que cada actividad constructiva va a degradar el entorno, el medio ambiente, y no crear puestos de trabajo y progreso para los Ayuntamientos. No es incompatible una cosa con la otra Sr. Conejo

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Salado vaya concluyendo por favor.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, y si usted cree que la Ley de Costa tiene solución para los problemas de las 500 familias malagueñas del Palo, de la Araña, de Pedregalejo y de Vélez Málaga, por qué no lo han solucionado, que llevan 30 años gobernando. Ahora sí hay solución con esta Ley de Costas, pues yo o una u otra, o mienten o sois unos incompetentes, porque ya tenían que haberle dado solución, evidentemente, en los ocho años que llevan gobernando y en los 30 que llevan aquí. Así que yo creo que usted lo que no aguanta es que el Partido Popular vaya a dar solución a estas edificaciones, que tienen unos derechos adquiridos, y que incluso el Parlamento Europeo en el 2009 dijo que la Ley de Costas que estábamos aplicando, era de una forma retroactiva con arbitrariedad y sin los derechos indemnizatorios justos para esas familias, así lo dijo, y

ustedes habéis mirado hacia otro lado. Y cuando queremos reformar la Ley para que sea compatible la protección del medio ambiente de nuestro litoral con el crecimiento económico ustedes ponen piedras en el camino. Pues mire, vamos a modificarla, y esa Ley va a salir por el máximo consenso de los Grupos Políticos, ya ha habido consenso con CIU, con el PNV y con Coalición Canaria, y con eso vamos a dar solución a tantos años de desosiego de muchas familias que no saben a qué atenerse con sus propiedades que vienen de antes del 88, y para que los chiringuitos de una vez sepan a qué atenerse, y no que cada año cada Ayuntamiento tenga un dilema que si puede autorizar una concesión administrativa o no, en función de que si la Junta quiere o no, o si Costas quiere o no. Los criterios tienen que estar claros y meridianos, la seguridad jurídica es fundamental para todo el mundo, y las normas serán claras y sabremos a qué atenernos, y cada año los Ayuntamientos pues prorrogarán sus concesiones administrativas

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, y lo primero, y termino Sr. Presidente, es que son los mismos chiringuiteros, los mismos que tienen las concesiones administrativas los que quieren que nuestras playas estén cuidadas, porque ellos viven de eso, y nuestros Ayuntamientos, y hay que aunar esfuerzos para que estos empresarios, los Ayuntamientos y Costas con el esfuerzo de todos nuestras playas estén limpias, protegidas y que sean un reclamo turístico para todos los malagueños, así que bueno, ustedes sabrán lo que hacen, como dicen, como los perrillos chicos, ni comen ni dejan de comer los del Partido Socialista, cuando gobiernan no solucionan los problemas, y cuando el Partido Popular se pone mano a la obra para solucionar esos problemas también nos critican y no nos apoyan, allá ustedes con vuestras acciones, ya le pagarán las consecuencias los ciudadanos cuando llegue el momento, nada más.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Díaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias, pues los perrillos chicos creo que son más amables que los del **dóberman** por lo menos, se va suavizando la situación en esto. Yo en cuanto a lo del litoral decir que seguimos nosotros defendiendo la misma postura, porque con los argumentos que en su segunda intervención daba el Portavoz, se alude efectivamente a que ahí unas construcciones históricas, muy puntuales, y hay unos derechos de los hosteleros, de los chiringuitos, como digo, como establecimientos singulares que tienen que ser respetuosos con el medio ambiente, que por eso no podemos tolerar que entren otras muchas y se haga una amnistía de las ilegalidades y de las irregularidades urbanísticas que ha habido a lo largo del litoral en los últimos años, eso es lo que no nos gustaría que ocurriese como ha venido ocurriendo con otros planeamientos en otros municipios, en los que al final acaba la corrupción siendo amnistiada, y pierden el interés general, pierde la mayoría, eso que aquí aluden de a compradores de buena fe, a derechos adquiridos de buena fe, y otros están en los que se le ha robado esos derechos que de buena fe por ser ciudadanos tenían y tenían que tener garantizados como es el del medio ambiente. Sí que tenemos que resaltar a salud del Parlamento Europeo, también el Parlamento Europeo emitió el informe Auken, en el que precisamente se hablaba de la dificultad que suponía toda esta proliferación de viviendas ilegales de destrucción y de degradación del litoral para las inversiones de los europeos, de estos capitales que aquí aluden pero que vienen y quieren residir en un entorno medio ambiental adecuado, agradable, y por tanto pues respetuoso, que es precisamente la acción depredadora que con esta Ley no viene más que a seguir legalizando, y por otro lado impulsando lo que trae a estos inversores, más que atraerlos lo que hace es echarlos de nuestros litorales y de nuestra zona. Sí decir, y aquí vemos lo concreto también y la corta historia de esta Corporación, ya trajimos una propuesta para

defender en concreto en la zona del término municipal de Estepona las Dunas del Saladillo Matas Verdes, nuestro litoral, y además un litoral con un ecosistema muy específico, como el ecosistema dunar, y una zona protegida y fue rechazada, y vemos como allí ya se ha aprobado por parte del Ayuntamiento un plan para desarrollar una construcción, para nuevamente poner el ladrillo en el litoral. Y esa es la situación que no queremos que se repita desde Izquierda Unida, y desde las actividades concretas hasta esa reivindicación general que le hacíamos, pues vamos a estar totalmente opuestos a esta situación de que se siga degradando el litoral, y se siga atacando a nuestros recursos naturales de esta forma.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo segundo turno.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, artículo 132.2 de la Constitución Española, son bienes de dominio público estatal los que determine la Ley, y en todo caso la zona marítimo terrestre, las playas, el mar territorial y los recursos naturales de la zona económica y la plataforma continental. Leo textualmente este artículo porque demuestra cómo los constituyentes cuando llegaron al consenso de la Constitución Española, era conscientes de la importancia que tiene considerar nuestras playas, la zona marítimo terrestre, el mar como bien de dominio público. Nosotros por tanto entendemos que si se alcanzó un acuerdo en la Constitución Española para reconocer la importancia de preservar nuestro litoral, la legislación de Costas que hemos defendido, y que vamos a seguir defendiendo, tiene que ir en esa línea. A nosotros si ustedes plantearan alguna reforma puntual de la Ley, podríamos hasta estudiarla, el problema es que ustedes están hablando de una reforma integral, y lo que nos asusta es cuando escuchamos al Ministerio y al propio Partido Popular, de que quieren quitar todas las trabas, si justamente la Ley de Costas lo que pone son elementos que garanticen que las costas se preserven cómo vamos a quitar todas las trabas, si quitamos las trabas lo que estamos permitiendo es la privatización de las costas de este país Sr. Salado. Y claro que hay diferencias entre el Partido Popular y el Partido Socialista, ustedes son los valedores de la especulación urbanística allí donde gobiernan, donde hay un Alcalde del PP hay especulación urbanística, claramente. Y el Sr. Aznar fue el ejemplo de apostar por el sector inmobiliario claramente

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo ya ha pasado el tiempo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, nosotros no criminalizamos la construcción, lo que no queremos es que se construya a cualquier precio y en cualquier lugar, en detrimento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas. Tenemos que construir con un equilibrio entre la calidad de vida, y el no dañar nuestro propio entorno. Así que Sr. Salado claro que hay diferencias notables entre el planteamiento de una opción de especulación sin poner límites, a una posición como es la del Partido Socialista de un desarrollo equilibrado y sostenible, muchas gracias.

Conocida la moción que antecede, sobre la “Determinación, protección, utilización y policía del Dominio Público Terrestre y especialmente la ribera del mar”, y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, el Pleno por mayoría formada por dieciséis votos a favor del Grupo Popular, trece votos en contra (diez del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA), y ninguna abstención, acuerda:

a) **Aprobar la moción en origen del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre la “Determinación, protección, utilización y policía del Dominio Público Terrestre y especialmente la ribera del mar”, y en consecuencia:**

— **Apoyar al Gobierno de España a modificar la ley 22/1988, de 28 julio, de Costas, al objeto de compatibilizar la protección de nuestras costas con el crecimiento económico y la seguridad en el empleo, así como con los derechos de las personas físicas y jurídicas con propiedades en estas zonas del litoral.**

— **Asimismo solicitar al Gobierno de España a:**

- **Flexibilizar los requisitos y clarificar el régimen de ocupación del dominio público marítimo terrestre para favorecer una aplicación homogénea de los mismos a las concesiones y autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre por establecimientos de comidas y bebidas en el litoral, teniendo en cuenta los intereses de todos los ciudadanos.**
- **Adecuar la compensación de los derechos adquiridos de buena fe y de forma legítima con anterioridad a la aplicación de la vigente ley restableciendo la seguridad jurídica**
- **Estudiar la paralización de las actuaciones derivadas de la aplicación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, hasta que se pueda modificar dicha Ley, cancelando todos los actos administrativos.**

b) **Comunicar este acuerdo a la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad para su conocimiento y el del Gobierno de la Nación.**

Punto núm. 5.A/4.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Asunto urgente.- Representantes.- Designación de D. Carlos Conde O'Donnell, representante suplente en la Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, de la Federación Española de Municipios y Provincias (ratificación del Decreto de Presidencia 605/2012)

Conocido el Decreto de Presidencia núm. 605/2012 de 7 de febrero, relativo a la designación de D. Carlos Conde O'Donnell, representante suplente en la Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, de la Federación Española de Municipios y Provincias, y resultando que la competencia que trata el referido Decreto es del Pleno, aunque por razón de urgencia la Presidencia adoptó la pertinente resolución, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el expediente confeccionado al efecto, en el que consta informe del Secretario General, el Pleno por mayoría formada por diecinueve votos a favor (dieciséis del Grupo Popular y tres del Grupo IULV-CA), diez abstenciones del Grupo Socialista, y ningún voto en contra, acuerda:

a) **Ratificar el Decreto de Presidencia núm. 605/2012 de 7 de febrero, y en consecuencia, designar representante suplente, en la Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, de la Federación Española de Municipios y Provincias, al Diputado Provincial y miembro de la Junta de Gobierno, D. Carlos Conde O'Donnell, (el titular es D. Elías Bendodo Benasayag).**

b) **Comunicar este acuerdo a la Secretaría General para su conocimiento y efectos.**

5.B.- ASUNTOS URGENTES. Asuntos dictaminados o no, presentados con posterioridad a la confección del Orden del Día.

Punto núm. 5.B/1.- Sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.- Asunto urgente.- Mociones: Del Grupo Izquierda Unida Los Verdes, sobre la “Represión policial de las movilizaciones ciudadanas”

Por el Grupo Izquierda Unida, con fecha 2 de marzo del 2012, se presentó una moción sobre la “Represión policial de las movilizaciones ciudadanas”, cuyo texto integro es el siguiente:

“En los últimos meses estamos asistiendo a un incremento de las protestas ciudadanas y las movilizaciones sociales que han tenido como respuesta actuaciones policiales que han arrojado como resultado un número considerable de ciudadanos detenidos, y también fruto de las cargas policiales se han registrado importantes lesiones en ciudadanos, tanto que participaban en las movilizaciones como transeúntes, así como en agentes de policía.

Entre las citadas actuaciones policiales, podemos señalar la del pasado día 15 de enero de 2012 en Madrid, en la que agentes antidisturbios reprimieron una manifestación del movimiento “Yo no pago”, que protestaba contra los recortes sociales mediante la negativa simbólica a pagar el billete de metro en la estación de Callao, saltando el torniquete para volver a salir a la calle. Cuatro manifestantes fueron detenidos y trasladados a la Brigada Provincial de Información, en Moratalaz. Los manifestantes respondían a una convocatoria en red, respaldada por el movimiento ciudadano del 15-M.

Posteriormente, otras cargas policiales han tenido resultados similares, como las llevadas a cabo frente las protestas ciudadanas contra la reforma laboral que tuvieron lugar de forma pacífica en varios lugares de España y que igualmente se saldaron con detenidos y heridos consecuencia de las cargas policiales. Concretamente en la protesta llevada a cabo en la Puerta del Sol de Madrid, el balance fue nueve detenidos y nueve heridos leves (según se ha tenido conocimiento por medios de comunicación 8 de ellos, policías)

Según algunas informaciones el detonante de las cargas policiales fueron las identificaciones indiscriminadas de las personas que pacíficamente estaban expresando su rechazo a la reforma laboral presentada por el Gobierno el mismo día. Ante el incremento de la crispación de los presentes, un numeroso dispositivo de antidisturbios comenzó a cargar contra cualquier persona que se hallara por las inmediaciones, resultando golpeados transeúntes y varios periodistas y cámaras de televisión que hacían su trabajo, pese a que la protesta había bajado de intensidad.

Más recientemente, el pasado 17 de Febrero, también hubo una carga policial contra los estudiantes del IES “Luis Vives” de Valencia, que se manifestaban pacíficamente en defensa de la educación pública. El saldo de la actuación policial, fueron varios menores detenidos y denuncias de insultos y tratos vejatorios por parte de agentes de la policía.

Resulta especialmente llamativo que ninguno de los agentes de policía llevase su preceptiva identificación visible en cada una de las intervenciones policiales que se han reseñado, al igual que resulta preocupante el elevado número de identificaciones indiscriminadas en las mismas, con efectos intimidatorios y/o criterios de productividad inaceptables.

Del mismo modo, se puede observar cierta discrecionalidad e improvisación de estas intervenciones policiales, con efectos negativos en todas las partes, y que parecen tener como objetivo lanzar un mensaje claro, intimidatorio, de tolerancia cero, con las próximas convocatorias y movilizaciones ciudadanas.

Resulta reseñable que en este contexto de incremento de la movilización ciudadana, que diversas organizaciones de defensa de los Derechos Humanos están denunciando la desproporcionalidad de las actuaciones policiales en dichas movilizaciones, refiriéndose no solo a las expuestas en esta iniciativa, sino también a otras anteriores como las convocadas con motivo de la visita del Papa a España, la entrada a la Universidad de Cádiz o las protestas contra los desahucios.

Incluso por la forma de proceder en las referidas intervenciones policiales podría decirse que existe una orden para la represión sistemática del movimiento ciudadano de protesta.

Todas estas actuaciones están causando una honda preocupación en la ciudadanía malagueña que en las dos últimas semanas se ha estado movilizándose en señal de repulsa a este tipo de actuaciones. Así, por ejemplo, el pasado XXXX, el día siguiente a las cargas policiales contra los estudiantes valencianos, cientos de personas realizaron una manifestación espontánea de repulsa, que mantuvo cortado durante varias horas el Parque de Málaga; el 19 de Febrero se convocó también una Huelga de estudiantes tanto en la Universidad de Málaga como en los institutos de la provincia en solidaridad con los estudiantes valencianos y por la educación pública; la semana pasada estudiantes, profesores madres y padres del IES de Benamocarra guardaron un minuto de silencio en protesta por las cargas policiales contra los estudiantes.

El Grupo de Izquierda Unida en la Diputación Provincial comparte esta preocupación de los ciudadanos malagueños por la reacción policial ante un previsible clima de movilización e incremento de la conflictividad social derivado de la política de recortes que se está llevando a cabo, a la que hemos de sumar la reforma laboral y un posible calendario de movilizaciones sociales en crecimiento y sostenidas en el tiempo.

Por estos motivos, se proponen el siguiente acuerdo:

UNICO.- Instar al Gobierno Central a:

- 1) Elaborar un Protocolo específico que regule y acote las intervenciones policiales en manifestaciones y acciones de protesta organizadas por los movimientos sociales o ciudadanos de protesta garantizando con mayor amplitud los derechos de manifestación, reunión y libertad de expresión.
- 2) Adoptar las medidas necesarias para garantizar la obligatoria identificación de forma clara y visible de los miembros de las fuerzas de seguridad, y su obligación de identificación cuando así lo soliciten los ciudadanos con respecto a la actuación policial.
- 3) Garantizar que las identificaciones policiales y cacheos en el ámbito de las movilizaciones ciudadanas se reduzcan a las previsiones legales, evitando el uso de esta práctica con fines intimidatorios.

4) Promover la modificación de la Ley 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía para establecer como falta disciplinaria la negativa a identificarse por parte de un agente.

5) Adoptar las medidas necesarias para la regulación e instalación de videocámaras en todas las dependencias policiales para la grabación en video y audio de las actuaciones.

6) Adoptar las medidas oportunas para posibilitar la grabación de todas las actuaciones policiales en los dispositivos desplegados para las movilizaciones sociales o actos de protesta ciudadana.

7) Promover las reformas legales oportunas y adoptar las medidas necesarias para establecer un procedimiento de investigación sistemático ante posibles extralimitaciones en las actuaciones policiales, tanto por parte de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como de las Delegaciones del Gobierno, y, en su caso, exigir las responsabilidades que procedan.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, muy breve, esta moción la presentamos a colación de la represión policial que está habiendo en algunas de las movilizaciones ciudadanas, que se están convocando en frente de los recortes, hemos vivido como durante el mes de enero el movimiento “Yo no Pago” en Madrid fue duramente reprimido cuando se disponía a hacer una acción simbólica, colándose en el Metro de Madrid, acción simbólica que se saldó con varias detenciones, y con mal trato por parte de la Policía, tal y como han denunciado algunos de los activistas que allí se encontraban. Lo hemos vivido también en algunas de las movilizaciones que convocaron los sindicatos, y que apoyaron organizaciones políticas como Izquierda Unida el pasado 19 de febrero, donde hubo también cargas policiales desproporcionadas, y lo hemos vivido y quizás sea lo que con mayor profundidad conozcan los miembros de esta Corporación, con las movilizaciones de los estudiantes de Valencia del Instituto Luis Vives, que el pasado 17 de febrero se movilizaban en defensa de una educación pública, y vieron cómo la Policía actuaba de una manera absolutamente desproporcionada, cómo se detenía a varios menores, y cómo había bastantes denuncias, entre ellas la ausencia de identificación visible por parte de la Policía que efectuaba las cargas. Nosotros entendemos el que la Policía en determinados momentos actúe de una manera absolutamente desproporcionada, no tiene otro sentido que el tener un efecto disuasorio, intimidatorio, sobre los manifestantes, entendemos que estamos en un periodo en el que previsiblemente la escalada de conflictividad social y de movilizaciones ciudadanas van a ir creciendo, y que hay algunas cuestiones que es necesario que se sitúen por parte del Gobierno Central en relación a la Policía, y a cómo la Policía intervienen en las movilizaciones ciudadanas. Por eso planteamos que se inste al Gobierno Central a que se cree un protocolo específico de intervenciones y movilizaciones ciudadanas, de manera que se garantice el derecho a manifestación, a reunión y el derecho a la libertad de expresión. Así como que se garantice que la Policía esté de manera obligatoria identificada de forma clara y visible, de manera que los ciudadanos y las ciudadanas no se vean desprotegidos ante posibles acciones desproporcionadas. Así mismo planteamos también que se entienda como una falta grave dentro del régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, el que un agente no vaya con la identificación visible, y que se establezca un procedimiento claro de investigación sistemática ante posibles extralimitaciones por parte de la Policía en procesos de movilización ciudadana. Creemos que son cuestiones que independientemente del tema

que nos trae este tema a Pleno, son cuestiones que se llevan demandando por parte de los movimientos sociales y de organizaciones políticas desde hace mucho tiempo. Que tienen que ver con la protección de los derechos humanos, y con las garantías de que los ciudadanos y las ciudadanas podemos hacer uso de nuestro derecho a la manifestación y a la libertad de expresión sin vernos cuartados ni reprimidos, y que además cobran aun más sentido cuando se escuchan declaraciones del tipo de las pudimos escuchar a raíz de la represión de los alumnos del Instituto Luis Vives, intervenciones como la del jefe de la Policía de Valencia, donde calificaba a los estudiantes, estudiantes menores de edad que como decía antes defendían su derecho a la educación pública, los calificaba del enemigo. Por tanto entendemos que es fundamental que desde el Gobierno Central se adopten todas estas series de medidas que no son más que mecanismos garantistas en un Estado de Derecho, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista, Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, Izquierda Unida trae al Pleno una cuestión que ha sido actualidad por desgracia en estos últimos tiempos a nivel nacional, que son los incidentes ocurridos en Valencia, a raíz de determinadas cargas policiales contra los estudiantes que se movilizaban, por los recortes en el ámbito de la educación, y por la situación de sus centros educativos. Nosotros vamos a plantear, ya lo hemos hecho llegar a los dos Grupos, tres propuestas de enmienda de adición, la primera que la Diputación Provincial muestre su repulsa ante la desproporción de la actuación policial ordenada por el Gobierno de España, ante las movilizaciones de los estudiantes de Valencia. Creemos que es conveniente y oportuno que la Diputación Provincial diga alto y claro que estamos en contra y mostramos nuestra repulsa por la desproporción de la actuación policial ordenada por el Gobierno de España ante la movilización de los estudiantes, muchos de ellos menores de edad. Segundo, que el Pleno de la Diputación de Málaga exija la dimisión de la Delegada del Gobierno en Valencia, Paula Sánchez, por su responsabilidad política de los hechos acaecidos. Y en tercer lugar, reprobar las declaraciones del jefe de la Policía de Valencia, Antonio Moreno, quien se refirió a los estudiantes que protestaban contra los recortes en la educación pública en Valencia, como enemigos. Estos tres acuerdos a nuestro juicio representan el sentir mayoritario de la sociedad española, y por tanto de la sociedad malagueña. Las imágenes que tuvimos yo creo que todos los españoles y españolas, tuvimos la oportunidad de ver en distintos medios de comunicación, reflejaban lo que no queremos ver en nuestro país, no queremos ver a la Policía tratando a nuestros estudiantes y a nuestros menores como delincuentes. Queremos ver a una Policía que preserve nuestros derechos, que garanticen nuestra seguridad, queremos ver una Policía que sirva para solucionar los problemas, y no queremos ver una Policía que se convierta en aquellos que persiguen las conductas loables de manifestación como recoge nuestra Constitución. El problema aquí no es la Policía, el problema es quien da las órdenes ahora, lo que ha cambiado en estos últimos cuatro meses es el Gobierno que da la orden, en cuatro meses hemos visto un cambio radical con cargas policiales, que a nuestro juicio en absoluto dan una buena imagen de nuestro Estado de Derecho. Por tanto nosotros vamos a apoyar algunas de las iniciativas de Izquierda Unida, porque entendemos que mejoran también el funcionamiento de la Policía. Pero hay otras cuestiones que plantea Izquierda Unida que nosotros entendemos que la legislación ya regula, y que por tanto va a tener nuestra abstención porque consideramos que no hace falta las modificaciones que plantean. Lo que sí le pedimos a la Corporación es el rechazo absoluto a unas cargas policiales que no benefician como decía anteriormente nuestro Estado de Derecho, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, el Grupo Popular ni va a aprobar ni va a poyar la moción de Izquierda Unida, ni las enmiendas del Partido Socialista, porque esto es el mundo al revés, y ponerse al lado de que dentro del derecho de manifestación que tenemos todos los españoles, y que la gran mayoría utilizamos correctamente siempre ese derecho, y se ha visto en las manifestaciones de Sevilla, y de Málaga y de Madrid, y de muchísimos sitios, donde es compatible ese derecho de manifestación y de expresión libremente, el derecho de uno termina cuando empieza el derecho de otra persona, eso lo tenemos que tener claro, se ve manipulado por una serie de colectivos de personas, que están claramente organizados para crear una confrontación entre los manifestantes y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado están para garantizar nuestra libertad y nuestros derechos, están para que podamos manifestarnos correctamente, cumpliendo unas normas, pidiendo esa manifestación ante la autoridad competente, llevando el recorrido por donde se ha marcado, y respetando el derecho de las personas que no se quieren manifestar, y tienen que ser sus tareas totalmente normal durante el día que discurre la manifestación. Y siempre hay minorías, indeseables que se filtran en estas manifestaciones y provocan esta serie de acontecimientos, y claro de ello esa manipulación que está intentando el PSOE e Izquierda Unida de llevar a enfrentarnos a la Policía, por eso digo que el mundo es al revés, que después de esa represión que hablan, hubo 23 heridos y 20 eran Policías, y 3 manifestantes, así que yo no sé quien estuvo con más contundencia en esa manifestación, si la Policía o los manifestantes. Pero sólo hay que darse una vuelta por Internet e ir a los boock, twitter, faceboock, que este sindicato tan democrático de Valencia, el sindicato de estudiantes está circulando por la red social, y es para ponérsele a uno los pelos como escarpas, están difundiendo un manual que se llama cómo actuar ante las cargas policiales, manual de los disturbios, y el objetivo es el siguiente, aprovecharse de la gente de buena fe para infiltrarse, y hay que decir hay que provocar a la Policía y parecer ciudadanos corriente, pueden leerlo en la red. Y hay un manual de guerrilla callejera, claro y evidente, en esa manifestación de Valencia. Se dice cómo actuar, que tienen que tener los teléfonos de los abogados que lo van a defender si lo detienen apuntado en los brazos, y cómo tienen que hacer las barricadas, que no pueden ser con elementos livianos, porque las furgonetas sino pues levantan esas barricadas, tienen que ser colocando vehículos, etc. Señores, hacen un flaco favor al Estado de Derecho no apoyando a la Policía cuando estos radicales indeseables se manifiestan, se infiltran en los manifestantes de buena fe, y enturbian la paz social de los valencianos, y como ocurrió en Barcelona, que ya no fueron actitudes de guerrilla callejera, sino de kale borroca, donde rompieron escaparates, se metieron en comercios, y todo el mundo vio las imágenes de cómo se comportaron una minoría. Así que nosotros tenemos que estar para apoyar la Policía local que es garantista de nuestro Estado de Derecho, de nuestra integridad, de la integridad de los que van a la manifestación de buena fe y ejerciendo su derecho y los que no van. Y evidentemente con este tipo de mociones y ataques a la Policía local flaco favor nos estamos haciendo, y encima el Partido Socialista al dirigente de este sindicato de estudiantes que fue detenido, y fue uno de los que empezó con esta trifurcar y este enfrentamiento a la Policía Nacional, lo lleva allí al Parlamento Valenciano y lo aplauden, y lo vitorean, por favor hay que ser más serio, no vale todo, y que encima no era menor de edad ni estudiante ni es nada, hay que ser más serio, no vale todo por tal de desgastar a un Equipo de Gobierno, hay que ser más serio, y los ciudadanos no apoyan ese tipo de manifestaciones y ese tipo de intervenciones de los manifestantes, la gran mayoría de los ciudadanos apoyan a su Policía, porque siempre han estado ahí para servirles, y a la Guardia Civil, siempre, y eso es lo que va a hacer el Partido Popular, apoyar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que tienen una gran papeleta y una difícil tarea cuando hay una manifestación de estas características, donde se infiltran personas que vienen a enturbiar la marcha con normalidad de esa manifestación. Así que nosotros vamos a votar en contra de las dos propuestas, nada más.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sra. Morillas, adelante.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias, por un momento me ha parecido que en vez de estar escuchando al Sr. Salado habíamos sintonizado en estereo Intereconomía, y estábamos aquí echando una noche con el Gato al Agua. Mire usted, ustedes sí que le hacen un flaco favor a la democracia dándole cobertura a determinadas actuaciones policiales, y nosotros aquí no estamos poniendo en cuestión a la Policía, nosotros estamos poniendo en cuestión determinadas actuaciones policiales. Se nota que a usted nunca le han dado un palo en una movilización, porque usted entiende que la Policía, que por cierto son seres humanos, se equivocan, y cometen errores, y tienen órdenes políticas precisas también, y órdenes políticas donde se les dice que los estudiantes que están manifestándose son el enemigo, no el ciudadano a proteger, no el que paga con sus impuestos para que a la Policía se le pague precisamente para que lo proteja. Sino el que protege al estado y a los poderes económicos y del Estado precisamente de los mismos contribuyentes que le pagan los salarios a la Policía. Ustedes le hacen un flaco favor a la democracia dándole cobertura a este tipo de actuaciones. Y mire usted. Lo que enturbia la paz social no son un grupo de chavales que se tiran a la calle para protestar porque no tienen calefacción en el instituto, o porque se les está recortando el derecho a la educación, la paz social no la enturbian los jóvenes precarios que no tienen un trabajo, y que van empalmando contratos temporales en el mejor de los casos y que están hasta las narices de los recortes, la paz social no la enturbian esos. La paz social la enturbian los Gobiernos que como el suyo están recortando derechos, y la gente le guste a ustedes o no se defiende como puede, y la defensa entre otras es la movilización, y dentro de las movilizaciones seguro habrá en algunos casos actuaciones particulares que serán condenables, pero yo le invito a que usted vea las imágenes de Valencia, y a que vea una a una cuáles han sido las actuaciones que ha habido con los alumnos del Luis Vives, y después me diga que no había menores de edad, y después vea las imágenes con las denuncias de las madres y de los padres de esos menores de edad que se estaban manifestando, y que recibieron lo que recibieron por parte de la Policía, e insisto, sin además identificación visible

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, y voy terminando, usted probablemente no lo haya vivido, pero que la Policía en determinadas ocasiones vaya sin identificación visible, algunos estamos muy acostumbrados, y hay que exigir y ese es su papel dentro del Gobierno, hay que exigir que la Policía intervenga, que tenga un protocolo claro de actuaciones, y que vaya siempre identificado para que no se violen derechos ciudadanos. Y termino ya de verdad, usted hablaba de no se qué manual de guerrilla, se llama autodefensa, y frente a la Policía que tiene armas, que tiene porras, lo que habían eran estudiantes de 15, de 16 años, eso es lo que había, y evidentemente tienen que autodefenderse y que utilizar los elementos que tienen a su alcance, y en tanto los Gobiernos y los Poderes del Estado sigan reprimiendo a los jóvenes y a la gente que se manifiesta, la gente tendrá que seguir manifestándose.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo segundo turno, dos minutos.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, al Sr. Salado a veces le sale la vena de derechas, y cuando le sale la vena de derecha pues mano dura, ese es el problema Sr. Salado, ante las protestas, la manifestación, las movilizaciones no vale la mano dura, eso es de otros tiempos, creíamos que era de otros tiempos la mano dura.

Y la mano dura no es la Policía en absoluto, la Policía es la misma que la de hace cuatro meses, lo que ha cambiado es el Gobierno que da la orden, ¿o quien desaloja a madres y padres en Benamocarra es la Policía Local de Benamocarra o es Alcalde que ordena a la Policía que desalojen a los padres y madres? ¿Quién es el que ordena? El Alcalde, el problema no es la Policía Local de Benamocarra,

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, perdón, les adelanto, porque después viene el Pleno sobre el asunto que les interesa, que no está permitido hacer manifestaciones ni a favor ni en contra, por tanto les pido que permanezcan en silencio, siguiendo con interés el Pleno, gracias.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, pues el mismo ejemplo de Benamocarra es lo que pasó en Valencia, fíjense ustedes cómo se le fue la mano al Gobierno, que a los días siguientes, que estaban las plazas de Valencia, lo hemos visto todos en la televisión, plazas de chavales, de madres y padres, que cuando vieron las imágenes en la televisión, dijeron pero si yo luché para que este país fuera democrático, cómo puedo ver en la televisión estas imágenes con chavales de 16 y 17 años, que algunos estaban llorando de terror, hasta medios de comunicación tuvieron heridas, los cámaras mismos, lo vimos en la televisión, al día siguiente no había Policía en Valencia, no se veía la Policía, ¿por qué en ese momento había cargas policiales? Porque ustedes querían callar a la gente con el miedo, con la mano dura, y a este país no se le calla ya con la mano dura señores del PP, aunque echen a padres y madres, alumnos, la gente se moviliza, se manifiesta y habla, porque lo que nos queda es la palabra, la palabra democrática. Y señores del PP ustedes pueden tener mayorías absolutas, pero la mayoría absoluta no les permite a ustedes saltarse los principios básicos de esta Constitución, que es garantizar los derechos, y no culpen a la Policía culpamos al Gobierno

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, como de Benamocarra, no culpamos a la Policía Local, culpamos al Alcalde de Benamocarra que es quien manda la Policía.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, muy bien Sr. Conejo, Sr. Salado para concluir.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, qué ejercicio de demagogia hace el Sr. Conejo, mire, en los ocho años que ustedes han gobernado ha habido muchas manifestaciones que han tenido que intervenir la Policía antidisturbios, gobernando vosotros, y ha dado porrazos, igual que la manifestación de Valencia, o pregúnteselo usted a las asociaciones de transportistas cuando se manifestaron por la subida de gasoleo, la de porrazos que recibieron, eso era mano blanda, porque como pega el PSOE es mano blanda, cuando pega el PP es mano dura, son unos dictadores de derechas. Si claro, la Policía la órdenes que tienen es que den besos y caricias cuando hay una manifestación. Y cuando se levantó el movimiento 15-M en la Puerta del Sol que también hubo una intervención y una carga policial, eso fue también mano blanda, está muy bien esa intervención, porque lo hace la izquierda de este país, que tiene la patente de corso de la progresía, de los derechos humanos, de las libertades, cuando pegan ellos es por defender los derechos de todos, cuando pega la Policía cuando gobierna el Partido Popular es porque somos unos dictadores. Venga ya Sr. Conejo, ya está bien de demagogia y de falsedades, la Policía cuando tiene que intervenir que es lo último que quiere, es porque no tiene más remedio, y el dato está ahí, de 23 personas que tuvieron que ser atendidas por daños, 20 eran

Policías, ¿los manifestantes qué estaban dando, besos también a la Policía, es que se autolesionaron con la porra, se pegaron ellos mismos? Por favor, y dicen que a la Portavoz de Izquierda Unida le ha salido la vena radical, claro que tiene, que representa a Izquierda Unida, que son manuales de autoprotección, ¿que yo voy a una manifestación conociendo un manual de autoprotección? ¿ya voy predispuesto a que la Policía me va a pegar y que es mi enemigo como usted dice? Pero por favor, yo he ido a muchas manifestaciones, en contra del terrorismo, en contra de la violencia de género, en contra de la falta de inversión y de recortes sociales de la Junta en mi pueblo, o la falta de inversión en materia educativa y sanitaria, y ahí ha estado la Policía y yo no he tenido ningún problema, y he gritado, y he pitado, pero me he ceñido a las normas, que es lo que hace la derecha, ceñirse a las normas y no saltárselas, vosotros os las saltáis cada vez que os plazca por tal de conseguir vuestro objetivo, el fin justifica los medios, los del PSOE. Y justificáis este tipo de actitudes, y eso es un flaco favor a la democracia y al Estado de Derecho, cuestionar a la Policía, cuando está para defendernos, eso es un gran error cuando se juegan la vida. Y creo que no son medidas de autoprotección saber en un manual cómo tiene que volcar y mover un coche, y cómo se tiene que hacer una barrera

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, de contenedores incendiados por favor Sra. Toni Morillas, vamos a ser serios, y la gran mayoría de los ciudadanos está en contra de este tipo de actitudes. Y termino Sr. Presidente, de verdad usted ve, yo he visto también todas las imágenes, ¿esto es una actitud de respeto a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado? aquí esta señora con todos los respetos que parece que está besando el escudo del Policía, de la barricada que tiene ahí para que no pase hasta un cierto punto, y ahí está con la lengua fuera, y aquí está con sus partes nobles enseñándosela a todo el mundo y a toda la Policía ¿esto es un respeto? Pues mucha gente de este tipo se manifiestan y se infiltran en esas manifestaciones para provocar a la Policía, y para provocar disturbios, ahí están las foros, ahí están las fotos que han visto también muchos españoles. Y yo no me manifiesto de esa manera, y la izquierda se manifiesta así enseñándole el culo a todo el mundo ese es su problema, nosotros no, nada más.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, ¿votos a favor de la moción?

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, pido separación de puntos.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por favor el debate ha concluido, vamos a votar, el Sr. Conejo pide votación separada, Sr. Conejo

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, del punto 1, 2, 3, y después votar el 4, 5, 6 y 7 separado.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, votamos 1, 2 y 3 ¿votos a favor?

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, con su nuevo sistema hay que votar la enmienda

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, no es mío el sistema, el sistema es del ROF.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, es nuevo aplicable hoy, pues no sé yo cómo vamos a votar aquí.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, pues votemos su enmienda.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, cuestión de orden Sr. Presidente, ¿dónde aparece que la gente que se sienta en el público, en el Reglamento no puedan hacer algún aplauso en las intervenciones que se hagan?

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, en el ROF, le voy a mandar a usted, aunque sirva para un Pleno nada más una copia del ROF para que se lo lean ustedes, y vean cómo lo aplicamos.

Conocida la moción que antecede, sobre la “Represión policial de las movilizaciones ciudadanas”, el Grupo Socialista planteó la adición de una enmienda con el siguiente contenido:

“Primero.- Que la Diputación Provincial muestre su repulsa ante la desproporción de la actuación policial ordenada por el Gobierno de España, ante las movilizaciones de los estudiantes de Valencia.

Segundo.- Que el Pleno de la Diputación de Málaga exija la dimisión de la Delegada del Gobierno en Valencia, Paula Sánchez, por su responsabilidad política de los hechos acaecidos.

Tercero- Reprobar las declaraciones del jefe de la Policía de Valencia, Antonio Moreno, quien se refirió a los estudiantes que protestaban contra los recortes en la educación pública en Valencia, como enemigos.”

A continuación el Presidente somete a votación la anterior enmienda con el siguiente resultado:

- Votos a favor de la enmienda del Grupo Socialista..... : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra..... : dieciséis del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Seguidamente y a instancia del Portavoz del Grupo Socialista, se procede a la votación en primer lugar de los puntos 1º, 2º y 3º de la moción, y posteriormente los puntos 4º, 5º, 6º y 7º.

Puntos 1º, 2º y 3º de la moción.

1) Elaborar un Protocolo específico que regule y acote las intervenciones policiales en manifestaciones y acciones de protesta organizadas por los movimientos sociales o ciudadanos de protesta garantizando con mayor amplitud los derechos de manifestación, reunión y libertad de expresión.

2) Adoptar las medidas necesarias para garantizar la obligatoria identificación de forma clara y visible de los miembros de las fuerzas de seguridad, y su obligación de identificación cuando así lo soliciten los ciudadanos con respecto a la actuación policial.

3) *Garantizar que las identificaciones policiales y cacheos en el ámbito de las movilizaciones ciudadanas se reduzcan a las previsiones legales, evitando el uso de esta práctica con fines intimidatorios.*

- Votos a favor de los puntos 1º, 2º y 3º de la moción del Grupo Izquierda Unida, . sobre la “Represión policial de las movilizaciones ciudadanas”..... : trece (diez del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra..... : dieciséis del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Puntos 4º, 5º, 6º y 7º de la moción.

4) *Promover la modificación de la Ley 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía para establecer como falta disciplinaria la negativa a identificarse por parte de un agente.*

5) *Adoptar las medidas necesarias para la regulación e instalación de videocámaras en todas las dependencias policiales para la grabación en video y audio de las actuaciones.*

6) *Adoptar las medidas oportunas para posibilitar la grabación de todas las actuaciones policiales en los dispositivos desplegados para las movilizaciones sociales o actos de protesta ciudadana.*

7) *Promover las reformas legales oportunas y adoptar las medidas necesarias para establecer un procedimiento de investigación sistemático ante posibles extralimitaciones en las actuaciones policiales, tanto por parte de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como de las Delegaciones del Gobierno, y, en su caso, exigir las responsabilidades que procedan.*

- Votos a favor de los puntos 4º, 5º, 6º y 7º de la moción del Grupo Izquierda Unida, . sobre la “Represión policial de las movilizaciones ciudadanas”..... : tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra..... : dieciséis del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : diez del Grupo Socialista

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción en origen del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo) sobre la “Represión policial de las movilizaciones ciudadanas”.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.

SEGUNDA PARTE.- ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO

(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación hasta que se establezca por disposición reglamentaria o la Diputación redacte un nuevo reglamento orgánico).

Punto núm. I.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012. Decretos: Dación de cuenta, de los ordenados por la Presidencia y Diputados Delegados desde el 461/2012 hasta el 1315/2011 (ambos incluidos).

Habiéndose enviado a los Grupos Políticos que integran la Corporación copia de todos los Decretos o resoluciones adoptados por la Presidencia y Diputados Delegados para el normal funcionamiento de los servicios, y resultando que con ello tienen conocimiento de las actividades de la Corporación y pueden cumplir las atribuciones que sobre el control y

fiscalización de la gestión de los Órganos de Gobierno les confiere el ordenamiento jurídico vigente a los miembros de la Diputación, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 33.2.e) y 194 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 61 y 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, una cuestión, que queremos intervenir en la dación de cuentas de Decretos.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, pues adelante brevemente Sr. Conejo. No lo había dicho usted en la Junta de Portavoces, que iba a intervenir en este punto, así que por favor mucha brevedad.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, tampoco usted nos informó de que iba a cambiar el sistema

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, es que el sistema no lo cambio yo, insisto le mandaremos una copia del ROF para que ustedes se instruyan.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, se agradece, la puede enviar por email y se ahorra el papel. Queremos preguntarle al Sr. Presidente, hemos visto el Decreto 1133, queremos mostrar nuestro rechazo al Decreto 1133 donde el Vicepresidente de la Diputación, el Sr. Fran Oblaré actúa como Presidente accidental, y levanta un reparo del Sr. Interventor para aprobar dos master de alta dirección, al propio señor firmante del Decreto, el Sr. Oblaré, y a la Vicepresidenta la Sra. Ana Mata. Concretamente aprueban dos facturas de 7.250 € cada una, para abonar un programa de alta dirección, impartido por el Instituto Internacional de San Telmo. Nosotros primero nos gustaría tener el expediente íntegro, nos gustaría saber si el Sr. Presidente, no el accidental, el no está accidentado si me permite en esta sala, el Sr. Bendodo, ¿le parece bien el Decreto que firmó su Vicepresidente? Donde se beneficiaba al levantar un reparo del Interventor de un curso de alta dirección valorado en 7.250 € que pagan todos los malagueños y malagueñas. Nos gustaría saber si esta práctica de levantamiento de reparo del Interventor beneficiándose uno mismo, se ha empleado en otros cursos, si hay más cursos en la Institución aparte de este Decreto, qué cantidades, quién se beneficia, si tienen reparo del Interventor, y queremos saber si esta es la política de austeridad que usted predicaba Sr. Bendodo. Y la política de austeridad es que dos Vicepresidentes de la Diputación con recursos de todos los malagueños y malagueñas, se paguen dos master valorados en 7.250 €. Por otra parte me quiero referir a otros Decretos, que también se dan cuenta, concretamente a los Decretos 1.207, 1.205, 1.204 y 1.211, esos cuatro Decretos, tres de ellos es por un importe de 15.380 €, y se destinan a nuevos despachos de altos cargos y de la propia Presidencia, concretamente el 1.205/2012, 1.207/2012, 1.211/2012, aprueban suministro instalación de mamparas para despacho de Director Técnico de Deportes, con un coste de 4.737,46 €, después 4.240,60 € para despacho de Director de la Unidad de Recursos Europeos, y 6.403,86 € para la modificación del estado actual de las mamparas de despacho de Asesoría de Presidencia, y colocación de mamparas de vidrio para la sala de reuniones y ciega para uso de archivo y puerta respectivamente, ese mismo Decreto señala que se cambia una puerta,

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo vaya concluyendo por favor, los Decretos los conocemos, no hace falta que usted los lea, los conocemos y damos cuenta de ellos.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, la puerta del despacho del Sr. Diputado de Presidencia, Sr. Carlos Conde. Aparte hemos detectado en el cuarto Decreto que antes señalé, concretamente el 1.204 de 15 de febrero, donde se aprueba 11.121,50 € para traslado de la Oficina del Defensor del Ciudadano a los Servicios de Oficina de Atención Ciudadana, lo que a nuestro juicio representan todos estos gastos, gastos que no corresponden a una política de austeridad. Quisiéramos también conocer si el Presidente de la Diputación ha ordenado otros gastos aparte de estos para ubicar a cargos de confianza o a cargos políticos de esta Institución, si es así cuánto ha gastado, si tienen partidas presupuestarias, y en qué línea va. Y queremos mostrar nuestro rechazo, porque entendemos que en los tiempos que corren la Diputación Provincial no puede dedicar sus recursos, ni a pagar master de Vicepresidentes de Diputación, ni a pagar mamparas. Si estamos haciendo una política de austeridad real, estos comportamientos no son propios de esta Institución, y por eso el Grupo Socialista quiere mostrar su rechazo absoluto al despilfarro que el Partido Popular está realizando en esta Institución Provincial, pagando master a sus Vicepresidentes, y al mismo tiempo pagando gastos de mamparas y de otros menesteres para despachos para sus cargos, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, en primer lugar no estamos ni en ruegos ni en preguntas, por tanto no lo tomaré ni como un ruego ni como una pregunta, si usted quiere el expediente de cualquiera de los Decretos que hacía referencia, lo que procede es que los solicite usted por escrito. Usted no se ha caracterizado nunca por la prudencia, la verdad le conozco hace tiempo, y en cuanto se mueve algo usted apunta y dispara, pues yo espero que en esta ocasión usted no se haya dado un tiro en el pie, porque estos convenios con distintas escuelas, en este caso Diputación, otros casos lo hacemos a los Ayuntamientos, ahí aquí Alcaldes que han estado en esos cursos también, y también la Junta de Andalucía. Yo le puedo decir que el pago por parte de esta Diputación tiene el visto bueno de los técnicos, del Interventor, se puede pagar con fondos de la Diputación, y espero que otras Administraciones dentro de poco puedan decir cómo han financiado los convenios con las mismas escuelas. Yo espero que todo eso que usted dispara cada vez que se mueve algo, en esta ocasión no se haya disparado usted en un pie, yo sólo espero eso y le sirva como lección de prudencia antes de lanzarse a la piscina. En cualquier caso nosotros creemos que la formación es una inversión y no un gasto, y hace tiempo, le voy a desvelar una cosa hoy aquí, hace tiempo decidí en contra de muchos de mis compañeros del Equipo de Gobierno, en mirar hacia delante y dejar de mirar hacia atrás, en la gestión anterior, en sacar facturas, excesos, abusos, del anterior Equipo de Gobierno, porque al final creo que los ciudadanos nos piden que miremos hacia delante y gobernemos, en eso estamos. Vamos a ser consecuentes porque hemos tomado la decisión de que tiremos hacia delante, de que no miremos hacia atrás, y usted se va a poner a cuestionar aquí si se cambia una puerta de la Diputación, es que es ya lo último, si se cambia la puerta de un despacho ¿usted lo va a criticar? ¿Es que qué le queda entonces por no criticar? Absolutamente todo, pero bueno, si la gran estrategia política del Partido Socialista es criticar que se cambie la puerta de un despacho, o se cambia un muro, una pared, o una mampara, pues perfecto, nos parece muy acertada la estrategia política del Grupo Socialista, en cualquier caso los ciudadanos no han puesto aquí a ninguno para estas cuestiones que usted denuncia continuamente, usted puede ver mejor o peor que se aprueben unos cursos de formación o unos master a miembros de esta Corporación, pero es que en sus escaños hay personas que han hecho cursos también con esta escuela y no lo han pagado, ¿entiende o no? Entonces vamos a ser consecuentes con las denuncias, insisto, es que yo creo que los cargos públicos tienen que tener una formación, y todo lo que sea formación continua soy un defensor de ello, y si es para su gestión diaria no creo que sea negativo. en cualquier caso tome usted nota y mire a donde ha apuntado, y a dónde ha disparado.

Finalizadas las intervenciones de los diputados, procede:

a) Quedar enterado, con carácter general, de todos los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados Delegados, y que tienen los números correlativos comprendidos desde el 461/2012 hasta el 1315/2012 (ambos incluidos).

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales para su conocimiento y efectos.

II.- Mociones (no resolutivas).

No se presentaron.

III.- Preguntas.

Punto núm. III/1.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre los Premios con motivo de la Celebración del Día de Andalucía.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, nos gustaría conocer en qué órgano se han decidido los premios que se dieron con motivo de la celebración del Día de Andalucía por parte de esta Diputación, y cuáles son los criterios políticos que se han seguido para decidir los premiados y no otros.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, le debo decir que ningún órgano aprobó esto porque no está regulado en ningún reglamento. Porque no son premios, son unas distinciones, y lo acordamos en la última Junta de Portavoces. En el reglamento que están ustedes negociando se incluirían estos premios o como ustedes lo consideren llamar del Día de Andalucía, por tanto en ningún órgano se aprobó.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/2.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre el cierre del Centro de Internamiento de Extranjeros.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, nos gustaría conocer si se le ha dado traslado al Ministerio de Interior el acuerdo que tomó esta Diputación Provincial en septiembre de 2011, relativo a la solicitud de cierre de este centro de internamiento que hay en Málaga, y del conjunto de los centros de internamiento que existen en el Estado Español.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, tal y como procede con los acuerdos de Pleno, la moción pues se trasladaría automáticamente al Ministerio correspondiente, en este caso al Ministerio del Interior.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Derechos Sociales para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/3.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.

Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre el traslado de varios acuerdos adoptados por el Pleno.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, en relación a varios acuerdos que se han adoptado por esta Corporación, en primer lugar preguntar si se ha trasladado la solicitud al Ministerio de Fomento para que asuma el gasto de iluminación de la A-7 en la Costa del Sol Occidental, y saber si se ha obtenido alguna respuesta. Del mismo modo si se ha trasladado a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España la inclusión del servicio de geriatría en el sistema sanitario público. Y así mismo si se ha trasladado a la Junta el acuerdo para la creación de la Unidad de Atención Especializada a pacientes de Artritis Reumatoide en el Hospital Costa del Sol.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, para su tranquilidad y futuras intervenciones con respecto a traslados de acuerdos, debo decir que esta Institución funciona perfectamente, los funcionarios encargados de tramitar los acuerdos de Pleno lo hace puntualmente.

(De esta pregunta se dará cuenta a las Delegaciones de Fomento y Atención al Municipio, y Atención Especializada para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/4.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.

Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre criterios para otorgar las distinciones del día de Andalucía.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, quería preguntar por los criterios que se utilizaron para las distinciones en el Día de Andalucía, ya ha dicho anteriormente cuál ha sido el órgano donde se ha tomado, en ninguno, a su voluntad. Queremos saber cuáles han sido los criterios, a ver si eso sí nos lo puede explicar.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, los tres reconocimientos que se hicieron el Día de Andalucía no hace falta que le explique los criterios, porque yo creo que los tres casos tienen acreditada solvencia en tres campos muy importantes, como son el turismo, la economía y las nuevas tecnologías. El solo hecho de proponer esa mención es suficiente para que ustedes reconozcan que los tres elegidos en este caso son de reconocido prestigio para la Provincia de Málaga. En esa ocasión no ha dado tiempo, aunque le traslado que para el próximo Día de Andalucía se llegará a un acuerdo plenario, para que se pueda votar y ratificar en este Pleno.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/5.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida sobre prospecciones de hidrocarburos en el litoral malagueño.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, en enero del 2012 se acordó en este Pleno el que se le diese traslado al Gobierno de la suspensión de los sondeos de hidrocarburos tanto al Gobierno como a la Junta, queremos saber si hay respuesta de esas Instituciones, y si se van a tomar medidas para que evitemos esos estudios, y por lo tanto esa confrontación que supondría contra el medio ambiente.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, respecto a la prospección de hidrocarburos frente a la costa autorizada por el anterior Gobierno, se trasladó en aquel momento la moción, y no hemos tenido respuesta, por tanto no tenemos constancia de que hayan iniciado los trabajos.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/6.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre contestación a las preguntas formuladas por la oposición en el Pleno.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, seguimos sin recibir contestación a todas las preguntas que formulamos en Plenos, y quiero manifestar que no es cierto que el ROF establezca un plazo de 45 días, sino que éstas deben ser contestadas en la siguiente sesión plenaria, pues cuando interesa aplicamos el ROF, y cuando no interesa no aplicamos la ley. Y vuelvo a insistir, yo entiendo que aquellos que contestan las preguntas pues no siempre se es muy inspirado, pero por favor, cuando le preguntamos por cosas concretas contesten con los datos que pedimos.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, para tranquilizarle a usted, contestaremos en tiempo y en forma en todos los casos, no se preocupe por eso.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/7.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre entradas para el entrenamiento de la Selección Española de Fútbol, y el reparto de bolsas de kikos.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, el pasado 17 de febrero de 2012, nos consta que numerosos Ayuntamientos de la Provincia, reciben un email de la Delegación de Cultura y Deportes, que dice, por la presente se notifica a los responsables de las Escuelas Municipales de Fútbol, que tienen a disposición de las Escuelas el número de entradas que necesiten para asistir al entrenamiento de la Selección Española de Fútbol en La Rosaleda, el próximo 28 de febrero desde las 18 hasta las 20 horas. Si deciden asistir se recomienda adelantar la llegada y disfrutar de la Feria del Fútbol, montado el evento en la explanada de La Rosaleda, el transporte corre a cargo de los

respectivos municipios. El plazo de recogida de entradas, el lunes 20 a las 9 horas y se cerrará el día 24 de febrero a las 14 horas ¿por qué leo textualmente este email? Porque numerosos Ayuntamientos cuando solicitaron entradas le dijeron que no habían, y muchos alumnos y alumnas de esas escuelas educativas formativas de la Provincia se quedaron sin entradas. Las preguntas son las siguientes, nos gustaría saber, primero ¿Cuántas entradas repartió el Equipo de Gobierno del Partido Popular a los Ayuntamientos y a otras entidades en total? ¿Cuál es el criterio del reparto de las entradas a esas entidades y Ayuntamientos? ¿Se repartió entradas aparte de Ayuntamientos a personal de la Diputación para que la distribuyeran en los municipios? ¿Miembros del Partido Popular recibieron entradas para repartirlas en municipios donde ustedes no gobiernan? Nos gustaría conocer esa información, y sobre todo el criterio de distribución. Le vuelvo a insistir en una pregunta de Plenos anteriores que no hemos tenido conocimiento, ¿El criterio de distribución de las entradas de fútbol ha sido el mismo que el empleado para la distribución de las bolsas de kikos? ¿Es el mismo criterio el que el Presidente de la Diputación y su Equipo de Gobierno ha tenido para distribuir las entradas de fútbol a los niños y niñas de la Provincia, que las bolsas de kikos para las cabalgatas de Navidad? ¿Tendremos un segundo misterio en la Diputación aparte de no conocer al día de hoy cuáles son las bolsas de kikos, cuál es el criterio de distribución de las entradas de fútbol? Y le doy un dato Sr. Bendodo, este Diputado se ha encontrado a niños y niñas en varios municipios llorando porque no tenían la entrada que el Ayuntamiento le había prometido con el correo electrónico que ustedes enviaron. El Ayuntamiento hizo su trabajo que era informar a todos los alumnos y alumnas para saber si querían asistir, y cuando el Ayuntamiento pide las entradas la respuesta que le dieron ustedes es que no había entradas, pues los niños y niñas de esos pueblos no se toman a gracia este asunto. Era la ilusión de niños que quieren muchos de ellos y muchas de ellas ser futbolistas algún día, y poder ver el entrenamiento de la Selección Española.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, con respecto a las entradas del entrenamiento de la Selección Española, es cierto que se desbordaron las previsiones iniciales con respecto al número de entradas que nos facilitó la Federación Española, es cierto que se mandó un correo electrónico a todos los Ayuntamientos, para que solicitaran el número de entradas que consideraran oportuno, es cierto también que se desbordaron las previsiones, es cierto también que aquí llegaron algunos Alcaldes, yo recibí algunos de ellos mostrando su preocupación, es cierto también que a las dos horas quedó resuelto el tema porque mandaron nuevas entradas los responsables de la Federación visto el interés que se había demostrado. Por tanto yo le puedo decir que si no en el 100%, en el 99% de los casos quedaron atendidas las peticiones que se hicieron desde los Ayuntamientos. Sí es cierto que usted tiene la mitad de la información, la otra mitad es que se facilitaron nuevas entradas hasta completar el aforo, hasta 20.000 personas llegaron a ir allí, pues sí es cierto que se solucionó, algunos Alcaldes después no vinieron a recoger las entradas, pero es cierto que la previsión que había no era de tanta expectación, y posteriormente quedó resuelto el tema, así me lo trasladó el Área de Deportes, es cierto que también quien solicitó entradas en aquel momento, funcionarios de la casa pues también se les facilitó para asistir al entrenamiento, esa es la realidad con respecto al tema que plantea usted.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, los reyes ya han contestado lo que había pasado con el misterio de los kikos, que no hay tal misterio, y lo que ocurrió es que el día 4 de enero, es decir un día antes de la cabalgata de reyes, una empresa malagueña distribuidora de frutos secos y golosinas, que se llama Productos Sol, con su registro sanitario y que legalmente puede comercializar estos productos, hizo llegar a la Institución que de manera gratuita una serie de bolsas de kikos, con objeto que fuesen distribuidas en las distintas cabalgatas de reyes de la Provincia. Por la premura del tiempo

como le estoy diciendo, porque esto se puso en contacto con nosotros el día 4, y el mismo día 4 trajo los kikos, pues nos pusimos en contacto telefónico con los distintos Ayuntamientos de la Provincia de Málaga que estaban interesados en retirar estos kikos, que podían venir a la Diputación y retirarlos ellos mismos. Y así sucedió, los Ayuntamientos que vinieron a retirar los kikos pues así lo retiraron, entre ellos el municipio de Rincón de la Victoria y se repartieron esos kikos en la cabalgata del Rincón de la Victoria, y no hay más historia ni más misterio, sino que se repartió un producto más en las cabalgatas de reyes de la Provincia, y que así pudieron venir a retirar este producto.

(De esta pregunta se dará cuenta a las Delegaciones de Presidencia, y de Cultura y Deportes para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/8.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre gastos en cursos de alta dirección y en mamparas.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, me gustaría saber si usted considera que es ético el comportamiento del Vicepresidente de la Diputación, cuando firma un Decreto donde se beneficia de un curso de alta dirección, valorado en 7.250, ¿Es ético a su juicio el Decreto que firmó el Sr. Oblaré, es ético a su juicio Sr. Bendodo? Es más Sr. Bendodo, ¿Considera que es ético que el Sr. Oblaré, Vicepresidente de esta Diputación, firme un Decreto donde levanta un reparo del Interventor para beneficiarse de ese curso, considera que es un comportamiento ético? Le pregunto ¿Esta Diputación ha sufragado a otros miembros de la Corporación o a cargos de confianza en esta etapa de su Gobierno cursos, a quiénes, cantidad y con qué entidad? Nos gustaría conocerlo, y Sr. Bendodo, también nos gustaría conocer si aparte de los gastos que he señalado anteriormente de las mamparas, y de otros gastos en organización de la estructura, existen más gastos similares por parte del Equipo de Gobierno, de qué cuantía y en qué concepto. Y Sr. Bendodo, considera usted que en estos momentos de crisis económica, donde la Diputación no garantiza la financiación de las inversiones en los municipios, donde ha recortado el dinero destinado a Igualdad, a Educación, a Cultura, a Deportes, a la mayoría de las Áreas y Delegaciones, que la Diputación Provincial se gaste el dinero que ha recortado a los Ayuntamientos en cursos de alta dirección y en mamparas, considera que en este momento usted está adoptando un buen criterio a la hora de destinar esos fondos, Sr. Bendodo, ¿Considera usted que en el periodo de crisis en el que estamos viviendo la Diputación de Málaga se puede permitir el gastar casi 15.000 € de los recursos públicos de los malagueños y malagueñas en master de formación? ¿Es el mejor momento para gastar ese dinero de todos los malagueños y malagueñas?

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, yo creo que todos los que estamos aquí tenemos la obligación de dignificar esta Institución, la mejor forma que tenemos de dignificar la Institución es la altura de los debates que planteemos en esta Institución, sólo así podemos dignificar esa Institución, precisamente denostada por su Partido Político, por su Secretario General Rubalcaba, que hablaba de eliminar las Diputaciones, por tanto yo sé que ustedes cada vez que hablan en este Pleno lo hacen con la boca pequeña, porque no creen en la existencia de esta Institución. Pero en cualquier caso mientras exista o no, yo le digo que mientras gobernemos nosotros las Diputaciones van a seguir existiendo, todos tenemos la obligación de ponerla en la más alta cota para dignificarla para que los ciudadanos entiendan de su utilidad. Yo creo que para ello es necesario altura en los debates, y su usted se va a dedicar, con todos los respetos, a debatir sobre las puertas, los

kikos y las mamparas, esa es la política de brocha gorda de usted de siempre. Yo lo que no querría es que usted pasara a la historia como Portavoz del Grupo Socialista como el Portavoz de los kikos y las mamparas, no querría, yo creo que usted pasará a la historia como Portavoz Socialista más bien pronto que tarde, también le vaticino eso. Pero si lo hace hágalo usted con que haya dejado aquí un rastro, un sello importante, pero no preguntando si el Diputado de Presidencia ha cambiado una puerta o no, hablemos de las carreteras, usted le ha dedicado más tiempo a las puertas que a las carreteras hoy en el Pleno, le ha dedicado más tiempo a los cursos de formación que a los problemas de la Provincia, esa es la realidad, si quiere le mando mañana el tiempo exacto que le ha dedicado a un tema y a otro, y usted con eso podrá calibrar el interés que demuestra en cada uno de los temas. En cualquier caso para responder preguntas éticas yo no estoy aquí, yo respondo ante cuestiones políticas de esta Institución, que afectan a la Institución, por tanto yo le he hecho ya mi planteamiento y mis propuestas, y mis razonamientos sobre los cursos de formación, y yo insisto que a ver si se está disparando usted también el otro pié, que calcule bien, a ver si lo que usted ha planteado después va a tener que decir que no solo lo hemos hecho nosotros sino encima que lo hemos hecho mal, calcule usted bien las medidas. Y en cualquier caso pues sí es cierto que nos hemos gastado un dinero, poco, en acotar despachos, porque hoy lo voy a decir aquí, yo invito a todos los malagueños a que vengan a ver el despacho del Presidente de la Diputación, no hay un despacho yo me atrevería a decir en toda España como el del Presidente de la Diputación de Málaga, ese es las ganas de ostentación, de lujo, que ustedes hicieron este edificio, cuarenta millones de euros se gastaron en este edificio, eso es despilfarro, eso se podría haber invertido en otras actuaciones en los pueblos, podíamos haber seguido en el edificio de la Plaza de la Marina, ese es otro debate que también plantearemos en su momento, pero es cierto que sí estamos reduciendo despachos, porque los despachos que tienen ustedes eran auténticas casas, auténticas mansiones, el despacho del Presidente tiene 180 metros cuadrados, ese es el lujo socialista, esa es la austeridad de la izquierda, por eso estamos acotando despachos para que sean más útiles y sean más discretos, esa es la realidad. Y si usted quiere seguir con la política de brocha gorda a la que me hacía referencia, con las mamparas y los kikos, siga usted ese camino.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/9.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre plazo para la contestación de preguntas formuladas en el Pleno.

D^a Patricia Alba Luque, Diputada del Grupo Socialista, no termino de ver claro cuanto tiempo tienen ustedes para contestar las preguntas, porque según dijo en el anterior Pleno el Diputado Delegado de Presidencia se contestan en 30 días, según si nos vamos al ROF se dice que se responderán en el siguiente Pleno, pero sin embargo yo tengo varias preguntas que hice en Pleno del mes de enero, estamos ya en el Pleno del mes de marzo que aun no se me han contestado, y vuelvo a hacerlas y reiterarlas, porque por favor quiero que se me contesten. La primera de ellas es el número de planes generales que se estaban redactando actualmente por la Oficina de Planeamiento, y además a qué municipios correspondían. La otra pregunta era que se entregaron ocho documentos de planificación urbanística de distintos municipios, y queríamos saber cuáles son los municipios, y además en qué fase estaban esos expedientes, si era la aprobación inicial, la aprobación definitiva. Y la última es la relación de técnicos que forman la actual Oficina de Urbanismo y Planeamiento.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, yo le puedo decir que las dos primeras las he firmado hace un rato, y se la harán llegar supongo que mañana, y la última pues me interesaré para que se firme cuanto antes y se le facilite

D^a Patricia Alba Luque, Diputada del Grupo Socialista, pero se supone que se tenían que haber contestado en el anterior Pleno y no en este, si somos tan rigurosos con la ley en algunos términos, yo pido también que seamos rigurosos con la ley en cuanto a los derechos de la oposición.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, seremos absolutamente rigurosos.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, lo que no puede ser es que se intente tergiversar la realidad y las propias normas que ha dictado aquí el Partido Socialista, está el ROF que se aplica si no hay una norma expresa. El Sr. Salvador Pendón, su Presidente y el mío cuando yo estaba en la oposición, dictó un Decreto donde fijó 45 días para contestar las preguntas que se hacían en este Pleno. Este Portavoz creyendo que no era legal, como usted ha dicho el ROF dice que hay que contestarla en el próximo Pleno, puso un recurso contencioso-administrativo por vulneración de derechos fundamentales, y el juez le dio la razón al Sr. Pendón, y dijo que dentro de la capacidad de autoorganización que tienen las Corporación Locales y la Diputación, pueden regular esa contestación de preguntas en plazo que estime oportuno, en función de las disponibilidades administrativas que tiene cada organismo. Y yo me tuve que callar y aceptar esa sentencia del Tribunal correspondiente, y hasta que no se derogue esa norma interna que nos hemos dado son 45 días. Así que no utilicen la norma que le es más beneficiosa, sino la que está en vigor en cada momento, para ustedes y para nosotros, que son 45 días.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. III/10.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista sobre el Real Decreto 4/2012 para el pago a los proveedores de las Entidades Locales.

D. José Luis Ruiz Espejo, Diputado del Grupo Socialista, el Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero que ha aprobado el Gobierno, y que hace referencia a las cuestiones financieras que le afectan a los municipios para el pago a proveedores, existe gran preocupación en todos los municipios para su aplicación, la norma establece que antes del 15 de marzo hay que enviar una documentación al Ministerio, y realizar unos planes de ajuste antes del 31 de marzo. La pregunta era si hay previsto realizar algún tipo de jornada de información, formación o asesoramiento dirigida a los Ayuntamientos sobre la aplicación de este Decreto, porque lo considero interesante. También si existe algún informe técnico en la medida que afecta y la repercusión que va a tener también en la Diputación esta medida. Y en el caso que existan esas jornadas o que estén previstas, pues también le rogaríamos que nos invitaran porque nos interesa participar en la formación o asesoramiento sobre este asunto, porque considero que es de enorme interés para los municipios, para aquellas pequeñas y medianas empresas, y para los proveedores locales que tienen deudas con las Entidades Locales, y también porque la situación en la que tienen que afrontarlo los municipios puede ser complicada. Por lo tanto es bueno ese asesoramiento y entiendo que la Diputación igual podría participar en la misma.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, creo que no hay organizadas ningunas jornadas porque el Decreto del Gobierno es claro, yo sí le cojo el guante y lo he hablado con la Secretaria y vamos a aumentar la información a los municipios, en cualquier caso yo creo que sería bueno que la Secretaria mañana mandara un informe aclarativo a cada Secretario de Ayuntamiento, informando de los puntos que las facturas tienen estar enviadas al Ministerio antes del día 15, que tiene que estar expedido el certificado antes del día 15 de facturas a proveedores sin pagar antes de final del año pasado, eso es lo correcto, en cualquier caso le damos la palabra a la Sra. Caracuel por si quiere aclarar algo más.

D^a María Francisca Caracuel García, Diputada Delegada de Economía y Hacienda, ampliando lo que el Presidente ha dicho, el Decreto como conocen ustedes se aprobó en Consejo de Ministros un viernes, se publicó un sábado, y el lunes pasado se empezó a estudiar en la Diputación, como se hizo en muchos Ayuntamientos, porque el Decreto pone el acento sobre los interventores que son los que tienen que hacer la relación de acreedores. En ese mismo momento se empieza a estudiar y el viernes, esta semana ha tenido cuatro días laborales porque ha sido el Día de Andalucía, se finalizó un documento técnico elaborado por el Área Económica que conocen, y que desde la Presidencia se ha remitido hoy o se está remitiendo vía correo electrónico a todos los Ayuntamientos de la Provincia menores de 25.000 habitantes, decimos menores de 25.000 habitantes porque entendemos que en la ciudades mayores tienen infraestructuras suficientes como para poder desarrollar con más medios ese Decreto. El desarrollo y las normas orientadoras a las que siempre se dice que quedan sometidas a mejor criterio, Sr. Ruiz Espejo, porque indudablemente los reales decretos como todas las normas legislativas son sometidas a interpretación, pero se dan unas pautas generales antes del 15 de marzo que es la fecha en que esta certificación tiene que estar. Y ahora se estaba planteando con el Presidente la conveniencia desde el ISEL, que es como ustedes saben el Instituto Superior de Estudios Locales, de economía local que tenemos aquí, de cara al plan de ajuste, junto con la Secretaría y la Intervención, hacer una jornada a aquellos Ayuntamientos que lo solicitaran, porque algunos están llamando por teléfono, estamos en contacto con ellos, es cierto que ha habido poca demanda hasta ahora, también tengo que trasladárselo, pero que no estamos esperando a la demanda de información para que la Diputación, y en la carta que ha remitido el Presidente ya le digo no sabemos si está ahora mismo hoy enviándose vía correo electrónico o saldrán mañana, se pone a disposición de los Ayuntamientos el asesoramiento de esta Diputación para cuantas cuestiones de interpretación se tenga sobre el Decreto 4/2012.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, efectivamente el Diputado de Presidencia me informa que tengo a la firma ahora en el despacho 101 cartas para informar a los municipios de estas medidas, así que le agradezco su propuesta Sr. Ruiz Espejo, pero la vamos a firmar, gracias por su interés.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Economía y Hacienda para su conocimiento y efectos.)

IV.- Ruegos.

Punto núm. IV/1.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.
Ruegos: Ruego que formula el Grupo Izquierda Unida sobre la constitución de la Entidad Local Autónoma El Comenar Estación de Gaucín.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, este es un ruego que realiza el Grupo Provincial de Izquierda Unida, pero a petición y solicitud de vecinos de El Colmenar Estación de Gaucín, y es que pedimos que el Servicio Jurídico de Diputación elabore un estudio de viabilidad económica para la constitución de la Entidad Local Autónoma El Colmenar Estación de Gaucín, en cumplimiento del acuerdo aprobado por unanimidad del Pleno de Cortes de la Frontera el 5 de octubre de 2011.

(De este ruego se dará cuenta a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. IV/2.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 05-03-2012.
Ruegos: Ruego que formula el Grupo Socialista sobre colaboración con la plataforma de vecinos El Comenar Estación de Gaucín.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, en la misma línea que ha manifestado el Diputado de Izquierda Unida, el Grupo Socialista a solicitud de 350 vecinos y vecinas de El Colmenar, pertenecientes al municipio de Cortes de la Frontera, nos han transmitido que desde que llegamos a un acuerdo de que esta Diputación iba a colaborar con la plataforma de vecinos de El Colmenar, para conseguir ser una Entidad Local Autónoma. A día de hoy la Diputación Provincial todavía no ha facilitado ningún servicio a estos vecinos y vecinas. Por eso le rogaríamos al Equipo de Gobierno que atendiera la solicitud del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera, que en dos ocasiones ha aprobado esa solicitud, para que la Diputación haga el estudio económico que exige la legislación y que no tiene capacidad, y que atienda las 350 firmas que en la mañana de hoy han presentado los vecinos y vecinas. Y nos gustaría que en esta ocasión no pasara como el día que alcanzamos el acuerdo de retirar la moción, retiramos la moción con el compromiso expreso de ustedes de sentarse con los vecinos y de impulsar este tema, y lo que nos hemos encontrado es que justamente lo que han hecho es aparcar una situación que preocupa a todos los vecinos y vecinas de El Colmenar. Si el Presidente de la Diputación entiende que está preocupado por la Provincia de Málaga, como antes indicó, este es uno de los asuntos a los que usted como Presidente podría dedicar esfuerzo y tiempo para solucionarlo lo antes posible, es tan fácil como ordenar a los Servicios de SEPRAM de esta Institución a que hagan el informe que solicita el Ayuntamiento por acuerdo de Pleno.

(De este ruego se dará cuenta a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.)

Y no habiendo más asuntos que tratar el Ilmo. Sr. Presidente dio por terminada la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,